

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica

Decreto 568/2022, de 27 de diciembre de 2022



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Acuerdo de Formulación.....	5
1.2. Los Espacios Protegidos de Andalucía y la RENPA.....	6
1.3. La Figura de Parque Natural.....	9
2 DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA. 11	
2.1. Ámbito Territorial.....	11
2.2. Características Físicas.....	13
2.2.1. Climatología.....	13
2.2.2. Geología, edafología y geomorfología.....	14
2.2.3. Hidrología.....	16
2.2.4. Paisaje.....	21
2.3. Características Biológicas.....	23
2.3.1. Vegetación.....	23
2.3.2. Fauna.....	25
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	26
2.4. Características Socioeconómicas.....	27
2.4.1. Población y Poblamiento.....	27
2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social.....	33
2.4.3. Estructura Productiva.....	46
2.5. Infraestructuras y Servicios.....	53
2.5.1. Red de Transportes.....	53
2.5.2. Infraestructuras Energéticas.....	56
2.5.3. Infraestructuras de Telecomunicaciones.....	61
2.5.4. Vías Pecuarias.....	63
2.5.5. Equipamientos de Uso Público.....	65
2.5.6. Infraestructuras para la Gestión de los Residuos.....	67
2.5.7. Infraestructuras para la Gestión del Agua de Abastecimiento y Saneamiento.....	68
2.5.8. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social.....	70
2.6. Patrimonio Cultural.....	71
2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble.....	71
2.6.2. Paisaje de interés Cultural.....	74
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	75
2.7. Procesos Productivos.....	81
2.7.1. Agricultura.....	81
2.7.2. Ganadería.....	87
2.7.3. Aprovechamientos Forestales.....	91
2.7.4. Actividad Cinegética.....	102
2.7.5. Turismo.....	103
2.7.6. Otros sectores productivos.....	112
2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible.....	121
2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.....	121
2.8.2. Distintivos de Calidad.....	126
2.8.3. Otros instrumentos de promoción de espacio.....	128

3 FINES DEL PLAN, ENFOQUE ESTRATÉGICO Y COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN VIGENTE.....	130
3.1. Fines del Plan.....	130
3.2. Enfoque estratégico del PDS.....	131
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	131
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	133
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible.....	137
3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio.....	139
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	140
3.3.2. Planes Generales Urbanísticos.....	142
3.3.3. Estrategia de Paisaje de Andalucía.....	142
3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental.....	143
3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica.....	143
3.4.2. Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).....	145
3.4.3. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y Agenda 2030.....	146
3.4.4. Incidencia en materia de Calidad del Aire.....	147
3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica.....	149
3.6. Integración del objetivo de igualdad.....	150
4 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	152
4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible.....	152
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	152
4.1.2. Fase de participación.....	155
4.2. Objetivos del Plan.....	156
4.3. Líneas de Actuación.....	158
4.4. Medidas del Plan.....	167
5 MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	170
5.1. Programas Operativos.....	170
5.2. Seguimiento y Evaluación.....	170
5.3. Sistema de Indicadores.....	171
ANEXO I: FICHAS DE MEDIDAS.....	174
ANEXO II: COHERENCIA DEL PDS CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	217
II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	217
II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA.....	217
II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA.....	218
ANEXO III: COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030.....	232

1

Introducción

El artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Por tanto, es objeto del Plan de Desarrollo Sostenible la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sus límites fueron precisados por el Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, quedando recogida su descripción literal en el Anexo III de la citada norma.

Los límites de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) fueron establecidos en el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declararon determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, se dispuso la formulación del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y mediante Decreto de 208/2006 de 28 de noviembre (BOJA 243/2006, de 19 de diciembre), fue aprobado el Plan con un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica.

Este II Plan de Desarrollo Sostenible tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena desde 2002 por el Programa MaB-UNESCO, tiene en este Plan de Desarrollo Sostenible el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

Según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos será el comprendido por los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba, de la provincia de Córdoba.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Conforme a lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.
3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.
6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Consejería competente en materia de medio ambiente y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

1.2. Los Espacios Protegidos de Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad y un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "*se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales*". La RENPA está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de

protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA).

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concertadas	5				
Parques Periurbanos	21				

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Figura 1 Espacios Naturales Protegidos de Andalucía



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

En concreto, Sierra de Hornachuelos, fue declarado Parque Natural mediante la Ley de 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.

La importancia de este espacio en el contexto ecológico europeo fue reconocida igualmente en 1989, designándose como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), al albergar numerosas especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (que derogó a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres y a sus modificaciones posteriores).

En 2002, junto con otros espacios naturales, fue designado Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, siendo un ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y específico de la Península Ibérica. El total de esta reserva ocupa 425.000ha, perteneciendo un 14% de la Reserva al Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Además, la presencia en este espacio de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats), justificaron la inclusión del Parque Natural en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) con la denominación LIC Sierra de Hornachuelos (ES0000050). A través del Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 (en adelante Red Natura 2000) en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre ellos la ZEC Sierra de Hornachuelos.

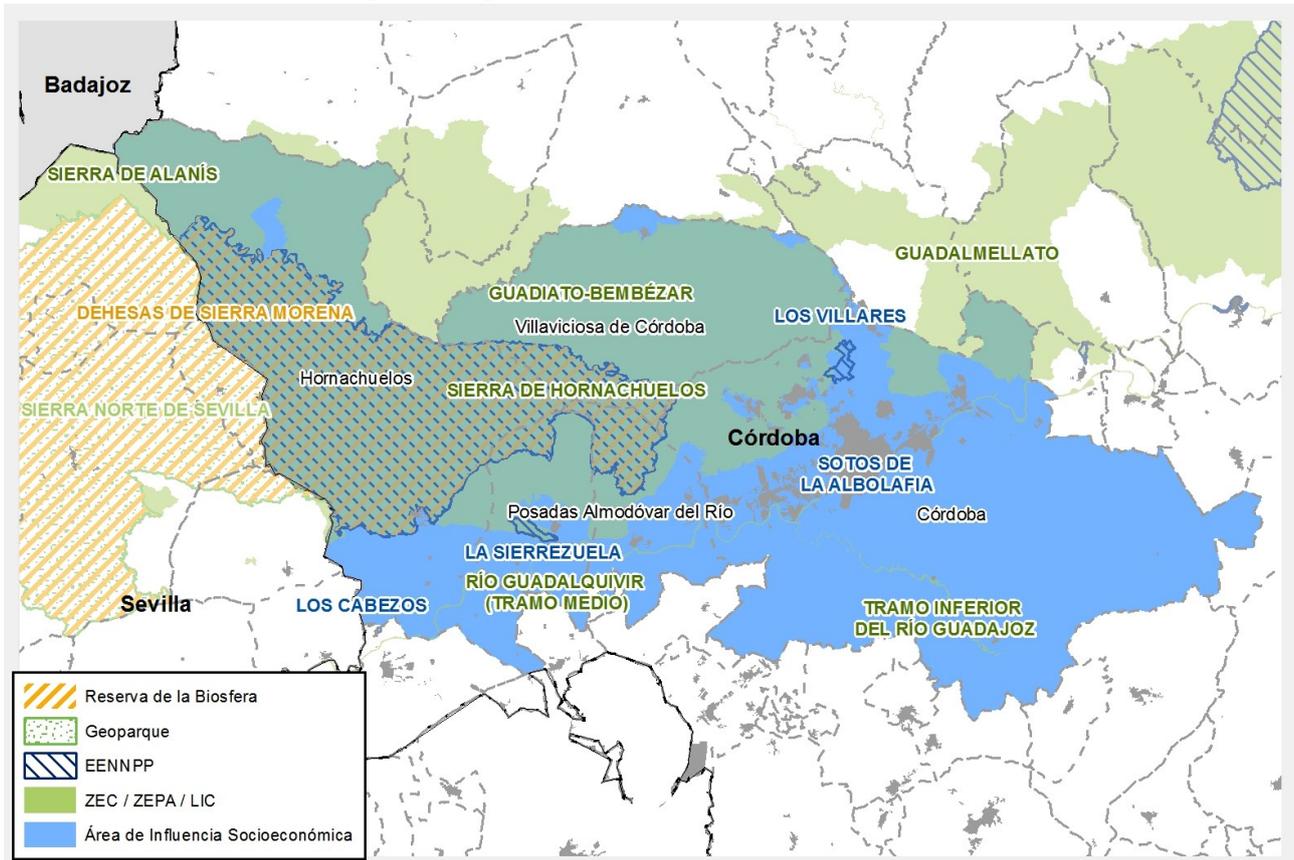
Otras figuras de protección que se ven afectados por los términos municipales incluidos en el área de influencia socioeconómica son:

- ZEC Guadiato Bembézar, (ES6130007), afectando a Fuente Obejuna, Espiel, Villanueva del Rey, **Hornachuelos**, Obejo, **Villaviciosa de Córdoba**, **Posadas**, **Almodóvar del Río**, Villaharta y **Córdoba**.
- LIC Barrancos del Río Retortillo (ES6130013), afectado por el embalse del Retortillo, incluyendo la presa de regulación, y parte de **Hornachuelos** y La Puebla de los Infantes (Sevilla).
- ZEC Río Guadalquivir - tramo medio (ES6130015), Adamuz, **Almodóvar del Río**, Bujalance, El Carpio, **Córdoba**, Fuente Palmera, **Hornachuelos**, Montoro, Palma del Río, Pedro, Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba (Córdoba); Lopera y Marmolejo (Jaén); y Peñaflor (Sevilla).
- Reserva Fluvial del Arroyo Guadalora, (ES050RNF095), que comprende las masas de agua superficiales tramo alto y bajo del Río Guadalora (ES050MSPF011006021 y ES050MSPF011008031).
- Dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba, se encuentra el Catalogo de espacios y bienes protegidos, entre los que se incluye diferentes espacios dentro del área de influencia socioeconómica del Plan:
 - Complejos Serranos de interés ambiental: Espacios serranos forestales con vegetación arbórea y arbustiva autóctona y en general de gran riqueza faunística, con dimensiones medias y grandes en los que históricamente se ha producido un aprovechamiento económico en gran medida compatible con la conservación de sus valores, con una especial protección a las zonas con tendencia a impedir su regresión o degradación y ampliar su gran valor. El área de influencia engloba tres: CS-17 Cruces (**Villaviciosa de Córdoba**), CS-18- Alano (Espiel y **Villaviciosa de Córdoba**) y CS-19 - Sierra Morena Central (**Hornachuelos**, Fuente Obejuna, Villanueva del Rey, **Villaviciosa de Córdoba**, **Posadas**, **Almodóvar del Río** y Espiel).
 - Complejos Ribereños de interés ambiental: ambientalmente similares a los CS, con la particularidad de existir formaciones originales de bosque de galería y sus especies características, desde el punto de vista botánico y faunístico y por conformar valles encajados

de valor paisajístico. Dentro del espacio se encuentra el RA-5 Río Bembézar, en el término municipal de Hornachuelos.

- Área forestal de interés recreativo: Masas forestales (generalmente cercanas o ligadas a aglomeraciones de población) de especies autóctonas o repoblaciones muy naturalizadas que soportan (o pueden soportar) su uso recreativo. En concreto la FR-2: Los Cabezos (Palma del Río y **Hornachuelos**).

Figura 2 Figuras de Protección del ámbito del Plan



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre - naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN¹: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos, con la siguiente definición: "*Un área de tierra o mar donde la interacción entre la gente y la naturaleza a lo largo del tiempo ha dado lugar a un área de carácter distintivo con valores significativos estéticos, ecológicos y/o culturales, y frecuentemente con alta diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es vital para la protección, el mantenimiento y la evolución de tal área*".

Vocación:

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se pueden declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque, los órganos gestores elaboran un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque cuenta con la figura de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

¹ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y de su área de influencia socioeconómica

2.1. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se localiza en el extremo occidental de la Sierra Morena Cordobesa, y extremo oeste de la provincia. Limita al norte con la cuenca del Bembézar, al este con el río Guadiato, al sur con el valle del Guadalquivir y al oeste con el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, siendo la frontera entre ambos espacios naturales el río Retortillo.

Ocupa una extensión de 60.032 ha aproximadamente, siendo uno de los tres Parques Naturales existentes en la provincia de Córdoba. El Parque Natural afecta a los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

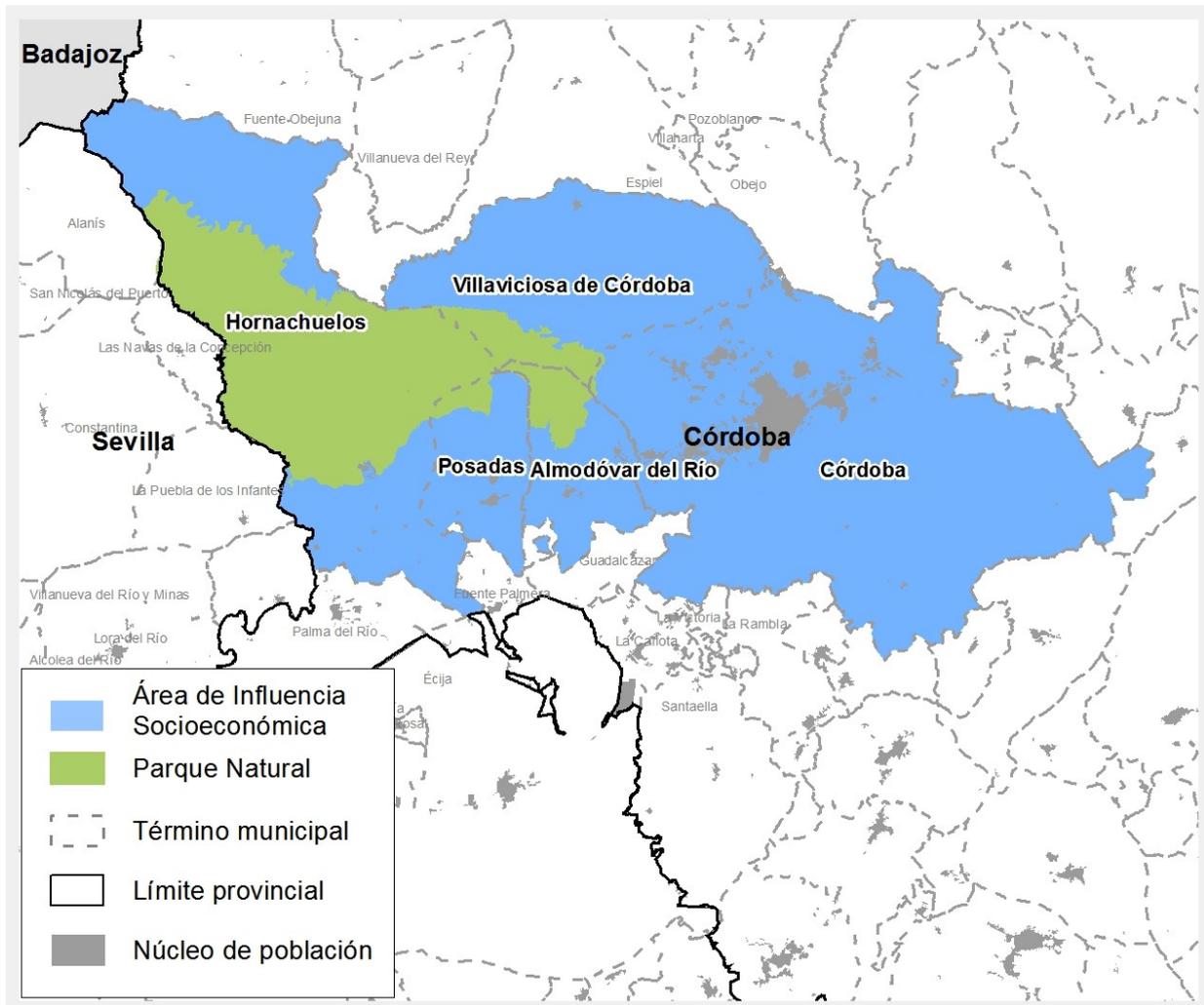
Tabla 2 Ámbito Territorial del Plan.

Municipio	Superficie Parque Natural por TM		% del municipio dentro del PN (%)	Superficie término municipal (Km ²)	Superficie total del Plan (%)
	(km ²)	%			
Almodóvar del Río	42,5	7,1	24,60	172,0	5,8
Hornachuelos	489,1	81,5	53,80	909,4	30,7
Posadas	15,0	2,5	9,33	160,3	5,4
Villaviciosa de Córdoba	51,8	8,6	11,05	468,7	15,8
Córdoba capital	1,9	0,3	0,15	1.255,2	42,3
Total	600,32	100,0	20,24	2.966,1	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Red de Información Ambiental de Andalucía.

En cuanto a la aportación que hace cada municipio a la superficie total del Parque Natural, casi el 82% de la superficie del Parque pertenece a Hornachuelos. Le siguen a gran distancia el resto de municipios, un 8,6% pertenece a Villaviciosa de Córdoba, 7,1% a Almodóvar del Río, un 2,5% a Posadas y tan solo el 0,3% del Parque Natural se encuentra en el término municipal de Córdoba (192 hectáreas de las 60.032 ha que tiene el Parque), lo que puede explicar la desvinculación que tiene la población de estos municipios, y en especial la población de Córdoba Capital, respecto al Parque Natural, incluso no siendo conscientes de que parte de su municipio está afectado por dicho Parque Natural.

Figura 3 Localización límites Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Respecto a la ocupación de cada término municipal en el Parque, casi el 54% de Hornachuelos se encuentra dentro del Parque, el 25% del término de Almodóvar del Río, el 11% de Villaviciosa de Córdoba, el 9,3% de Posadas y 0,15% de Córdoba.

Como se indica en el acuerdo de formulación, el ámbito total del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, abarca la denominada área de influencia socioeconómica (AIS), que comprende la totalidad de los términos municipales con territorio dentro el Parque Natural. Poco más del 30% del área de influencia socioeconómica pertenece a Hornachuelos, prácticamente el 16% a Villaviciosa de Córdoba y alrededor de 5%-6% Posadas y Almodóvar del Río, respectivamente. Como consecuencia de la elevada superficie del término municipal de Córdoba, este abarca el 42% del total del área de influencia socioeconómica, aun cuando solamente un 0,3% del Parque se encuentra dentro del mismo.

Considerando por tanto la premisa de favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales del ámbito del Parque Natural compatible con el espacio, incluir el término completo de Córdoba en la fase de análisis del área de influencia socioeconómica del Plan, puede desvirtuar en algunos casos los resultados respecto a la realidad del Parque Natural y su población, y en general las características sociales, económicas y culturales de la práctica totalidad del Parque Natural y su entorno. Siendo este un espacio rural agroforestal, contrario a las características metropolitanas de Córdoba capital, el peso de los datos aportados por su municipio enmascararían la realidad del Parque Natural y su entorno, resaltando de esta

población que:

- Es la tercera ciudad más grande y poblada del Andalucía, capital de provincia con 326.039 habitantes, según censo de 2020 mientras que, entre los otros cuatro municipios afectados suman una población de 22.930 habitantes (padrón municipal), de manera que la población de Córdoba supondría el 93% del área de influencia.
- Se produce una falta de identidad de la población que vive en Córdoba capital con el Parque Natural.
- La superficie del término municipal afectado por el Parque Natural es únicamente de 0,32% del total y el 0,15% del término municipal de Córdoba.
- Sus características económicas son las correspondientes a una ciudad y capital de provincia, a diferencia de los otros municipios del área de influencia socioeconómica enfocadas a la economía rural basada en los procesos productivos forestales, ganaderos y agrícolas, destacando en Córdoba el turismo y la joyería (tercer exportador de joyería a nivel nacional, detrás de Madrid y Barcelona).
- Sus conexiones, infraestructuras y servicios son los correspondiente a su tamaño e importancia, asociada a su ubicación central que lo conecta por carretera y ferrocarril con las principales capitales andaluzas, Madrid e incluso Barcelona.

En este sentido, la aportación de Córdoba capital al Parque es más el relacionado con el de capital de provincia, cercano a los municipios del Parque, y aportando los servicios propios de una capital, en vez de un municipio más del espacio natural. Por ello, para poder hacer un análisis más fidedigno de la situación socioeconómica del Parque Natural y su entorno, al igual que se hace en las Memorias Anuales de Actividades y Resultados del Parque Natural, y se ha hecho en otros estudios como el Diagnóstico Turístico del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, para la Candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible, no se van considerar para determinados aspectos del diagnóstico del presente documento al término municipal de la capital. En este sentido, se hablará de área de influencia socioeconómica reducida (AISR), incluyendo los términos completos de Almodóvar del Río, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

2.2. Características Físicas

2.2.1. Climatología

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se caracteriza por tener un clima típicamente mediterráneo. Como consecuencia del relieve de altitud progresiva de sudeste a noroeste, se produce una atenuación de las temperaturas y una mayor precipitación a medida que aumenta la altura.

Las precipitaciones oscilan entre 500 y 800 mm, produciéndose las mayores lluvias en la zona norte. Se presentan de manera irregular, con los picos máximos de pluviometría en los meses invernales de diciembre a enero y en los meses de julio y agosto prácticamente nulos, con valores por debajo de 10mm e incluso sequías características de esta zona.

La temperatura media anual es de 17°C, con una distribución estacional típica del clima mediterráneo, en el que los valores mensuales medios de los meses veraniegos se aproximan a los 25-26°C, y los meses invernales rondan los 8,5-10°C. La oscilación térmica también es importante, presentándose puntualmente valores por debajo de los 0°C, con un promedio anual de 14 días con riesgo de heladas. Dentro del mismo existen variaciones del grado de continentalidad, con temperaturas medias y máximas superiores y menos días de heladas en la zona más cercana al valle del Guadalquivir.

2.2.2. Geología, edafología y geomorfología

El Parque Natural se ubica en la unidad geoestructural de “Ossa-Morena”, zona interna del macizo hispérico, con buena representación de materiales de Precámbrico y Paleozoico inferior (deformación hercínica) y gran desarrollo de rocas plutónicas y metamórficas.

La naturaleza silíceo de los materiales geológicos, junto a su fisiografía accidentada, como consecuencia del modelado fluvial y el relieve tipo apalachense de sus alineaciones montañosas con rumbos hercínicos en dirección NO-SE, constituyen los factores geomorfológicos más característicos.

Las pizarras micáceas, esquistos, gneis, micacitas, etc., conforman la litología, estando el conjunto fuertemente plegado y tectonizado. Resaltan las bandas de calizas, dolomías y cuarcitas que por su mayor resistencia a la erosión configuran las altitudes más elevadas de la sierra.

Respecto al relieve del Parque, presenta una relativa homogeneidad morfológica caracterizado por un paisaje alomado con altitudes comprendidas entre los 100 y 725 metros. Las zonas de mayor altitud se corresponden con la antigua penillanura que desciende progresivamente hacia el Sureste, en sucesión de suaves pendientes, cortadas por los valles formados por los cursos fluviales. Las estructuras hercínicas se manifiestan en el rumbo que adquieren sus alineaciones montañosas más significativas como la Cumbre de las Escobas, Sierra Alta y Sierra del Caballo.

Más de la mitad de la superficie del Parque Natural presenta pendientes entre el 10% y el 35%, con un relieve ondulado. Las pendientes superiores se localizan en las cuencas de los embalses, aproximadamente un tercio del total del Parque Natural. Las zonas de menor pendiente se encuentran en las zonas tipo depresión.

Los suelos predominantes en más de la mitad de la superficie del Parque son los Leptosoles, seguidos de Regosoles, Luvisoles y Antrosoles, y en menor medida Acrisoles. Destacan también las zonas prácticamente desprovistas de formación edáfica, asociadas a unidades erosionadas o con fuertes pendientes. Por el contrario, los suelos del tipo Arenosoles y Fluvisoles están escasamente representados con menos del 1% de la superficie entre ambos. En general, se trata de suelos poco desarrollados con escasa presencia de materia orgánica y arcilla, y muy pedregosos. Esta pobreza de los suelos y su marcada acidez reducen la posibilidad de desarrollar actividades agrícolas, siendo sus aprovechamientos casi limitados al forestal y ganadero. Las zonas con mejores suelos dedicadas a uso agrícola se encuentran principalmente al sur de este espacio y fuera del Parque Natural, más cerca de la vega del Guadalquivir, donde están los suelos sedimentarios de la zona de La Vega.

Finalmente, fuera del Parque Natural al sur, puede diferenciarse una zona típica de la Vega del Guadalquivir y la Campiña, dentro de los términos de Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos. En concreto, la Vega del Guadalquivir la constituye el lecho del río y la llanura aluvial, sobre el dominio geológico depresiones Neógenas - Cuaternario, y unidad geotectónica Cuenca del Guadalquivir y neógenas intramontañosas. Presenta materiales como limos, arenas, gravas, arcillas y cantos rodados que originan suelos de vega. Son terrenos llanos en los que discurre el río Guadalquivir. En los márgenes fluviales abundan acuíferos aluviales, siendo acuíferos detríticos que propician los aprovechamientos agrícolas de regadío. La campiña también aparece reflejada en el ámbito del Plan, fuera del Parque Natural, con una morfología alomada de escasa pendiente y suelos que se han formado sobre sedimentos terciarios y cuaternarios, fundamentalmente margas y arcillas muy aptas para la agricultura.

Patrimonio geológico

El estudio del patrimonio geológico figura entre las más recientes áreas de investigación incorporadas al ámbito de la Geología y de la conservación de la Naturaleza. El primer paso para el estudio, gestión y conservación del patrimonio geológico es la realización de un inventario de los elementos.

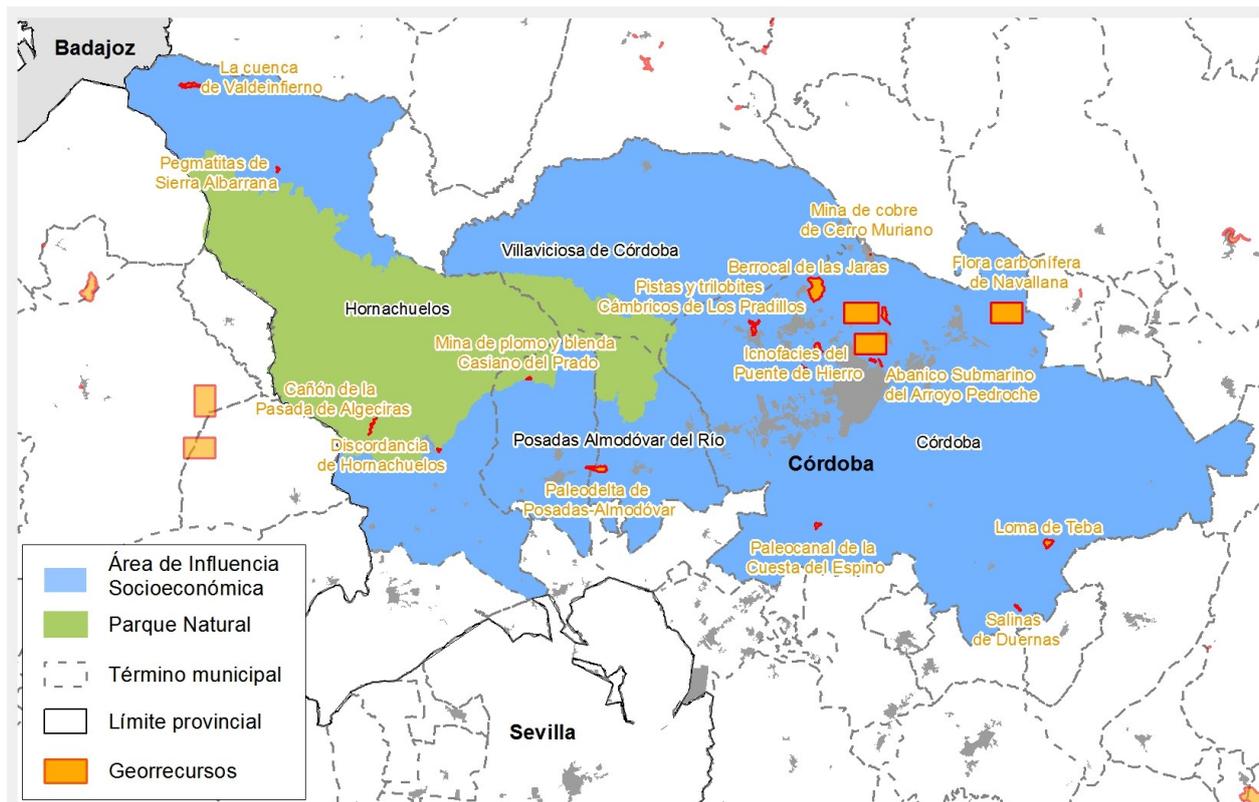
En 2010 se aprobó la Estrategia Andaluza para Gestión Integrada de la Geodiversidad, a partir de la cual se

ha desarrollado, entre otras iniciativas, el Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG), actualizado en el año 2011. El IAG identifica en el área de influencia socioeconómica reducida 6 Georrecursos, 3 dentro del Parque Natural y 3 fuera de este, destacando su alta valoración en el IAG (Tabla 3).

A nivel estatal también se ha realizado un inventario que identifica lugares de interés geológico (LIGs). La importancia o singularidad de los LIGs viene dada fundamentalmente por su interés científico y/o didáctico, aunque también incluye su interés cultural, recreativo o paisajístico, entre otros.

En la Figura 4 se localizan cada uno de los georrecursos catalogados en el inventario, dentro del ámbito del II Plan de Desarrollo Sostenible.

Figura 4 Georrecursos.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tabla 3 Inventario de Georrecursos

Código	Denominación	Paraje	Dominio geológico	Interés geológico
176 (LIG)	La cuenca de Valdeinfierno	Valdeinfierno, Cerro Cagillo, Río Bembézar (Hornachuelos) (AISR)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal: Estratigráfico ¹ Secundario: Paleontológico. Tectónico. Sedimentológico. Minero-metalogenético.
177 (LIG)	Pegmatitas de Sierra Albarrana	Sierra Albarrana (Hornachuelos) (AISR)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal: Petrológico-geoquímico ² Secundario: Mineralógico. Tectónico. Minero-metalogenético.
180	Cañón de la Pasada de Algeciras	Los Puntales (Hornachuelos)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal: Geomorfológico. Secundario: Hidrogeológico.

Código	Denominación	Paraje	Dominio geológico	Interés geológico
182 (LIG)	Discordancia de Hornachuelos	Los Corrales, Las Lozas (Hornachuelos)	Depresiones Neógenas- Cuaternario Cuencas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas	Principal: Estratigráfico. Secundario: Sedimentológico
186 (LIG)	Mina de plomo y blenda Casiano del Prado	Ambrigüelas, Río Guadalvacarejo (Posadas)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena.	Principal: Minero-metalogenético
187 (LIG)	Paleodelta de Posadas- Almodóvar	Los Puentes (Almodóvar del Río - Posadas) (AISR)	Depresiones Neógenas- Cuaternario Cuencas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas	Principal: Estratigráfico. Secundario: Sedimentológico.

Nota: ¹ Destaca el carácter postectónico de los materiales con cantos estructurados por las fases orogénicas del sustrato, que datan las deformaciones más intensas, hercínica, en esta zona. ² Destacan los ejemplares de berilo y biotita. Las pegmatitas de Sierra Albarrana en muchos lugares presentan afloramientos únicos en España, como cantera Diéresis, mina Beta, La Loma, El Punto o Peña Gajera. La localización, en terrenos de acceso restringido garantizan su conservación.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente, Economía Azul, e Instituto Geológico (IGME) y Minero (Ministerio de Ciencia e Innovación),

Impactos ambientales

En cuanto a posibles impactos ambientales sobre la calidad del suelo, la contaminación del suelo puede originarse por actividades potencialmente contaminantes del suelo o bien por situaciones sobrevenidas como el caso de accidentes de vehículos, rotura de tuberías, etc. La presencia de componentes químicos de carácter peligroso procedente de la actividad humana en las aguas subterráneas puede ser también consecuencia de la contaminación del suelo. Así mismo, las aguas superficiales próximas a un emplazamiento con suelos contaminados pueden verse afectadas por las escorrentías superficiales y de manera más permanente por la descarga de aguas subterráneas afectadas.

Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, regula los aspectos necesarios para actualizar y completar la normativa de suelos en la Comunidad Andaluza.

En la Red de Información Ambiental de Andalucía, disponible en la web de la Consejería en materia de medio ambiente, se ubica el Inventario de Suelos Contaminados y de Recuperaciones voluntarias de Andalucía. El número de emplazamientos declarados como suelos contaminados y aquellos en procedimiento de recuperación voluntaria en Andalucía, en los términos municipales del Parque Natural son 5 emplazamientos en Córdoba capital.

En relación a actividades potencialmente contaminantes del suelo, el número de instalaciones de las que se tiene constancia en la base de datos de Actividades potencialmente contaminantes del suelo (SUCO) en los términos municipales del Parque Natural son; 83 emplazamientos en Almodóvar del Río, 1.661 en Córdoba capital, 24 en Hornachuelos, 48 en Posadas y 32 en Villaviciosa de Córdoba.

En cuanto a las Actividades Potencialmente Contaminantes históricas en Andalucía en los términos municipales del Parque Natural son; 4 emplazamientos en Almodóvar del Río, 12 en Córdoba, 4 en Hornachuelos, 4 en Posadas y 1 en Villaviciosa de Córdoba.

2.2.3. Hidrología

La totalidad del área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural se encuadra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre tres grandes subzonas.

- C2: Bembézar, Retortillo, Guadalora y Guadalbaccar.
- C1: Guadalmellato y Guadiato.

El segundo río en importancia es el Retortillo, con afluentes como el arroyo Cantariles, el Galleguillos o el Masacán, y regulado mediante la presa del mismo nombre.

Además, el Guadiato cuenta con afluentes a su paso por el Parque como son el arroyo Guadiatillo y Cabrilla. Otros arroyos importantes en este espacio son el Guadalora o el Guadalvacarejo.

La planificación actualmente en vigor de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (DHG) se corresponde con el Plan Hidrológico de la DHG, segundo ciclo de planificación 2015-2021 (aprobado por R.D. 1/2016). En el ámbito del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se presentan 18 masas de agua superficiales, 15 con categoría de ríos y 3 de embalses (Tabla 4).

Tabla 4 Masas de agua superficiales en el Parque Natural.

Ecotipo	Código UE MASp	Nombre	Estado global de conservación ¹	Naturaleza
106	ES050MSPF011006022	Arroyo Guazulema	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006023	Arroyo Calderas	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008025	Arroyo de la Baja	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008026	Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y Arroyo de Galleguillos	Peor que bueno	Natural
108	ES050MSPF011008031	Tramo alto del río Guadalora	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008033	Arroyo Pajarón	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008036	Río de La Cabrilla	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008069	Arroyo de la Montesina	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008067	Río Onza y afluentes	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008008	Río Bembézar aguas arriba del embalse de Bembézar	Peor que bueno	Natural
108	ES050MSPF011008039	Río Guadiatillo y afluentes	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006021	Tramo bajo del río Guadalora	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006045	Río Guadalvacarejo	Bueno	Natural
5	ES050MSPF011100017	Embalse de La Breña II	Bueno	Muy modificada
4	ES050MSPF011100014	Embalse de Retortillo	Bueno	Muy modificada
5	ES050MSPF011100011	Embalses Bembézar y Hornachuelos	Bueno	Muy modificada
106	ES050MSPF011100093	Río Retortillo aguas abajo de la presa del Retortillo hasta la derivación del embalse de Retortillo	Peor que bueno	Muy modificada
106	ES050MSPF011100094	Río Bembézar aguas abajo de la presa de Hornachuelos	Peor que bueno	Muy modificada

¹ Estado global: El estado de una masa de agua superficial queda determinado por el peor valor de su estado ecológico o de su estado químico. Cuando el estado físico-químico sea “Bueno” o “Muy bueno”, el estado ecológico sea “Bueno” o “Muy bueno” y el estado químico sea “Bueno” el estado de la masa de agua superficial se evalúa como “Bueno”. En cualquier otra combinación de estados ecológico y químico el estado de la masa de agua superficial se evalúa como “Peor que bueno”.

Fuente: Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Dentro de las masas de aguas superficiales con categoría de río, el Parque Natural está representado por 9 ríos con el ecotipo 108, “*Ríos de la baja montaña mediterránea silíceo*” y 6 ríos con el ecotipo 106 “*Ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena*”.

Otras masas de agua superficiales de interés, fuera del Parque Natural son ES050MSPF011100016 - Derivación del embalse de Retortillo, ES050MSPF011100019 - Embalse de Guadalmellato y derivación, ES050MSPF011100065 - Río Retortillo aguas abajo de la derivación del embalse de Retortillo y ES050MSPF011100099 - Río Guadiato aguas abajo de la presa Puente Nuevo hasta el embalse de la Breña II, entre otras.

Entre las masas de aguas superficiales con categoría de embalses se encuentran: en la parte central el embalse del Bembézar y el de Hornachuelos, al sudeste el de La Breña II (los tres anteriores con tipología de masas 5 "*Monomítico, silíceo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal*"), y en el suroeste el embalse del Retortillo, con tipología 4 "*Monomítico, silíceo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos*".

Estos 4 embalses dentro del Parque Natural cuentan además con presas de control. El embalse de Bembézar está adscrito al Sistema de Regulación Bembézar-Retortillo, que regula 16.000 hectáreas de la zona regable del Bembézar y abastece a todo el Plan Écija. El embalse de La Breña II vio aumentada su superficie en 2008 a partir de la presa La Breña I. Sus funciones principales son regulación y regadío. El recrecimiento del embalse de La Breña II lo convierte en la mayor presa de gravedad de hormigón compactado en Europa, manteniendo la producción hidroeléctrica ya instalada en La Breña I. Esta obra hidráulica es considerada como patrimonio hidrológico a conservar, que además puede ser aprovechado como un recurso turístico de interés por la multitud de actividades acuáticas que puede ofrecer y su espectacular paisaje.

Tabla 5 Embalses en el Parque Natural.

Nombre	La Breña II	Bembézar	Derivación del Bembézar	Retortillo	
Código embalse	ES050EMBA000000081	ES050EMBA000000044	ES050EMBA000000187	ES050EMBA000000082	
Código MASp	ES050MSPF011100017	ES050MSPF011100011	ES050MSPF011100011	ES050MSPF011100014	
Cauce	Guadiato	Bembézar	Bembézar	Retortillo	
Municipio	Almodóvar del Río	Hornachuelos - Espiel	Hornachuelos	Hornachuelos - La Puebla de los Infantes	
Superficie Cuenca hidrográfica (km ²)	470	1.655	110	311	
Sup. lámina NMN (ha)	1.974,9	1.232,0	114,0	516,8	
Capacidad NMN (Hm ³)	823,4	342,1	12,0	61,2	
Datos de las presas asociadas a los embalses					
Titular presa	ACUAES	Estado	Estado	Estado	
Destino	Agua desembalsada	Energía - Riegos	Energía - Riegos - Abastecimiento-	Derivación	Abastecimiento - Riegos
	Lámina de agua	Pesca - Baño	Pesca sin infraestructuras Navegación restringida Baños en zonas privadas	Pesca	Pesca

Fuente: Inventario de Presas y Embalses (SNCZI-I). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Fuera del Parque Natural pero dentro del área de influencia socioeconómica reducida se encuentran otros embalses; el embalse derivación del Retortillo (3,8Hm³), entre Hornachuelos y Peñaflor, propiedad del Estado y con uso para pesca, el embalse de El Cabril (0,031Hm³), dentro del termino de Hornachuelos, de titularidad privada y uso industrial y de abastecimiento, el embalse de Guadanuño (1,68Hm³), afectando a los términos de Córdoba, Obejo y Villaviciosa de Córdoba, para abastecimiento y riego, y el embalse de Puente Nuevo (281,76Hm³), de titularidad Estatal, para abastecimiento, riego y electricidad, afectando a los

términos de Bélmez, Espiel y Villaviciosa de Córdoba, así como otros particulares de menor importancia como el Rancho de los Ciervos I y II.

Cabe resaltar el papel que los embalses desempeñan, además de para consumo doméstico y regadío de cultivos, como interesantes lugares de esparcimiento, pesca y deporte, lo que les confiere un gran potencial para ser aprovechado como sector productivo del espacio, con carácter turístico que ofrezcan nuevas posibilidades al desarrollo socioeconómico de los municipios.

Respecto a las masas de agua subterránea, solapa con el espacio natural la masa ES050MSBT000054500 - Sierra Morena. El estado global de la masa de agua subterránea se determina por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico. Esta masa presenta un índice de explotación de 2,79% (buen estado según índice) y buen estado global.

Dentro del área de influencia reducida, pero fuera de los límites de Parque Natural también solapan las masas de agua subterráneas ES050MSBT000054904 - Lora del Río - Hornachuelos, con un índice de explotación de 95,49% (mal estado según índice) y mal estado global, y ES050MSBT000054905 - Almodóvar del Río - Alcolea, con un índice de explotación de 10,92% (buen estado según índice) y buen estado global.

Del total de masas de agua superficiales y subterráneas de la zona protegida del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, existen 10 que son consideradas prioritarias en el Plan Hidrológico por su importancia para la conservación de las especies o los hábitats que dependen de ellas. En concreto, se ha marcado como objetivo la conservación de *"bosques en galería con buen estado de conservación en las que aparecen alisedas, saucedas y fresnedas y buenos ejemplares de almeceas mezclados con quejigos de los ríos Guadalora y Guadiato y del río Retortillo"*.

Tabla 6 Masas de agua prioritarias del Parque Natural

MASp/MASb	Estado ecológico DMA	Estado de conservación DH
ES050MSBT000054500 - Sierra Morena	Buen estado	Favorable
ES050MSBT000054904 - Lora del Río - Hornachuelos	Mal estado	Desfavorable malo
ES050MSPF011006021 - Tramo bajo del río Guadalora	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008008 - Río Bembézar aguas arriba del embalse de Bembézar	Moderado	Desfavorable - inadecuado
ES050MSPF011008026 - Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y Arroyo de Galleguillos	Malo	Desfavorable malo
ES050MSPF011008031 - Tramo alto del río Guadalora	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008036 - Río de La Cabrilla	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008039 - Río Guadiatillo y afluentes	Bueno	Favorable
ES050MSPF011008069 - Arroyo de la Montesina	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF11100011 - Embalses Bembézar y Hornachuelos	Bueno	Favorable
*DMA: Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua – DMA).		

Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, 2015-2021.

De manera general, las masas de agua hacen del Parque un espacio peculiar, siendo prueba de ello la presencia de la **Reserva Natural Fluvial Río Guadalora** (Código de Reserva ES050RNF095), una de las 7 existentes en toda la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que comprende las masas de agua superficiales tramo alto y bajo del Río Guadalora (ES050MSPF011006021 y ES050MSPF011008031). Esta reserva, con una longitud de 29,2 km, es un ejemplo representativo de los ríos de baja montaña mediterránea silíceas y de los ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena. La reserva está integrada por dos cauces: el arroyo de Guadalora y arroyo del Tinte, ocupando el fondo de un valle confinado que a veces

forma una llanura de inundación estrecha y discontinua. El cauce discurre por un relieve de pendientes suaves en las que predominan los saltos y pozas, algunas de gran profundidad, lo que le dota de una morfología fluvial singular.

Además de Reserva Natural Fluvial, el arroyo Guadalora cuenta también con la figura de Espacio Fluvial Sobresaliente, por constituir un alto valor ecológico a la zona, patrimonio natural, social y paisajístico. Para su conservación, se elaboró la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, que se materializa con el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes (EFS). La unidad básica es el tramo fluvial, definiéndose como la porción de longitud variable en la que se divide la red hidrográfica de trabajo. Este Espacio fluvial, codificado como EFS-CO-09 Arroyo Guadalora, nace en torno al Cerro de las Tiesas, al norte de la carretera de Hornachuelos - Navas de La Concepción, desembocando en el Bembézar, cerca del Río Guadalquivir. Comprende 11 kilómetros que incluyen una aliseda catalogada también como Arboleda Singular. Las aguas contienen especies como barbo común, calandino y boga, y otras asociadas como culebra viperina, Martín pescador, etc.. En cuanto a su patrimonio hidráulico, pueden destacarse el Molino del Batán y Molino de la Paloma (candidato a Monumento Natural).

En definitiva, el agua en el área de influencia socioeconómica es de gran importancia por lo que se considera también un recurso de interés cultural, incluso formando parte de la propuesta de ruta de los paisajes del agua de Sierra Morena², en donde se menciona el molino del Cambuco de Hornachuelos. Este molino se encuentra situado en la margen derecha del río Guadalvacarejo y cercano a una vía pecuaria, la Cañada Real Soriana. Se trata de un molino harinero de época bajo-medieval, pero con orígenes islámicos, descrito por las fuentes árabes del siglo XII, la Yadda (la Gran Ruta) de Córdoba a Badajoz, que transcurría por Moratalla, Hornachuelos, Constantina y Jerez de los Caballeros.

2.2.4. Paisaje

El paisaje del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se caracteriza por una sucesión heterogénea de formaciones arboladas de *Quercus* y matorral mediterráneo con un excelente grado de conservación. Así, se alternan las formaciones arbóreas y arbustivas densas en las zonas de relieve más quebrado, con las masas adehesadas en las zonas de topografía suave. Estas áreas eminentemente forestales, han coexistido con las actividades tradicionales de los aprovechamientos como la extracción del corcho, la caza, ganadería, apicultura, etc.

Esos usos y aprovechamientos tradicionales típicamente asociados a ecosistemas forestales, han permitido que se conserve hasta nuestros días un paisaje de gran belleza, donde la ausencia de infraestructuras, edificaciones, etc., dan lugar a un paisaje típico serrano bien conservado.

La disposición de cuencas fluviales articulan históricamente los ejes de paso entre el valle y la sierra y desde ésta hacia la Meseta. La presencia de masas de agua, tanto ríos como embalses, determinan paisajes muy característicos con vegetación de ribera de gran interés, destacando zonas como el río Guadalora (espacio fluvial sobresaliente y reserva natural fluvial, este último junto al arroyo del Tinte), y otros bosques de galería como el del arroyo de la Baja, el río Retortillo aguas arriba del embalse, la cabecera del arroyo Guazolema, el arroyo Calderas, el río Guadalvacarejo y el río de La Cabrilla, entre otros.

Los suelos muy quebrados y pedregosos, conforman paisajes de densa cubierta arbórea, en los que adquiere protagonismo el monte mediterráneo y otras formaciones forestales. Además, se aprecian zonas de olivares en Hornachuelos, distribuidos sobre laderas muy pendientes, en avanzado estado de matorralización. A medida que se deja atrás las primeras rampas y se adentra en la sierra, aumenta la diversidad de vegetación, con dehesas más o menos aclaradas, olivares, manchas de monte y matorral, repoblaciones de coníferas y galerías fluviales.

Este área se ha caracterizado por un uso tradicional de los recursos forestales (leña, corcho, piña, etc.), la

² *Conocer y valorar el patrimonio cultural de Sierra Morena: Proyecto del IAPH y ADIT-Sierra Morena, 2008*

actividad ganadera y cinegética, con un predominio de la caza mayor. Esto ha determinado una escasa alteración de la vegetación, y unos trabajos selvícolas adaptados a la tipología de estas masas y los usos que les son propios.

La mayoría del Parque Natural, con superficie forestal, contribuye a la conservación de los valores ambientales actuales y a la conformación del paisaje característico, facilitando que sea un importante recurso a tener en cuenta para un adecuado desarrollo del denominado turismo verde en la zona. Entre los espacios de mayor interés paisajístico se encuentran las laderas de los embalses del río Bembézar, así como la cuenca del río Guadalora.

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles:

- Por un lado, con carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos encuadrados en áreas y a su vez en grandes categorías, generando el **mapa de paisajes de Andalucía**, con tres niveles de identificación: Categorías paisajísticas (grandes conjuntos morfológicos y usos del suelo), áreas paisajísticas (combinaciones entre las categorías y situaciones geográficas que dejan impactos morfológicos de cubiertas vegetales y modos de utilización del territorio) y ámbitos paisajísticos (85 definidos a partir de criterios de homogeneidad de texturas y estructuras, aspectos socioculturales y de organización administrativa).
- Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, definen unidades fisionómicas que sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional, generando **el inventario paisajístico de Andalucía**.

En base a la clasificación del **mapa de los Paisajes de Andalucía**, el espacio se encuentra principalmente representado por el paisaje de serranía de Baja Montaña, aunque también por otros paisajes.

Tabla 7 Paisajes del ámbito del Plan

Categoría	Área	Ámbito
Serranías	Serranía de Baja Montaña	Sierra Morena Occidental/Piedemonte Sierra Morena, Bembézar- Bajo Guadito y en menor medida el Alto Guadiato (fuera del Parque Natural)
Campiñas	Campiñas de piedemonte	Piedemonte Sierra Morena
Valles, Vegas y marismas	Valles, vegas y marismas interiores	Vega del Guadalquivir

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa de Paisajes de Andalucía y el Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT).

Como resultado de la integración de los 85 ámbitos paisajísticos, bajo criterios históricos y culturales, se identifican 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales asociadas a los rasgos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales. Dentro de este contexto, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se encuadra principalmente en la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, aunque también dentro de la Demarcación 32 Vega del Guadalquivir, en la parte septentrional del área de influencia, fuera del Parque.

La Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba separa la campiña y el curso del río Guadalquivir, dejando las tierras llanas dominadas por la agricultura de regadío al sur y al norte las explotaciones de dehesa. Los ríos descienden al Guadalquivir con una ligera inclinación, donde las poblaciones cercanas al río se transforman presentándose una variedad de condiciones de ubicación y tipologías propias de los pueblos serranos. La cuenca del Bembézar queda separada por las sierras de los Santos y Hornachuelos en uno de los territorios más montañosos.

Dentro de esta demarcación se encuentra el **paisaje de interés cultural San Calixto (Hornachuelos)**, dentro de Área serranía de Baja Montaña, ámbito Bembézar Bajo Guadiato. Tiene su origen en la edificación en 1543 del Monasterio de San Basilio del Tardón, emplazado en un lugar aislado en el medio natural, muy apreciado por sus eremitas fundadores, manteniendo la aldea un uso eminentemente religioso.

La Demarcación paisajística 32 Vega del Guadalquivir se sitúa entre las estribaciones de Sierra Morena al norte y las campiñas del Guadalquivir al sur, y se caracteriza por su linealidad adquiriendo una singular forma de pasillo llena de paisajes llanos de regadío, alternado con valles, vegas, marismas y campiñas, siendo el eje estructurador el río Guadalquivir, articulación histórica de sus comunicaciones y asentamientos. El viario, ya consolidado desde época romana, paralelo a ambos márgenes del río, son la Nacional IV y la A-4, esta última heredada de la vía Augusta y reforzada por el trazado del ferrocarril, principal arteria de la red de comunicaciones de la comunidad autónoma andaluza.

Dentro de esta Demarcación se encuentra el **paisaje de interés cultural Castillo Almodóvar del Río**, dentro del área de influencia socioeconómica pero fuera del Parque Natural. Este paisaje es de interés por la posición del castillo y la proximidad inmediata al río Guadalquivir, que reflejan un paisaje medieval característico.

Por otro lado, dentro del **Inventario de paisaje de Andalucía**, el Parque Natural se encuentra enmarcado a escala regional en Sierra Morena Andaluza y a escala subregional en Sierra Morena Central.

En el inventario se definen dos valores paisajísticos característicos:

- Por ser espacio natural protegido y reserva de la Biosfera, y por su despoblamiento y excepcionalidad de escalonamiento topográfico se ha producido una buena preservación paisajística del bosque mediterráneo y de la dehesa; con monte de cabeza, de gran porte y diversidad de especies arbustivas de gran belleza.
- La proximidad al entorno de Córdoba capital y otros núcleos de población cercanos al río, le confiere un gran potencial como suministradora de posibilidades para el ocio, expansión, conocimiento del medio ambiente e inmersión en prácticas culturales ligadas a la vida serrana.

Estos valores, sin embargo, pueden verse limitados por determinados impactos:

- El declive de las actividades productivas, pudiendo provocar riesgos de pérdida del patrimonio. El hábitat construido y la red de caminos se han resentido en algunos puntos, perdiéndose patrimonio de arquitectura rural y afectando al desarrollo del turismo rural y cultural.
- La presión inmobiliaria que se adentra en la sierra en las franjas de los municipios más cercanos a la capital, pudiendo afectar al paisaje.
- La pérdida de nitidez en la transición desde la vega a la sierra.
- Los equipamientos agroganaderos mal diseñados.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

Biogeográficamente, el Parque Natural se encuentra en el Reino Holártico, en la Región Mediterránea y dentro de ésta, en la Provincia Luso-Extremadureña (95% de la superficie total) y en la Provincia Bética (5%). Existe una franja de ecotono en la zona sur debida a la intromisión de ambas provincias que da lugar a un incremento de la riqueza florística. Se distinguen los Pisos Bioclimáticos Termomediterráneo y Mesomediterráneo.

La vegetación natural existente en el Parque Natural es característica de los ecosistemas mediterráneos de bosques esclerófilos mediterráneos.

Es destacable en el espacio la presencia de matorral mediterráneo, acompañado o no por estrato arbolado, representado por más de la mitad del espacio. Cuando se acompaña de arbolado generalmente se

presentan encinas unidas a alcornoques y quejigos en las laderas y vaguadas de mayor humedad, o de acebuche en los barrancos abiertos a la vega del Guadalquivir. Destacan por su estado de conservación los quejigales de la Loma de los Jarales, la Loma del Acebuchar, los barrancos de la ladera norte del embalse del Bembézar, las vaguadas del Guadiato y Guadiatillo, y los valles de los ríos Guadalora y Guadalvacarejo.

La formación arbustiva más común son los jarales, principalmente jara pringosa y aulagares en laderas con exposición de solana, combinándose con cantuesales y tomillares. También se representan otras formaciones de matorral mediterráneo como brezales, coscojares, lentiscares, madroñales, etc. Especies como el algarrobo y el palmito se concentran en zonas reducidas y termófilas como en el núcleo de Hornachuelos y Posadas.

La vegetación riparia adquiere gran importancia por la existencia de cauces, tanto dentro del Parque como en su área de influencia. Destacan bosques de galería con alisedas, saucedas y fresnedas en buen estado de conservación en ríos como Guadalora y arroyo del Tinte, protegido con la figura de Reserva Natural Fluvial (29,2km de longitud) y Espacio Fluvial Sobresaliente (11 kilómetros), y una aliseda catalogada también como Arboleda Singular (indicado en el apartado de Hidrología), acompañada por fresnos, olmos, almeces, álamos y quejigos, con altura media superior a 10 metros, completándose con una formación vegetal de sotobosque de adelfas, zarzas, vides silvestres y zarzaparrillas, con ejemplares de sauce, lentisco y cornicabra.

Entre las plantas acuáticas que se observan en el interior de los cursos de agua se encuentran principalmente heliófilas flotantes.

Finalmente, en los bosques procedentes de repoblación forestal son predominantes los pinares de pino negral y pino piñonero. Las repoblaciones se encuentran prácticamente reducidas a la zona septentrional del espacio con una cobertura arbórea muy variable, y en las zonas más aclaradas aparecen jarales y aulagares. Existen eucaliptales prácticamente de manera testimonial.

Además, el "*Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía*", reconoce la existencia de árboles o arboledas en el espacio que presentan interés por su rareza, valor paisajístico, localización poco habitual para la especie, o por historia y tradiciones asociadas. En concreto, recoge 10 árboles singulares y 4 arboledas, y dentro del Parque Natural 2 árboles singulares y 1 arboleda singular, los tres en el término municipal de Hornachuelos.

Tabla 8 Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía

Árbol singular			
Nombre	Paraje/ Municipio	PN	Taxón
Acebuche de las Cuevas	Las Cuevas (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Acebuche de las Minas del Cerro del Corchero	Minas del Cerro del Corchero (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Acebuche del Camino de Los Toros	Covatillas, Camino de Los Toros (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Mesto de Fuenreal Alto	Fuenreal Alto, Camino de Alisne (Almodóvar del Río)	No	<i>Quercus x mixta</i>
Eucalipto de la Hacienda de Nublos	Hacienda de Nublos (Hornachuelos)	No	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>
Lentisco híbrido de San Bernardo	Cuchillares de San Bernardo (Hornachuelos)	Sí	<i>Pistacia x saportae</i>
Lentisco de San Bernardo	Cuchillares de San Bernardo (Hornachuelos)	Sí	<i>Pistacia lentiscus</i>
Alcornoque de El Catalán	El Catalán (Villaviciosa de Córdoba)	No	<i>Quercus suber</i>
Coscoja híbrida de la Mata del Agua	Mata del Agua (Villaviciosa de Córdoba)	No	<i>Quercus coccifera x Quercus faginea</i>
Nogal de la Venta de las Navas	Huerta Cabra, la Venta de las Navas (Almodóvar del Río)	No	<i>Juglans regia (excepcional tamaño)</i>

Arboleda singular			
Nombre	Paraje/ Municipio	PN	Taxón
Olivar de Villaseca	Villaseca (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. europaea t</i>
Aliseda del Guadalora	Molino de las Palomas, Río Guadalora (Hornachuelos)	Sí	<i>Alnus glutinosa</i>
Jardín de la Hacienda de Nublos	Hacienda de Nublos (Hornachuelos)	No	Variedad de especies de rareza y dimensiones destacables: ciprés llorón chino, secuoya roja, magnolio, palmera datilera, etc.

Fuente: Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía de la provincia de Córdoba. Junta de Andalucía.

A nivel provincial este inventario se completa con el "estudio de árboles y arboledas singulares de la provincia de Córdoba", de la Diputación Provincial.

Fuera de catálogo andaluz pero de gran singularidad destaca en Almodóvar del Río una arboleda singular en el entorno del jardín botánico de La Breña II representada por alisos, fresnos, olmos, almezos, álamos, etc... y el Palmitar del Centro de Interpretación y Educación Ambiental del Parque Periurbano La Sierrezuela, en Posadas, de gran valor y el más extenso de la provincia.

En cuanto al interés botánico del espacio, los datos de localización y seguimiento incluidos en la base de datos de Flora Amenazada de Andalucía (FAME) demuestran el elevado número de endemismos ibéricos y mediterráneos existentes, aunque ninguno local. Entre la vegetación amenazada existe una especie catalogada como "vulnerable" en el Catálogo Andaluz de Especies de Flora Silvestre Amenazada (CAEA).

De manera general puede indicarse que, como consecuencia del despoblamiento existente en el espacio y el importante aprovechamiento cinegético, puede considerarse una de las masas forestales mejor conservadas en la provincia, con aprovechamientos forestales destacados como la saca del corcho, el pastoreo, la obtención de leñas de quercíneas y la apicultura.

Las principales amenazas sobre la vegetación actual se deben a cargas ganaderas y cinegéticas por encima de la capacidad de sustentación del medio. En aquellas zonas donde existan altas densidades de ungulados silvestres, o en aquellos casos que coexistan especies cinegéticas de caza mayor y cabaña ganadera, en densidades por encima de la admisible por el territorio, los efectos sobre la vegetación son patentes, pudiendo comprometer la regeneración de la masa y la conservación de las especies más sensibles al ramoneo. Esto es especialmente delicado en las zonas adheradas, donde no existe regeneración natural, y en las áreas con matorral noble mediterráneo, que en muchos casos coinciden con hábitats de interés comunitario.

2.3.2. Fauna

El buen grado de conservación del bosque mediterráneo y la variedad de hábitat en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos permite la existencia de una comunidad faunística variada de interés.

La fauna asociada a las extensas formaciones de dehesa, con aprovechamiento tradicional de la tierra, y ecotonos entre formaciones con arbolado de quercíneas y áreas de matorral o pastizal, crean áreas especialmente ricas en términos de biodiversidad, que explican la presencia tanto de especies propias de medios abiertos como cerrados.

En cuanto a los invertebrados, destacan aquellos relacionados con las aguas superficiales, actuando como bioindicadores de la calidad de las mismas. La fauna piscícola como consecuencia de la construcción de los embalses en diferentes cursos fluviales ha provocado que determinadas especies características hayan quedado reducidas, provocando endemismos de especies de interés comunitario, como el jarabugo, catalogado "en peligro de extinción" por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA).

Las aves son el grupo de mayor relevancia, con la presencia de diversas especies catalogadas por la normativa comunitaria, sobre todo rapaces, encontrándose poblaciones de densidad elevada en especies

como el buitre negro y por la presencia del águila imperial ibérica (en peligro de extinción), como parte del núcleo reproductor que esta especie amenazada posee en Sierra Morena.

En cuanto a los mamíferos, cabe citar el lince ibérico y el lobo, con presencia ocasional, y numerosas especies de quirópteros, así como pequeños carnívoros asociados a bosques mediterráneos como la comadreja, el turón, la garduña, entre otros. Además, existen también especies asociadas a los numerosos cursos fluviales; anfibios y reptiles, entre los que destacan el tritón jaspeado, el sapillo pintojo ibérico o la víbora hocicuda.

Como consecuencia de la importancia de la caza mayor en el ámbito del Plan, destacan las especies como el jabalí y el ciervo, con densidades poblacionales muy altas, y el corzo, gamo y muflón. En contraposición, el conejo y la perdiz presentan unas poblaciones bajas, y en el caso del conejo incluso preocupante por la incidencia enfermedades como la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica.

La presencia de especies incluidas en el CAEA le confieren al espacio mayor importancia faunística. Habitan en el espacio 3 especies catalogadas "en peligro de extinción" y 9 "vulnerables. Prueba de ello es que el ámbito del Plan se ve afectado parcialmente por varios planes de protección de especies amenazadas. En concreto, por el Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas, el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, el Plan de Recuperación del Lince ibérico, y el Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales.

Asimismo, cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y Zona especial de Conservación (ZEC) por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves), que supuso la derogación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres y sus modificaciones posteriores, y del Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, relativo a especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva de Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra de Hornachuelos. Desde entonces, la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

A partir de los trabajos de interpretación y localización, y en base al documento sobre el "Estado de la información sobre la interpretación y la cartografía de los Hábitats de Interés Comunitario" de 2016 elaborado por la REDIAM, y sus actualizaciones posteriores (Informe Sexenal 2018/publicación 2021) se han identifican 14 Hábitats de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estanques temporales mediterráneos (3170*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* (6220*)» y «Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*)».

Entre los calificados como hábitat muy raros podemos encontrar «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.* (3140)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)», «Bosques de *Quercus suber* (9330)» y el 3170.

Por otra parte, el HIC «Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* (6310)» es el más extendido en el espacio

natural como ecosistema de interés comunitario, constituyendo un elemento propio de su paisaje en las zonas de topografía más favorable. Si bien, por los usos mixtos ganaderos y cinegéticos, las dehesas propias del Parque Natural presentan una heterogeneidad que las diferencia de otras zonas de Andalucía, y por eso constituye parte importante en la configuración de la estructura ecológica del Parque Natural.

A partir de estudios expertos y del análisis profundo del HIC 6220, se ha considerado en la nueva actualización de 2021 la existencia de este nuevo HIC en Andalucía, el HIC 6510; «Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)», como segregación parcial del HIC 6220 original. Además, han desaparecido «Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y *Callitriche-Batrachion* (3260)» y «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)» por considerar que la superficie existente es poco representativa en el espacio.

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y Poblamiento

2.4.1.1. Población y Sistema de Asentamientos

La población incluida en el área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural Sierra de Hornachuelos es de 22.930 habitantes (padrón municipal 2020), repartidos en los términos de Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Posadas y Almodóvar del Río, siendo una población muy equitativa entre hombres y mujeres, con un 50% cada uno.

Tabla 9 Población. Año 2020

Territorio		Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Córdoba (capital)	Provincia Córdoba	Andalucía
Núcleos de población	Hombres	3.239	2.091	3.382	1.559	10.271	152.912	368.583	4.016.021
	Mujeres	3.332	2.162	3.504	1.515	10.513	166.177	385.876	4.160.135
	Ambos sexos	6.571	4.253	6.886	3.074	20.784	319.089	754.459	8.176.156
Núcleos Diseminados	Hombres	722	143	243	81	1.189	3.611	14.303	154.584
	Mujeres	639	84	189	45	957	3.339	14.304	133.671
	Ambos sexos	1.361	227	432	126	2.146	6.950	26.992	288.255
Total	Hombres	3.961	2.234	3.625	1.640	11.460	156.523	382.886	4.170.605
	Mujeres	3.971	2.246	3.693	1.560	11.470	169.516	400.180	4.293.806
	Ambos sexos	7.932	4.480	7.318	3.200	22.930	326.039	781.451	8.464.411
% sobre el total del AISR		34,6%	19,5%	31,9%	14,0%				
Densidad (Nº pers./km ²)		46,0	4,9	45,7	6,8	13,4	260,0	56,8	96,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La densidad de población, 13,4 habitantes/km², es muy baja respecto a la media de la provincia (56,8 habitantes/km²) y andaluza (96,6 habitantes/km²). Si se analiza el dato por municipio, la densidad mayor se concentra en los municipios de Almodóvar del Río y Posadas, los dos de mayor tamaño, con una población algo inferior a los 7.000 habitantes cada uno, y ambos con una densidad en torno a 46 habitantes/km². En contraposición, Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba tienen densidades de población muy inferiores,

4,9% y 6,8%, respectivamente. Hornachuelos es el segundo término municipal en superficie de la provincia, y Villaviciosa de Córdoba el séptimo, también de gran superficie. Esta diferencia de densidad entre municipios también coincide con la su localización en la vega o en la sierra, estando Posadas y Almodóvar del Río en la vega, con mayor actividad económica.

Respecto a la distribución de la población, esta no es homogénea entre los municipios. Almodóvar del Río y Posadas alcanzan el 67% de la población total área de influencia socioeconómica reducida (35% y 32% respectivamente), Hornachuelos aporta el 20% y Villaviciosa de Córdoba el 14%. Así mismo, la distribución de la población se caracteriza principalmente por un poblamiento concentrado, con un 97% viviendo en los núcleos y un 3% en diseminados.

La distancia desde los núcleos urbanos principales a Córdoba es pequeña, siendo Hornachuelos el municipio más alejado a unos 53 km, seguido de Villaviciosa de Córdoba, 49 Km, Posadas, 33 km y Almodóvar del Río a 24 km, a menos de una hora en cualquier caso.

La práctica totalidad de la población se encuentra fuera del Parque Natural quedando definido como un espacio muy poco poblado, a excepción de algunos diseminados como El Águila, Las Aljabaras, El Alta, Los Ángeles, Navas de los Corchos y San Calixto, todos ellos pertenecientes al término municipal de Hornachuelos. La población residente en estos supone el 0,5% del total del área de influencia socioeconómica reducida.

Hornachuelos es el núcleo principal más cercano al Parque Natural, constituyendo casi el 82% de la superficie del Parque y encontrándose el 54% de su término municipal dentro del Parque Natural. Es la vía principal de entrada al espacio natural, por lo que constituye el municipio con más actividad en este. En el núcleo principal se encuentra el 72% de la misma, estando el resto repartida entre 15 asentamientos en diseminado y cuatro núcleos secundarios.

Los núcleos principales de Almodóvar del Río y Posadas se encuentran en la zona meridional del área de influencia, comunicados por la A-431, más cercanos a Córdoba capital y en torno a la Vega del Guadalquivir. Son los municipios donde se concentran los terrenos con mayor posibilidad de aprovechamiento agrícola. Esto, unido a que la superficie que aportan al Parque es menor del 10% (7,1% de Almodóvar del Río y 2,5% del término de Posadas) hace que su vinculación al espacio sea menor.

Villaviciosa de Córdoba se sitúa en el noroeste del ámbito del Plan, con una población más aislada y serrana y más alejada de la capital, con la que se comunica por la N-432 y la A-3075. Presenta una superficie forestal muy elevada, sin embargo, su término solo contribuye al Parque Natural en un 8,6%, de manera que, al igual que los dos municipios anteriores su vinculación con el espacio es también menor que la de Hornachuelos.

En la Tabla 10 se presentan los datos de la evolución de la población desde 1900 en el área de influencia socioeconómica y su comparación la provincia y Andalucía.

A partir de 1900, se aprecia un aumento de la población hasta los años 70 similar al resto del territorio andaluz (a excepción de Villaviciosa que ya en los entre los años 50-70 reduce su población considerablemente), pero por debajo del incremento provincial, destacando en este punto la población de Almodóvar del Río, que casi se duplica.

En los años sucesivos se produce una reducción generalizada de la población, como consecuencia de la tasa de emigración producida en toda Andalucía, abandonando su zona de origen, por diferentes razones, hacia otros lugares de España e incluso al extranjero. Esto se refleja de manera más acentuado en el municipio de Villaviciosa de Córdoba.

A partir de los años 90 la población se mantiene a nivel de área de influencia socioeconómica con ligeros ascensos y descensos dependiendo del municipio. En concreto, en el periodo 1991-2010 se produce un descenso de la población de los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba (municipios serranos), -8% y -11% respectivamente. Por el contrario, se produce un aumento en los municipios de

Almodóvar del Río y Posadas (12% y 7% respectivamente), siendo estos los municipios vinculados a la vega del Guadalquivir y más cercanos a la capital. La evolución total de la población del área de influencia socioeconómica sufre un ligero ascenso (2%) en este periodo 2010-2020, algo inferior al de la media provincial (10%), en consonancia con los municipios de Posadas y Almodóvar del Río.

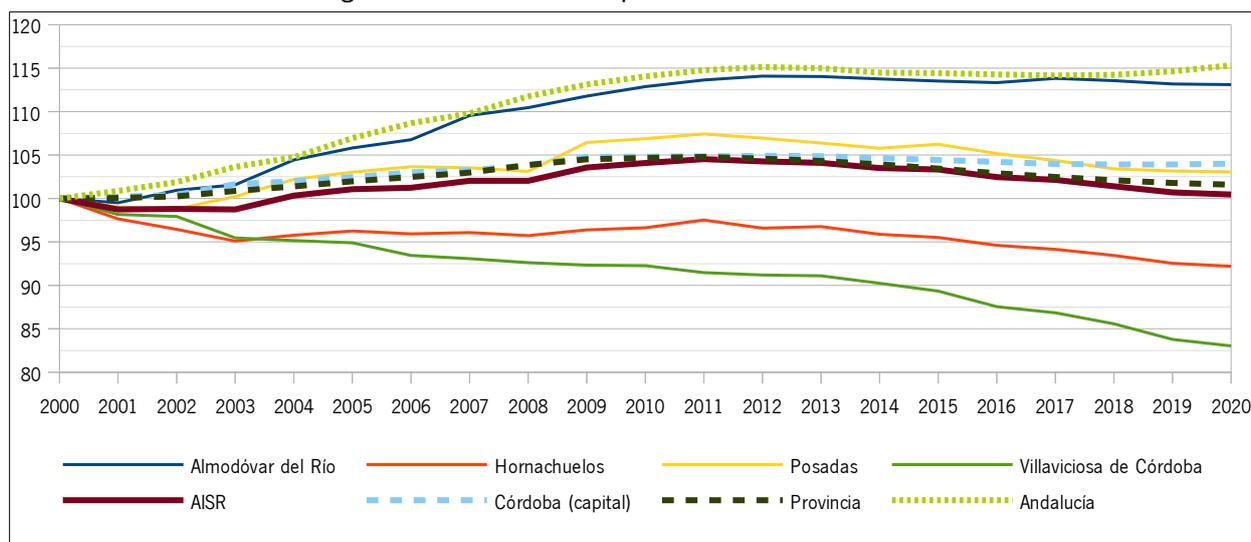
Tabla 10 Evolución de la población

	Municipio	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Habitantes (nº de personas)	1900	3.429	2.888	6.067	4.336	56.097	16.720	446.248	3.544.769
	1950	6.728	4.234	7.414	7.164	160.347	25.540	790.242	5.647.244
	1970	7.407	6.558	8.245	5.500	232.343	27.710	731.317	5.991.076
	1991	7.076	5.086	7.099	3.981	302.154	23.242	754.452	6.940.522
	2010	7.916	4.696	7.590	3.556	328.547	23.758	805.108	8.370.975
	2020	7.932	4.480	7.318	3.200	326.039	22.930	781.451	8.464.411
Evolución (%)	1900-1950	96	47	22	65	186	53	77	59
	1950-1970	10	55	11	-23	45	8	-7	6
	1970-1991	-4	-22	-14	-28	30	-16	3	16
	1991-2010	12	-8	7	-11	9	2	7	21
	2010-2020	0	-5	-4	-10	-1	-3	-3	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Sin embargo, en la última década, la tendencia presenta una ligera reducción de la población en el área de influencia, al igual que en la provincia. Por municipio; la población de Almodóvar del Río se frena y en Posadas se produce retroceso, municipios que hasta ahora habían tenido una evolución al alza. La población de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba en este periodo sigue bajando como en décadas anteriores (Figura 6).

Figura 6 Evolución de la población. Años 2000-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

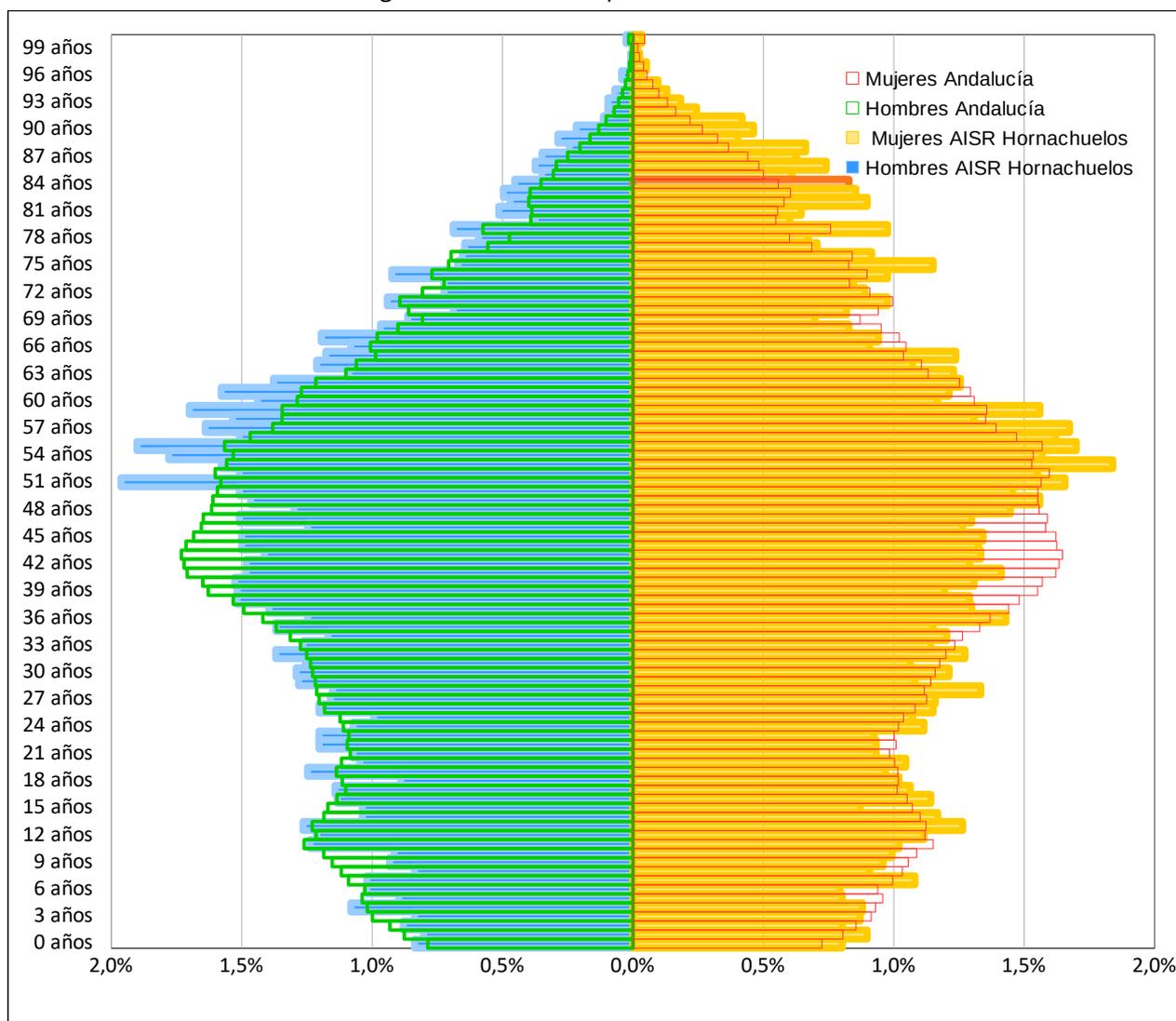
2.4.1.2. Estructura Demográfica

La estructura poblacional del ámbito del Plan presenta diferencias con la tendencia general a nivel andaluz e incluso provincial, mostrando una tendencia de mayor al envejecimiento poblacional (Figura 7).

A nivel global el porcentaje de población menor a 12 años está ligeramente por debajo de la media andaluza y el porcentaje de población entre 45 y 60 es la mayoritaria del ámbito, mientras que a nivel andaluz los valores están entre los 35-50. Además, la población superior a 78 años, fundamentalmente de mujeres, está por encima de la media andaluza, existiendo una población envejecida y con tendencia a aumentar.

En cuanto al sexo, la población masculina menor de 18 años es mayor a la población femenina, mientras que por el contrario, en el rango de población de más de 65 años el porcentaje de mujeres es superior al de hombres.

Figura 7 Pirámide de población. Año 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Lo anteriormente indicado se pone de manifiesto si se analiza el índice de envejecimiento (Tabla 11), definido como “el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero del año de estudio” y los índices de dependencia (Tabla 11), que se definen como: Índice de

dependencia de jóvenes: “el cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero del año de estudio, menor de 16 años entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien”, e Índice de dependencia de mayores: “el cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero del año objeto de estudio, mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien”.

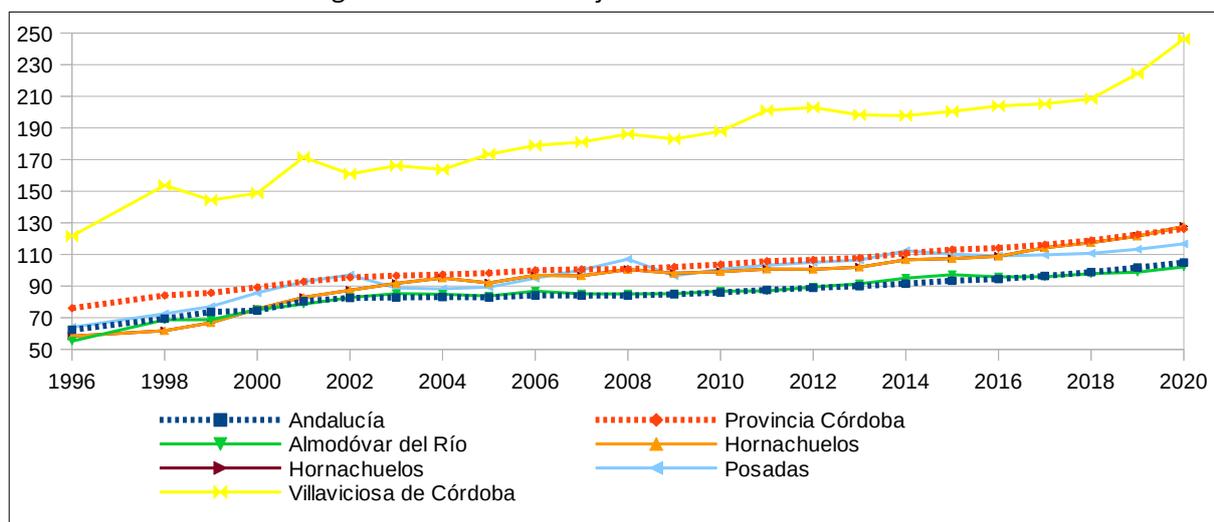
Tabla 11 Índice de envejecimiento y de dependencia en el ámbito del Plan. Años 1996-2020

Índice de envejecimiento						
Lugar de residencia	1996	2000	2005	2010	2015	2020
Andalucía	62	75	83	86	93	105
Córdoba	76	89	98	104	113	126
Córdoba (capital)	68	80	90	95	105	120
Almodóvar del Río	55	75	84	87	97	102
Hornachuelos	58	76	92	99	107	128
Posadas	64	86	89	101	110	117
Villaviciosa de Córdoba	122	149	173	188	200	246
Índice de dependencia global						
	1996	2000	2005	2010	2015	2020
Andalucía	52	50	47	48	50	51
Córdoba	56	55	53	52	53	54
Córdoba (capital)	48	47	47	49	53	54
Almodóvar del Río	59	56	52	52	53	54
Hornachuelos	59	56	54	50	48	49
Posadas	56	54	54	54	53	53
Villaviciosa de Córdoba	61	62	65	63	64	65
Índice de dependencia jóvenes						
	1996	2000	2005	2010	2015	2020
Andalucía	32	29	26	26	26	25
Córdoba	32	29	27	25	25	24
Córdoba (capital)	29	26	25	25	26	25
Almodóvar del Río	38	32	28	28	27	27
Hornachuelos	37	32	28	25	23	22
Posadas	34	29	29	27	25	25
Villaviciosa de Córdoba	28	25	24	22	21	19
Índice de dependencia mayores						
	1996	2000	2005	2010	2015	2020
Andalucía	20	21	22	22	24	26
Córdoba	24	26	26	26	28	30
Córdoba (capital)	20	21	22	24	27	29
Almodóvar del Río	21	24	24	24	26	27

Índice de dependencia mayores						
Hornachuelos	22	24	26	25	25	28
Posadas	22	25	26	27	28	29
Villaviciosa de Córdoba	34	37	41	41	43	46

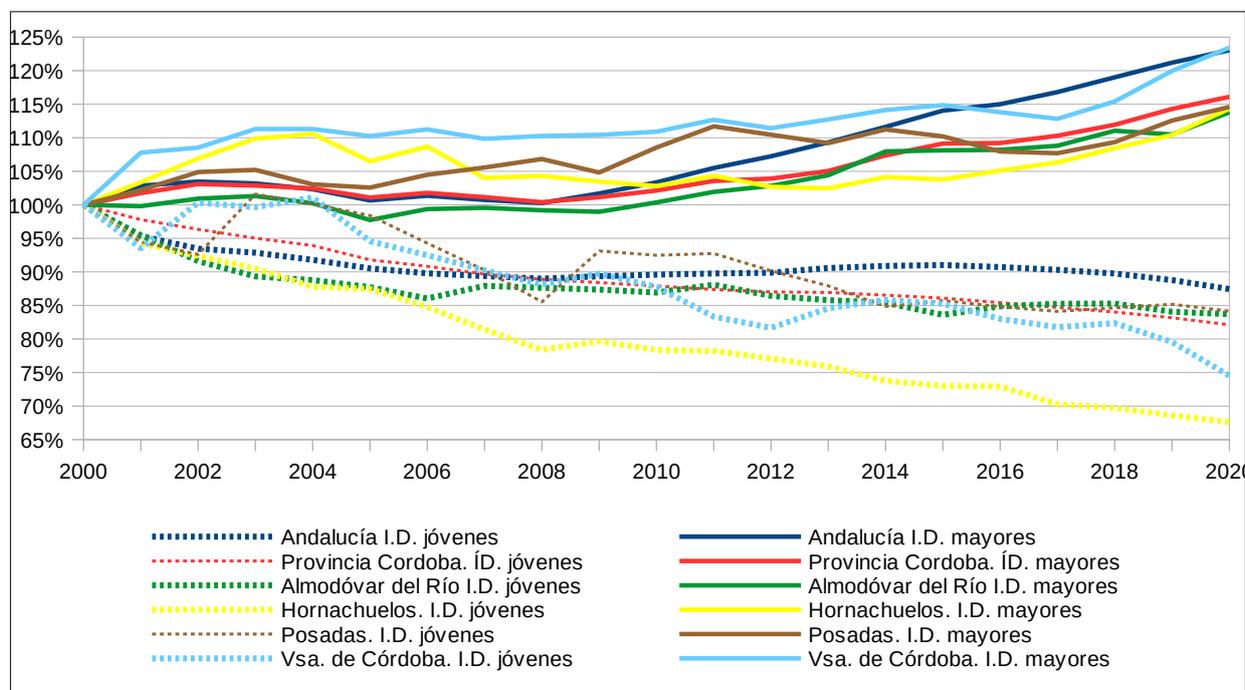
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

Figura 8 Índice de envejecimiento. Años 1996-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

Figura 9 Índice de dependencia



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

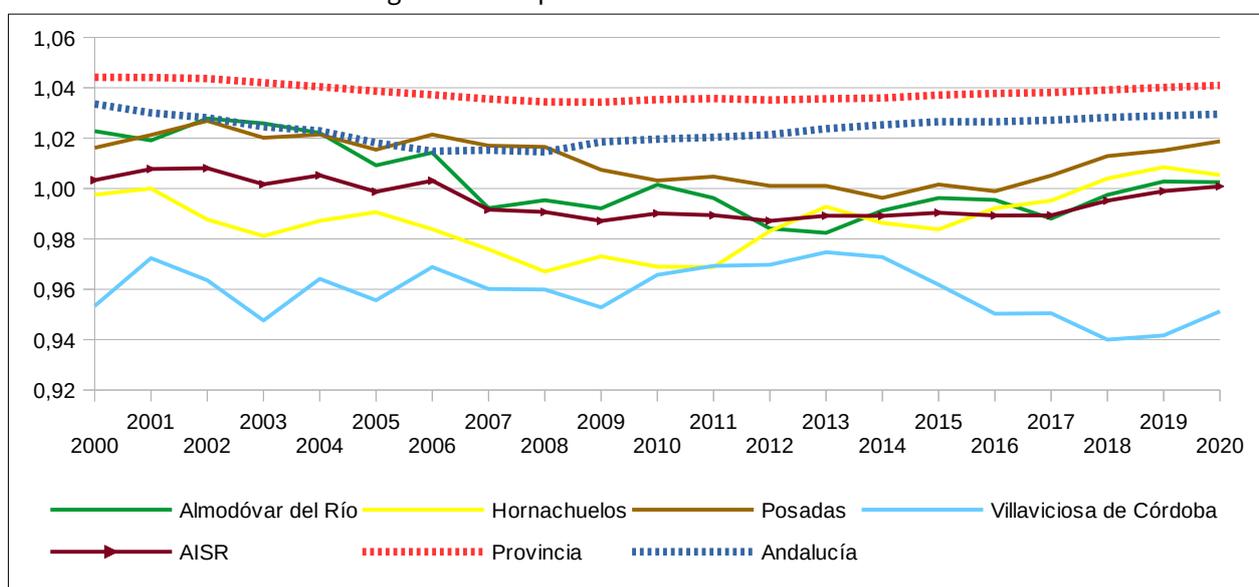
De la Figura 8 se desprende como el índice de envejecimiento ha crecido de manera considerable en todo el

área de influencia socioeconómica reducida, por encima de la media regional pero no por encima de la provincial, en la que la tendencia de envejecimiento es similar a la del ámbito, a excepción de Villaviciosa de Córdoba que presenta unos datos de envejecimiento muy elevados.

Respecto a las personas dependientes por razón de edad (jóvenes y mayores), la tendencia refleja claramente como la dependencia de jóvenes se ve reducida y por el contrario la dependencia de mayores crece de manera considerable, sobre todo Villaviciosa de Córdoba, por encima de la media regional (Figura 9).

En cuanto a la diferencia poblacional por sexo, a nivel provincial y andaluz, se ha mantenido constante a lo largo de las dos últimas décadas, siendo ligeramente superior la población femenina respecto a la masculina. Sin embargo, tal y como se aprecia en la Figura 10, la población femenina del área de influencia socioeconómica reducida es ligeramente inferior a la masculina desde el último decenio hasta la actualidad (49,7%, población femenina frente a 50,3% masculina).

Figura 10 Comparativa índice de feminización



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social

2.4.2.1. Mercado de Trabajo

2.4.2.1.1. Población ocupada

Afiliaciones a la seguridad social

Los datos de **personas afiliadas a la Seguridad Social** por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

En el área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural, el mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social (con actividad) se sitúa en la

rama agrícola, ganadera y forestal, con el 41% de las afiliaciones, prácticamente el doble a la media provincial (24%), siendo la media regional de un 17%. En este punto, es Hornachuelos el municipio con mayor porcentaje en la rama agraria, el 55%, hecho que refleja la elevada masa forestal que tiene y su carácter serrano. Tras ésta, destaca el sector servicios y dentro de este el comercio (R5), con casi el 18% de las afiliaciones, seguido de la administración pública (R10) con el 15%, encontrándose ambas ramas por debajo del peso que tienen estas actividades en el ámbito provincial y regional (23% y 29% respectivamente para el comercio y 24% y 20% en la administración pública).

En R7, R8, R9, R10 y R11, es decir actividades relacionadas con el sector servicios, el índice de feminización es uno o mayor a uno, es decir, que emplea a más mujeres que hombres, mientras que en R2, R3, R4 y R6 el índice de feminización del área de influencia socioeconómica reducida es incluso menor a 0,5 (Tabla 12 y Figura 11).

Tabla 12 Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de residencia y rama de actividad. Año 2020

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Total
Almodóvar del Río												
Mujeres	458	4	36	15	299	3	16	6	85	332	104	1.358
Hombres	478	16	154	195	326	16	7	2	101	155	30	1.478
Total	936	20	190	210	625	19	23	8	186	487	135	2.836
% del total	33,0%	0,7%	6,7%	7,4%	22,0%	0,7%	0,8%	0,3%	6,5%	17,2%	4,7%	100,0%
I.Feminización	1,0	0,3	0,2	0,1	0,9	0,2	2,3	3,0	0,8	2,1	3,4	0,9
Hornachuelos												
Mujeres	545	1	17	13	122	2	10	1	54	152	34	951
Hombres	579	17	78	133	124	8	11	0	37	76	21	1.085
Total	1.124	18	95	145	246	11	21	1	91	228	54	2.036
% del total	55,2%	0,9%	4,7%	7,1%	12,1%	0,5%	1,0%	0,1%	4,4%	11,2%	2,7%	100,0%
I.Feminización	0,9	0,1	0,2	0,1	1,0	0,2	0,9	1,0	1,4	2,0	1,6	0,9
Posadas												
Mujeres	616	0	30	18	255	15	11	1	111	281	63	1.403
Hombres	562	12	200	175	290	27	12	0	114	155	34	1.584
Total	1.178	14	230	193	545	42	23	1	226	436	97	2.987
% del total	39,5%	0,5%	7,7%	6,4%	18,2%	1,4%	0,8%	0,0%	7,6%	14,6%	3,2%	100,0%
I.Feminización	1,1	0,0	0,2	0,1	0,9	0,6	0,9	1,0	1,0	1,8	1,9	0,9
Villaviciosa de Córdoba												
Mujeres	138	2	20	1	82	1	1	0	29	121	15	408
Hombres	269	13	81	88	101	3	6	0	22	43	11	639
Total	407	15	101	89	183	4	7	0	51	164	26	1.047
% del total	38,8%	1,5%	9,6%	8,5%	17,4%	0,4%	0,6%	0,0%	4,9%	15,6%	2,5%	100,0%
I.Feminización	0,5	0,2	0,2	0,0	0,8	0,3	0,2	0,0	1,3	2,8	1,3	0,6
Área de Influencia Socioeconómica reducida												
Mujeres	1.757	3	103	46	758	5	36	6	278	886	215	4.119
Hombres	1.888	58	513	590	841	14	36	1	274	429	96	4.786
Total	3.645	67	615	636	1.598	76	73	10	553	1.315	311	8.905

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Total
% del total	40,9%	0,7%	6,9%	7,1%	17,9%	0,9%	0,8%	0,1%	6,2%	14,8%	3,5%	100,0%
I.Feminización	0,9	0,1	0,2	0,1	0,9	0,4	1,0	6,0	1,0	2,1	2,2	0,9
Córdoba capital												
Mujeres	1910,8	496,8	1839,8	553,8	12979,8	611,0	1374,3	490,5	6788,0	19960,0	5808,5	52813,0
Hombres	2194,8	1077,8	6100,8	4199,3	19382,8	1362,3	1530,8	393,5	6403,8	10955,8	2745,3	56346,5
Total	4.106	1.575	7.941	4.753	32.363	1.973	2.905	884	13.192	30.916	8.554	109.160
% del total	3,8%	1,4%	7,3%	4,4%	29,6%	1,8%	2,7%	0,8%	12,1%	28,3%	7,8%	100,0%
I.Feminización	0,9	0,5	0,3	0,1	0,7	0,4	0,9	1,2	1,1	1,8	2,1	0,9
Provincia de Córdoba												
Mujeres	35.745	707	6.812	1.388	28.018	947	2.326	659	11.554	39.966	9.479	137.601
Hombres	35.264	2.461	22.964	13.824	40.629	2.335	2.349	585	11.019	19.868	4.673	155.971
Total	71.009	3.168	29.776	15.212	68.647	3.282	4.675	1.244	22.574	59.834	14.152	293.571
% del total	24,2%	1,1%	10,1%	5,2%	23,4%	1,1%	1,6%	0,4%	7,7%	20,4%	4,8%	100,0%
I.Feminización	1,0	0,3	0,3	0,1	0,7	0,4	1,0	1,1	1,0	2,0	2,0	0,9
Andalucía												
Mujeres	239.714	6.117	47.766	17.798	366.070	15.639	23.960	11.135	154.429	395.209	112.968	1.390.804
Hombres	268.350	29.039	157.836	160.767	491.188	36.153	22.828	10.126	155.219	207.742	61.500	1.600.746
Total	508.064	35.156	205.603	178.564	857.258	51.791	46.788	21.260	309.648	602.952	174.468	2.991.551
% del total	17,0%	1,2%	6,9%	6,0%	28,7%	1,7%	1,6%	0,7%	10,4%	20,2%	5,8%	100,0%
I.Feminización	0,9	0,2	0,3	0,1	0,7	0,4	1,0	1,1	1,0	1,9	1,8	0,9

* Dato inferior a 5.

No se incluyen las personas afiliadas al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales.

Se representa la media anual de los datos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).

Ramas de actividad: **R1:** Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. **R2:** Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. **R3:** Industria manufacturera. **R4:** Construcción. **R5:** Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. **R6:** Información y comunicación. **R7:** Actividades financieras y de seguros. **R8:** Actividades inmobiliarias. **R9:** Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. **R10:** Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales -pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. **R11:** Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

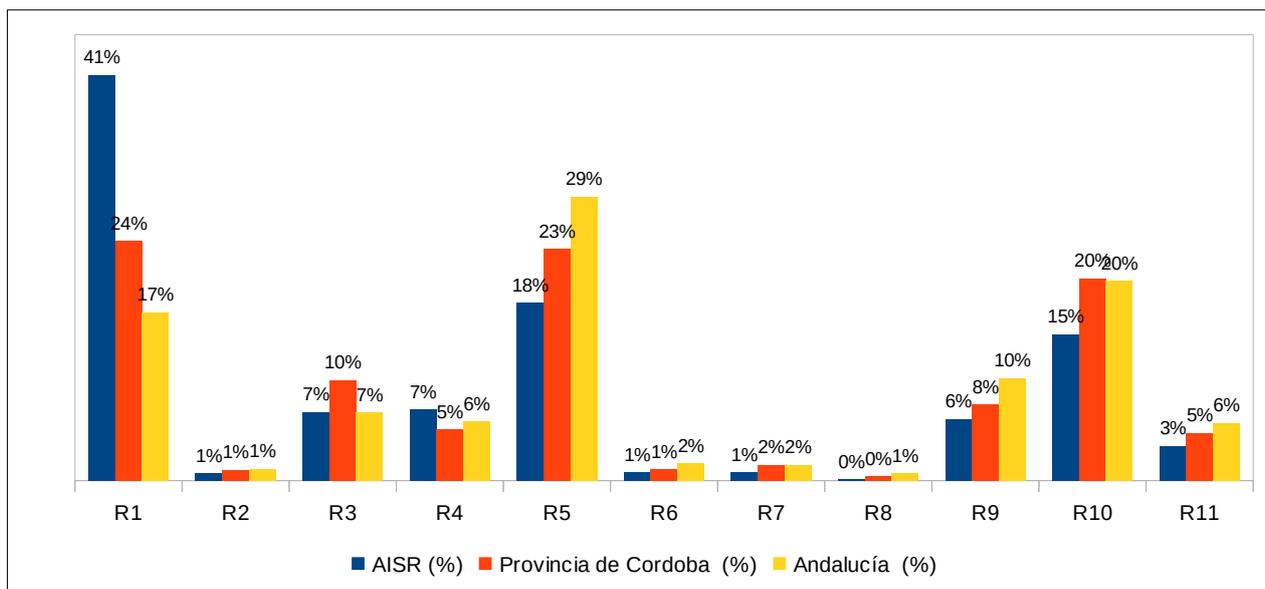
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Si se agrupan las ramas en función a los cuatro grandes sectores económicos (Figura 12), se refleja como el peso de las personas que trabajan en el sector primario, con el 41% de las afiliaciones a la seguridad social, es prácticamente el mismo que las personas afiliadas a actividades relacionadas con el sector servicios (de R5 a R11), casuística que se distancia de manera importante de la realidad provincial y regional, en los que el sector servicios es del 59% y 69%, respectivamente.

Finalmente, por sexo, las afiliaciones de mujeres se concentran en las ramas del sector servicios, con el 53% del total de las afiliaciones a mujeres (un 18% al comercio y el 35% al resto de actividades del sector servicios). El sector primario ocupa el 43% del total de afiliaciones a mujeres, mientras que del total de afiliaciones a hombres es el 39% de las afiliaciones las que se corresponden al sector agrícola.

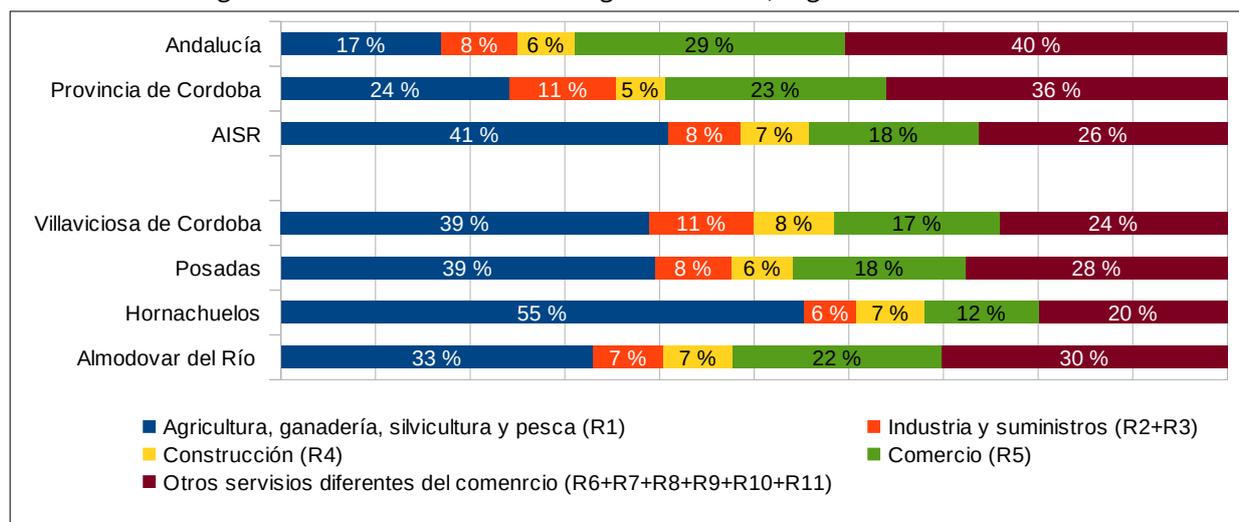
Las afiliaciones en los sectores de la industria y construcción es del 4% de las afiliaciones femeninas mientras que es el 24% de las afiliaciones de los hombres del ámbito objeto de estudio.

Figura 11 Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de residencia y rama de actividad (Año 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020.

Figura 12 Personas afiliadas a la Seguridad Social, según sector económico



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020.

Contratos registrados

Si se analiza la población ocupada a partir de la media anual calculada de los datos mensuales sobre **contratos registrados** en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), en función al sector de actividad de la población afiliada y el sexo, se puede interpretar la dinámica actual por sectores (Tabla 13 y Figura 13).

Con un porcentaje importante, son los contratos dentro del sector primario los que predominan en el área de influencia socioeconómica reducida (71%), por encima de la media provincial (54%) y regional (36%). En este sentido, resalta como el número de contratos en este sector es muy alto, mientras que el número de personas afiliadas en alta laboral es de 41%, lo que puede reflejar una alta temporalidad del trabajo dentro

de este sector. A nivel municipal sobresale Hornachuelos con casi el 86% de los contratos realizados a actividades incluidas en el sector primario, reflejo de su elevado carácter agrario. A continuación, Posadas también cuenta con un porcentaje elevado de contratos en el sector agrario (65%) y tras este, Almodóvar del Río y Villaviciosa de Córdoba con poco más del 50% cada uno.

El siguiente sector que ha presentado más contrataciones en el último año es el sector servicios (20%), pero muy por debajo de la media provincial (31%) y regional (48%). A nivel municipal, Almodóvar del Río sí presenta porcentajes similares a la media provincial.

La contratación en el sector industria a nivel de área de influencia socioeconómica reducida se encuentra por debajo de los valores provincial y regional (2% de los contratos frente al 6% respectivamente). Por el contrario, el sector de la construcción está dentro de las medias provincial y regional. A nivel municipal, es Hornachuelos el que presenta los valores más distantes de la media, con menos del 1% de los contratos en la industria, lo que vuelve a reflejar su marcado carácter serrano.

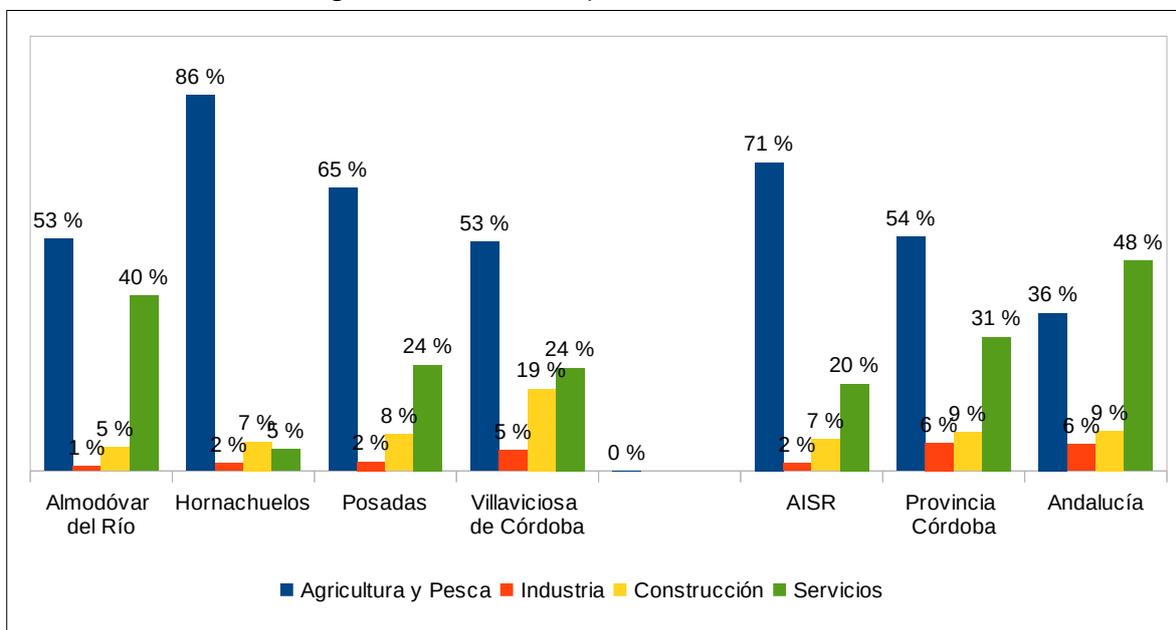
Tabla 13 Contratos registrados por sectores de actividad y sexo. Año 2020

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Almodóvar del Río					
Hombres	2.162	43	186	799	3.190
Mujeres	1.007	17	133	1.590	2.747
Total	3.169	60	319	2.389	5.937
% del total	53,4%	1,0%	5,4%	40,2%	100,0%
I. Feminización	0,47	0,40	0,72	1,99	0,86
Hornachuelos					
Hombres	6.365	147	429	164	7.105
Mujeres	1.792	22	205	309	2.328
Total	8.157	169	634	473	9.433
% del total	86,5%	1,8%	6,7%	5,0%	100,0%
I. Feminización	0,28	0,15	0,48	1,88	0,33
Posadas					
Hombres	1.744	73	199	412	2.428
Mujeres	888	13	142	575	1.618
Total	2.632	86	341	987	4.046
% del total	65,1%	2,1%	8,4%	24,4%	100,0%
I. Feminización	0,51	0,18	0,71	1,40	0,67
Villaviciosa de Córdoba					
Hombres	451	28	139	110	728
Mujeres	88	20	54	132	294
Total	539	48	193	242	1.022
% del total	52,7%	4,7%	18,9%	23,7%	100,0%
I. Feminización	0,20	0,71	0,39	1,20	0,40
Córdoba (capital)					
Hombres	19.455	7.980	10.040	33.532	71.007
Mujeres	6.987	1.775	685	40.227	49.674
Total	26.442	9.755	10.725	73.759	120.681
% del total	21,9%	8,1%	8,9%	61,1%	100,0%
I. Feminización	0,36	0,22	0,07	1,20	0,70
Área de Influencia Socioeconómica Reducida					

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Hombres	10.722	291	953	1.485	13.451
Mujeres	3.775	72	534	2.606	6.987
Total	14.497	363	1.487	4.091	20.438
% del total	70,9%	1,8%	7,3%	20,0%	100,0%
I. Feminización	0,35	0,25	0,56	1,75	0,52
Provincia Córdoba					
Hombres	173.342	21.712	30.734	59.587	285.375
Mujeres	67.067	6.986	8.794	77.933	160.780
Total	240.409	28.698	39.528	137.520	446.155
% del total	53,9%	6,4%	8,9%	30,8%	100,0%
I. Feminización	0,39	0,32	0,29	1,31	0,56
Andalucía					
Hombres	1.011.501	171.747	322.645	915.025	2.420.918
Mujeres	425.598	70.183	41.394	998.848	1.536.023
Total	1.437.099	241.930	364.039	1.913.873	3.956.941
% del total	36,3%	6,1%	9,2%	48,4%	100,0%
I. Feminización	0,42	0,41	0,13	1,09	0,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo.

Figura 13 Contratación por sectores de actividad

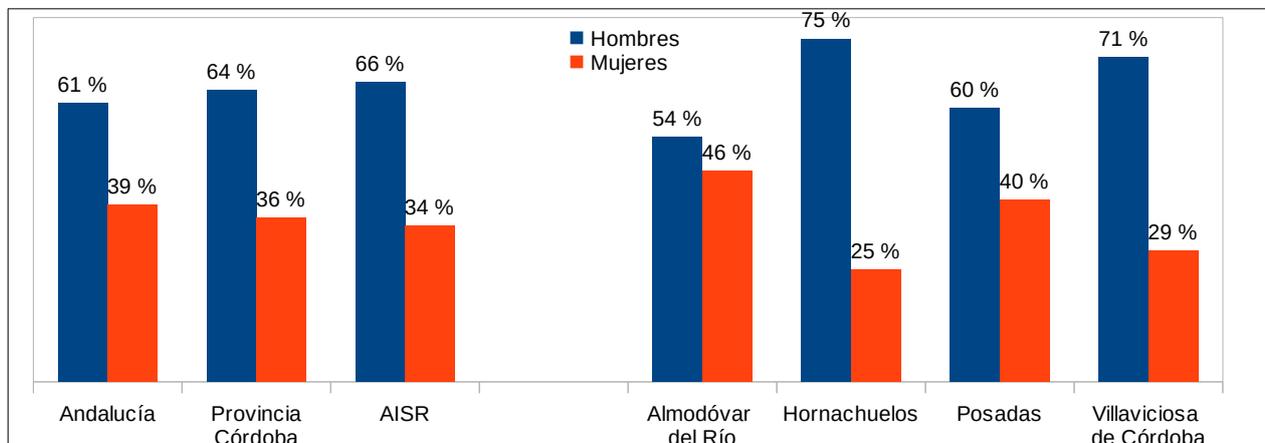


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Otro dato a destacar es el porcentaje de contratos realizados a hombres, muy superior al realizado a mujeres (66% frente a 34%), siendo ligeramente superior al provincial (64% frente a 36%) y regional (61% frente a 39%), aunque esta diferencia es inferior a los datos de hace tres años (2017) donde el porcentaje de contratación de hombres era del 68% frente a 32%.

A nivel municipal destaca Hornachuelos con una contratación masculina del 75% y Villaviciosa de Córdoba, con el 71% de las contrataciones a hombres. Sin embargo, Almodóvar del Río, presenta mayor equidad en la contratación entre hombres y mujeres, 54% de contratación a hombres frente al 46% a mujeres (Figura 14).

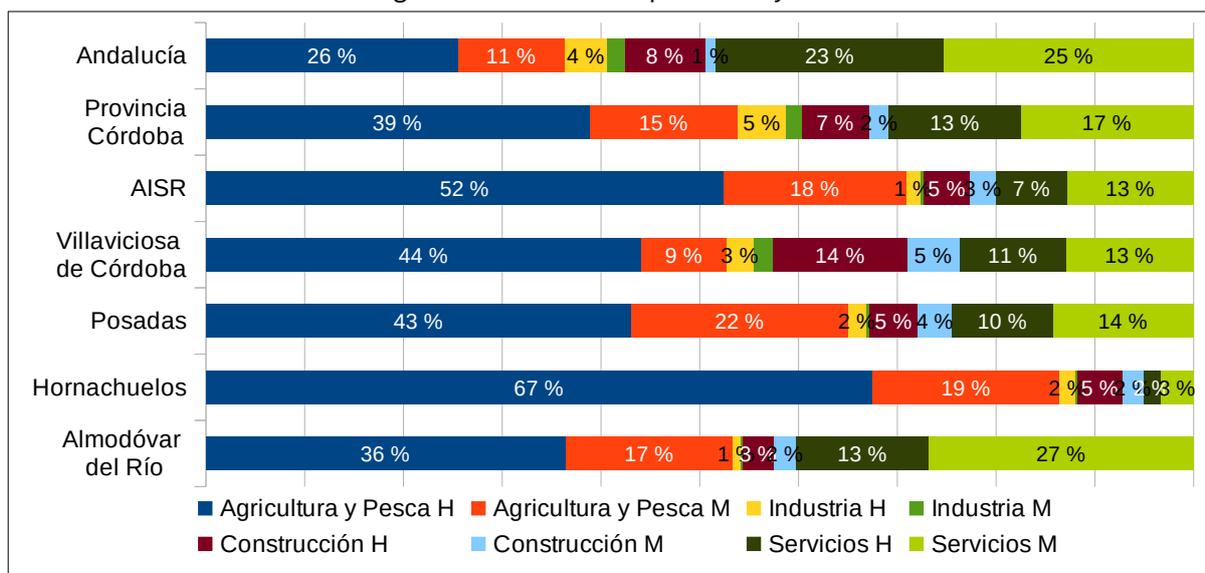
Figura 14 Contratación por sexo



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Por sector y sexo, en 2020, destacar en el municipio de Hornachuelos como el 67% de los contratos se realizaron a hombres en el sector agrícola (el 90% del total de contratos realizados a los hombres) y el 19% a mujeres en el sector agrícola, siendo el índice de feminización de este sector del 0,28. En el municipio de Villaviciosa de Córdoba, el 44% de los contratos fueron a hombres en el sector agrícola frente al 9% a mujeres (índice de feminización en este sector del 0,2%), siendo el porcentaje de contrato a mujeres del sector servicios del 13% del total del contratos frente a un 11% a hombres (índice de feminización de este sector del 1,2). En Almodóvar del Río, el 36% de los contratos se realizaron a hombres del sector agrícola, seguido del 27% de los contratos a mujeres en el sector servicios, 17% de contratos a mujeres en el sector agrícola y un 13% de los contratos a hombres en el sector servicios (Figura 15).

Figura 15 Contratación por sector y sexo



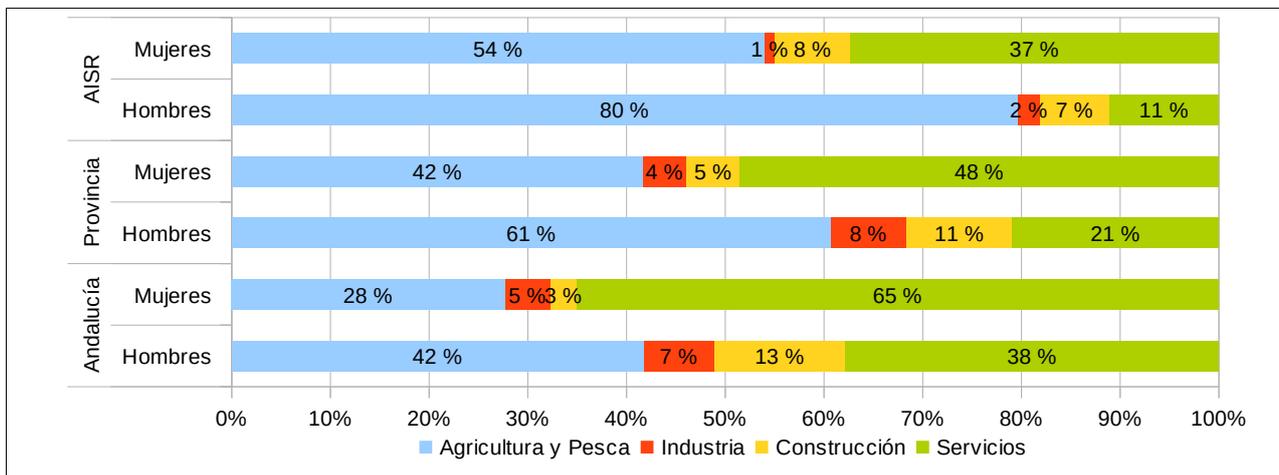
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

A nivel de área de influencia socioeconómica reducida, el 52% de los contratos se realizaron a hombres en el

sector agrícola, frente al 18% a mujeres en el sector agrícola, seguido del 13% a mujeres en el sector servicios y 7% a hombres.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprecia el elevado carácter agrícola del área de influencia socioeconómica reducida, con el 80% de los contratos de este sector a hombres y el 54% del total de contratos a mujeres (Figura 16).

Figura 16 Contratación por sector en función al sexo



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

2.4.2.1.2. Población desempleada

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer, en función al último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Esto se complementa con la intensidad de desempleo, lo que permite contextualizar las cifras y compararlas con la situación existente desde 2012, donde la crisis económica generalizada ha marcado el devenir del empleo.

Tabla 14 Paro registrado según sector de actividad económica y sexo. Año 2020

	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Almodóvar del Río						
Hombres	115	24	82	220	18	458
Mujeres	79	15	11	413	44	562
Total	194	39	93	633	62	1.020
% del total	19%	4%	9%	62%	6%	100%
I. Feminización	0,69	0,60	0,14	1,87	2,51	1,23
Hornachuelos						
Hombres	50	8	65	35	2	160
Mujeres	33	4	62	90	4	193
Total	83	12	126	126	6	353
% del total	24%	3%	36%	36%	2%	100%
I. Feminización	0,67	0,47	0,95	2,54	2,04	1,21

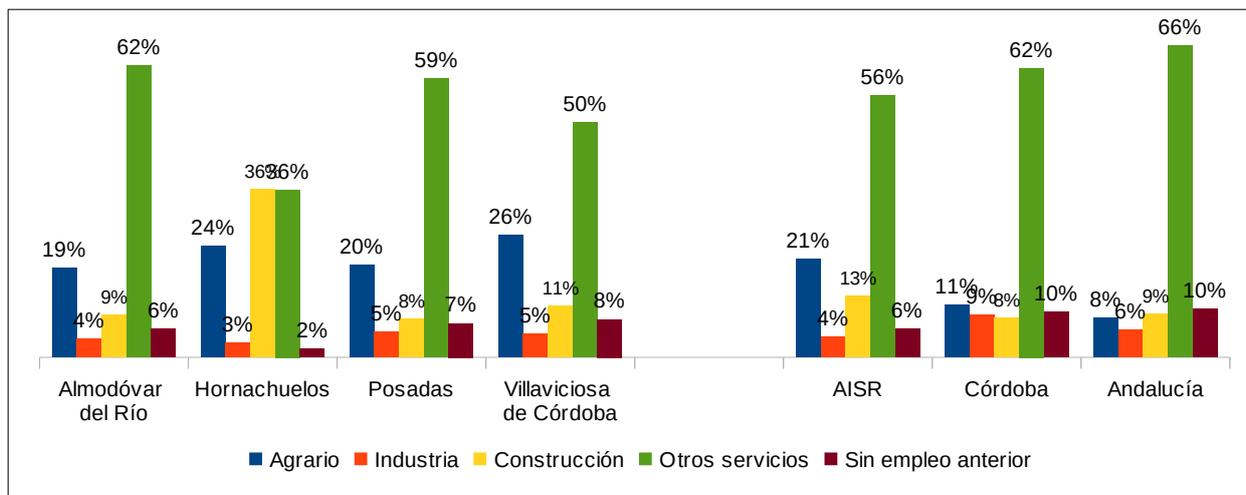
	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Posadas						
Hombres	76	24	48	123	13	285
Mujeres	57	13	8	280	36	394
Total	133	37	56	403	49	679
% del total	20%	5%	8%	59%	7%	100%
I. Feminización	0,75	0,55	0,16	2,28	2,68	1,39
Villaviciosa de Córdoba						
Hombres	62	10	34	44	6	156
Mujeres	29	8	4	132	22	195
Total	91	18	38	175	28	350
% del total	26%	5%	11%	50%	8%	100%
I. Feminización	0,46	0,76	0,13	3,00	3,84	1,25
Área de Influencia Socioeconómica Reducida						
Hombres	303	66	228	423	39	1.058
Mujeres	199	39	85	915	106	1.344
Total	502	105	313	1.337	145	2.403
% del total	21%	4%	13%	56%	6%	100%
I. Feminización	0,66	0,59	0,37	2,16	2,74	1,27
Córdoba (capital)						
Hombres	1.413	1.537	2.341	9.624	1.646	16.561
Mujeres	589	1.445	441	17.667	2.868	23.010
Total	2.002	2.982	2.782	27.291	4.514	39.570
% del total	5%	8%	7%	69%	11%	100%
I. Feminización	0,42	0,94	0,19	1,84	1,74	1,39
Córdoba Provincia						
Hombres	5.778	3.814	5.433	16.667	2.778	34.470
Mujeres	3.405	3.608	1.493	33.802	5.224	47.533
Total	9.184	7.422	6.927	50.469	8.002	82.003
% del total	11%	9%	8%	62%	10%	100%
I. Feminización	0,59	0,95	0,27	2,03	1,88	1,38
Andalucía						
Hombres	43.992	29.825	71.877	216.710	32.475	394.879
Mujeres	34.078	24.943	14.673	405.865	63.798	543.357
Total	78.069	54.768	86.550	622.575	96.273	938.236
% del total	8%	6%	9%	66%	10%	100%
I. Feminización	0,77	0,84	0,20	1,87	1,96	1,38

Fuente: IECA. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Respecto al paro, el mayor registrado en el ámbito de estudio se vincula al sector servicios (56%), ligeramente por debajo de la media provincial (62%) y regional (66%). A escala municipal, este sector es igualmente mayoritario en todos los municipios del área de influencia socioeconómica.

Destaca el paro registrado en 2020 en el sector de la construcción en Hornachuelos, con un 36%, encontrándose por encima de la media del área de influencia socioeconómica reducida, provincial y regional (13%, 9% y 10% respectivamente), y en agricultura (24% aproximadamente), muy por encima de los valores medios provincial y regional (10%y 8% respectivamente). Teniendo en consideración la importancia del sector primario en el área de influencia socioeconómica reducida, es por tanto este sector el siguiente en registro de paro a nivel de área de influencia socioeconómica reducida, con un 21%, el doble que a nivel provincial (11%) y muy por encima del regional (con un 8%).

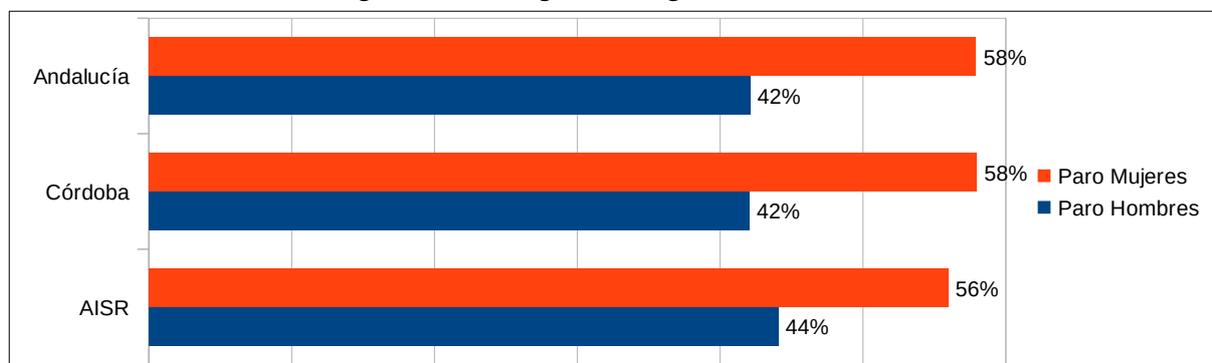
Figura 17 Paro registrado según sector de actividad económica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Respecto al paro registrado en función del sexo (Figura 19), el área de influencia socioeconómica reducida muestra porcentajes medios ligeramente superiores en mujeres (44% hombres y 56% mujeres), reflejando resultados mas equilibrados que la media provincial y regional 42% en hombres y 58% en mujeres (aproximadamente ambos). Los datos municipales se encuentran en consonancia con la media del ámbito de estudio, dándose los porcentajes más altos de paro femenino en Posadas (58%).

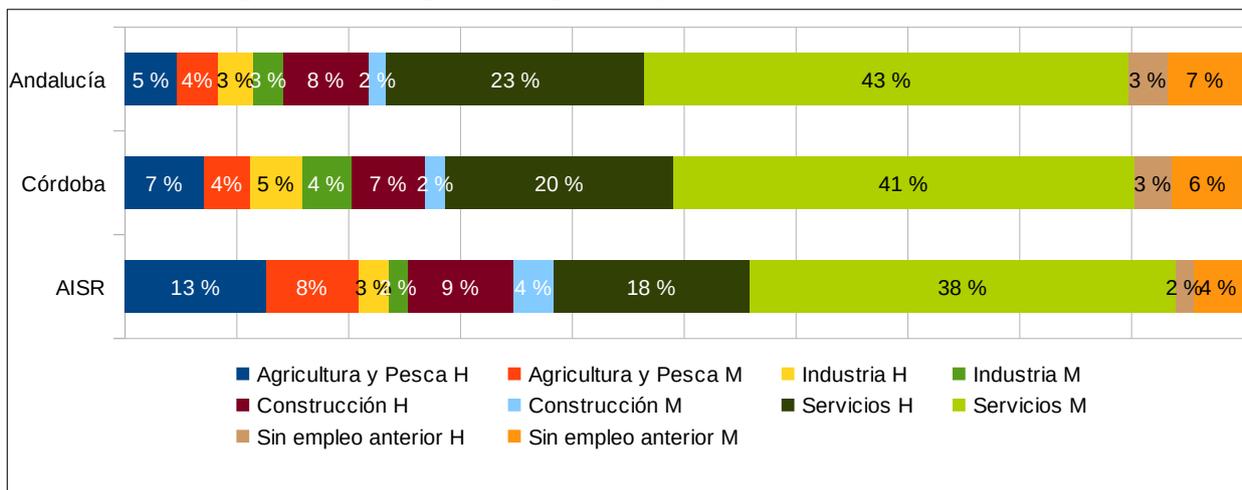
Figura 18 Paro registrado según sexo. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Por sectores económicos y sexo, el porcentaje mayor de paro es el femenino en el sector servicios, con un 38% en el área de influencia socioeconómica reducida frente al 41% y 43% provincial y regional respectivamente. El paro masculino en el sector servicios es el siguiente en importancia, con un 18%, frente al 20% y 23% provincial y regional. El tercero en volumen es el paro masculino en el sector agrario, con un 13%, casi duplicando al paro provincial y casi triplicando el regional y el paro femenino en este mismo sector, con el 8% del paro registrado (el doble que a nivel regional y provincial).

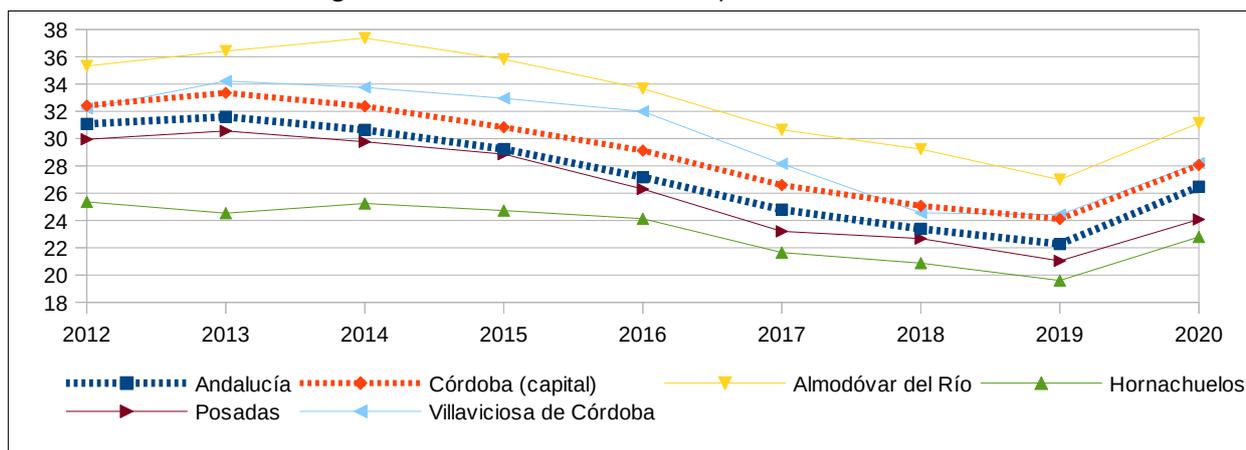
Figura 19 Paro registrado según sexo y actividad económica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2020.

Relacionando los datos de demandantes de empleo no ocupados con la población económicamente activa (suma de demandantes de empleo no ocupados y personas afiliadas a la seguridad social), se obtiene la tasa de desempleo, que permite comparar la situación actual en el área de influencia socioeconómica reducida en relación al empleo (Figura 20).

Figura 20 Evolución tasa de desempleo. Años 2012-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

La evolución de la tasa de desempleo presenta una ligera subida de 2012 a 2014, seguida de una bajada más acusada hasta 2019. No obstante, en el año 2020, consecuencia de la pandemia por COVID, esta situación vuelve a cambiar subiendo considerablemente. A nivel municipal, Hornachuelos es el que presenta la tasa más baja en este periodo, que, al igual que Posadas cuenta con una evolución con valores por debajo de la

media andaluza. Almodóvar del Río es el municipio con la tasa más alta en los últimos 8 años, que, junto con Villaviciosa de Córdoba presenta tasas de desempleo superiores a la media regional.

2.4.2.2. Nivel de Estudios

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) facilita datos sobre el nivel de estudios completados por la población mayor de 16 años, siendo los más recientes de 2011. Los niveles están divididos en 13 rangos. Para este diagnóstico se han agrupado los 13 rangos en cuatro, en función a los datos provinciales y regionales aportados por la propia IECA como nivel de instrucción (Tabla 15).

Tabla 15 Nivel de estudios completados (población mayor a 16 años).

Municipio	Sin estudios o sin terminar estudios primarios (%)	Primer grado (%)	Segundo grado (%)	Tercer grado (%)	No procede
Almodóvar del Río	29,5%	29,8%	16,6%	4,7%	18,4%
Hornachuelos	35,5%	28,7%	13,2%	4,7%	17,7%
Posadas	32,3%	29,1%	17,3%	4,6%	16,3%
Villaviciosa de Córdoba	41,7%	28,2%	13,6%	4,4%	12,0%
AISR	33,4%	29,1%	15,7%	4,6%	16,6%
Córdoba	27,5%	24,9%	18,1%	12,8%	16,7%
Andalucía	25,2%	24,0%	19,4%	13,8%	17,7%

Sin estudios: (1) No sabe leer o escribir, (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela, (3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental. **Primer grado:**(4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. **Segundo grado:** (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas. (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente. **Tercer grado:** (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente. (9) Grado Universitario o equivalente. (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente. (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos. (12) Doctorado.

Nota: Algunos datos que no se han considerado por estar sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo, por lo que la suma de los totales no es exacta.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2011.

Los municipios de mayor tamaño son los que presentan un porcentaje superior de población con un nivel de estudios de segundo grado; Almodóvar del Río y Posadas presentaban valores por debajo pero más cerca de la media provincial y regional, mientras que Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba se encuentran muy por debajo de la media. El porcentaje de personas que cuentan con estudios de tercer grado se encuentra en todos los casos por muy debajo de la media provincial y regional.

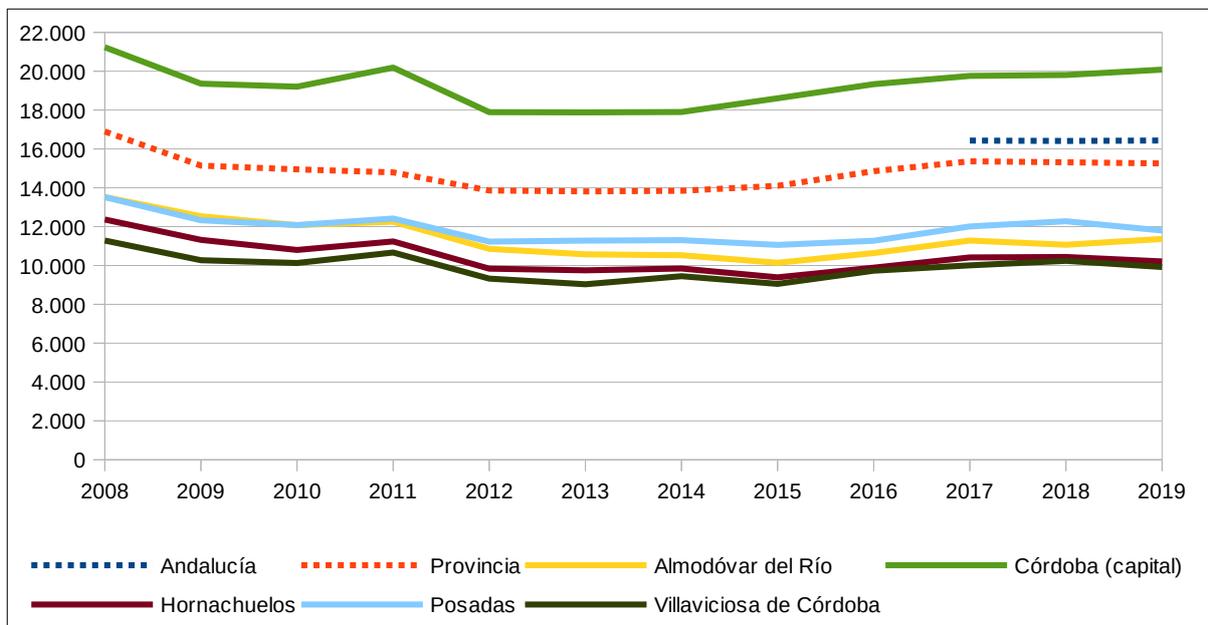
Todos los municipios presentan un porcentaje de población sin estudios o sin terminar los estudios primarios por encima de los valores medios provinciales y regionales, destacando Villaviciosa de Córdoba con casi el 42% de población mayor de 16 años cuando la media provincial es de 27% y regional de 25%.

Aunque la información de la que se dispone no se actualiza desde hace una década, se puede concluir que, con los datos existentes, la evolución del nivel de instrucción en las dos últimas décadas con datos se puede considerar positiva, disminuyendo tanto la proporción de personas sin estudios como el grupo formado por las personas con estudios básicos y aumentando la población con estudios de segundo y tercer grado.

2.4.2.3. Renta Media Neta Declarada

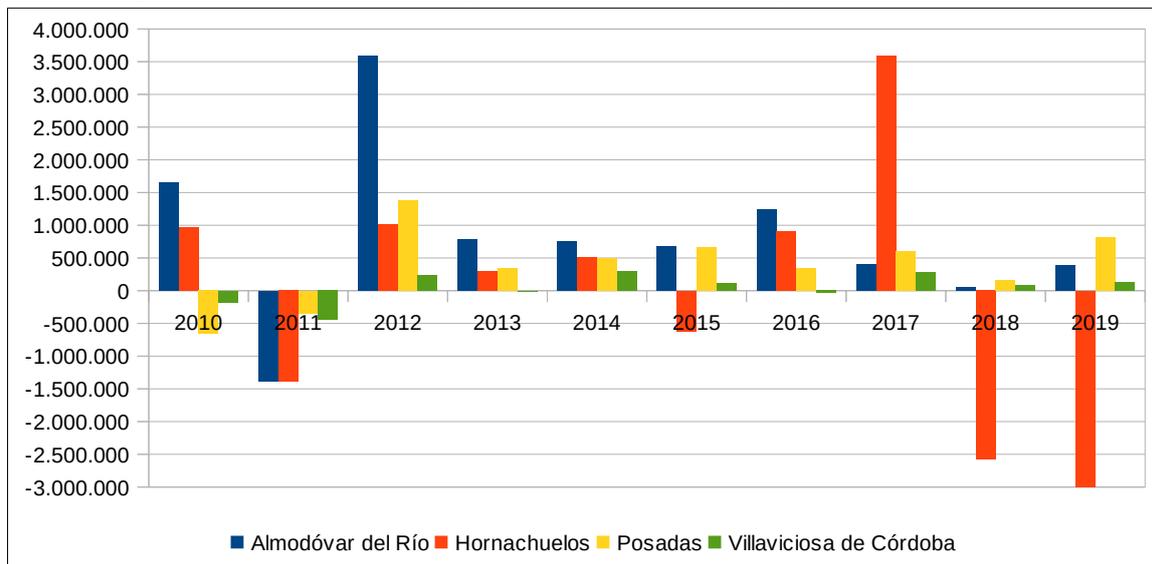
Se define la renta neta media como "el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones, monetaria o no monetaria, que paga una persona empleada a su asalariado como contrapartida del trabajo realizado por éste durante el período de referencia de los ingresos".

Figura 21 Renta media declarada (€)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos de la Agencia Tributaria.

Figura 22 Evolución del presupuesto corriente de las corporaciones del AIS reducida.



Fuente: Ministerio de Hacienda. Datos Presupuestarios de las Entidades Locales.

A partir de los datos extraídos, se aprecia que la renta neta media declarada del ámbito territorial ha seguido una tendencia similar en los diferentes municipios, muy por debajo de la media andaluza y provincial, y de la capital incluso casi la mitad, como sucede con Villaviciosa de Córdoba, que es la que presenta una evolución con rentas medias más bajas del área de influencia socioeconómica reducida.

Almodóvar del Río y Posadas son los municipios que presentan valores de renta media declarada superiores. Finalmente se puede indicar que los valores medios son ligeramente inferiores en 2019 con respecto a 10 años antes.

El dato de ingresos y gastos por habitante de un municipio y su evolución es usado como indicador de la calidad de vida de la ciudadanía. Los ingresos por habitante, es definido como “la razón entre el presupuesto liquidado de ingresos y la población del padrón a 1 de enero del año en cuestión”. Los gastos por habitante es definido como “la razón entre el presupuesto liquidado de gastos y la población del Padrón a 1 de enero del año en cuestión”. El superávit o déficit del presupuesto corriente muestra la diferencia entre el presupuesto liquidado de ingresos y el presupuesto liquidado de gastos y determina el resultado presupuestario del ejercicio corriente de la corporación local.

Observando la Figura 22 se observa como desde 2012 (a excepción de Hornachuelos que presenta oscilaciones anuales y un déficit en los dos últimos años y en 2015), los otros tres municipios del área de influencia socioeconómica reducida presentan superávit todos los años.

2.4.3. Estructura Productiva

2.4.3.1. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento

En la siguiente tabla (Tabla 16) se muestra la distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento.

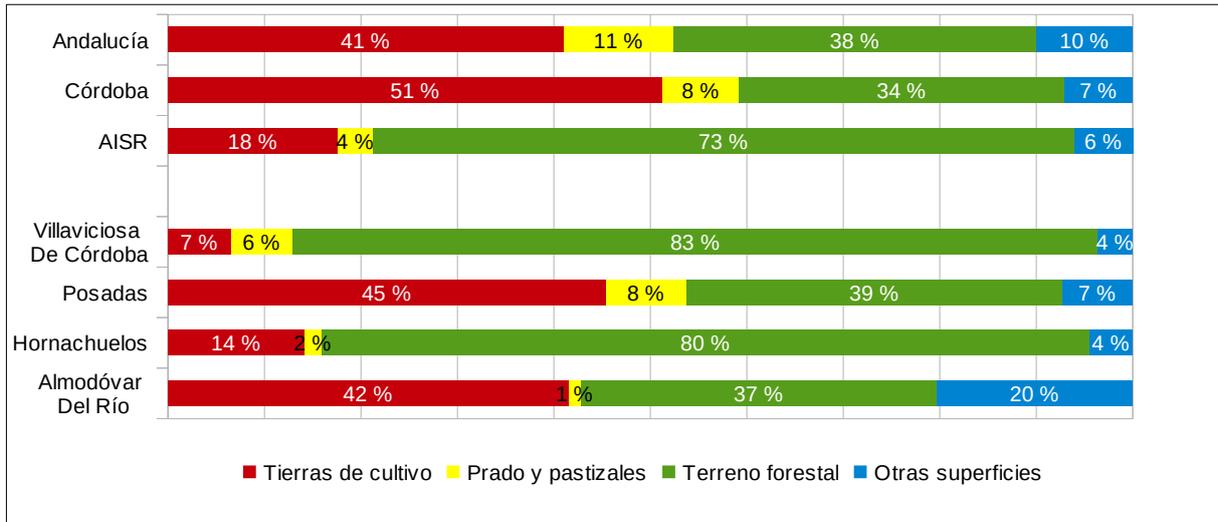
Tabla 16 Distribución general de la tierra por aprovechamiento (ha)

Superficie (ha)	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Córdoba	Andalucía
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2.946	3.340	3.009	121	9.416	207.262	1.228.661
Barbechos y otras tierras no ocupadas	615	1.369	726	482	3.192	121.449	374.825
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	3.389	8.019	3.336	2.450	17.194	363.665	1.891.179
Prados naturales	-	-	-	-	0	-	4.780
Pastizales	215	1.618	1.307	3.009	6.149	106.580	965.642
Monte maderable	1.011	16.740	993	16.025	34.769	90.541	1.178.573
Monte abierto	4.133	35.560	4.511	14.727	58.931	245.840	1.057.558
Monte leñoso	1.024	19.368	565	8.382	29.339	119.322	969.819
Terreno improductivo	554	541	238	334	1.667	22.801	263.251
Superficie no agrícola	624	890	546	691	2.751	39.773	318.836
Ríos y lagos	2.222	2.593	351	654	5.820	32.677	266.094

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA), 2019.

El 77% de los suelos son ocupados por los denominados aprovechamientos en el medio natural (terreno forestal y prados y pastizales) y en concreto por monte (73%). Si se compara el valor de la superficie con aprovechamiento en el medio natural del área de influencia socioeconómica reducida con la superficie media provincial o regional (42% y 49% respectivamente) se pone de manifiesto el carácter forestal del Parque Natural y de su área de influencia socioeconómica. El municipio con mayor superficie destinada a aprovechamiento del medio natural es Villaviciosa de Córdoba, con un 89%, seguido de Hornachuelos, con un 82%. Almodóvar del Río y Posadas no llegan al 50%, destacando su carácter más agrícola.

Figura 23 Distribución de la tierra por grandes usos.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a partir de datos del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España en Andalucía, 2019.

Si se desglosan los grandes usos del área de influencia socioeconómica reducida (Tabla 17), se aprecia la importancia de la masa forestal en el espacio donde el 35% es ocupado por monte abierto, el 21% monte maderable y 21% monte leñoso, por encima de las medias provincial y regional. A nivel municipal, Villaviciosa de Córdoba se reparte en 31%, 34% y 34% respectivamente, y Hornachuelos es ocupado con un 39% 19% y 19% respectivamente, siendo ambos municipios en los que el aprovechamiento forestal es la base del desarrollo económico del municipio.

En el otro extremo las tierras ocupadas por cultivos leñosos son el 10% y por cultivo herbáceo el 6%, muy por debajo de las medias provincial y regional. Almodóvar del Río y Posadas presentan un 20% y 21% respectivamente de su superficie ocupada por cultivo herbáceo y 18% y 19%, respectivamente, por cultivos herbáceo leñosos.

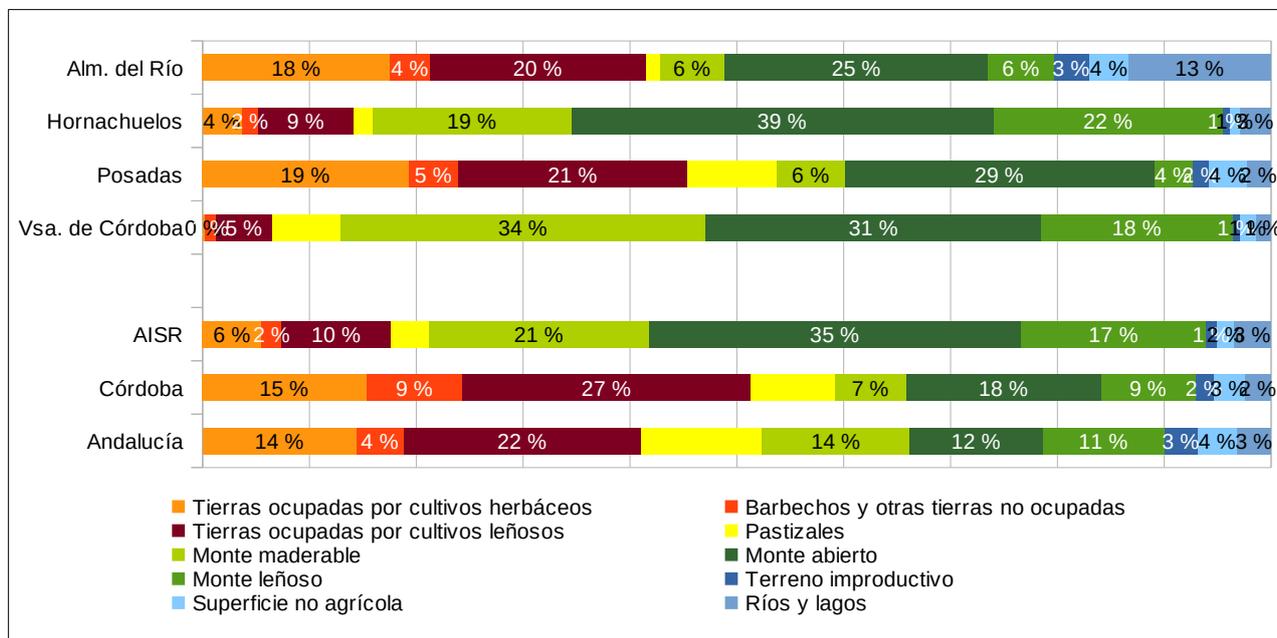
Tabla 17 Distribución general de la tierra por aprovechamiento (%)

Superficie (%)	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa De Córdoba	AISR	Córdoba	Andalucía
Cultivos herbáceos	18%	4%	19%	0%	6%	15%	14%
Barbechos y otras tierras no ocupadas	4%	2%	5%	1%	2%	9%	4%
Cultivos leñosos	20%	9%	21%	5%	10%	27%	22%
Pastizales	1%	2%	8%	6%	4%	8%	11%
Monte abierto	25%	39%	29%	31%	35%	18%	12%
Monte maderable	6%	19%	6%	34%	21%	7%	14%
Monte maderable	6%	19%	6%	34%	21%	7%	14%
Terreno improductivo	3%	1%	2%	1%	1%	2%	3%
Superficie no agrícola	4%	1%	4%	1%	2%	3%	4%
Ríos y lagos	13%	3%	2%	1%	3%	2%	3%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA), 2019.

Las zonas húmedas son representativas en el ámbito del Plan, en concreto el porcentaje de ríos y lagos en Almodóvar del Río, que alcanza el 13%, como consecuencia fundamental de parte del embalse de La Breña dentro de su término municipal.

Figura 24 Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA), 2019.

En cuanto a la distribución de usos del suelo en el Parque Natural, casi el 96% del Parque está ocupado por superficies forestales o naturales. Del suelo forestal, la mitad aproximadamente está ocupado por bosque denso, un 25% por dehesa, un 20% por matorrales, y el 5% restante a otras formaciones como pinares, bosques de ribera y pastizales. Por otro lado menos del 2% está ocupado por superficies agrícolas y un 0,33% aproximadamente por superficie construida. La superficie inundada es del 3,34%.

2.4.3.2. Estructura de la Propiedad

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos tiene una peculiaridad que lo condiciona respecto a la gestión del mismo, está formado por grandes propiedades privadas, ocupando más del 96% de la superficie protegida. Esto ha limitado su disponibilidad para uso público turístico y recreativo.

El tipo de explotación generalizado es la dehesa, combinando el aprovechamiento de la masa forestal con la ganadería extensiva o semiextensiva y su aprovechamiento cinegético en cotos de caza.

Dentro del espacio se pueden diferenciar dos tipos de dehesa, en la parte noroccidental del Parque Natural, superficie pertenece al término municipal de Hornachuelos que se caracteriza por la preeminencia de alcornoques sobre la encinas, que aparecen dispersas. En los términos municipales de Almodóvar del Río y Posadas las dehesas son fundamentalmente encinas con algún alcornoque disperso en zonas más húmedas.

La superficie de monte público existente en el ámbito del Plan sigue siendo bajo, sobre el 10%, principalmente dominio público hidráulico y montes públicos, y en menor medida vías pecuarias y caminos públicos.

La propiedad privada es prácticamente toda superficie forestal, repartido en grandes fincas de uso, principalmente cinegético.

Tabla 18 Montes Públicos del ámbito territorial

Denominación Monte	Código Junta de Andalucía ¹	TM del Plan que abarca	Superficie MP (ha) en TM	Superficie (ha) dentro del PN	% MP dentro PN	Aportación de cada MP al PN ^{*2}
Dentro del Parque Natural						
Huerta del Rey	CO-10503-JA	Hornachuelos	17,6	17,6	100%	0,03%
Huerta de San Antonio o de las Moraíllas	CO-10512-JA	Hornachuelos	4,6	4,6	100%	0,01%
Cabeza Aguda	CO-11002-JA	Villaviciosa de Córdoba	4.798,6	32,5	0,68%	0,05%
Torilejos	CO-11050-JA	Hornachuelos	8.679,7	1.171,2	13,45%	1,95%
CR Deriv. del Bembézar	CO-60003-EP	Hornachuelos	119,7	98,4	82,25%	0,16%
CR Embalse de Bembézar	CO-60004-EP	Hornachuelos	399,0	342,2	81,49%	0,57%
		Villaviciosa de Córdoba	4,6	0,0	0,0	0,0
CR Embalse del Retortillo	CO-60014-EP	Hornachuelos	179,3	179,3	81,03%	0,30%
Aguas Frías	CO-70012-AY	Almodóvar del Río	33,4	33,4	100%	0,06%
Los Ruedos	CO-70017-AY	Hornachuelos	56,5	23,0	40,79%	0,04%
Fuera del Parque Natural						
Corona Rústica Embalse Derivación del Retortillo	CO-60015-EP	Hornachuelos				10,4
Los Chivatos	CO-10060-JA	Hornachuelos				1.926,4
La Sierrezuela	CO-30003-AY	Posadas				424,8
Las Rozas del Pozuelo	CO-30005-AY	Hornachuelos				0,4
		Posadas				95,0
Caballeras	CO-11008-JA	Hornachuelos				49,5
		Villaviciosa de Córdoba				0,4
Guadiatillo	CO-10509-JA	Villaviciosa de Córdoba				362,7
		Córdoba				1,5
Los Villares Bajos	CO-10041-JA	Córdoba				492,1
Cabeza Aguda	CO-11002-JA	Córdoba				0,2
CR Embalse de Guadalupe	CO-60005-EP	Córdoba				4,0
CR Embalse San Rafael de Navallana	CO-60016-EP	Córdoba				329,5
Nota: ¹ TM: Término municipal - MP - Monte público; JA - Titularidad de la Junta de Andalucía; AY - Titularidad municipal; EP - Otras entidades públicas no consorciadas ni conveniadas.						
² Porcentaje de cada uno de los Montes públicos respecto al total de la superficie total del Parque Natural. CR. Corona Rústica						

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía REDIAM, 2017.

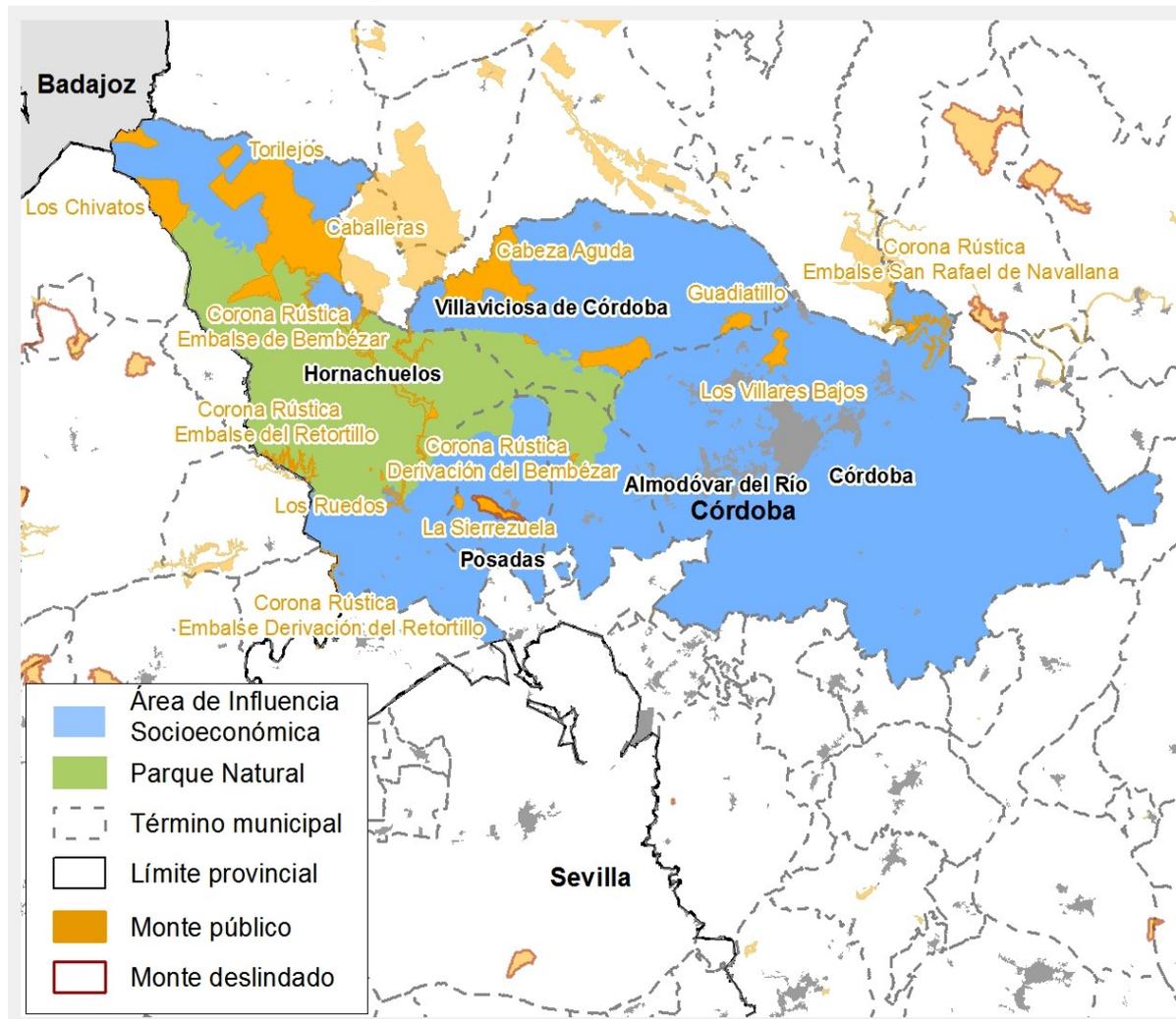
Junto al monte público gestionado, el monte "Los Romerales" se encuentra consorciado, con una superficie de 856 ha en el término municipal de Hornachuelos.

La escasa propiedad pública ha condicionado el uso público del espacio y por ende del turismo. Es por ello que, a la hora de plantear medidas de fomento del desarrollo socioeconómico del Parque Natural es fundamental potenciar la colaboración público - privada de los montes.

Dentro de los mecanismos de colaboración, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad define el término "La Custodia del Territorio" como el "conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implica a las personas propietarias y usuarias del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos". Para su consecución se promueven acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre personas propietarias, entidades de custodia, y otros agentes públicos y privados, definiendo "Entidades de Custodia" como aquella "organización pública o privada, sin ánimo de

lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”. En este sentido, el ayuntamiento de Posadas tiene firmado un acuerdo de custodia con la propiedad "Cantera Honda" como herramienta de gestión y uso del conjunto de extracción de cantería para, entre otras, actuar sobre los bienes con medidas y actividades para su puesta en valor.

Figura 25 Montes Públicos en el ámbito del Plan



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

2.4.3.3. Tejido Empresarial

Para identificar el tejido empresarial del área de influencia reducida, se utilizan los datos correspondientes al número de empresas y establecimientos que facilita el Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía. La empresa representa una entidad ligada a una o varias actividades de producción, mientras que el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de esta.

En cuanto al número de establecimientos, el reparto por término municipal en 2020 fue de un 36% en Posadas, seguido de Almodóvar del Río con el 30% y finalmente Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba con 19% y 15% respectivamente. En todos los casos prevalecen las centradas en el sector servicios, al igual que en la media provincial y regional, con el 80% de los establecimientos dedicados a esta actividad.

Dentro del sector servicios, el mayor porcentaje en el área de influencia se corresponde con actividades del

sector comercio, el 34% del total, siendo similar este valor a nivel municipal, ligeramente superior a la media provincial (32%) y regional (29%).

Las actividades relacionadas con los servicios sanitarios y educación son las siguientes actividades en el espacio en importancia, con un 23%, por debajo de los valores provinciales y regionales (30% y 34%). Por detrás, se encuentran las actividades relacionadas con la hostelería (casi el 12%), por encima de la media de la provincia (8%) y Andalucía(10%).

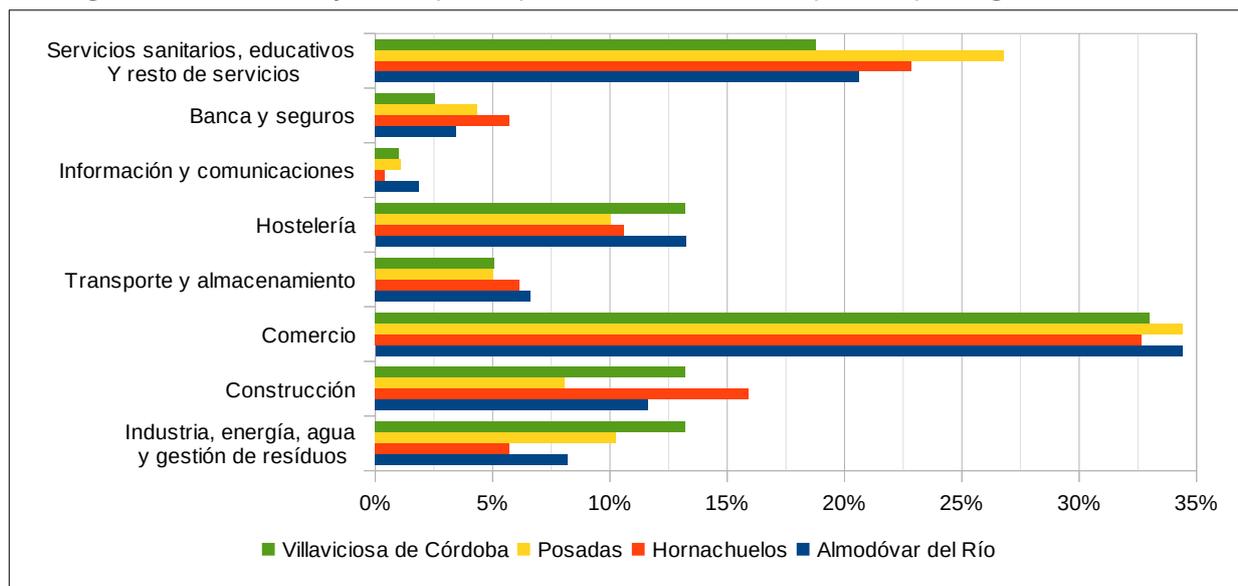
A nivel de área de influencia socioeconómica reducida, la construcción presenta valores similares a los provinciales y regionales, destacando Hornachuelos, con un número de establecimientos relacionados con este sector superiores.

Tabla 19 Porcentaje de establecimientos por actividad económica, según CNAE 09

Establecimiento	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia de Córdoba	Andalucía
Número Total	378	245	459	197	1.279	56.357	611.726
Industria, energía, agua y gestión de residuos	8,2%	5,7%	10,2%	13,2%	9,2%	10,2%	6,6%
Construcción	11,6%	15,9%	8,1%	13,2%	11,4%	10,1%	10,5%
Comercio	34,4%	32,7%	34,4%	33,0%	33,9%	31,9%	29,3%
Transporte y almacenamiento	6,6%	6,1%	5,0%	5,1%	5,7%	4,6%	4,8%
Hostelería	13,2%	10,6%	10,0%	13,2%	11,6%	8,3%	9,9%
Información y comunicaciones	1,9%	0,4%	1,1%	1,0%	1,2%	1,3%	1,6%
Banca y seguros	3,4%	5,7%	4,4%	2,5%	4,1%	3,3%	3,0%
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	20,6%	22,9%	26,8%	18,8%	23,0%	30,4%	34,4%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2020.

Figura 26 Porcentaje de empresas por actividad económica y municipio, según CNAE 9. 2020

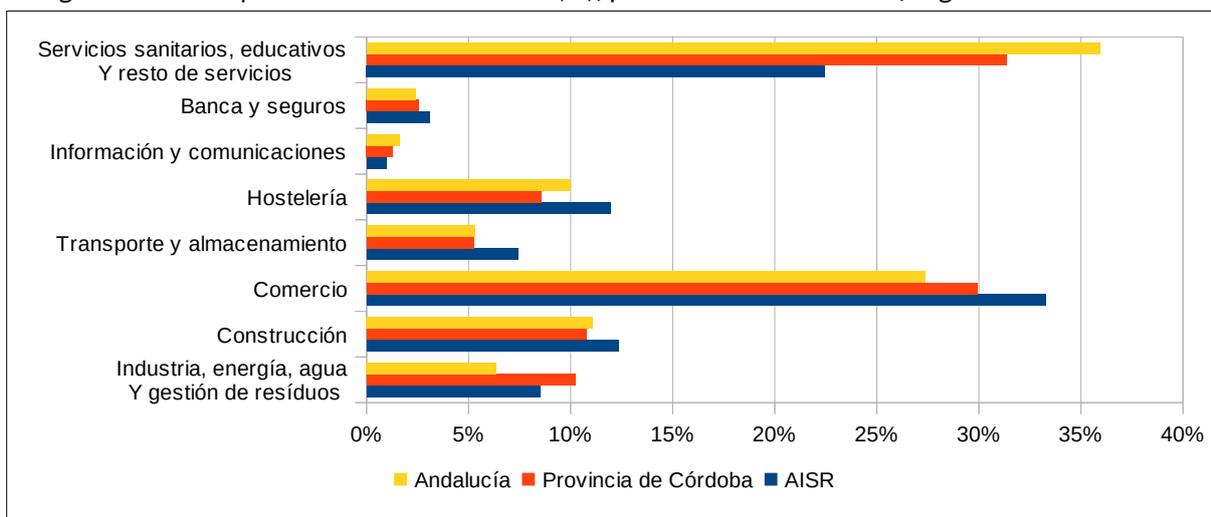


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

En cuanto a las empresas, el porcentaje de estas en función a la actividad que realizan coincide prácticamente con el porcentaje de establecimientos en función a la actividad que desarrollan (Figura 26).

El comercio es la actividad con mayor número de empresas en el espacio, con el 33% de estas. El ámbito del plan presenta menos empresas relacionadas con los servicios sanitarios educativos y resto de empresas del sector que la media provincial y regional, con casi el 23%, frente a un 31% y 36%, respectivamente. Prácticamente en la misma proporción está la hostelería y la construcción, en ambos casos con porcentajes superiores a la media provincial y regional.

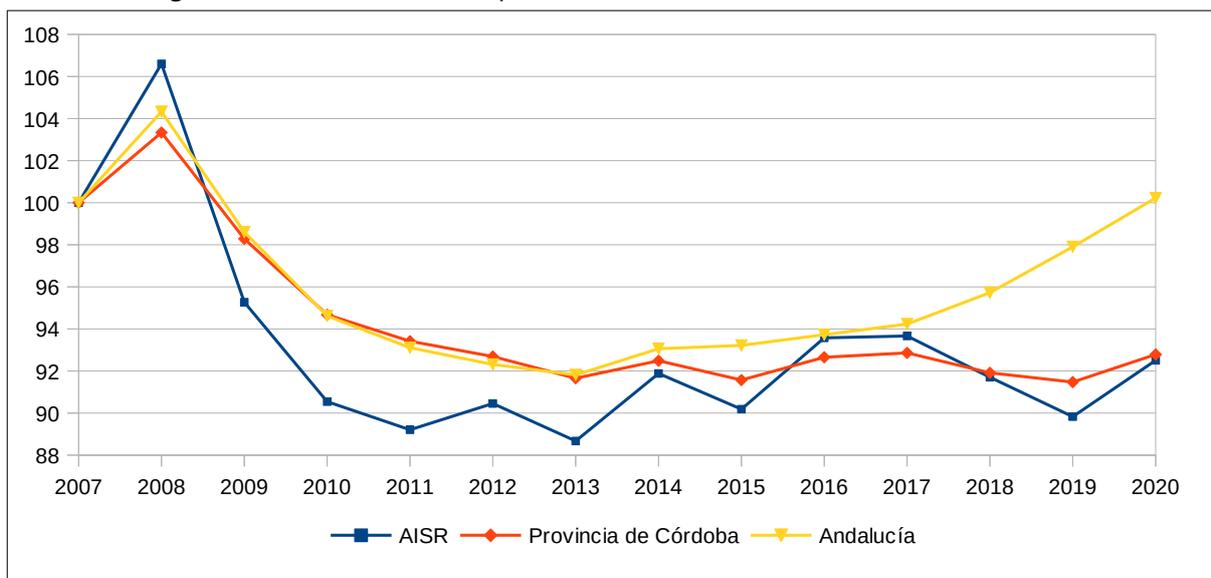
Figura 27 Empresas del ámbito del Plan (%), por actividad económica, según CNAE 9. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

En cuanto a la evolución en los últimos 14 años de las empresas, se produjo un descenso a partir de 2008 como consecuencia de la crisis económica sufrida en ese periodo, produciéndose una recuperación a partir de 2013, más lenta a nivel provincial y de ámbito de manera que aún no se han llegado a los valores de 2007, salvo en el caso regional.

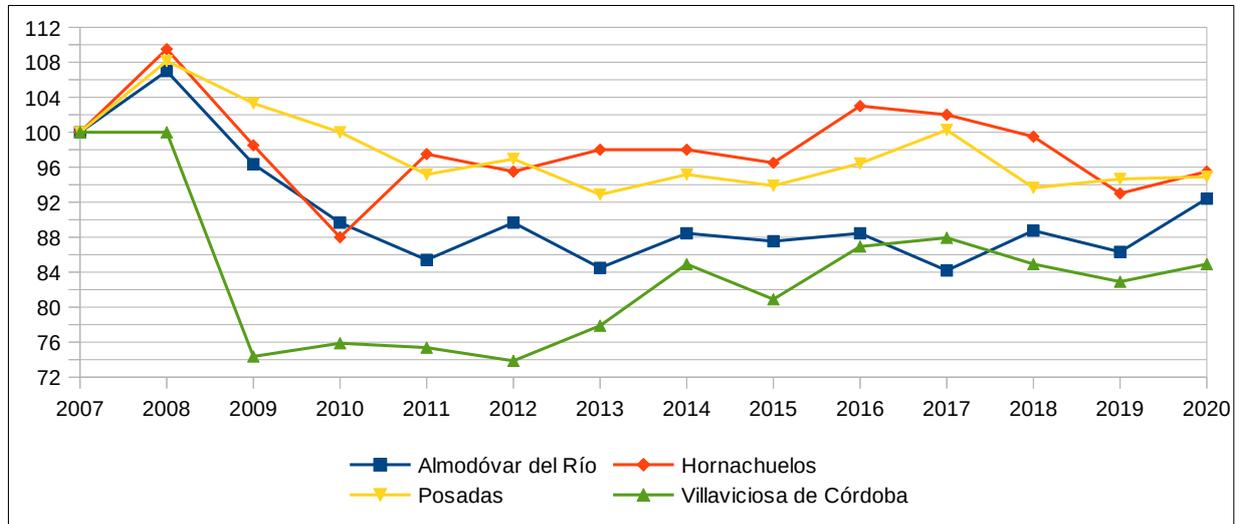
Figura 28 Evolución de las empresas del ámbito del Plan en los últimos 14 años



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

A nivel de municipio, esta tendencia de pérdida de tejido empresarial es más acusada en Villaviciosa de Córdoba. En cuanto a Hornachuelos y Posadas, la recuperación de empresas se apreció antes e incluso alcanzaron los valores de 2007 en 2016 -2017. Desde entonces, el número de empresas ha sido más estable.

Figura 29 Evolución de las empresas a nivel municipal en los últimos 14 años



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

2.5. Infraestructuras y Servicios

2.5.1. Red de Transportes

2.5.1.1. Carreteras

El área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural de Hornachuelos tiene unas condiciones aceptables de accesibilidad entre los diferentes núcleos de población, entre ellos y con la capital.

Tabla 20 Red viaria

Categoría	Vía	Longitud/Km	Recorrido
Intercomarcal	A-431	74,72	De Córdoba a Lora del Río
Ramal de conexión	A431R2	6,62	De Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir (PK27+380 hasta PK34+040)
Complementaria	A-3075	59,98	De El Vacar A Posadas
	A-3151	84,27	De A-431 a Fuente Obejuna por Hornachuelos
Diputación Provincial	CO- 5309	8,27	De A-431 a CO-5312 por Céspedes y Mesas del Guadalora (Hornachuelos)
	CO-5310	19,09	De A-431 a la Presa del Embalse del Retortillos (LP Sevilla)
	CO-5311	2,06	De A-431 a Mesas del Guadalora (Hornachuelos)
	CO-5312	5,75	De CO-5310 a A-3151 en Hornachuelos
	CO-5313	2,22	De A-3151 a CO-5309 por Bembézar (Hornachuelos)
	CO-4314	17,10	De A-3151 a A-3075 por la presa del embalse de Hornachuelos
	CO-5400	10,43	De A-3151 a LP Sevilla (Navas de la Concepción)

Fuente: Mapa de carreteras de Andalucía y Catalogo de Carreteras de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

frecuencia de los recorridos es mayor en los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas que el que se presta a Villaviciosa de Córdoba. Además, se conectan los núcleos secundarios de Los Mochos y Rivero de Posadas.

Por su parte, los municipios de Hornachuelos y Almodóvar del Río prestan servicio gratuito de autobús urbano para acceder a los diferentes núcleos de población que componen el término municipal de Hornachuelos y Almodóvar del Río, respectivamente.

Junto a las carreteras, la red de caminos rurales, pistas y vías pecuarias que enlazan con cortijos, complementan la comunicación con el espacio protegido.

2.5.1.2. Red Ciclista

Plan Andaluz de la Bicicleta queda definido por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía. De la disposición este-oeste de unos, y norte-sur de otros, se derivan una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas ciclo-turistas coherentes.

Entre los objetivos generales del Plan Andaluz de la Bicicleta, destacan:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente, mediante el establecimiento de una Red de Vías Ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la Red de Vías Ciclistas en Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y reducir los efectos desfavorables del cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los andaluces, tanto por su contribución a la disminución de emisiones de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.
- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes, y facilitar su conexión con el transporte público.
- Motivar a la sociedad en el uso de la bicicleta como medio de transporte y de ocio.
- Incrementar el uso de la bicicleta en las actividades turísticas y deportivas.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica se encuentra afectado de forma indirecta por el Eje 1. Sierra Morena. Este eje atraviesa Sierra Morena, conectando Huelva, Córdoba y Jaén al este. Actualmente es posible plantear un diseño de recorrido ligado sobre todo al aprovechamiento de la red secundaria de carreteras, transitando por todo el sistema montañoso que delimita Andalucía por el Norte y dando continuidad no motorizada transversal a toda esta zona que afecta a cuatro provincias: Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén en el sentido oeste-este.

El contacto con dos ejes transversales y con el eje del Guadalquivir directamente en el entorno de la ciudad jiennense de Andújar, garantizan la conectividad con el conjunto de la red.

2.5.1.3. Red Ferroviaria

Al sur del ámbito territorial, y en paralelo transcurre por el valle del Guadalquivir la línea de ferrocarril convencional, en tren de largo recorrido Jaén- Córdoba - Sevilla-Cádiz, con parada en Posadas.

La existencia de infraestructuras ferroviarias dentro del área de influencia es casi inexistente y casi sin paradas, lo que pone de manifiesto, la necesidad de su mejora.

La puesta en servicio del AVE Madrid - Córdoba con destino hacia Málaga y Sevilla supone una mejora de las infraestructuras de la zona, acercando el Parque Natural a dotaciones públicas de carácter supramunicipal y a actividades de ocio y turismo.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan Pista 2020) incluye la conexión Palma del Río-Córdoba-Villa del Río mediante cercanías, proyecto actualmente muy demandado por los diferentes ayuntamientos implicados, lo que uniría El valle del Guadalquivir, quedando conectados los municipios de Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y el Parque Natural con la capital. Este proyecto contempla paradas desde las estaciones de Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Villafranca, Los Cansinos, Alcolea, el campus universitario de Rabanales, Córdoba capital, El Higuerón, Villarrubia, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y Palma del Río.

2.5.1.4. Aéreo

La provincia cuenta con un aeropuerto de una única pista de aterrizaje renovada e inaugurada en 2013, a unos 6 kilómetros de la capital. Recibe muy poco tráfico aéreo y actualmente su actividad se limita a vuelos privados y transporte nacional de trasplantes del Hospital Universitario así como cursos de pilotaje y paracaidismo. Se encuentra abierto al tráfico nacional e internacional pero sin servicio de control de tráfico aéreo.

El aeropuerto de Sevilla es el siguiente más cercano al área de influencia socioeconómica, encontrándose todos los municipios a pocos más de una hora a excepción de Villaviciosa de Córdoba que se encuentra a dos, aproximadamente.

Además, cuenta con un aeródromo muy cercano, en Palma del Río, con una longitud de pista de asfalto de unos 830m. Es un aeródromo privado destinado a la aviación general, vuelo sin motor y aviación ultraligera.

2.5.2. Infraestructuras Energéticas

2.5.2.1. Sistema Eléctrico

Los términos municipales que componen el ámbito del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se encuentran abastecidos de energía eléctrica a través de las distribuidoras E-distribución Redes Digitales, S.L.U. (antigua Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en adelante E-distribución), Eléctrica Santa Clara, S.L. y Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S.A..

En la Tabla 21 se indica la población, distribuidora, potencia instalada y las subestaciones que alimentan cada municipio del ámbito del Plan

Tabla 21 Subestaciones que alimentan a los municipios del Plan

Municipio	Población	Distribuidora	Potencia instalada	Subestación
Almodóvar del Río	7.937	E-distribución Redes Digitales, S.L.U.	8.820	Posadas; Mochos; Villarrubia
Hornachuelos	4.497	E-distribución Redes Digitales, S.L.U. Eléctrica Santa Clara, S.L.	8.075	Posadas; Peñarroya; Palma Del Río
Posadas	7.325	E-distribución Redes Digitales, S.L.U.	14.997	Posadas
Villaviciosa de Córdoba	3.229	E-distribución Redes Digitales, S.L.U. Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S.A.	8.305	Puente Nuevo
Córdoba capital	325.701	E-distribución Redes Digitales, S.L.U. Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S.A.	895.146	Tuario; Cruz Juárez; Montilla; Lancha; Cansinos; Poniente; Huerta Figueroa; Puente_Nuevo; Cepansa; Gran Capitán;

Situación prevista

En cuanto a la red de distribución, las instalaciones previstas por parte de E-distribución, que alimentan a la zona:

- Ampliación de la potencia en la subestación 220/66 KV Casillas en Córdoba, que apoyará a la red de distribución.
- La nueva subestación 66/15 kV Mataché (20MVA), que se ubicará en la localidad de Palma del Río conectada mediante entrada salida en la línea de alta tensión de 66 kV Posadas – Palma del Río.
- Un nuevo parque de 132 kV en la subestación Palma del Río (80MVA).
- Actuaciones necesarias encaminadas para atender las solicitudes de acceso y conexión de nuevos puntos de suministro en media y baja tensión o necesidades aún no planificadas que puedan requerir desarrollos en la red de media tensión.

Eléctrica Santa Clara, S.L.

Situación actual

La distribuidora Eléctrica Sta. Clara, S.L. gestiona parte de la red de distribución que da suministro de energía eléctrica a varios municipios de la provincia de Sevilla y al municipio de Hornachuelos (Córdoba) donde dispone de una potencia instalada de unos 100 kVA y abastece a 4 clientes del municipio.

No tiene subestaciones propias y toda su red de distribución es de media y baja tensión. Existen dos puntos de unión con la red de distribución de E-distribución, ambos en la subestación San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Situación prevista

En base a la información disponible sobre la distribuidora, ésta no prevé realizar inversiones en la localidad de Hornachuelos.

Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S.A.

Situación actual

La distribuidora Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S.A. gestiona parte de la red de distribución que da suministro de energía eléctrica a 2.304 clientes del municipio de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) y dispone de una potencia instalada de 5.300 KVA.

La conexión con la red de distribución de E-distribución se realiza en un punto frontera (La Molina) en la subestación Posadas, a través de la línea de 15 kV VILLAVICIOSA.

Situación prevista

- Ampliaciones y mejoras de la red de baja tensión, así como cambios de conductor en la red de media tensión para atender los nuevos suministros previstos.
- Inversiones en la renovación de concentradores y baterías de condensadores.

2.5.2.1.2. Red de transporte

La red de transporte de energía eléctrica está constituida por la red de transporte primario y la red de transporte secundario. La primera está constituida por las líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones nominales iguales o superiores a 380 kV, mientras que la segunda la constituye los mismos elementos, pero con tensiones nominales iguales o superiores a 220 kV no incluidas en la red primaria, y por aquellas otras instalaciones de tensiones nominales inferiores a 220 kV, que cumplan funciones de transporte.

Situación actual

Por la zona sur del ámbito de estudio discurre un eje de 220 kV sobre el que se ubican las subestaciones Almodóvar del Río, Montecillo Bajo, Casillas y Lancha. Estas dos últimas son las más relevantes ya que alimentan el área metropolitana de Córdoba y desde la cuales se da apoyo a la red de distribución de la zona. El área norte que incluye Villaviciosa de Córdoba y Hornachuelos es la más deficitaria desde el punto de vista de la red eléctrica de alta tensión.

Situación prevista

En el documento actualmente vigente denominado “Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”, están previstas las siguientes actuaciones en la red de transporte con afección a la zona de estudio.

- Repotenciación de la líneas L-220 kV Lancha – Montecillo Bajo y L-220 kV Montecillo Bajo – Arroyo Valle, con el objeto de mejorar la seguridad de suministro, dar alimentación al tren de alta velocidad y dar apoyo a la red de distribución de la zona. Ambas actuaciones están pendiente de inicio de obras.

Las siguientes actuaciones no han iniciado todavía su tramitación:

- Nueva subestación 220 kV Casillas (Nuevo Parque Blindado) conectada a la actual subestación Casillas con el objeto de mejorar el apoyo a la red de distribución de la zona por inviabilidad de ampliación de la actual Casillas.
- Cambio topología L-220 kV Almodóvar del Río – Casillas (Nuevo Parque Blindado).

2.5.2.1.3. Infraestructuras de generación eléctrica con renovables

Situación Actual

En cuanto a generación de energía eléctrica con energías renovables cabe resumir la existencia de, una planta de Biogás en régimen de autoconsumo que suma 0,50 MW, siete centrales hidroeléctricas sumando 65,58 W y 260 instalaciones fotovoltaicas sumando 39,93 MW. En total existe en el ámbito del plan una potencia instalada de 106,01 MW de procedencia renovable.

Entre ellas destacan dos instalaciones de plantas fotovoltaicas de 8,60 MW y 10,00 MW en el municipio de Almodóvar del Río, más varios conjuntos fotovoltaicos (Huertos Solares) en los municipios de Córdoba y Hornachuelos. Y una planta fotovoltaica que ha empezado a construirse en abril 2020 en el municipio de Posadas, denominada “Gamonarejo” con una potencia instalada de 49,96 MW.

La generación con fuentes no renovables está presente en una instalación de tipo Cogeneración de 2,56 MW en el Hospital de Reina Sofía (Córdoba).

En el término municipal compartido entre Fuente Palmera, Guadalcazar y con una participación territorial mínima de Almodóvar del Río, se encuentra una planta termosolar denominada “La Africana” que ocupa en total una superficie de aproximadamente 220 ha. Consiste en 625 colectores parabólicos y un sistema de almacenamiento de sales fundidas que representan una potencia nominal de 49,90 MW.

Situación prevista

Sobre proyectos y plantas de generación eléctrica en tramitación, se tiene conocimiento de 14 plantas fotovoltaicas en distintos fases de tramitación ante Red Eléctrica Española (REE) que suman una potencia de 590,55 MW. Se desglosan en el Anexo IV estas instalaciones.

Además, los promotores de tres instalaciones fotovoltaicas han solicitado el acceso a la red eléctrica. Estas tres instalaciones suman una potencia de 13,20 MW.

2.5.2.1.4. *Perspectiva de futuro*

El marco de la política energética y climática en España está determinado por la Unión Europea (UE) que a su vez responde a los requerimientos del Acuerdo de París alcanzado en 2015 para dar una respuesta internacional y coordinada al reto de la crisis climática. La UE ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016, lo que permitió su entrada en vigor en noviembre de ese año. España hizo lo propio en 2017, estableciendo así un compromiso renovado con las políticas.

En este contexto, la Comisión Europea presentó en 2016 el denominado “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”, COM, 2016) que se ha desarrollado a través de diversos reglamentos y directivas. En ellos se incluyen revisiones y propuestas legislativas sobre eficiencia energética, energías renovables, diseño de mercado eléctrico, seguridad de suministro y reglas de gobernanza para la Unión de la Energía. El objetivo de estas iniciativas es facilitar y actualizar el cumplimiento de los principales objetivos vinculantes para la UE en 2030:

- 40% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 32% de renovables sobre el consumo total de energía final bruta.
- 32,5% de mejora de la eficiencia energética.
- 15% interconexión eléctrica de los Estados miembros.

A nivel estatal, y siguiendo las directrices de la normativa europea, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 su Estrategia de Energía y Clima. Como documentos clave de este marco se encuentran la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Transición Justa y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. El Plan Nacional³. Los objetivos marcados para 2030 son la reducción de, al menos, el 23% de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto 1990, con un aporte de, al menos, el 42% de renovables sobre el uso final de la energía, una mejora de, al menos, el 39,5% de la eficiencia energética y alcanzar un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable.

Es preciso, por tanto, en el contexto actual y futuro, planificar los aspectos territoriales teniendo en consideración la política energética orientada al ahorro energético y a la generación de energía con fuentes renovables.

Por tanto, Andalucía, en sus distintas planificaciones energéticas asume el compromiso de la Unión Europea de descarbonización del sistema energético, reduciendo la demanda de energía y aumentando el aporte de energías renovables, favoreciendo además el cumplimiento de los objetivos nacionales. El instrumento de planificación energética vigente es la Estrategia Energética de Andalucía 2030 (EEA 2030), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2022.

La EEA 2030 tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, más eficiente mediante la incorporación de las premisas de la economía circular, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

Se definen seis objetivos principales a alcanzar en 2030 para dar respuesta a las necesidades energéticas de la sociedad andaluza, que se traducirán en que, para ese horizonte, el consumo final bruto de energía debe

³ Aprobado por Resolución de 25 de marzo de 2021, conjunta de la Dirección General de Política Energética y Minas y de la Oficina Española de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, por el que se adopta la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (BOE 31/03/2021).

proceder en un 42% de fuentes renovables, ascendiendo dicho porcentaje hasta el 75% en el caso del mix eléctrico, y aspirar a una reducción del consumo de energía tendencial del 39,5%. En el ámbito del transporte, se fija un descenso de la demanda de los derivados de petróleo del 30% respecto a 2019. Todo ello llevaría aparejado la reducción a la mitad de las emisiones de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía respecto a 2005.

La EEA 2030 también recoge el desarrollo programático de las 12 líneas prioritarias que se impulsarán desde la Junta para conseguir dichos objetivos, entre las que se encuentran: fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones; dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

Es importante destacar el papel que desempeñan las redes eléctricas para el desarrollo económico de una zona, así como para conectar la nueva generación renovable y transportar su producción, desde donde el recurso está disponible en cada momento, hasta el cliente final.

La clave para que las nuevas centrales renovables se puedan conectar a la red, es que las redes eléctricas se desarrollen al ritmo necesario para acomodarse al crecimiento de las energías renovables, para lo cual será imprescindible su desarrollo de manera acompasada con la entrada en servicio de la nueva potencia renovable. Es por tanto fundamental facilitar el despliegue de las redes, de manera que permitan el aprovechamiento de los recursos renovables y la mejora de la calidad de suministro eléctrico.

2.5.2.2. Sistema Gasista

En cuanto a la red de transporte, por el término de Córdoba discurren importantes ejes de la red de transporte primario debido a que todos confluyen en la estación de compresión que se ubica en el término de Villafranca de Córdoba, próxima al límite con Córdoba. Ninguno tiene afección al Parque Natural. El término de Córdoba es el único que tiene suministro de gas natural mediante red canalizada.

Las estaciones de compresión se utilizan para elevar la presión del gas mediante compresores para maximizar la capacidad de transporte de los gasoductos. Andalucía cuenta con dos de estas estaciones, una en Dos Hermanas (Sevilla) y otra en Villafranca de Córdoba (Córdoba).

2.5.2.3. Sistema de Productos Petrolíferos

Por el término de Córdoba discurre de norte sur el oleoducto Arahal – Adamuz y su desdoblamiento. No tiene afección al Parque Natural. Además, existen dos centros de almacenamientos de productos petrolíferos en el término de Córdoba, uno de ellos anexo al oleoducto y, el segundo, en el aeropuerto de Córdoba.

Finalmente, indicar que, de la infraestructuras energéticas existentes dentro del ámbito del Plan existen dos instalaciones industriales sometidas al régimen de accidentes graves de nivel superior una en el término municipal de Almodóvar del Río (termosolar) y otra en el término de Córdoba de almacenamiento de productos petrolíferos.

2.5.3. Infraestructuras de Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes de última generación que propicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las áreas con mayor densidad poblacional.

Un factor indicativo muy representativo vinculado al desarrollo social y económico es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y más concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha. Por este motivo, a continuación se analiza el acceso a servicios de banda ancha básica y rápida de los municipios del área de influencia socioeconómica, en comparación con las medias regionales y nacionales.

Tabla 22 Disponibilidad Banda Ancha en el ámbito territorial del Plan (rango de cobertura y porcentaje)

Municipio	Entidad Singular de Población	inalámbrico Cobertura ≥ 30Mbps	Cableado (redes fijas) Cobertura ≥ 100Mbps (FTTH)	Telefonía móvil	
				Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
Almodóvar del Río	Almodóvar del Río	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Mochos (Los)	82,0%	1,0%	100,0%	100,0%
Hornachuelos	Águila (El)	0,0%	0,0%	85,0%	79,0%
	Aljabaras (Las)	0,0%	0,0%	94,0%	46,0%
	Alta (El)	0,0%	0,0%	75,0%	77,0%
	Ángeles (Los)	0,0%	0,0%	95,0%	49,0%
	Bembézar del Caudillo	100,0%	67,0%	100,0%	100,0%
	Céspedes	100,0%	73,0%	100,0%	100,0%
	Corrales (LOS)	0,0%	0,0%	95,0%	100,0%
	Hornachuelos	100,0%	38,0%	100,0%	100,0%
	Mesas Del Guadalora	99,0%	54,0%	100,0%	100,0%
	Mezquetillas (Las)	0,0%	0,0%	95,0%	75,0%
	Nava de los Corchos	0,0%	0,0%	94,0%	56,0%
	Puebla De La Parrilla	100,0%	32,0%	100,0%	100,0%
	San Calixto	0,0%	0,0%	91,0%	71,0%
	Almarja (La)	59,0%	0,0%	99,0%	100,0%
Moratalla	96,0%	0,0%	100,0%	100,0%	
Posadas	Posadas	97,0%	97,0%	100,0%	100,0%
	Rivero de Posadas	0,0%	0,03	100,0%	100,0%
Villaviciosa de Córdoba	Vacar (El)	98,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	Villaviciosa de Córdoba	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%
Andalucía		36,3%	87,9%		

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020.

En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones que utilizan diferentes tecnologías para prestar servicios a las personas usuarias de telefonía fija, comunicaciones móviles y acceso a Internet de banda ancha. Las tecnologías de acceso de banda ancha se clasifican en tres grupos según el acceso:

- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar: FTTH): Requieren una conexión con cable hasta el terminal de la persona usuaria. Este es el caso de la mayoría de servicios de banda ancha domésticos.

- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite): No requieren de conexión por cable hasta el terminal de la persona usuaria, sino a través de ondas electromagnéticas, pero es necesario que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.
- Acceso móvil (3G, 4G y 5G): Permiten una movilidad prácticamente plena al usuario mediante una red de múltiples puntos de acceso inalámbrico, con cobertura en una zona más amplia.

La tecnología de acceso con mayor cobertura es la de telefonía móvil, llegando a todas las entidades singulares del ámbito con mayor o menor porcentaje de cobertura. Esta velocidad de mejora continua se está incrementando con la introducción de 4G y 5G, cuya cobertura crece muy rápidamente desde 2005.

En cuanto a las redes de acceso fijo, la tecnología de mayor crecimiento es la de fibra óptica hasta el hogar (FTTH), apostando la mayoría de los operadores de red fija por ella, lo que ha supuesto que, el porcentaje de cobertura a nivel provincial haya crecido en más del 10% y en municipios como Villaviciosa de Córdoba y Almodóvar del Río haya aumentado drásticamente su cobertura en los últimos años. No obstante, hay zonas en las que no hay aún acceso a banda a través de cableado o inalámbrico, como son Rivero de Posadas, Bembézar del Caudillo, San Calixto..., encontrándose aproximadamente un 1,4% de la población sin cobertura inalámbrica y algo menos del 2% sin cobertura de red fija.

No obstante, cubrir toda la zonas es un aliciente para el desarrollo del ámbito, este hecho se pone de manifiesto en el proceso de participación asociado a la elaboración de este Plan, en el que esta deficiencia en las telecomunicaciones del Parque Natural sobre todo, pero también del área de influencia, es una de las preocupación es de la población.

Además, según datos de normativa de ayudas de Estado, se definen como zonas blancas NGA “aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”. Y zonas grises NGA “aquellas que solo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador. La Web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, identifica las zonas blancas mediante el resultado del procedimiento que se inicia con el requerimiento y recopilación de la cobertura existente y los planes de previsiones a tres años de todos los operadores. De este estudio, se extrae la siguiente información.

Tabla 23 Zonas blancas del área de influencia socioeconómica reducida

Municipio	Viviendas Zona	Tipo Zona (Blanca/Gris)
Almodóvar del Río	465	Blanca
Hornachuelos	299	Blanca
Posadas	184	Blanca
Villaviciosa de Córdoba	826	Blanca
Total	1.774	Blanca

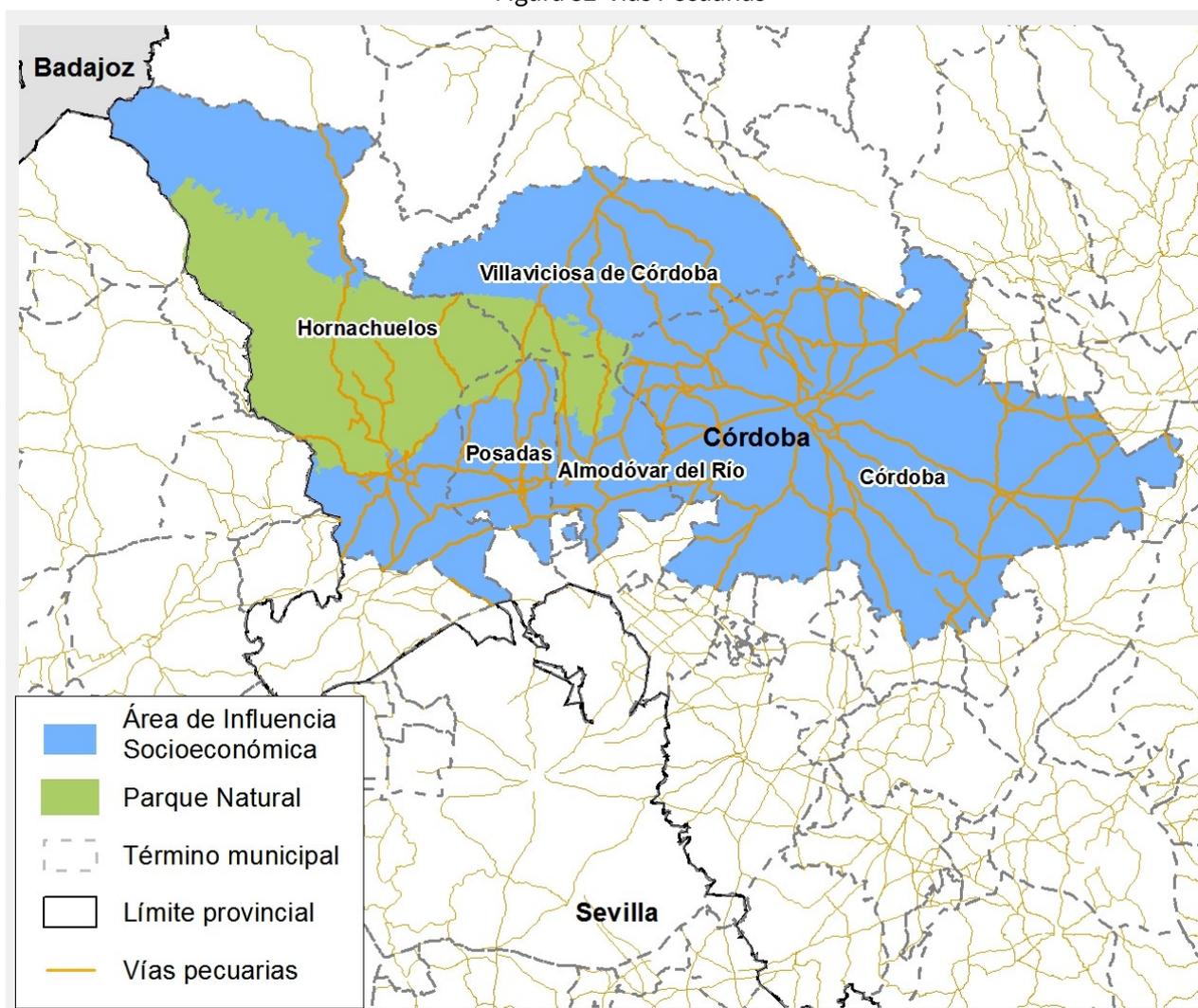
Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020.

La Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior, siendo por tanto un objetivo de este Plan alcanzar estos objetivos.

2.5.4. Vías Pecuarías

La vías pecuarias, representan tradicionalmente una ruta de trashumantes que comunica la vega del Guadalquivir con las zonas más montañosas de Sierra Morena, lo que le ha proporcionado un elevado valor para el desarrollo de aprovechamientos tradicionales como el ganadero. El trazado de la mayoría de los vías es de norte a sur. Además se presenta como un recurso de gran valor natural, histórico y etnológico, posibilitando usos alternativos como el turístico - recreativo y ecológico. El problema actual de las vías pecuarias está relacionado con la invasión parcial o total de la anchura legal de la vía e incluso su eliminación natural.

Figura 32 Vías Pecuarias



Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de VVPP de la Junta de Andalucía.

Las actuaciones sobre dicha red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente en revisión, y donde se considera la posibilidad de compatibilizar el uso tradicional con el ecológico (la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales).

Dentro de Parque Natural, los kilómetros incluidos son algo más de 110km, en concreto 18 vías pecuarias. El municipio que mayor longitud de vías pecuarias presenta es Hornachuelos, ocupando la zona central del espacio, y perteneciendo a este término las vías pecuarias deslindadas, parcial o totalmente, alcanzando casi 38 kilómetros, el 34% de las vías pecuarias del Parque Natural.

Tabla 24 Inventario de vías pecuarias

Vías pecuarias inventariadas en el ámbito del Plan por TM	Cañadas (Nº/Km)		Cordeles (Nº/Km)		Coladas (Nº/Km)		Veredas (Nº/Km)	
	Número	Longitud	Número	Longitud	Número	Longitud	Número	Longitud
Almodóvar del Río	1	11,8	1	16,3	3	5,4	7	48,6
Hornachuelos	3	33,6	11	87,5	3	10,8	3	29,1
Posadas	2	17,2	3	16,9	7	23,3	2	27,8
Villaviciosa de Córdoba	1	7,6	-	-	-	-	8	89,6
VVPP TOTAL AISR	7	70,2	15	120,7	13	39,5	20	195,1
VVPP Inventariadas dentro del PN	1	2,5	6	45,8	3	10,5	8	51,7
VVPP deslindadas dentro del PN	Aproximadamente 37,8 km (34% del total)							

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y Memoria de actividades del PN Sierra de Hornachuelos.

2.5.5. Equipamientos de Uso Público

La existencia de estos equipamientos en el Parque Natural posibilitan el uso público a la vez que son foco de turismo en el área de influencia, viéndose favorecido y complementado.

Los equipamientos de uso público dependientes de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos son los que se incluyen a continuación.

Tabla 25 Equipamientos de uso público del Parque Natural

Senderos	Sendero del Águila (12km) Sendero del Bembézar (13 km). Cerrado provisionalmente por seguridad Sendero Botánico (1,6 km) Sendero del Guadaluza (7 km) Sendero de las Herrerías (4,8 km) Sendero de la Rabilarga (1,7 km) (1)
Áreas Recreativas	Área Recreativa "Fuente del Valle" (Hornachuelos, 1 ha de superficie)(1) Área Recreativa "Huerta del Rey" (Hornachuelos, 17 ha de superficie) (1)
Miradores	Mirador "Huerta del Rey" (en el interior del Área Recreativa, en el Sendero Botánico) Mirador "Del Águila" (ubicado en el Sendero del Águila)
Centro de Visitantes	Centro de Visitantes "Huerta del Rey"(1)
(1): Equipamientos adaptados total o parcialmente a accesibilidad universal	

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, 2021.

El Parque Natural cuenta con una red de equipamientos de uso público que facilitan el conocimiento y disfrute de este por parte de las personas visitantes al mismo. No obstante, del total de equipamientos, solo 4 están adaptados total o parcialmente a accesibilidad universal (transitables fácilmente por personas mayores, que tengan alguna discapacidad, mujeres embarazadas o personas que transporten carro de bebé, andadores o similares...), siendo necesario impulsar actuaciones que apuesten por la mejora de este

servicio.

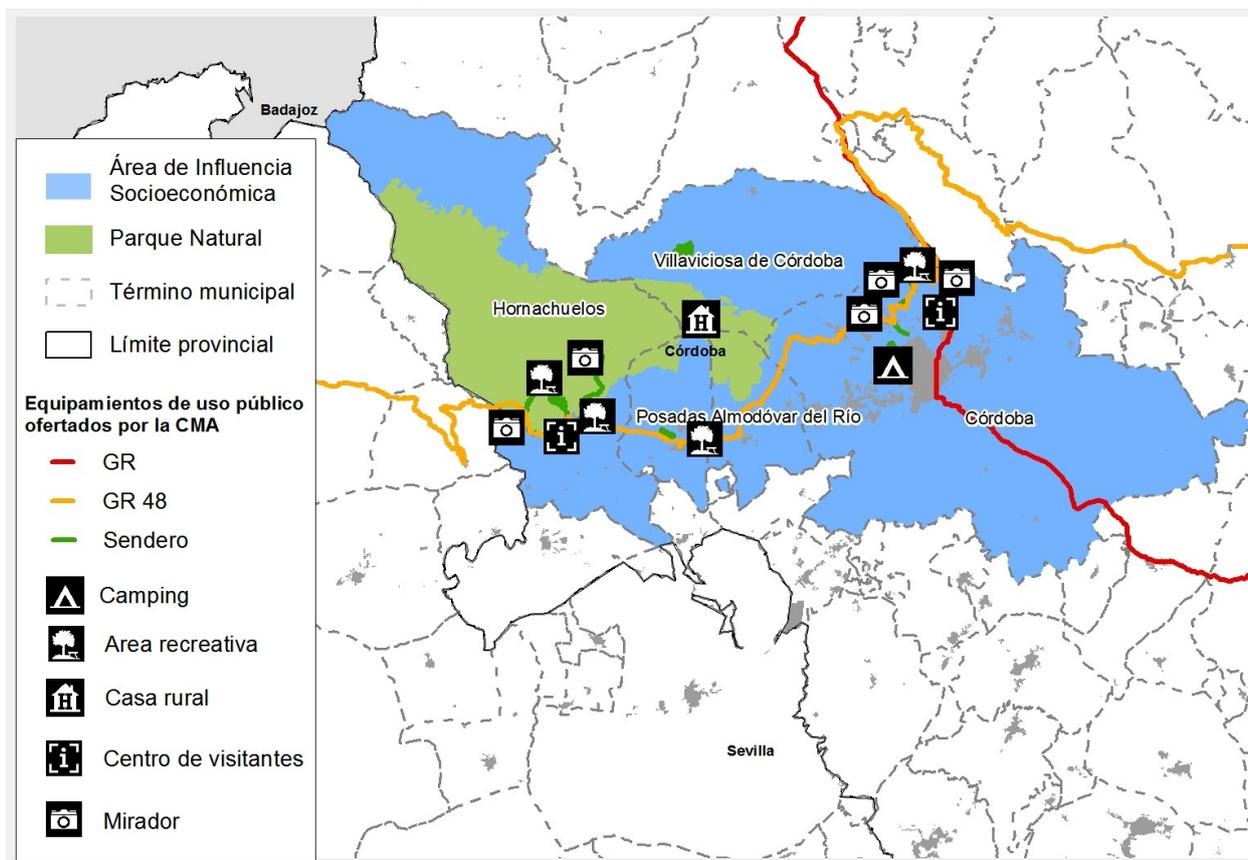
Los equipamientos que cuentan con sistema de estadísticas de visitantes a los mismos son el Centro de Visitantes "Huerta del Rey", el Sendero del Bembézar y el Sendero del Río Guadalora (ver apartado 2.7.6 Turismo, "Perfil de Turistas y Visitas Recibidas a los Equipamientos de Uso Público"). En el caso de los senderos se debe a que estos dos necesitan autorización para su recorrido, conforme a lo previsto en el PORN, al desarrollarse parte de su recorrido por Zona A o de Reserva.

El sendero del Bembézar, que actualmente se encuentra cerrado por seguridad para las personas usuarias del mismo tras la ocurrencia de desprendimientos de rocas, en su tramo norte a la altura del Seminario de los Ángeles, tiene el acceso limitado en período comprendido entre diciembre y agosto.

Por su parte, el sendero del Guadalora permanece cerrado durante la época de peligro alto de incendios forestales (1 de junio a 15 de octubre), salvo que las condiciones climatológicas aconsejen modificarla.

Complementario a estas infraestructuras existen otras que cabe mencionar. Una parte reducida del sendero de gran recorrido GR 48⁴ solapa con el espacio natural, en concreto la etapa 13: La Puebla de los Infantes - Hornachuelos, etapa 14: Hornachuelos - Posadas), etapa 15: Posadas- Almodóvar del Río y etapa 16: Almodóvar del Río - Santa María de Trassierra, con un total de unos 54 km aproximadamente, atravesando de oeste los términos de Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río. A nivel de área de influencia la población demanda senderos circulares y que conecten los municipios.

Figura 33 Equipamientos de uso público



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

Además, los municipios cuentan con otras infraestructuras de uso público, entre otras:

4 Fuente: <http://senderogr48.sierramorena.com>

- El Ayuntamiento de Posadas cuenta con el Parque Periurbano La Sierrezuela, que además de estar dotado de mesas, barbacoas y un bar-restaurante, cuenta con un Centro de Interpretación y Educación Ambiental y un parque multiaventuras desde 2015. También cuenta con una Centro de Interpretación y Educación Ambiental (con colección museográfica de cestería de vareta de olivo de Posadas) y Conjunto Dolménico, ambos en el Parque Periurbano La Sierrezuela. Y con una ruta; "Ruta de Paterna" (con yacimiento "Cantera Honda" y Pilar de Paterna, incluida entro del Programa de "Paisajes con Historia" de la Diputación Provincial de Córdoba.
- En el término municipal de Hornachuelos, en marzo de 2019 se inauguró otro Parque Multiaventuras "Río Secreto. Aventura en el Bembézar"
- Por otro lado, Almodóvar del Río tiene un centro de actividades para en la Naturaleza junto al embalse de la Breña II, entorno cada vez más demandado por sus senderos y zonas aptas para la realización de actividades acuáticas.
- También fuera del Parque Natural pero próximo a este, se encuentran los equipamientos de uso público pertenecientes al Parque Periurbano de Los Villares, al norte del término municipal de Córdoba, con un centro de visitantes, un área recreativa, tres miradores y cuatro senderos señalizados.

2.5.6. Infraestructuras para la Gestión de los Residuos

Los residuos municipales (orgánicos e inertes) de Villaviciosa Córdoba, son recogidos y dirigidos a la estación de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Dos Torres para su separación, y posteriormente ser trasladados al Complejo Medioambiental de Montalbán para su gestión. Respecto a los residuos generados en los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, estos son directamente llevados al Complejo Medioambiental de Montalbán.

La cantidad de residuos gestionados en el ámbito, 1,28 kg/hab/día en 2014, se encuentra ligeramente por debajo de la media provincial (1,32 kg/hab/día) y andaluza (1,38 kg/hab/día), reduciéndose el ratio en los últimos años, según datos del informe anual de Medio Ambiente de la Consejería.

La gestión integral de los residuos domésticos y municipales generados en el área de influencia socioeconómica reducida es llevada a cabo por EPREMASA, Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba. En concreto, los servicios que se prestan son la recogida de residuos domiciliarios, recogidas selectivas de papel-cartón, vidrio, enseres y voluminosos y envases ligeros; además del transporte y tratamiento de los mismos a la planta Clasificación, Recuperación y Compostaje de Montaban, titularidad de EPREMASA.

Existen además, **puntos limpios**, para la recepción, almacenaje, selección y valoración de residuos urbanos de origen doméstico que no tienen canalización de recogida diaria ni domiciliaria, realizando la segregación en origen para facilitar su valorización o eliminación posterior. En concreto:

- Un punto limpio fijo gestionado por Epremasa en Villaviciosa de Córdoba.
- Un punto limpio de gestión municipal en Hornachuelos.
- Un recinto para el depósito de muebles y enseres en Posadas, de gestión municipal⁵.

En cuanto a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCDs), en la provincia existen diferentes plantas de tratamiento fijas y móviles atendiendo a las obligaciones municipales con los residuos de obra menor y residuos de la construcción en general. Para la gestión de estos residuos, los municipios objeto de estudio cuentan con:

⁵ Actualmente aprobada por la Junta de Andalucía la construcción de un Punto Limpio, en el Polígono Industrial La Sierrezuela.

- El Centro de Gestión de Escombros y Restos de Obra de la comarca del Bajo Guadalquivir, en el TM de Fuente Palmera, con un centro de tratamiento con planta móvil de trituración y reciclado de escombros y restos de obras y área de vertido de apoyo, y cubre los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, además de La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Palma del Río, San Sebastián de Los Ballesteros y La Victoria.
- El Centro de Gestión de Escombros y Restos de Obra del Valle del Guadiato, en el TM de Bélmez, con un centro de tratamiento equipado con una planta móvil de Trituración y Reciclado con vertedero de apoyo, y gestiona los residuos de Villaviciosa de Córdoba, junto con los de Bélmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente. Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- Planta de Transferencia de Escombros en Villaviciosa de Córdoba, en el Paraje de La Veguilla, donde los productores de residuos de construcción y demolición pueden depositar sus restos y Epremasa se encarga de su traslado al Centro de Tratamiento de RCD de Bélmez.

Respecto a los residuos peligrosos, la generación de estos en el ámbito es reducida en relación al total provincial (0,93% del total de residuos declarados en la provincia), debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona. En cuanto a las instalaciones, no existen centros de Gestión de Residuos Peligrosos dentro del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Por otro lado, dentro del término de Hornachuelos se encuentra el Centro de Almacenamiento El Cabril; centro de almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad, en funcionamiento desde 1985. Tiene una superficie de 1.126 hectáreas, de las cuales solo una pequeña parte se dedican al almacenamiento de residuos radiactivos. El Cabril está considerado por la Nuclear Regulator Commission (NRC) estadounidense como una de las mejores instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos del mundo, sirviendo de referencia para centros similares en otros países.

Perspectivas de futuro

De manera general, el sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio, desapareciendo el enfoque tradicional que concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación a la cadena de producción. Este nuevo modelo conocido como economía circular, o economía de cero residuos, pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor, y ser concebidos como recursos que deben entrar a formar parte de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o técnicos.

Tanto la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas) como los planes de residuos estatal (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015) y andaluz (Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030) vigentes incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

2.5.7. Infraestructuras para la Gestión del Agua de Abastecimiento y Saneamiento

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos.

Estos problemas constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y su reaprovechamiento.

La gestión del ciclo del agua está encomendada en cada municipio del ámbito de diferente manera:

- Aguas de Córdoba se encarga de la gestión integral del agua del municipio de Villaviciosa de Córdoba. Además se encarga de la gestión del alta y depuración de Posadas y Almodóvar del Río, siendo los servicios municipales los que se encargan de la distribución en baja hasta domicilio y recogida y transporte de las aguas residuales.
- Hornachuelos por su parte gestiona el ciclo integral del agua a través de sus servicios municipales.

EMPROACSA es una empresa pública propiedad de la Diputación de Córdoba, creada en el año 1985. La marca Aguas de Córdoba actúa, en colaboración con los ayuntamientos a través de convenios, en la gestión del abastecimiento, saneamiento, o ambos.

2.5.7.1. Captación, Potabilización y Distribución

Posadas y Almodóvar del Río, entre otros, se abastecen del embalse del Iznájar, perteneciente a la cuenca del río Genil, con una capacidad de 980 Hm³ y, gestionada por Aguas de Córdoba. El agua se lleva al depósito de cabecera de "Cerro Palomo", en Santaella, para abastecer, con una capacidad de 7.500 metros cúbicos a más de 44.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Posadas, además, cuenta con un suministro alternativo de abastecimiento de Agua Potable, un pozo denominado "Los Puentes" que proporciona agua a los depósitos "Valdegallinas Alto" pasando a través de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), donde es filtrada y clorada previamente a la entrada de los depósitos. El agua tratada va directamente a la red de distribución de Posadas y también a la red de distribución de Rivero de Posadas.

El embalse de Puente Nuevo abastece al municipio de Villaviciosa de Córdoba, entre otros. Existe una planta potabilizadora de agua que se encuentra gestionada y explotada por el ayuntamiento.

El embalse Derivación Bembézar abastece al municipio de Hornachuelos y núcleos secundarios y cuenta además con otras dos captaciones pertenecientes al Ayuntamiento; manantial Víbora y manantial Rabilarga. Todas las captaciones llegan a la ETAP de Hornachuelos, donde se realiza el tratamiento cloración - filtración, y posteriormente es enviada a tres depósitos de cabecera con una salida común que distribuye a cuatro depósitos de almacenamiento que dan servicio a cuatro redes de distribución diferentes (San Bernardo, Bembézar, Mesas de Guadalupe y Céspedes). También abastece a la red general de Hornachuelos y a un depósito de regulación elevado que del que se alimenta la red Castillo. En total existen 6 redes de distribución diferentes.

2.5.7.2. Saneamiento y Depuración

El agua residual es recogida por las redes urbanas de saneamiento, concentrada en colectores emisarios y conducida a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), donde se someten a procesos físicos, químicos y biológicos para su vertido a cauce público en las mejores condiciones.

Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba cuentan con una Estación del Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs) para los núcleos principales con vertido, catalogado como conforme.

En cuanto a Almodóvar del Río y Posadas, están en licitación cada uno de sus proyectos de depuración.

2.5.7.3. Perspectivas de Futuro

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos, problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

2.5.8. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social

El área de influencia pertenece al Distrito de Atención Primaria del Guadalquivir, repartidos entre dos zonas básicas de Salud; la de Posadas, a la que pertenecen además de este municipio, los de Almodóvar del Río y Hornachuelos, y el de la Sierra, incluyendo a Villaviciosa de Córdoba, entre otros.

Cuenta con tres consultorios locales; dos en Almodóvar del Río (uno de ellos en Los Mochos) y otro en Hornachuelos, dos centros de salud (en Posadas y Villaviciosa de Córdoba) y un consultorio auxiliar en El Vacar (Villaviciosa de Córdoba). Para estos municipios el Hospital al que pertenecen es Reina Sofía, estando todos ellos a menos de 50 kilómetros del mismo.

Respecto al número de farmacias que se encuentran en el ámbito territorial, según datos obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), a fecha de 2020, suman un total de diez, tres en Almodóvar del Río y Hornachuelos y dos en Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

Además, existen 255 plazas en residencias para la tercera edad, estando el mayor número de ellas en Posadas con 130, Almodóvar del Río con 65 y Hornachuelos 60. El número de plazas de guarderías es de 353, con plazas en todos los municipios en función a la población, Posadas y Almodóvar del Río, con 144 y 139 respectivamente, y Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba con 40 y 30. Estos datos son interesantes desde el punto de vista de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Respecto al número de instalaciones deportivas, según datos objetivos del Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en total existen 93 instalaciones deportivas (convencionales y no convencionales) registradas de diversa tipología (28 en Almodóvar del Río, 32 Hornachuelos, 0 en Posadas y 13 en Villaviciosa de Córdoba), como campos de fútbol, polideportivos, piscinas al aire libre....

En cuanto a los centros educativos existentes en el área de influencia reducida, hay 42 centros de educación; 15 de Infantil, 8 de Primaria, 5 Educación Secundaria Obligatoria, 4 de Bachillerato, 4 en los que se imparten ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y 3 de Grado Superior y 3 centros de Educación Permanente. Finalmente, el espacio también cuenta con instalaciones dedicadas a la cultura y ocio; una biblioteca cada municipio, emisoras locales en Posadas y Villaviciosa de Córdoba⁶ y, según información proporcionada por el propio Ayuntamiento, el taller de radio Almodóvar del Río cumple las funciones de emisora de radio de ámbito municipal. Estos servicios se complementan con todos los que le ofrece la capital como consecuencia de su cercanía.

⁶ Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) .

2.6. Patrimonio Cultural

2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble

2.6.1.1. Valores Principales

El patrimonio cultural de Sierra Morena en general y del Parque Natural de Hornachuelos, en particular, ha sido tradicionalmente poco valorado, protegido y conservado.

El asentamiento de las diferentes culturas a lo largo del tiempo en el espacio, así como el desarrollo de sus actividades económicas, han provocado que aparezca una conjunción de factores históricos, sociales, arquitectónicos y etnológicos que confieren una gran riqueza al ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible.

Algunas actividades como la minería y características singulares del paisaje del Parque Natural han sido objeto de rutas específicas de minería o del agua, dando valor a los recursos. Por su parte, la existencia de zonas adehesadas en las que la masa forestal ha convivido con la ganadería ha introducido en el espacio vías pecuarias, abrevaderos y restos de arquitectura ligada a esta actividad.

Históricamente las zonas serranas del Parque Natural, más forestales, se han caracterizado por sus cuevas y abrigos naturales, como la cueva de la mula (en la sierra de los Lanchares), que data del Paleolítico, en la que se encuentran restos de sílex característicos de las personas cazadoras, o las cuevas de Aljabara, al este del embalse del Bembézar (del Calcolítico), encontrándose restos de cerámicas, sílex y restos óseos. La zona del valle, eminentemente agrícola y con desarrolladas vías de comunicación, ha marcado su patrimonio cultural de manera diferenciada.

De la época romana se conservan poblaciones relacionadas con la agricultura en la zona fértil del Guadalquivir, y en la zona de mayor altitud se conservan explotaciones mineras importantes de plomo argentífero y cobre. En concreto, en Hornachuelos se desarrolló una industria alfarera, resultante del desarrollo del cultivo del olivo y la comercialización del aceite de oliva.

Del periodo de transición entre la implantación romana y árabe existen pocos restos, la mayoría inscripciones funerarias como la hallada en la aldea de San Calixto, y de la época musulmana persiste el Castillo de Moratalla (castillo de Murad).

El relieve de Sierra Morena ha sido también utilizado como zona de protección y aislamiento de asentamientos espirituales y místicos, existiendo ermitas como Santa María de la Sierra del siglo XIV, el monasterio de los basilios del Tardón, del siglo XVI, reconvertido en convento Franciscano de Santa María de los Ángeles y actual monasterio de Santa María de las Escalonias.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológico. Esta base de datos cuenta actualmente con más de 170 registros con protección específica o identificados, donde algunos de los inmuebles están catalogados con más de una clasificación.

Esta base de datos clasifica el patrimonio inmueble en recursos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos. Se entiende por recursos arqueológicos "*bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica*". Bajo este concepto, en el Parque Natural pueden encontrarse yacimientos arqueológicos de diferentes momentos de la historia, destacando, en Almodóvar del Río, entre otros, el Cortijo de Los Lagares, el Cortijo de las Berracosillas y la "Loma Casarejos" de la Edad Media, y de la época Romana el "Cortijo de Cabeza Pedro" y el acueducto romano en la finca de Fuenreal, con más de 3km subterráneos que aún a día de hoy realiza sus funciones. En el municipio de

Hornachuelos también se registra el Cortijo de los Mosqueteros de la Edad Media y San Calixto, perteneciente a la Edad Media y Moderna. En Posadas la Muralla de la Plata y Las Minas de la Plata, como yacimiento de la Edad Contemporánea y el yacimiento Torre Vigía del Ocho, de la Edad Media, ésta última declarada Bien de Interés Cultural. Finalmente, en Villaviciosa de Córdoba el cortijo de las Mezquitillas, de la Edad Contemporánea.

Tabla 26 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico del ámbito del Plan

		Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba
Arqueológicos		24	15	12	3
Etnológicos		8	5	7	
Arquitectónicos		4	21	7	6
Arquitectónico - etnológico		3	29	4	19
Arqueológica- arquitectónica		1	1	3	2
Total	Sin Protección	39	64	30	26
	Con protección	1	7	3	4

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2021.

Tabla 27 Recursos arqueológicos

Municipio	Recursos		
Almodóvar del Río	Castillo (Arquitectónica) Cortijo de los Lagares Cortijo Berracosillas Loma Casarejos Arroyo del Temple Bajada del río Casilla del Ferrocarril Cortijo de la Barqueta Cortijo del Sotillo	Cortijo del Temple Cortijo de Villaseca Entrada del pueblo desde Córdoba Los Mochos Al Noroeste de la Pellejera Vega de Fuenreal Caserío del Alisne Sur del Arroyo de los Peces	Cortijo de Cabeza Pedro Cigarra Baja Fuereal Valle de Villalobillos Cortijo de las Cuevas Cuevas Bajas Al Sureste del cerro del Castillo Inmediaciones del Pueblo
Hornachuelos	Los Castillejos (Arquitectónica) Cortijo de los Mosqueros San Calixto Dehesa de la Muela Cerro de la Almoba Loma de Las Carboneras	Sierra del Cabril La Adelfilla Dehesa de la Aljabara Molino de Guadalora Cortijo de Bramadero	Mesa de los Carneriles La Umbría de Moratalla Cortijo del Carrascal Isla de la Jurada Villacisneros
Posadas	Torre Guadacabrilas (Arquitectónica) Torre Ocho (Arquitectónica) Minas de la Plata Canteras en Posadas Barranco del Búho	Chaparral de Páez y el Campillo Inmediaciones Muralla de la Plata Casa del Guarda La Corregidora Cortijo de la Estrella	Cortijo de Paterna Dehesa de Arriba Haza de Los Látigos Mingaobez Los Castillejos (Arquitectónica)
Villaviciosa de Córdoba	Puente sobre el río Guadiato (Arqueológica) Castillo Névalo (Arquitectónica)	Cerro de Cabeza de Vaca Cerro del Trigo	Cortijo de las Mezquitillas

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2020.

Desde el Ayuntamiento de Posadas, fuera del Parque Natural pero dentro del área de influencia socioeconómica se encuentra en proceso de inclusión dos recursos arqueológicos; Cantera Honda y Conjunto Dolménico, considerados de gran interés por su valor natural y paisajístico.

Se entiende por recursos arquitectónicos "edificios, espacios libres, infraestructuras, conjuntos urbanos, pueblos y ciudades que se consideran representativos de la cultura andaluza desde el punto de vista histórico, artístico, social y científico", y recursos etnológicos hacen referencia a "parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía".

Entre estos recursos se encuentran numerosos cortijos que mantienen sus características constructivas y cuya explotación ha sido fundamentalmente la dehesa y el monte, siendo uno de los paisajes tradicionales del ámbito del Plan. En concreto, en la aldea de San Calixto se encuentran numerosos cortijos que mantienen su estructura, como el Cortijo Nava de los Corchos Altos o el cortijo El Águila. También existen molinos de harina por la producción tradicional en el Parque Natural, encontrándose en las laderas y vaguadas de los ríos, como el Molino de La Paloma.

Como consecuencia de la importancia que adquiere el agua en el espacio, existen numerosas fuentes catalogadas. En concreto, Almodóvar del Río cuenta con un inventario de hasta 30 fuentes catalogadas, en Hornachuelos destacan la Fuente del Puerco y Fuente del Valle (en la que actualmente se encuentra un área recreativa dentro de los equipamientos de usos público, ubicada en el descansadero del mismo nombre), y numerosos puentes como el de Moratalla, Bembézar, Cambuco, etc.

También hay que destacar el patrimonio etnológico vinculado a la minería y a la industria tradicional, siendo actividades que antaño han formado parte de la cultura, tradición y forma de vida del espacio, y actualmente han dejado minas inactivas y viviendas arquitectónicas de características específicas como las Viviendas Ultrabaratadas de Villaviciosa de Córdoba.

Tabla 28 Recursos arquitectónicos y etnológicos

Almodóvar del Río			
Arquitectónicos y etnológicos	Arquitectónicos		Etnológicos
Cortijo Fuenreal Bajo Cortijo los Picachos Villaseca	Castillo (Arqueológico) Museo Histórico Local y Archivo Ermita de San Sebastián	Grupo de viviendas en Almodóvar del Río Puente del ferrocarril sobre el Guadalquivir	Vivienda 0030/Vivienda 0031 Vivienda 0032/Vivienda 0033 Vivienda 0034/Vivienda 0035 Vivienda 0036/Vivienda 0037
Hornachuelos			
Arquitectónicos y etnológicos	Arquitectónicos		Etnológicos
Antigua Posada Calera de la Huerta del Rey Calera de Rama Calera de San Antonio Calera del Carril de los Ángeles Calera Grande Calera del Cordel del Águila Cortijo Bramadero Cortijo de las Escalonias Cortijo de los Sesmos Bajos	Cortijo San Bernardo Era de la Paloma Fuente de la Almarja Fuente de la Rabilarga Fuente de los Gómez Fuente del Caño de Hierro Fuente del Conejo Fuente del Humilladero Fuente del Puerco Fuente del Valle Hacienda de Nublos Horno de la paloma Mezquitillas Altas de	Los Castillejos (Arqueológico) Antiguo Convento desierto de Santa María de los Ángeles Castillo Cementerio de San Antonio Ermita de San Salvador Finca Moratalla iglesia de San Calixto Iglesia de Santa María de las Flores Jardín de la Finca Moratalla	Poblado de colonización de Puebla de la Parrilla Poblado de colonización Mesas de Guadalora Puente de Algeciras Puente de Moratalla Puente Romano sobre el río Bembézar Puente sobre arroyo Guadalora Puente sobre el río Bembézar I Puente sobre el río Bembézar II
			Vivienda 0025 Vivienda 0026 Vivienda 0027 Vivienda 0028 Vivienda 0029

Hornachuelos				
Arquitectónicos y etnológicos		Arquitectónicos		Etnológicos
Cortijo El Águila	Calvo o de los Herreros	Muralla urbana	Puente sobre el río	
Cortijo Monte Alto	Molino de la Paloma	Poblado de colonización de	Bembézar III	
Cortijo Navas de los	Pozo de la Añoreta	Bembézar del Caudillo	Viviendas en Mesas de	
Corchos Altos	Zahúrdas de San Bernardo	Poblado de colonización de	Guadalora	
		Céspedes		

Posadas			
Arquitectónicos y etnológicos	Arquitectónicos		Etnológicos
Cortijo del Campillo Alto y bajo	Los Castillejos (Arqueológica)	Palacio de los Marqueses de Villaseca y	Vivienda 0018
Cortijo Estrella Baja	Torre Guadacabras (Arqueológica)	Fernández de Córdoba	Vivienda 0019
Cortijo la Emparedada	Torre Ocho (Arqueológica)	Portada del antiguo Convento de San	Vivienda 0020
Cortijo Mingaobe	Ermita de Jesús,	Basilio Magno	Vivienda 0021
	Ermita de Santiago	Ermita de la Santa Cruz	Vivienda 0022
	Ermita de la Caridad	Poblado de colonización Rivero de	Vivienda 0023
		Posadas	Vivienda 0024

Villaviciosa de Córdoba				
Arquitectónicos y etnológicos			Arquitectónicos	
Cortijo campo Alto	Fuente del Huerto	Fuente del Cortijo de Los	Castillo Névalo	Ermita de Nuestra Señora
Fuente Cañadilla	Rosa	Gabrieles	(Arqueológica)	de Villaviciosa
Fuente de la Boya	Fuente del Pesebre	Pilar de Peñas Blancuillas	Puente sobre el	Iglesia de San José
Fuente de la Escalera	Fuente del	Pilar de Tapones	río Guadiato	Viviendas Ultrabaratadas
Fuente de la Verbena	Sanguijolero	Pilar del arroyo de las Cabras	(Arqueológica)	Puente sobre el río
Fuente de los Olivos del	Fuente del Valdesauco	Pilar del Barranco del Peso	Casa de la Tercia	Guadalupe
Rubio	Molino de Mezquitilla	Pilar del Corchuelo	Castillo Jesús	
Fuente de los Pradillos	Pilar de la Pretura			

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico), 2020.

Además de los recursos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos anteriormente indicados en el Patrimonio inmueble, existen en los municipios del ámbito del Plan otras edificaciones (fortificaciones, industriales, mineras, etc.) también de gran interés, así como un patrimonio mueble muy elevado, que son una muestra del elevado patrimonio existente en el ámbito y la necesidad de ponerlo en valor a través de actividades, fundamentalmente turísticas.

2.6.2. Paisaje de interés Cultural

El Patrimonio, en su conjunto, tanto natural como cultural, es sin duda, un recurso importante en la planificación, la ordenación y la gestión territorial. La perspectiva de una dimensión global del mismo implica tender hacia un enfoque integral del territorio que incluya monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, construcciones tradicionales, evidencias arqueológicas, así como todo el legado material (tradiciones, lenguajes, saber hacer tradicional, expresiones artísticas o manifestaciones populares vivas), y por supuesto la identificación e incorporación de los paisajes culturales.

En 2008 España firmó el Convenio Europeo del Paisaje (CEP) elaborado por el Consejo de Europa, por el que se comprometía a preservar el paisaje como parte del Patrimonio de la humanidad. Bajo el mismo se asume la necesidad de una gestión conjunta tanto del paisaje natural como cultural, en relación a lo cual la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía abunda en algunos de los conceptos de carácter internacional que resultan de aplicación en esta concepción del paisaje de carácter global.

Como resultado de la integración de los 85 ámbitos paisajísticos, bajo criterios históricos y culturales, se identifican 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales asociadas a los rasgos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales. Dentro de este contexto, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se encuadra principalmente en la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, aunque también dentro de la Demarcación 32 Vega del Guadalquivir, en la parte septentrional del área de influencia, fuera del Parque.

Dentro de la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, se encuentra el paisaje de interés cultural San Calixto (Hornachuelos), dentro del Parque Natural. Tiene su origen en la edificación, en 1.543, del Monasterio de San Basilio del Tardón, emplazado en un lugar aislado en el medio natural, muy apreciado por sus eremitas fundadores, manteniendo la aldea dichas connotaciones.

En la demarcación paisajística 32 Vega del Guadalquivir, dentro del área de influencia del Parque, se encuadra el **paisaje de interés cultural Castillo Almodóvar del Río**. La posición del castillo en cuanto a proximidad al río Guadalquivir con carácter agrícola y su posición estratégica de protección y control, propia de la época, le confiere su carácter paisajístico medieval de población-castillo tan peculiar.

2.6.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los *“usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”*.

El patrimonio cultural inmaterial infunde un sentimiento de identidad, se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. La UNESCO, sin llegar a establecer categorías ni clasificaciones cerradas, afirma que este patrimonio se manifiesta particularmente en ámbitos como tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, etc.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dentro de la base de datos de patrimonio inmaterial contempla diferentes actividades de interés que clasifica como rituales festivos, modos de expresión, oficios y saberes y alimentación y sistemas culinarios. En concreto, en el área de influencia socioeconómica, dentro de los municipios de Villaviciosa de Córdoba y Hornachuelos existen actividades catalogadas como oficios y saberes, por lo que se especifican en la Tabla 29, dentro del apartado de artesanía.

2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana no solo es importante por sí misma, sino también por la relación que tiene con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, el rural, etc. En ella se recogen las tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y tiene una clara relación con el turismo, actuando como elemento impulsor del mismo.

Aunque en todo el área de influencia cuenta con artesanía de interés, solo dos municipios tienen registrados actividades artesanas como “oficios y saberes” en la base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, lo que pone de antemano de manifiesto la necesidad de potenciar este tipo de actividades.

Además de las actividades artesanales consideradas bienes inmateriales por el IAPH de la Tabla 29 hay que tener también en cuenta otras actividades de interés en el ámbito. En concreto, en Posadas tienen gran tradición la cestería de vareta de olivo, aunque no esté incluido en el registro Patrimonial Inmaterial de la Junta de Andalucía, donde además existe una asociación de cesteros de vareta de olivo.

Además, cabe mencionar la taxidermia y el cuero en Almodóvar del Río, en concreto la elaboración de botas y guarnicionería de silla, monturas y zahones, así como útiles de montería, y los talleres textiles en Hornachuelos, destacando el de las Carmelitas descalzas, que realizan productos artesanos como lámparas, bandejas, colchas, mantelerías..., o el monasterio cisterciense de las Escalonias que elaboran vinos, quesos y mermeladas.

También es necesario hacer referencia a la existencia del corcho, cuya utilización en artesanía no está muy extendida, siendo éste un punto a potenciar para aumentar su valor añadido en el territorio.

Otros trabajos de artesanía presentes son la forja, el hilado del cáñamo a mano, el trabajo de la enea, etc.

Como sucede en el resto de los pueblos de la zona, parte de la artesanía está ligada a las costumbres gastronómicas, como se desarrollará en el apartado siguiente de Gastronomía, pudiendo destacar en Villaviciosa la tradición de vino, del queso, del piñón y también la miel, esta última siendo sobretodo mas extendida en Hornachuelos. En este sentido, la apicultura está registrado como un bien inmaterial en el espacio (Tabla 29), siendo fundamental no solo darle valor como actividad productiva sino también como un bien cultural del área de influencia socioeconómica a conservar y desarrollar.

Tabla 29 Bienes inmateriales registrados en la base de datos de Patrimonio Inmaterial de Andalucía para el Área de influencia socioeconómica reducida

Municipio	Denominación
Hornachuelos	<p>Artesanía en palma: Transformación de las hojas interiores del cogollo de la palmera autóctona para elaborar de forma artesanal la empleita o pleita, tira, trenzada en varios ramales que sirve para hacer una variedad de útiles</p> <p>Tradicionalmente estos utensilios se empleaban en las labores domestica y agrícola-ganaderas como tarea complementaria aunque de forma regular. Hoy día algunas piezas se siguen utilizando y otras han pasado a tener un uso principalmente decorativo, perdiendo la mayoría de los objetos su funcionalidad original.</p> <p>Artesanía en cuerno: La artesanía en cuerno consiste en la elaboración de diversos objetos realizados a partir de cuernos de venado y gamo como lámparas, mesas, candelabros etc.</p> <p>La Sierra Morena Cordobesa y en concreto Hornachuelos concentra un gran número de cotos de caza, sobre todo caza mayor. Por esta razón, surge esta artesanía relacionada con los cuernos, fundamentalmente de desmogue del venado, que son los que pierde anualmente al inicio de la primavera.</p>
Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba	<p>Artesanía en madera: Manipulación y transformación de la materia vegetal en productos de uso doméstico, fundamentalmente de cocina; cucharas, paletas, espumaderas, etc.</p> <p>La artesanía en madera estaba extendida en la sierra sobre todo en el campo y por los pastores como entretenimiento en su actividad diaria para realizar objetos útiles principalmente domésticos, que se ha recuperado en el tiempo de ocio por personas desocupadas, fundamentalmente jubilados y con carácter más decorativo. Antiguamente las técnicas de transformación de la madera se trasmitían en el seno de la familia, viendo como los adultos construían objetos. En la actualidad esta fórmula de transmisión se ha perdido, siendo una actividad realizada por personas autodidactas de acuerdo al propio interés y tiempo libre, si bien la mayoría de los profesionales de la artesanía son personas mayores que han estado en contacto con este tipo de actividad o de objetos en el pasado.</p> <p>Apicultura: La labor de recolección y extracción de miel ha sido desde siempre un saber muy extendido en la zona y en Sierra Morena en su conjunto. Esta actividad está estrechamente ligada a la naturaleza como forma de aprovechamiento máximo de los recursos ecológicos por parte del ser humano. El oficio de apicultor, tanto en el pasado como hoy en día, se realiza principalmente para la obtención de unos ingresos que complementaban tradicionalmente a los de otras actividades.</p> <p>Moramiel Oro S.L. (Hornachuelos) y Sivicor (Villaviciosa de Córdoba) son empresas dedicada al sector en el área de influencia socioeconómica. Su actividad apícola implica la búsqueda de zonas con mayor floración por medio de la trashumancia de las colmenas, la recolección o retirada de los paneles de miel y otros productos de las colmenas y la extracción de la propia miel elaborada por las abejas como aporte alimenticio al resto de la población del enjambre.</p>

Municipio	Denominación
	En el pasado, la actividad apícola fue una manera de obtener ingresos complementarios, una ayuda a la casa, y el resto del año se dedicaba al ganado, la finca etc. Actualmente, el artesano se ha constituido en empresa y también continúa dedicándose a otras actividades como las ovejas, olivos y viñas, para no depender únicamente de un solo negocio.
Villaviciosa de Córdoba	<p>Elaboración de picón: oficio tradicional muy ligado al carbón, donde se aprovecha la poda de los árboles y la limpieza del monte como fuente energética principal, utilizada para calentarse con braseros en invierno. el picón se obtiene fundamentalmente de ramas final, principalmente de encina.</p> <p>La actividad se identifica con un modo de vida y de producción que casi ha desaparecido, y que difícilmente complementa los ingresos. Aunque los mayores comentan la importancia que tenía antiguamente y como al principio iban las bestias y carros por los pueblos, aunque se fueron sustituyendo por camiones. El artesano que realiza el oficio se denomina piconero y está a cargo de todo el proceso, desde el abastecimiento de la materia prima hasta la venta del producto final.</p> <p>Producción de vino: "Cooperativa Agrícola Exportadora de Vinos" y "Bodegas Gómez Nevado": La superficie de viñedos en Villaviciosa de Córdoba ha descendido considerablemente, no obstante, la bodega Gómez Nevado, junto con la "Cooperativa Agrícola Exportadora de vinos" continúan con gran esfuerzo dándole continuidad y difusión a esta tradición.</p> <p>De manera gradual el tinto va desapareciendo y se empieza a producir exclusivamente vino blanco, desde los años 20 hasta los 50 del siglo XX. Es a partir de los años 60 del siglo XX cuando se da el primer paso en la modernización y comercialización del producto elaborado, hasta entonces, destinado para el consumo propio y para su venta a granel. El mercado local absorbe en la actualidad prácticamente toda la producción con la denominación "vino de la tierra de Villaviciosa de Córdoba".</p> <p>Coforest Sociedad Cooperativa Andaluza: Transformación y comercialización de productos de la piña, en concreto pino piñonero, extracción del piñón prieto (con cáscara). La recolección sigue siendo manual, aunque con más sistemas de protección. Tradicionalmente los particulares vendían a granel a producción, que en los últimos años se han asociado y apostado por la tecnificación. Actualmente, la biomasa procedente de la transformación de la piña se vende a clientes de calderas industriales mixtas y al por menor para estufas domésticas, que las venden allí y son utilizadas en gran parte del municipio.</p> <p>Guarnicionería: Trabajo artesanal del cuero para confeccionar diferentes tipos de artículos; aparejos o arreos para caballería, zahones, bolsos, zurrones, trallas delanteras y dediles, carteras, maletas, cinturones pulseras....Hasta hace relativamente poco tiempo este oficio estuvo vinculado principalmente a la confección y reparación de los aparejos que facilitaban el transporte con caballerías, y aunque han desaparecido los últimos talleres de albardonería, la guarnicionería de silla y caza ha experimentado un auge en la comarca, debido a la riqueza cinegética de Sierra Morena, además de la revitalización de otros artículos y complementos relacionados con el mundo del caballo.</p> <p>Quesería. Lavicor: Elaboración de quesos artesanal en los hogares de la sierra ha sido una actividad doméstica muy difundida hasta finales del siglo XX, actualmente casi desaparecida, desarrollándose quesería con registro sanitarios pertinentes pero constituyendo pequeñas queserías como Lavicor, la única de sierra Morena Cordobesa, con leche fresca y técnica manuales y maquinaria.</p>

Fuente: Base de datos de Patrimonio de Andalucía del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2020.

2.6.3.2. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país.

Además, la Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo gastronómico como: *"La afición de satisfacer los gustos, que, al paladar produce, la comida selecta, dando lugar no solo a una serie de viajes para encontrar los manjares agradables, sino a un continuo intercambio de alimentos y bebidas"*.

La diversidad de productos agrícolas y ganaderos en la zona es elevada, permitiendo un amplio abanico de productos gastronómicos y recetario, convirtiéndose en uno de los atractivos típicos de la zona.

En el Parque Natural la cinegética tiene gran importancia, centrándose por tanto parte de los productos gastronómicos en platos típicos con carne de caza, en concreto caza mayor; jabalí y venado. El chorizo de venado aliñado con pimentón, la pierna de venado asado o guisado, marinada en aceite, verduras y especias, acompañada con una salsa picante guisada en manteca, así como otros guisos y carnes de monte estofadas. Estos platos, también utilizan ingredientes como el tomillo, romero, setas, etc., también procedentes de la zona. El conejo también es un plato típico, y en concreto en pebre (salsa hecha con aceite, ajos, pimienta, perejil agua y vinagre).

En las presas del Bembézar y Retortillo abunda el pato silvestre, guisado en Hornachuelos con manteca de cerdo. También de las presas, barbos, bogas y anguilas, generalmente cocinados en cazuela.

Otros platos típicos que pueden degustarse en la zona son las codornices en salsa, las migas, la sopa de ajo, salmorejo con boquerones, gazpacho blanco, guiso de caracoles en primavera, sopaipas en semana Santa, revuelto de espárragos trigueros, etc.

Entre los postres destacan los roscos de vino, las sultanillas de coco, melojas, hojuelas, perrunas y el piñonate (con almendras, piñones, jonjolí, matalauva, canela y clavo). Entre los productos confiteros, las tortas, torrijas, pestiños, roscos, bizcochos y hojuelas que se hacen con huevo, harina, agua y aceite y, finalmente, se bañan en miel.

Además de todo lo anterior, de manera más particular, en Villaviciosa de Córdoba, que basa su economía sobre el cultivo de la vid, son tradicionales los vinos y vinagres de gran calidad y en dulces caseros sobresalen los buñuelos o borrachuelos, con el vino como ingrediente fundamental. También sobresalen el estofado de venado y conejo, así como sopas imperiales y niscalos del monte.

En Almodóvar del Río la tradición árabe se observa por la utilización de verduras para componer platos completos como el guiso de espárragos que hacían los musulmanes "esparragados", destacando además la croqueta de Almodóvar o la mazamorra de origen romano.

En Posadas hay que tener en cuenta los cítricos como la naranja, el aceite de oliva, gachas y postres como el «resol» (rosol, rosolís).

2.6.3.3. Fiestas y Romerías

Son numerosas las fiestas celebradas en los municipios del ámbito de influencia reducida del Parque Natural, muchas de ellas asociadas a las propias actividades productivas que históricamente se han dado en espacio. En general, estos recursos son de gran interés y atractivo turístico como complemento a actividades económicas directas del Parque Natural, siendo necesario su valorización y promoción como base del desarrollo socioeconómico del territorio.

Tabla 30 Fiestas y romerías

Almodóvar del Río		
Festividad	Fecha	Descripción
Carnaval	Febrero	Desde el siglo XVII. el Domingo de Piñata concurso de Cantaritos Rotos y Boqueroná.
Día de Andalucía	28 de febrero	Degustación de migas.
Semana Santa	Marzo/abril	Jueves y Viernes Santo, con las procesiones de Nuestro Padre Jesús de Nazareno y la Virgen de la Soledad, y Domingo de Resurrección procesión con la Virgen de la Alegría.
Zoco de la Encantá	28 de marzo	En conmemoración a la leyenda del espíritu de la princesa Zaida "La Encanta", que recorría el castillo buscando el retorno viviente de su marido el príncipe Fath-Al-Mamun (siglo XI), se celebra un Mercado Medieval.

Almodóvar del Río		
Festividad	Fecha	Descripción
Cruces de Mayo	Principio de Mayo	Adornos en las calles con flores, macetas, mantones de manila.
Romería de Virgen de Fátima	Segundo domingo de Mayo	Traslado de la Virgen hasta la Finca Fuereal donde se oficia una misa y se acompaña a la virgen con carrozas, caballistas y romeros.
Patios y fachas	Finales de mayo	Los vecinos adornan con flores las fachadas y patio de las casas del pueblo.
Noche de San Juan	24 de junio	En la carretera de la estación, los niños salen en un desfile con sandalias decoradas que entran en concurso y los mayores compran "persas de San Juan" y disfrutan de degustaciones ofrecidas por los diferentes establecimientos.
Verbena de los Mochos	Junio	Se celebran actuaciones musicales y degustaciones de productos locales.
Noche lunática	Julio	Coincidiendo con la luna llena del mes de julio la música en directo inunda monumentos, plazas y calles de la localidad
Verbena de Agosto	A mediados de Agosto	Se elige la reina y damas de honor de las fiestas del pueblo.
Jornadas Romana	Septiembre	Jornadas temáticas en las que la localidad se transforma de nuevo en la antigua Cárhula citada por Plinio el viejo.
Feria de Ntra. Sra. del Rosario	Primera semana de octubre	En honor a la patrona, en la que se realizan actos religiosos que terminan con la procesión en honor a la Virgen, cerrándose el lunes con la "Gran Velá del Cante".

Hornachuelos		
Festividad	Fecha	Descripción
Día de Andalucía	28 de febrero	Concurso de embellecimiento de calles.
Carnaval	Febrero	Domingo de Piñata, pasacalles y baile de disfraces. Se organiza el Juego del Cántaro, pasándose el cántaro por grupos hasta que se rompe, ganando el grupo que menos cántaros rompe.
Semana Santa	Marzo Abril	Cinco procesiones de la cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores.
Romería de San Abundio	Último domingo de abril	La ermita del Patrón enclavada en la fuente del Valle, un bello paraje situado a ocho kilómetros, al que se lleva y se celebra una misa y después peroles en convivencia.
Cruces de mayo	Primera semana	Adornando cruces y organizándose bailes en los lugares.
Corpus Christi		Ornamentación en las calles con flores naturales por las que irá el recorrido de la procesión, deteniéndose la procesión en balcones y lugares adornados por los niños.
Feria de San Abundo	Del 11 de junio al domingo siguiente	Celebración desde 1748, con actos en honor al patrón de Hornachuelos.
Fiestas de Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Del 2 de agosto hasta el domingo siguiente	Originaria del siglo XV a raíz del convento de Santa María de los Ángeles. Romería hasta el llano del Desierto de los Ángeles por la carretera de San Calixto al centro de visitantes del Parque Natural. Se realiza una subasta en honor a la Virgen donando objetos.
Meloja Rock	Junio	Encuentro musical
Ruta de la Miel		Media maratón desde uno de los poblados de colonización hasta la plaza Diputado Bujalance. El ganador se lleva su peso en miel

Posadas		
Festividad	Fecha	Descripción
La Candelaria	2 de febrero	En las plazas y calles se encienden hogueras que se mantienen prendidas hasta la madrugada. Además se hace una competición de la hoguera más grande.
Día de Andalucía	28 de Febrero	Concurso de peroles e la Sierra de la Serrezuela

Posadas		
Festividad	Fecha	Descripción
Día de la Villa	febrero	En conmemoración a Santiago co-patrono de La Villa.
Semana Santa		Combina lo religioso con el arte y el ambiente festivo
Feria de Rivero de Posadas	15 de mayo	Jornadas tradicionales, actividades deportivas y culturales de juegos en la plaza mayor.
Feria de mayo	1 ^{er} fin de semana mayo	Fiesta en El Real, adornado de farolillos e instalado en el Paseo Pedro Vargas.
Fiesta del Corpus Christi		Se adornan las calles y se incluye una alfombra de juncias por donde va la procesión custodiada por los niños que hacen la comunión.
Verbena de Santiago	25 de julio	Co-patronato de La Villa. Antiguamente las mozas tiraban altramuces al ombligo del apóstol buscando un novio, actualmente ha quedado en verbena para visitar el santo.
Verbena Ntra. Sra de la Salud	1 ^{er} fin de semana agosto	Se adornan las calles y se premia a las mejores engalanadas, reuniéndose los vecinos en las puertas de las casas.
Verbena del Arquito	Mediados de agosto	
Feria de septiembre	29 de agosto 8 de septiembre	Se realiza la subida de la Virgen a su ermita. Para festejarlo se abren casetas en el Paseo Pedro Vargas.

Villaviciosa de Córdoba		
Festividad	Fecha	Descripción
Fiesta de los Tomillos	19 de enero	Tradición de candelorios con tomillo, romero y brezo entre otras aromáticas en honor a San Sebastián, bailando y cantando alrededor de las hogueras y compartiendo comida y bebida.
Carnaval	febrero	3 o 4 días festivos. Se hace un concurso de comparsas en la caseta municipal, siguiendo el cante por el pueblo. En los días siguientes desfilan máscaras y mascarones, y el último día pasacalle en carroza con niños, cerrando el carnaval con el desfile de la sardina.
San José	19 de marzo	Patrón del pueblo, se realizan cultos litúrgicos y un pasacalles, la eucaristía y procesión, cerrando el día con degustación de platos típicos.
San Isidro	15 de mayo	Banda de música por las calles despertando a los vecinos. Concurso de carrozas con el aliciente de subir al santo la carroza ganadora hasta la ermita de la Preturilla de Navafresno, a 4,5km del pueblo.
Plazas de mayo	Primeros de Mayo	Mezcla de cruces y patios adorados con macetas y flores, acompañado con vino, embutidos, café con aguardiente, perrunas, roscos, etc. con orquesta en la velada.
Fiesta de los Cencerros	24 de junio	La mañana de San Juan los niños tocan cencerros por las calle mientras juanes del pueblo arrojan monedas y golosinas. El inicio de las fiestas era el ahuyentar a los malos espíritus en el solsticio de verano y con alguna festividad de origen pagano.
Ntra Sra. de la Asunción	15-18 de agosto	Feria de Villaviciosa de Córdoba con actuaciones varias: musicales, deportivas juegos, etc...
Feria de la Virgen de Villaviciosa	8 de septiembre	Se traslada a la Patrona desde su ermita hasta la parroquia, donde permanece hasta el primer domingo de octubre. Después de la celebración religiosa comienza una procesión. Se organiza una velada en la que se queman los fuegos en honor a la patrona.

Fuente: Guía Oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

2.7. Procesos Productivos

2.7.1. Agricultura

2.7.1.1. Situación Actual

Según los datos de 2019, el 18,50% de la superficie del área de influencia socioeconómica reducida es agrícola, siendo Posadas y Almodóvar del Río los municipios con mayor superficie destinada a esta, con un 470% y 430% del término municipal, respectivamente. En el polo opuesto Villaviciosa de Córdoba, con poco más del 6% y Hornachuelos un 15% de la superficie del término municipal.

Tabla 31 Superficie de cultivos de secano y regadío

Municipios	Cultivos herbáceos				Cultivos leñosos				Superficie total cultivos (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	
Almodóvar del Río	1.236	18,0%	1.710	24,9%	165	2,4%	3.744	54,6%	6.855
Hornachuelos	1.291	10,6%	2.049	16,7%	952	7,8%	7.949	64,9%	12.241
Posadas	1.202	17,7%	1.807	26,6%	814	12,0%	2.968	43,7%	6.791
Villaviciosa de Córdoba	121	4,7%	0	0,0%	2.446	95,1%	4	0,2%	2.571
AISR	3.850	13,5%	5.566	19,6%	4.377	15,4%	14.665	51,5%	28.458
Córdoba	46.424	59,8%	7.146	9,2%	17.031	21,9%	7.055	9,1%	77.656
Provincia	171.569	30,1%	35.693	6,3%	301.478	52,8%	62.187	10,9%	570.927
Andalucía	872.154	28,0%	356.507	11,4%	1.330.606	42,6%	560.573	18,0%	3.119.840

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2019.

Tabla 32 Principales cultivos de secano y regadío

Municipio	Cultivos Herbáceos (ha)			Cultivos Leñosos (ha)		
	Total superficie	Principal cultivo de regadío	Principal cultivo de secano	Total superficie	Principal cultivo de regadío	Principal cultivo de secano
Almodóvar del Río	2.946	881 Cereales para grano	777 Cereales para grano	3.909	3.152 Olivar	157 Olivar
Hornachuelos	3.340	1.089 Cereales para grano	971 Cereales para grano	8.901	5.524 Cítricos	943 Olivar
Posadas	3.009	911 Cereales para grano	647 Cereales para grano	3.782	1.541 Olivar	797 Olivar
Villaviciosa de Córdoba	121	Ninguno	76 Cereales para grano	2.450	4 Olivar	2.330 Olivar
AISR	9.416	Cereales para grano		19.042	Olivar	
Córdoba capital	53.570	4.112 Cereales para grano	26.416 Cereales para grano	24.086	5.594 Olivar	16.201 Olivar

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2019.

A nivel municipal, el 43% del total de superficie de la agricultura existente en el área de influencia socioeconómica reducida está en el término municipal de Hornachuelos; un 82% en regadío, siendo los cítricos el cultivo mayoritario, y un 18% en secano, fundamentalmente cereales para grano y olivar. Almodóvar del Río aporta el 24%, con casi un 80% en regadío, siendo el olivar el cultivo mayoritario, y un 20% en secano, siendo los cereales para grano el más abundante. Posadas cuenta con el 24% del total de superficie de la agricultura existente en el área de influencia socioeconómica reducida, un 70% en regadío, sobre todo olivar y cítricos; y el 30% de secano son el olivar y los cereales para grano los cultivos mayoritarios. El 9% que aporta Villaviciosa de Córdoba es fundamentalmente secano, un 99,84 % olivar en su inmensa mayoría.

Evolución de la Agricultura Ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en la últimas décadas. Concretamente, en Andalucía la superficie dedicada a la agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha en 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta 1.011.094 ha en 2015 (Junta de Andalucía). Si bien, entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución.

Figura 34 Evolución de la superficie (ha) en agricultura ecológica en el AISR

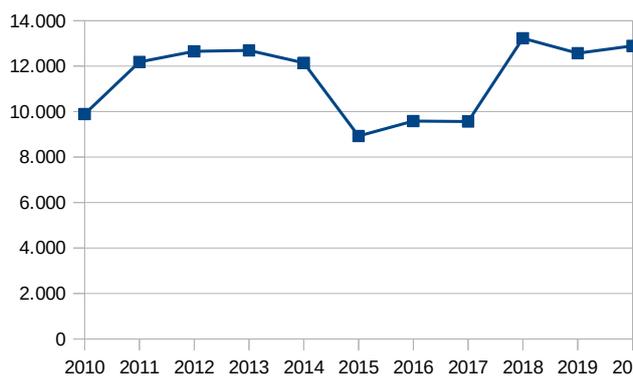


Figura 35 Evolución del número de operadores en agricultura ecológica en el AISR

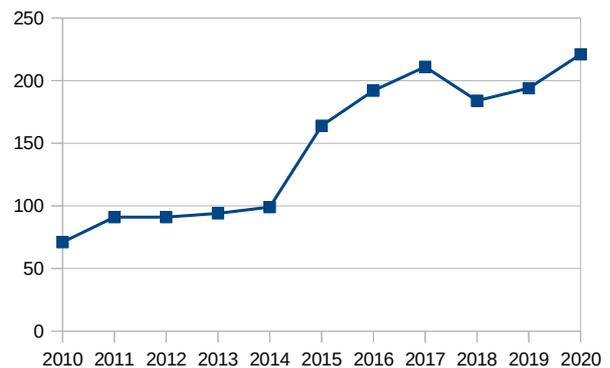


Figura 36 Evolución de la superficie (ha) en agricultura ecológica en el AIS

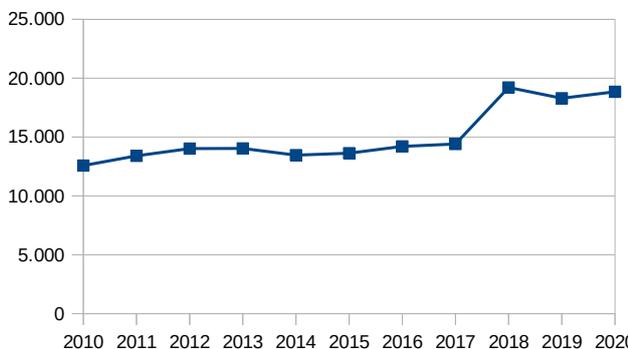
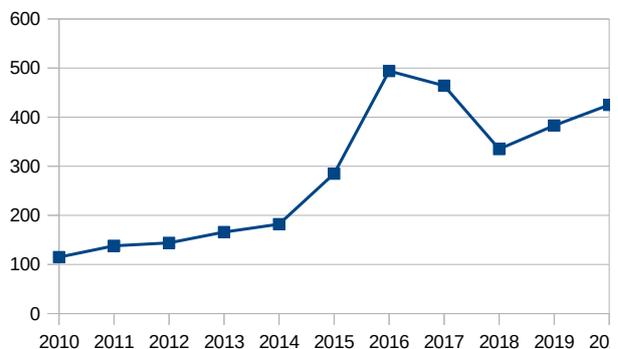


Figura 37 Evolución del número de operadores en agricultura ecológica en el AIS



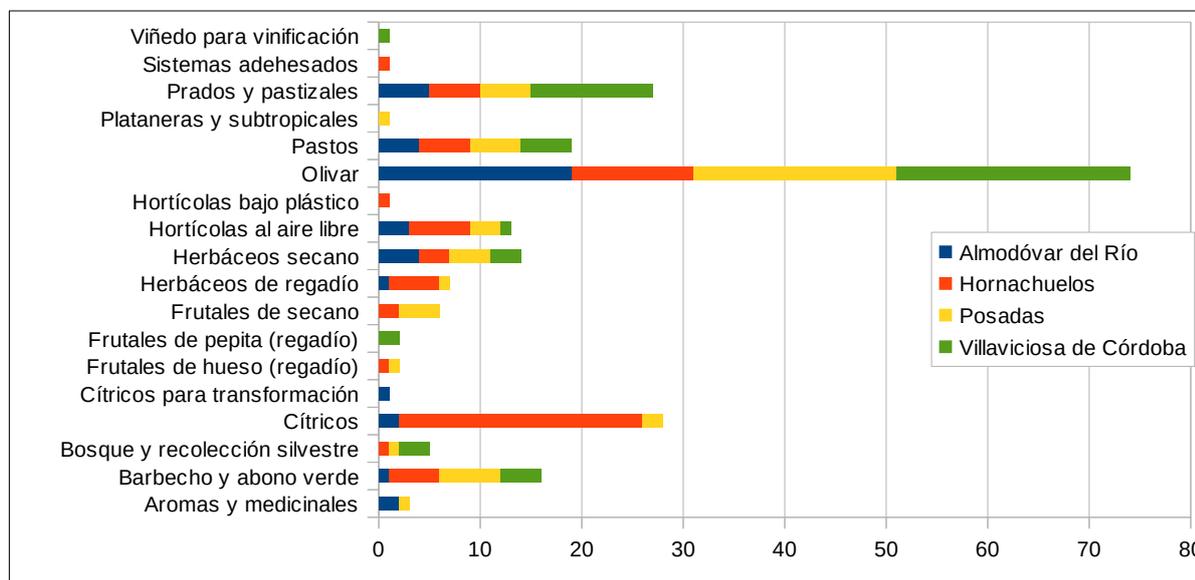
Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

Como puede observarse en las figuras anteriores (Figura 34 a Figura 37), la superficie cultivada en ecológico en el área de influencia socioeconómica reducida ha experimentado ascensos y descensos, si bien, en el periodo contemplado se ha producido un aumento de la superficie del 30%. Por contra, en el área de influencia socioeconómica, con la aportación del término municipal de la capital, la tendencia es claramente ascendente en el mismo periodo, presentando un incremento del 50%.

En cuanto al número de operadores la evolución es ascendente también de modo que el incremento en el periodo presentado es del 211% a nivel de área de influencia socioeconómica reducida y del 270% a nivel de área de influencia socioeconómica.

En cuanto a los operadores y la superficie en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo en el área de influencia socioeconómica reducida y en el área de influencia socioeconómica, a continuación se presentan las figuras que ilustran los datos del año 2020.

Figura 38 Operadores en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo en el área de influencia socioeconómica reducida



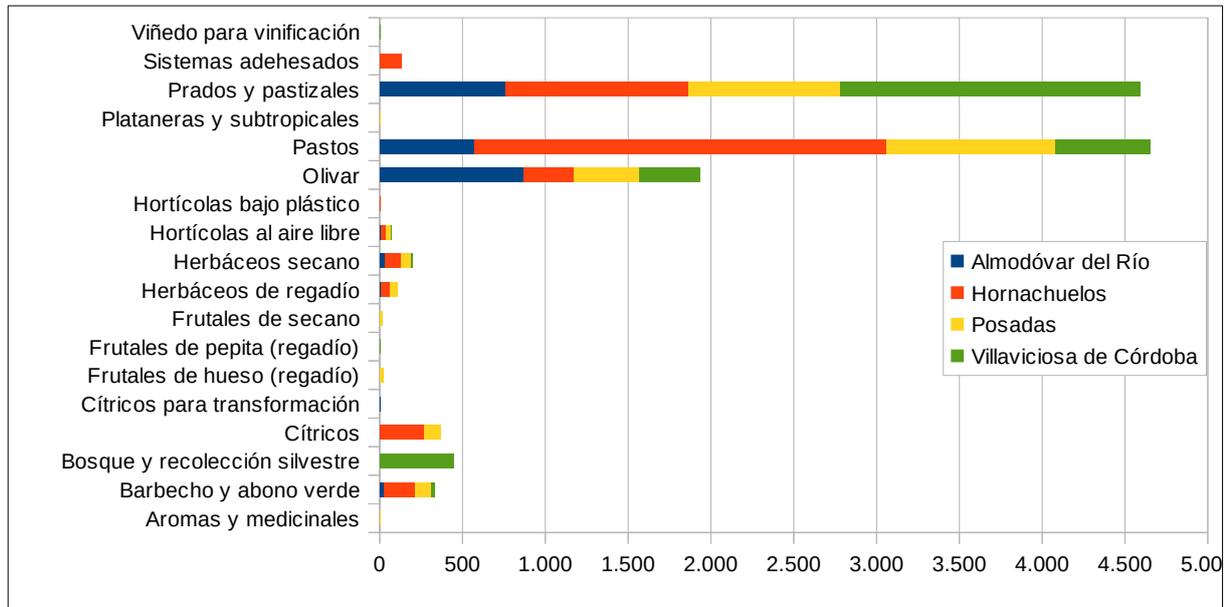
Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

En agricultura ecológica, el olivar para aceite es la actividad con más operadores en el área de influencia socioeconómica reducida, con el 33% de los mismos. Sin embargo, la superficie cultivada supone el 15% del total de ecológico cultivado. La mayor superficie corresponde a los pastos y prados, pastizales y sistemas adherados (los tres como pastos permanentes de 5 o más años) con el 73% de la superficie ecológica y el 21% de los operadores. Estos datos ponen de manifiesto la importancia de los sistemas adherados como aprovechamiento perfectamente compatible con una gestión integral del monte, usándose los pastos para alimento del ganado.

Con el 3% de la superficie cultivada en ecológico, los cítricos cuentan con el 13% de los operadores del área de influencia socioeconómica reducida, siendo los naranjos lo más abundantes, existiendo también mandarinos, pero solo 2,5 ha. Esta actividad se centra fundamentalmente en Hornachuelos (270 ha) y Posadas (99 ha). Además de los cítricos, otros frutales de regadío de hueso/pepita que se cultivan en el espacio son almendros, los más abundantes con 24 ha, y 1,35 ha entre higueras, manzanos y melocotoneros. En cuanto los frutales de secano (el 0,3% de la superficie y el 2,7% de los operadores) la gran mayoría son almendros (41 ha), prácticamente todos en Posadas, con 4 operadores.

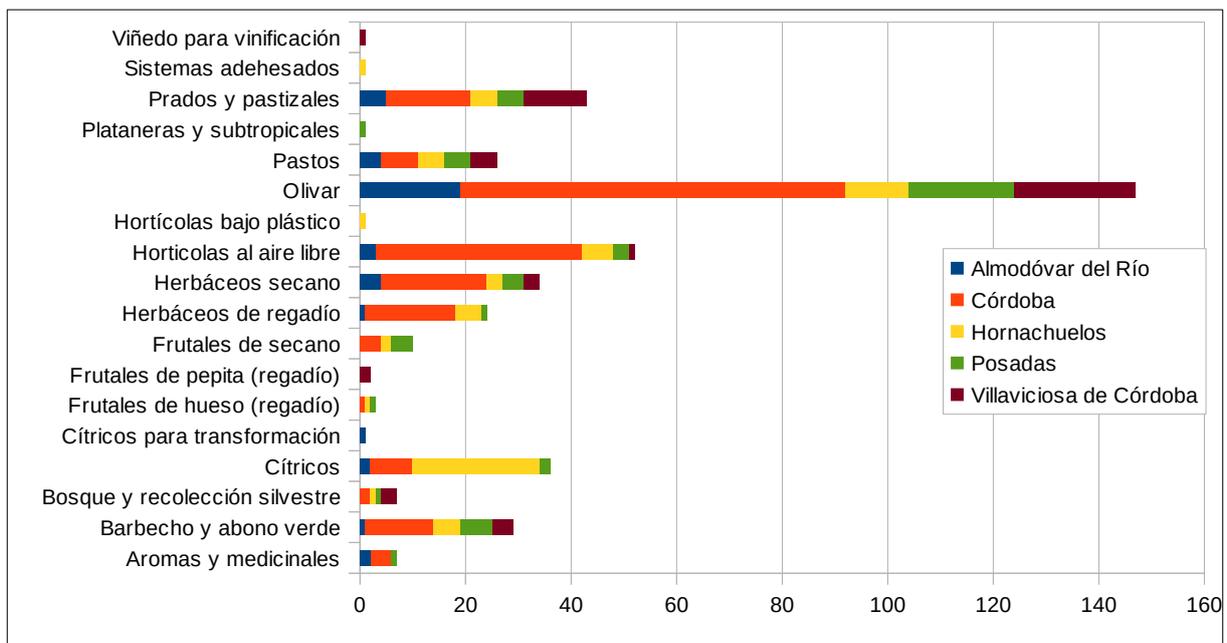
En cuanto a superficie, además de lo citado, solo cabe destacar por superar el 1% de la superficie las actividades de bosque y recolección silvestre (3,5%), barbecho y abono verde (2,5%) y herbáceos de secano (1,53%). Al respecto de los operadores, además de lo citado, mencionar solo estos datos: 7,2% de barbecho y abono verde, y más del 6% de herbáceos secano e igual dato de hortalizas al aire libre.

Figura 39 Superficie (ha) en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo en el área de influencia socioeconómica reducida



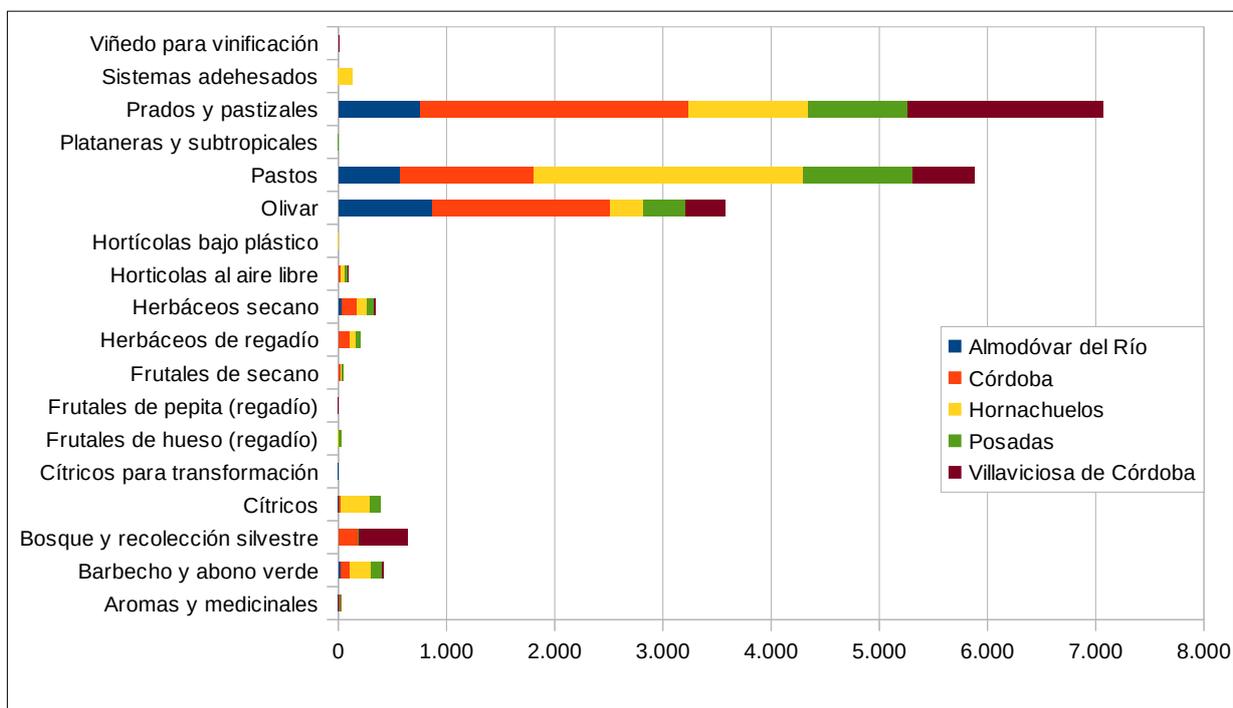
Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

Figura 40 Operadores en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo en el área de influencia socioeconómica



Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

Figura 41 Superficie (ha) en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo en el área de influencia socioeconómica

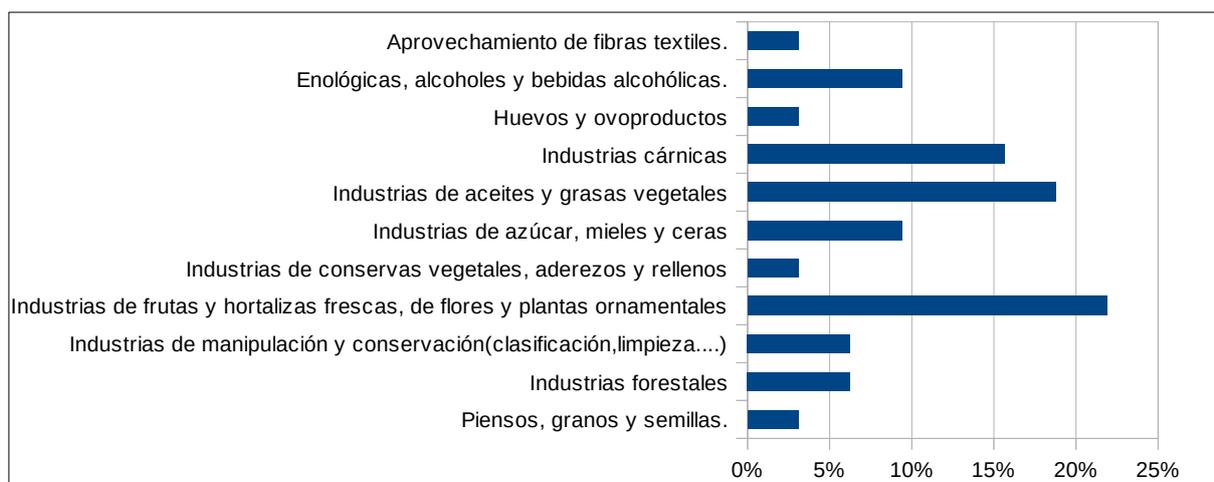


Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

2.7.1.2. Tejido Productivo Asociado

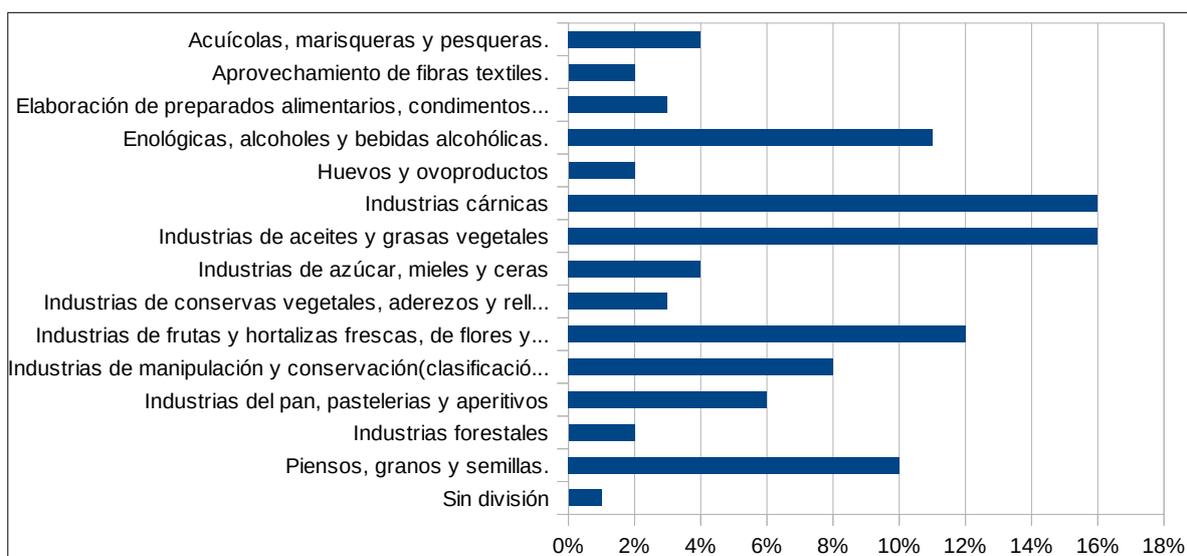
Como es de esperar por la importancia del olivar y el cultivo de frutales, las industrias de aceites y grasas vegetales tienen representación en los cuatro municipios, y las de fruta y hortalizas frescas y plantas de ornamentales, en Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río.

Figura 42 Tipología de industria agroalimentaria en el AIS reducida (%)



Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

Figura 43 Tipología de industria agroalimentaria en el AIS total (%)



Fuente:Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

Con menor representación, también hay en el espacio, industrias relacionadas con las bebidas alcohólicas, en Villaviciosa de Córdoba, en concreto una industria del vino. Las industrias forestales, teniendo en cuenta la importancia de la masa forestal en el espacio también están presentes en Villaviciosa de Córdoba, Hornachuelos y Posadas, así como industrias relacionadas con la producción de la miel.

En cuanto a la industria agroalimentaria ecológica, en el área de influencia socioeconómica reducida se ha producido un aumento desde las 10 industrias registradas en el año 2016 hasta las 18 del año 2020, que se encuentran la mayoría en Posadas (16) y el resto en Villaviciosa de Córdoba, si bien en el año 2016 existían en Almodóvar del Río 2 industrias.

Según los datos de 2020, son las almazaras y/o envasadoras de aceite (5), las industrias más abundantes, seguidas de las de manipulación y envasado de granos (4) y las de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos (4). También se encuentran en menor número estas otras industrias: aderezo y envasado (3), bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores (1) y otras actividades agroalimentarias de producción vegetal (1).

2.7.1.3. Perspectivas Futuras

El futuro de la agricultura, en concreto dentro del ámbito del PDS, está condicionado a la aplicación de prácticas sostenibles, el fomento del relevo generacional y la creación de economía asociada.

En este sentido, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, apoya activamente al sector productor a través de los Planes Andaluces de Agricultura Ecológica, donde la generación de empleo es una de las principales prioridades, basándose en dos grandes líneas estratégicas:

- Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, en la que se incluye tanto incentivos directos a la producción ecológica, como medidas de asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, entre otras.
- Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

Teniendo en cuenta el mayor peso de la agricultura fuera del Parque Natural, es necesario considerar una apuesta mayor por el desarrollo agrícola para aquellas actividades agrarias llevadas a cabo en el área de influencia socioeconómica.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación Actual

La ganadería se desarrolla principalmente sobre dehesas, en la que se combina la ganadería extensiva o semiextensiva con el aprovechamiento de la masa forestal y cinegético.

Así, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, el uso ganadero tradicional aprovecha los pastos de primavera con ganado ovino y vacuno, mientras que en el otoño e invierno, se aprovecha la montanera para engorde de porcino ibérico.

Tabla 33 Número de cabeza de ganado según cabaña

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Equino	Avícola	Apícola (*)
Almodóvar del Río	1.481	3.505	5.842	1.343	295	12.410	0
Hornachuelos	1.726	4.553	3.678	1.335	371	485	36.319
Posadas	2.362	3.541	5.515	25	232	5.268	548
Villaviciosa de Córdoba	1.270	6.616	9.013	2.980	439	31.689	245
Total AISR	6.839	18.215	24.048	5.682	1.337	49.851	37.112
Córdoba	5.428	603	14.655	2.415	2.641	82.530	4.654
Provincia	163.943	287.973	696.370	64.009	22.410	4.263.822	62.413
Andalucía	564.831	2.629.167	2.459.932	1.054.485	226.266	32.167.255	649.856
(*) Número de colmenas							

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

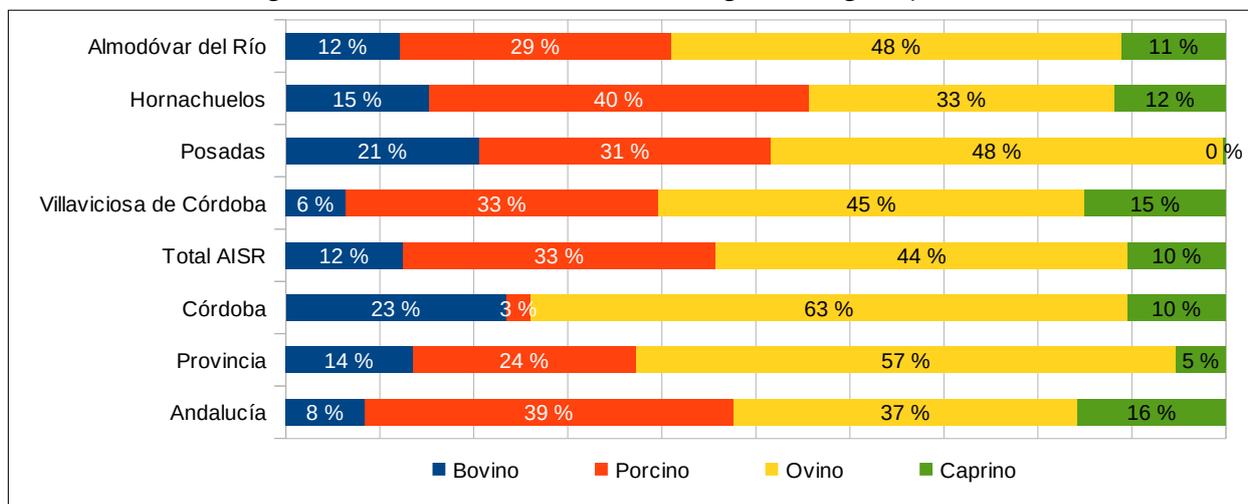
En los últimos cinco años el número de cabaña ganadera convencional (bovino, porcino, ovino y caprino) en el área de influencia socioeconómica reducida se ha incrementado en un 5,4% en su conjunto, pero la evolución ha sido diferente según el tipo de ganado. Así, el caprino es el que ha experimentado un mayor aumento con un 30% de incremento. Le sigue el ganado porcino con un incremento del 10% y el bovino un 4%. El ganado ovino es el que se ha reducido con un descenso del 2% en el número de cabezas. No obstante, con el 44% en el año 2020 sigue siendo la cabaña principal en términos cuantitativos, llegando hasta el 48% en Almodóvar del Río y Posadas y al 45% en Villaviciosa de Córdoba. Solo en Hornachuelos, el ganado porcino es mayoritario con el 40% de la cabaña ganadera. El ganado bovino alcanza el 21% de la cabaña en Posadas donde, por contra, el ganado caprino es casi testimonial con solo un 0,22%. En Villaviciosa de Córdoba es donde el ganado caprino alcanza su mayor representación con el 15% de la cabaña ganadera de este municipio.

En referencia a los otros tipos de cabaña ganadera, el ganado equino ha sufrido una importante pérdida de cabezas en los citados últimos cinco años, disminuyendo un 25%. En cuanto a la cabaña avícola, es la que ha experimentado el mayor descenso en esos años, del 52%; esta reducción debe plantear la utilización de nuevas prácticas y métodos de producción, de manera que esta actividad con tendencia al abandono vuelva a alcanzar su actividad preexistente, aumentando la economía del espacio.

La apicultura tiene en Hornachuelos el municipio con el mayor número de colmenas de Andalucía con diferencia, primer puesto mantenido desde hace años, y que representa el 58% de las colmenas de toda la

provincia de Córdoba, como puede observarse en la Tabla 33. La gran importancia esbozada con estos números tiene su traslado en el PDS desarrollándose en este documentos un apartado específico para este sector productivo tan acorde con los criterios de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad.

Figura 44 Distribución de las cabezas de ganado según tipo de cabaña



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

En cuanto a la ganadería ecológica (ver Tabla 34), esta ha aumentado considerablemente de manera general en el área de influencia socioeconómica reducida en los últimos cinco años, así se ha producido un incremento del 40% en el censo, aunque difiere según que tipo de ganado o cabaña se trate. Así ha aumentado las cabañas ovina (54%) y la apícola (33%). También y desde el año 2018 (año de su aparición), la caprina (58%) y la porcina (108%). El ganado bovino si ha sufrido un retroceso (-20%). Como curiosidad, comentar la existencia de ganado equino para carne ecológica, también desde el año 2018, manteniéndose el número de cabezas. La cabaña avícola ecológica (gallinas ponedoras) solo ha estado presente en el municipio de Córdoba hasta el año 2018.

El ganado ovino en ecológico es el más numeroso en el área de influencia socioeconómica reducida, con 2.140 cabezas aunque solo presente en Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba. El bovino, aunque menos numeroso (1.442 cabezas) si está presente en los cuatro municipios del área de influencia socioeconómica reducida. El caprino solo está presente por ahora en Hornachuelos y el porcino, que estaba solo en Hornachuelos también está ya en Posadas.

Finalmente, la apicultura en ecológico, aunque se produjo un incremento en el periodo 2016-2018, desde entonces se ha estancado en las 659 colmenas en el área de influencia socioeconómica reducida y solo se presenta en Posadas y Hornachuelos. Hay que destacar que, aunque el número de colmenas en total es muy superior Hornachuelos (ver tabla anterior), Posadas destaca con sus 499 colmenas en ecológico.

Tabla 34 Evolución cabezas de ganado en ganadería ecológica

Cabaña	Municipio	2016	2017	2018	2019	2020
Bovino	Almodóvar del Río	419	563	582	572	407
	Hornachuelos	115	107	236	230	83
	Posadas	919	926	543	628	518
	Villaviciosa de Córdoba	350	335	405	402	434
	AISR	1.803	1.931	1.766	1.832	1.442
	Córdoba	804	754	794	802	615
Caprino	Almodóvar del Río	0	0	0	0	0

Cabaña	Municipio	2016	2017	2018	2019	2020
	Hornachuelos	0	0	60	109	95
	Posadas	0	0	0	0	0
	Villaviciosa de Córdoba	0	0	0	0	0
	AISR	0	0	60	109	95
	Córdoba	208	248	0	0	0
Ovino	Almodóvar del Río	0	0	0	0	0
	Hornachuelos	878	873	1.532	1.650	1.732
	Posadas	0	0	0	0	0
	Villaviciosa de Córdoba	515	498	539	417	408
	AISR	1.393	1.371	2.071	2.067	2.140
	Córdoba	745	906	270	276	458
Porcino	Almodóvar del Río	0	0	0	0	0
	Hornachuelos	0	0	425	425	500
	Posadas	0	0	0	0	386
	Villaviciosa de Córdoba	0	0	0	0	0
	AISR	0	0	425	425	886
	Córdoba	0	0	0	0	0
Equino (para carne)	Almodóvar del Río	0	0	13	13	13
	Hornachuelos	60	0	0	0	0
	Posadas	0	0	0	0	0
	Villaviciosa de Córdoba	0	0	0	0	0
	AISR	60	0	13	13	13
	Córdoba	0	0	1	1	
Avícola (gallinas ponedoras)	Almodóvar del Río	0	0	0	0	0
	Hornachuelos	0	0	0	0	0
	Posadas	0	0	0	0	0
	Villaviciosa de Córdoba	0	0	0	0	0
	AISR	0	0	0	0	0
	Córdoba	210	334	208	0	0
Apícola (número de colmenas)	Almodóvar del Río	0	0	0	0	0
	Hornachuelos	0	305	160	160	160
	Posadas	0	155	499	499	499
	Villaviciosa de Córdoba	494	88	0	0	0
	AISR	494	548	659	659	659
	Córdoba	52	30	35	35	25
Total AISR		3.750	3.850	4.994	5.105	5.235
Total AIS		5.769	6.122	6.302	6.219	6.333

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, 2020.

2.7.2.2. Tejido Productivo Asociado

En el área de influencia socioeconómica reducida había registradas, en 2018, 19 empresas alimentarias de cárnicos y 1 de huevos y derivados, siendo Hornachuelos, seguida de Villaviciosa de Córdoba la que acapara la mayor parte de las cárnicas, destacando la carne relacionada con la caza.

Tabla 35 Empresas inscritas en el Registro de empresas alimentarias

Tipo alimento	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total AISR	Córdoba
Carne de ungulados domésticos	0	2	1	2	5	6
Carne de aves y lagomorfos	0	1	1	0	2	6
Carne de caza de cría	0	1	0	1	2	0
Carne de caza silvestre	0	2	0	1	3	1
Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente	0	1	1	1	3	13
Productos cárnicos	0	2	1	1	4	14
Huevos y productos del huevo	1	0	0	0	1	3
Productos de pesca	0	0	0	0	0	27
Total	1	9	4	6	20	70

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2018.

El 45% de estas empresas se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, lo que amplía sus opciones de comercialización a través de las exportaciones.

Tabla 36 Empresas autorizadas según Reglamento 853/2004

Tipo alimento	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total AISR	Córdoba
Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y sus derivados	1	0	0	0	1	2
Azúcares, derivados, miel y productos relacionados con la producción de miel	0	1	1	0	2	2
Bebidas alcohólicas	0	0	0	2	2	12
Carnes y derivados, aves y caza	0	2	2	2	6	31
Cereales, harinas y derivados	1	1	4	4	10	53
Comidas preparadas; grupos específicos; complementos alimenticios; y otros ingredientes y productos alimenticios	2	2	4	0	8	60
Huevos y derivados	1	0	0	0	1	4
Oleaginosas y grasas comestibles	2	1	2	2	7	0
Vegetales y derivados	0	3	4	2	9	47
Total	7	10	17	12	46	211

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2018.

Pese a la elevada calidad y la buena valoración de los productos cárnicos locales, es una debilidad para el desarrollo del espacio la escasa actividad de transformación y comercialización existente en el ámbito territorial, lo que implica una pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Para el caso particular de la industria ecológica asociada al aprovechamiento ganadero se comprueba esta deficiencia de manera aún más pronunciada, al no existir ninguna registrada como ecológica. Es de gran interés el desarrollo de actividades en la que se compatibilicen la agricultura y la ganadería a través del mantenimiento de las dehesas existentes, siendo esta una oportunidad para la conservación de los espacios naturales y el desarrollo de las actividades agrarias.

2.7.2.3. Perspectivas Futuras

El sector ganadero, pese a la relevancia que tiene en el ámbito territorial, presenta una serie de problemas asociados con la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas) y la falta de desarrollo de los canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

En cuanto a la población, son apreciables los problemas de estacionalidad en el empleo y la falta de cualificación profesional, que unidos al envejecimiento de la población, precisa de políticas sociales y de capacitación que contrarresten esta evolución.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse el Plan Estratégico 2020-2022 para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía, así como la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

La generación de una actividad complementaria que permita que el valor añadido de la actividad ganadera repercuta sobre el ámbito territorial y favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento, así como una promoción adecuada de sus productos, deben facilitar la mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Natural. Además, deben producirse avances en materia de innovación y desarrollo tecnológico, así como de transporte y asociacionismo, para que el aumento en la competitividad del sector sea manifiesto y aporte estabilidad a la población rural.

Cabe también destacar la Escuela de Pastores de Andalucía, con un proyecto coordinado por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), en el que participan instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoralismo y la ganadería extensiva, que responde a la demanda del sector pecuario tradicional, y se dirige específicamente a personas interesadas a continuar con la tradición ganadera extensiva y trashumante, pero recibiendo una formación especializada que aporte las innovaciones necesarias que permitan compaginar la conservación de los espacios naturales de alto valor ecológico con la actividad productiva sostenible.

En definitiva, la ganadería, fundamentalmente en extensivo, correctamente desarrollada en dehesa, juega un papel fundamental en la conservación de las actividades económicas del área de influencia, en la fijación de la población, lo que repercute, por tanto, positivamente en el Parque Natural.

Finalmente, también se propone incluir medidas orientadas a mantener el patrimonio genético de las razas ganaderas, ordenar el uso de los recursos pastables, mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, etc.

2.7.3. Aprovechamientos Forestales

Los montes albergan importantes recursos naturales de carácter renovable cuya gestión ordenada y racional pueden convertirse en importantes fuentes de riqueza para el desarrollo socioeconómico del espacio. Entre los recursos forestales aprovechables en el ámbito del plan se puede hablar de: corcho, madera, pastos para producción ganadera, la floración para la producción de miel a través de la apicultura, leña y biomasa para la producción de energía calorífica, hongos (setas y trufas), frutos (piña), etc.

Los aprovechamientos forestales en el Parque Natural tienen una importante repercusión socioeconómica sobre la población, de manera que, dado el carácter forestal y privado de la mayor parte de la superficie del Parque Natural y su entorno, es preciso apostar por un apoyo a la gestión privada para el desarrollo económico del espacio.

Además, parte de los montes públicos incluidos en el Plan de Desarrollo se encuentran afectados por el del Plan de Gestión Integral (PGI) de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas. En concreto, Los Chivatos y Torilejos (en Hornachuelos) y Cabeza Aguda (en Villaviciosa de Córdoba), con un total de 15.461ha de las 27.500 que incluye el PGI, siendo un documento en el que se plantea el aprovechamiento forestal objeto primordial del espacio.

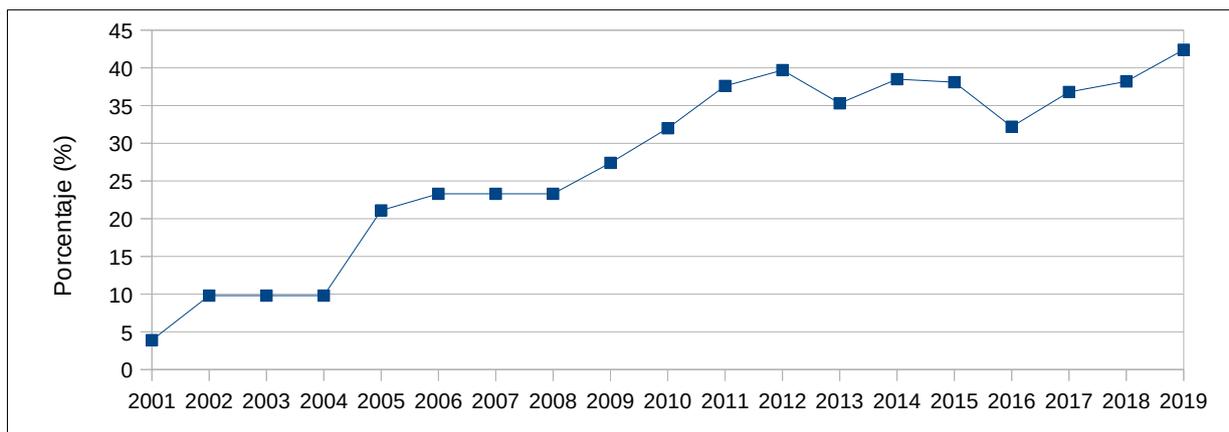
2.7.3.1. Aprovechamientos de Madera y Biomasa

El aprovechamiento de madera, biomasa y leña constituye un oficio tradicional que actualmente no repercute de manera significativa en la generación de una actividad económica sostenible dentro del Parque Natural, si bien si representa cierta importancia en el área de influencia socioeconómica, como es el caso de Villaviciosa de Córdoba.

La extracción de **madera** adquiere mayor relevancia también en el municipio de Villaviciosa de Córdoba, en la que el 34% de la superficie del término municipal es monte maderable. Este aprovechamiento ha sido tradicionalmente una fuente de ingresos en los montes públicos, aportando el 60% del conjunto de ingresos de éstos.

En el Parque Natural, la superficie ordenada o con instrumento de ordenación forestal es de casi el 40% de la superficie total.

Figura 45 Evolución (%) de la superficie ordenada en el Parque Natural (incluyendo las revisiones de Planes Técnicos de Ordenación)



Fuente: Memorias de Actividades y Resultados Anuales del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, 2020.

Respecto a los montes de propiedad privada, no se dispone de datos de extracción de madera.

En cuanto a los montes públicos, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, elabora anualmente el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales (PAA) de cada monte, documento que relaciona y describe los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados durante el periodo anual correspondiente, agrupándose posteriormente por provincias. De los datos consultados en los PAA disponibles, el volumen potencial de aprovechamiento incluido en los planes anuales es irregular, no pudiéndose presentar una evolución de los mismos.

En cuanto al aprovechamiento para **biomasa**, a partir de los datos extraídos por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el *Pinus pinea* es la especie con más aprovechamiento de biomasa forestal, siendo Villaviciosa de Córdoba el municipio con mayor hectáreas de superficie con potencial para su aprovechamiento.

Tabla 37 Superficie con potencialidad para el aprovechamiento de biomasa

Especie	Total Ámbito del AISR		PN Sierra de Hornachuelos		TM Córdoba	
	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)
<i>Pinus halepensis</i>	525	1	0	0	187	1
<i>Pinus pinaster</i>	12.535	24	5.293	73	2.390	16
<i>Pinus pinea</i>	38.517	75	1.914	27	12.400	83

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, 2017.

La superficie potencial estimada de biomasa forestal del ámbito es importante, el 36% de la biomasa forestal de la provincia, 38% de *Pinus pinea* y 33% de *Pinus pinaster*.

El volumen de biomasa forestal estimada en el área de influencia socioeconómica reducida es de 1.279,78 Tn de BAE (Biomasa aérea total), de las cuales 111.584,97 Tn proceden de superficie forestal incluida dentro del Parque Natural (un 9%). Por término municipal, el aprovechamiento potencial de biomasa de mayor importancia es el procedente de Villaviciosa de Córdoba, con el 81% de la aportación del total del área de estudio, seguido de Hornachuelos con el 16%.

En cuanto al aprovechamiento de **pastos**, no hay datos en montes privados, no obstante, como se ha comentado en el apartado de ganadería se realiza su aprovechamiento por el ganado y las especies cinegéticas. En montes públicos, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul incluye anualmente en su PAA el aprovechamiento potencial de pastos en sus montes para su adjudicación a empresas.

Finalmente, los productos maderables de poco valor y los residuos de la industria de la madera se están aprovechando con tendencia creciente como materia prima en las industrias de trituración (tableros y pasta) y conglomerados. En cuanto a la corta de árboles secos, básicamente de encinas y alcornoques, el objetivo suele ser para el consumo doméstico dentro del Parque Natural, siempre y cuando no concurra en circunstancias especificadas en el apartado 4.2.1.4 del PRUG.

Tejido Productivo Asociado

Tradicionalmente se divide en dos grandes grupos: el subsector llamado de primera y segunda transformación de la madera y el subsector del mueble. Las industrias de primera transformación de la madera elaboran productos que posteriormente se han de transformar en otras instalaciones industriales hasta llegar a productos finales y se refiere a los aserraderos, las fábricas de chapas y tableros. Las de segunda transformación de la madera, que elaboran productos finales, partiendo de las de primera transformación, son las fábricas de envases y embalajes, carpintería y muebles.

La industria de la serrería es la de mayor importancia, y se centra básicamente en la fabricación del palets y envases, y en la madera tratada para diferentes usos. Prácticamente la totalidad de la madera aserrada que se fabrica se dedica a la fabricación de palets sin retorno, con madera de *Pinus sp.* sin diferenciación de especie.

Actualmente existe un aserradero en Villaviciosa de Córdoba, con líneas de mercado basadas sobre todo en la fabricación de tablas, listones y barras para palets. También se dedican a aprovechamiento de la madera en rollo en las propias instalaciones y fabricación de palets, biomasa y tableros. En menor medida, se comercializa subproductos generados en las instalaciones (serrín, astilla y corteza).

Aunque fuera del término municipal de los municipios afectados por el Parque Natural, existe una planta de fabricación de pelets en Villanueva del Rey que lleva funcionando desde 2018. Con una capacidad anual de producción de pelets equivalente a 10,80 ktep aprovecha la biomasa de toda la zona.

Perspectivas Futuras

En la actualidad, el mercado de la biomasa ha caído al desaparecer subvenciones a la misma, por lo que se dificulta su aprovechamiento.

El sector del aserrío en Andalucía en general, necesita un cambio tanto cualitativo como cuantitativo de manera que sea más competitivo con el resto de mercados respecto a la tecnología utilizada para la transformación de la materia prima disponible.

La gestión actual de las masas forestales está orientada, en la mayoría de los casos, hacia su función protectora, contemplando su aprovechamiento como actividad secundaria supeditada a aquella. Es necesaria una reorientación, en aquellos casos que lo permitan, hacia una diversificación e intensificación de los aprovechamientos, compatibles con la conservación de las masas y el carácter multifuncional de los montes. Por su parte, la gestión integrada de la materia prima hasta producto final, aprovechando los propios residuos generados en la primera transformación podría ser una ventaja a la hora de aumentar la rentabilidad de este aprovechamientos.

El entorno socioeconómico de los montes tiene una gran tradición forestal, con personas y empresas especializadas, encontrándose capacitado para llevar a cabo toda actividad relacionada con los aprovechamientos de madera y astilla, incluso para potenciarla, lo que aparece como una necesidad de las empresas de la zona.

El mercado de la madera tradicional ha de complementarse con el mercado de la biomasa, con destino a energía eléctrica o térmica, y con el uso de la madera tratada o la madera laminada.

Se plantean como necesidades la optimización de las producciones, mejora del manejo, repoblación en los rodales apropiados, mejora de la infraestructuras necesarias, introducción de mas mecanización y tecnología en los tratamientos y aprovechamientos, gestión ágil y coordinada con el sector de transformación, impulso a proyectos que aumenten el nivel de transformación en nuestra tierra, etc.

Otro aspecto es la normalización de materias primas y productos elaborados, fundamental en el uso de la madera como elemento estructural, facilitando la generalización de su uso al incorporarse dentro del Código Técnico de la Edificación, el fomento de la certificación forestal y de la legalidad de los suministros de materias primas, lo que garantiza la mejora medioambiental que supone el uso de la madera.

Es imprescindible apostar por la modernización de la industria, lo que permitirá obtener un producto normalizado y clasificado, con mayor aceptación en el mercado, así como una reducción en los costes.

La actividad de aprovechamientos de madera es importante para la consolidación del tejido empresarial, sobre todo en zonas con mayor tradición forestal, como es el caso de Villaviciosa de Córdoba. Una planificación ordenada de aprovechamientos, la incorporación de nuevos mercados de la madera junto con un intento de potenciación de los aprovechamientos y un mayor ajuste a la demanda existente posibilitaría la consolidación de diferentes empresas especializadas y la creación de otras nuevas, propiciando la aparición de sinergias de crecimiento del sector, siendo complementarias unas de otras.

2.7.3.2. Corcho

Situación actual

Dentro del ámbito forestal, el sector del corcho cada vez está adquiriendo más relevancia, como se refleja en la Estrategia Española de Desarrollo Rural y en la Estrategia Andaluza del Programa de Desarrollo Rural (PDR), siendo uno de los objetivos fundamentales el mantenimiento de la población en las zonas rurales y la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales.

España es el segundo productor⁷ de corcho a nivel mundial, detrás de Portugal, con el 30,5% de la producción mundial, y Andalucía, la comunidad autónoma española que más produce, con el 62,4% de esta. La provincia de Córdoba no es de las de mayor superficie (la quinta, con el 8% del total de pies, según inventario, con una producción media en los últimos 11 años de 2.525 toneladas de corcho de reproducción (el 7,2%) y 94 toneladas corcho bornizo (13,2%), siendo Sierra de Hornachuelos de gran importancia en la provincia.

Dentro de la región de procedencia Sierra Morena Occidental, que abarca Sierra Morena en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, cualitativamente, existe prácticamente una misma producción para refugio (corcho destinado a la trituración y con un bajo valor de mercado) como de tipo taponable bueno (obtención de tapones naturales de corcho y mayor valor de venta en el mercado).

La mayoría de la producción del corcho se encuentra en terrenos de propiedad privada (86%). La propiedad pública con mayor proporción son los ayuntamientos (9%), seguido de otros entes públicos (3%), y la Junta de Andalucía obtiene una media un 2% de la producción corchera en Andalucía. A nivel de ámbito, y considerando el porcentaje de titularidad privada en el ámbito del Parque Natural y del área de influencia socioeconómica, este porcentaje de privacidad incluso se supera.

En cuanto a los montes públicos, en el Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, el 56% de la superficie de los montes incluidos forman parte del área de influencia socioeconómica del Plan. Dentro de esta, se realiza saca de corcho en rodales muy concretos, coincidentes con zonas de umbría y suelos profundos.

En el entorno de las poblaciones del área de influencia existe una tradición importante corchera, en la que los propios vecinos son especialistas en desarrollar esta labor para no dañar al árbol, y para sacar la mayor cantidad de corcho posible. La zona de Villaviciosa de Córdoba cuenta con corcheros especializados en la saca que dejan su actividad anual para dedicarse por completo a esta, complementando su renta anual, ya que los salarios en el descorche son altos. En el Parque Natural, el corcho es uno de los principales recursos forestales. Anualmente se realizan muestreos en los montes para estudiar la calidad del Corcho, que viene dado por el Índice de Calidad (IQ).

En el Parque Natural, en 2019 se han realizado muestreos en dos montes: “Mata Román” y “Fuente la Virgen- Hoja del Rey”. En estos casos, para cada monte se ha elaborado un informe de calidad del corcho con información completa sobre calibre, aspecto, etc. En estas muestras se calcula el Índice de Calidad IQ, cuyo valor oscila entre 19.5 para un monte en el que todo el corcho fuese de la mejor calidad (15-19 5ª arriba), y 1.5, si todo el corcho fuese refugio.

Los resultados de este índice IQ de los montes muestreados en 2019⁸, se comparan en la siguiente tabla con la media de los resultados

Tabla 38 Datos IQ de calidad.

Lugar	IQ Índice medio de Calidad
Media de los Montes analizados del PNSH en 2019	13,72
Córdoba	10,64
Región de procedencia Sierra Morena Occidental	10,33
Andalucía	9,20

Fuente: Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, 2019.

Estos datos nos muestran la necesidad de potenciar/conservar el corcho como recurso de importancia en el ámbito del influencia socioeconómica del Plan.

⁷ Borrador del Plan Estratégico del Alcornocal y del corcho en Andalucía.

⁸ Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. 2019.

Tejido Productivo Asociado

La producción de materia prima en Andalucía no está relacionada con su comercialización. En este sentido, según datos extradidos del borrador del Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho en Andalucía, la producción en Andalucía es del 61% del corcho nacional, sin embargo exporta menos del 10%, mientras que Extremadura, con una producción del 31%, exporta un 75% a través de industrias ubicadas in situ. Por otro lado, en relación con el precio unitario de las exportaciones, Cataluña exporta un producto de mayor valor, al ser más elaborado, mientras que Andalucía exporta el producto sin elaborar, lo que hace que pierda valor y con una tendencia a que ese valor sea cada vez menor.

En cuanto al asociacionismo, como mecanismo para activar la actividad, ISOCOR (Asociación de Industriales del Corcho del Suroeste) cuenta con empresas andaluzas principalmente asociadas y la Asociación de Preparadores e Industriales del Corcho en Andalucía (APICA), prácticamente sin actividad, considerándose por tanto que no existe movimiento asociativo que actúe en defensa de los productores de corcho ni propicie la estabilidad de la industria transformadora en el espacio.

Perspectivas Futuras

Teniendo en cuenta que los espacios ocupados por el alcornocal permiten combinar distintos usos, el aprovechamiento de corcho es una actividad que ha de preservarse ya que se desarrolla sin interferir en otros aprovechamientos como la caza, la ganadería, los usos recreativos, los sistemas ganaderos extensivos, etc., constituyendo un sistema único de desarrollo sostenible en la zona.

La mano de obra especializada no es muy abundante, así como otros oficios que van de la mano del mismo como el de arriero, por lo que uno de de las actividades a desarrollar ha de estar ligada con la formación y especialización, formando a personal joven.

El producto que genera los alcornocales en los montes públicos es de buena calidad, avalado por los resultados del plan de calas, por lo que se debe apostar por una mayor producción.

El borrador de Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho en Andalucía, el Pacto Andaluz por la Dehesa, la Ley de la Dehesa, el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, junto a las ya consolidadas iniciativas que giran en torno a los trabajos que desarrolla el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, deben contribuir a mejorar la situación de un sector con gran potencialidad y que puede incidir de manera muy manifiesta en el desarrollo socioeconómico del ámbito territorial. En último término, una gestión y una planificación del aprovechamiento a escala local, en consonancia con las iniciativas de gestión integral en los montes públicos, podrían tener una gran repercusión y contribuir a la mejora de la actividad.

El mayor reto del sector en el espacio, será, mediante una gestión sostenible de los montes de alcornocal, adaptar en lo posible su producción a la tendencia de la demanda del sector industrial, siendo un punto importante para este Plan de Desarrollo Socioeconómico apostar por ello.

2.7.3.3. Piñón

Situación Actual

El piñón es un producto renovable específico de determinadas zonas del mundo, de calidad muy apreciada y, a pesar de su producción variable, con un mercado estable. Los datos presentados en los Planes Forestales Andaluces elaborados demuestran el progresivo aumento de la superficie de pino piñonero, y su valoración como un aprovechamiento de enorme potencial.

Según se desprende del Plan Estratégico del Sector de la Piña en Andalucía, Andalucía es la región con mayor superficie de masa forestal de pino piñonero, con el 51% de la superficie española y Córdoba cuenta con el 29% de la superficie andaluza, detrás de Huelva que abarca casi el 41%.

El Plan analiza los datos en dos bloques de superficie de piñonero potencialmente productor (pinos maduros): El litoral y Sierra Morena. Dentro de Sierra Morena, la provincia de Córdoba cuenta con el 23% de la superficie andaluza, detrás de Huelva, que presenta el 44%. En el ámbito del diagnóstico, por municipios, Villaviciosa de Córdoba abarca el 27% de la provincia en superficie de piñonero potencialmente productor, Córdoba el 15% y Hornachuelos el 7%. La mayoría de los pinares de piñonero del ámbito proceden de repoblaciones realizadas por el Patrimonio Forestal del Estado durante las décadas de los 50 y 60, aunque hay constancia de dos núcleos de población anteriores a dichas repoblaciones; uno en la zona de Villaviciosa de Córdoba. De esta superficie, el 83% es de propiedad privada. Respecto a la propiedad pública, en Villaviciosa de Córdoba el 15% es titularidad de la Consejería y el 85% de particulares y en Hornachuelos esta proporción es al 50%, y en la capital el 100% de titularidad privada. Estos datos resaltan la importancia que tiene al diseñar las estrategias del sector, incidir de manera importante en las personas propietarias de fincas privadas.

En cuanto a las producciones, uno de los problemas principales en la gestión del aprovechamiento de piña es la dificultad de estimar las producciones en los montes, al ser una especie muy vecera. Por ello los datos de producción de los últimos años no son representativos de la potencialidad del sector, siendo mejor la utilización de la productividad media. En el Plan estratégico del Sector del Piñón Andaluz se calcula la productividad por provincia y por términos municipales siendo el media provincial de 140kg/ha, Villaviciosa de Córdoba 135kg/ha, Hornachuelos 132kg/ha y Córdoba 138kg/ha, ligeramente por debajo de la media provincial.

El marcado carácter rural del territorio en el que la despoblación de los más jóvenes se ha dado de manera general ha repercutido sobre el sector, sin embargo hay que destacar que en Villaviciosa de Córdoba tiene una importante relevancia dentro de la economía local, siendo el único lugar de la zona donde existe una tradición piñera muy arraigada.

Tejido Productivo Asociado

Los principales procesos industriales de transformación de las piñas se pueden agrupar en dos fases:

- Primera transformación: consiste en la apertura de las piñas y el desgranado de las mismas, obteniendo los piñones prietos o piñones con cáscara.
- Segunda transformación: relativa a la obtención del piñón blanco, e incluye el proceso de descascarillado, y otras operaciones posteriores complementarias, previas al envasado.

A mediados de los años 90 empezaron a crearse nuevas empresas dedicadas a la compraventa y a la realización de la primera transformación de la piña (obtención del piñón con cáscara). Las iniciativas se han desarrollado sobre todo en los principales núcleos productores de piña.

En la actualidad Andalucía cuenta con cinco empresas transformadoras, localizadas dos en Córdoba, una de ellas en el área de influencia socioeconómica, en Villaviciosa de Córdoba; Coforest, SCA. Esta cooperativa, constituida en 1999, tiene como actividad principal la obtención del piñón con cáscara. Entre otras distinciones de calidad logradas, cuenta con la Marca Parque Natural y Certificación ecológica tanto de los montes productores propios como de la propia industria transformadora).

Perspectivas futuras

El aprovechamiento de los sistemas forestales de los montes es un factor clave en el desarrollo sostenible de zonas rurales, ya que permite mantener una población estable, la creación de riqueza, el desarrollo de las comarcas en las que se encuentran los pinares y la conservación del medio natural.

Los aprovechamientos forestales tienen una gran repercusión en las economías locales, entre ellos la piña, que debe aprovecharse para establecer una vinculación de la población con dichos espacios. Esta vinculación tiene una repercusión directa sobre los mismos, una defensa de los espacios naturales y un uso racional de los recursos, lo que produce una mejora de estos sistemas forestales.

Las características propias de muchas de las masas de piñonero (fundamentalmente la juventud de gran parte de ellas) suponen una limitación para el aprovechamiento, aunque también supongan una oportunidad de futuro. En estas zonas está creciendo la recogida mecanizada y esto hace que la recolección de la piña se presente como una actividad más atractiva desde el punto de vista comercial.

Además, la falta de empresas de transformación en Andalucía que limitan el mercado internacional, es un hecho a cambiar. Aprovechando la elevada superficie que posee de pino piñonero y la presencia de una industria transformadora en el ámbito del PDS, es prioritario apostar por un mayor desarrollo de los procesos industriales que le den mayor valor al producto; desde su producción a la transformación y comercialización final. Para ello, es fundamental contar con la participación, cooperación y apoyo de todos los implicados en el sector (personas propietarias de los pinares, empresas transformadoras, empresas consumidoras, sector público, etc.).

2.7.3.4. Apicultura

Actualmente, el sector apícola tiene una elevada importancia a nivel nacional, regional (siendo la comunidad autónoma que más miel produce, entorno al 20,5% de la producción nacional, muy seguida de Valencia con el 19,7%) y provincial.

En el área de influencia del Plan, la actividad apícola es de especial relevancia, por su contribución a la socioeconomía local, al ser uno de los recursos que mayor actividad genera en el ámbito rural, y por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos.

Las explotaciones apícolas en el ámbito del Plan son en su mayoría explotaciones profesionales (más de 150 colmenas), manejadas por personas dedicadas a la apicultura en los municipios del área de influencia, con muchos años de experiencia y para las que la apicultura es su principal actividad económica.

En cuanto a la apicultura como sector ganadero, se aprecia la importancia de esta actividad en el espacio, abarcando el Plan entorno al 9% del censo apícola andaluz y solo el término municipal de Hornachuelos cuenta con prácticamente el 60% de las colmenas censadas en la provincia (véase Tabla 33 Número de cabeza de ganado según cabaña). Esta actividad se lleva a cabo tanto en terrenos de titularidad privada como en terrenos de titularidad pública.

El número de colmenas de abejas en ecológico es bajo, manteniéndose constante en los últimos años, según censo aportado por la Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural (véase Tabla 34. Evolución cabezas de ganado en ganadería ecológica).

Respecto a la producción en el área de estudio, se orienta principalmente a la de miel, sobre todo milflores, aunque también existen otros productos, cada vez más valorados, como la producción y obtención de cera, polen, jalea real o propóleos, entre otros. Actualmente está aumentando el número de explotaciones que dedican parte de su actividad a la venta de enjambres (colonias de abejas) y a la polinización de determinados cultivos (como el almendro) que mejoren su producción tanto en calidad como en cantidad. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

Respecto a los montes públicos, el 53% de los asentamientos apícolas existentes en la provincia se encuentran dentro del ámbito del Plan, repartidos entre Hornachuelos (74%) y Villaviciosa de Córdoba (26%), de las cuales, el 18% se encuentran dentro del Parque Natural.

El número idóneo de colmenas que puede albergar cada monte, de manera que se garantice una explotación racional y sostenible de este importante recurso, se establece en función de los estudios de carga apícola en la superficie forestal de montes públicos andaluces, elaborado en el año 2005. Conforme a estos criterios y de acuerdo con lo previsto en los respectivos Programas Anuales de Aprovechamientos Provinciales (PAA), y en cumplimiento del Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto

250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regula el aprovechamiento apícola en montes públicos, y se publica la oferta anual para la ocupación de los asentamientos existentes.

No obstante, el aprovechamiento apícola de montes públicos no es de comercialización sino la de reparto de los cupos de colmenas existentes en los diferentes montes, mientras que lo relacionado con la venta y comercialización de la miel producida y recolectada se lleva a cabo, bien mediante cooperativas de la comarca, o bien por cada productor.

Respecto a las posiciones de compra y venta, la mayor parte de la producción de miel se vende por los productores al por mayor, lo que ocasiona que el precio pagado al apicultor sea tan bajo que incluso no cubra gastos de producción.

Respecto a las posiciones de compra y venta, la mayor parte de la producción de miel se vende por los productores al por mayor, en competencia con otras mieles procedentes a otros países puede ocasionar que el precio pagado al apicultor sea mas bajo. Es fundamental además potenciar la organización de los productores del espacio para fortalecer el sector apícola en el área de influencia del Parque.

De manera general, y en cuanto a la evolución de la producción de miel en los últimos años, se puede afirmar que esta se ha reducido considerablemente, obteniendo producciones medias por colmena por debajo de los 10kg. Esta disminución es consecuencia, principalmente, de la escasez de lluvia de los últimos años así como de las temperaturas extremas alcanzadas, mantenidas durante un periodo de tiempo muy largo, de manera que:

- Ha afectado a la floración, haciéndose cada vez más cortas e impredecibles, provocando una falta de alimento a las colonias de abejas, y en especial de polen, necesitando de manera adicional:
 - Alimentar a las colmenas en periodos que un año normal no sería necesario.
 - Aumentar el número de puntos de agua artificiales por colmenar.
 - Aumentar las visitas a los colmenares, suponiendo un aumento del gasto en combustible.
- Se ha reducido el número de insectos por no haberse completado su fase de desarrollo, aumentando así la presión sobre las colonias de abejas por parte de algunas aves que se alimentan de insectos (el abejaruco, por ejemplo).
- Se ha producido un aumento de la presión de algunas plagas al ser menos individuos por colmenas (ácaro Varroa). Respecto a esto, los productos que hay disponibles en el mercado para hacer frente a este parásito no están teniendo la efectividad deseada, desarrollándose resistencias.

Tejido Productivo Asociado

En general no existe un tejido productivo asociado importante. De las industrias agroalimentarias, el 6% son de industria alimentaria de azúcar, mieles y ceras, implantadas en Hornachuelos y Posadas.

Cabe resaltar que no existen instalaciones de industria ecológica relacionada con esta actividad.

No obstante, es una actividad que genera empleos tanto directos como indirectos, siendo una actividad económica importante para el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, que aporta desarrollo y diversificación a toda la comarca, siendo necesarios el desarrollo de mecanismos que garanticen el mantenimiento, la sostenibilidad y viabilidad de esta actividad.

Para proteger la calidad de la miel de Hornachuelos, y para evitar la exportación de la producción, se ha constituido en Hornachuelos una empresa dedicada a la comercialización, además existen asociaciones relacionadas con la apicultura, siendo este un paso crucial para el desarrollo económico del sector en al ámbito del Plan.

Perspectivas Futuras

Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y de flora existentes en el ámbito del Plan de Desarrollo, esta es considerada en su mayoría una zona excelente para el asentamiento apícola, existente no solo en zonas de sierra, sino en zonas de vega y campiña, donde también albergan numerosas colmenas y personas dedicadas a la apicultura que siguen usando técnicas centenarias.

Para su mayor potenciación es necesario el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo sanitario. Por un lado, esta actuación pretende solucionar problemas de plagas (principalmente varroa), que actualmente están ocasionando la reducción de la producción. Además, el desarrollo de nuevas técnicas de manejo lograrán alcanzar una producción adecuada desde el punto de vista sanitario y de productividad.

Respecto a los problemas de venta directa al por mayor, la publicación del Decreto de Venta Directa en Andalucía, supone un empuje para el sector apícola, permitiendo la venta directa de sus productos a las personas consumidoras finales.

El desarrollo de una industria de transformación, envasado y comercialización, produce un valor añadido al recurso, y por consiguiente la rentabilidad del producto. Es por tanto necesario desarrollar mecanismos que pongan en valor el producto y su calidad, mediante campañas de sensibilización dirigidas a las personas consumidoras finales e incentivando y apoyando la transformación y el envasado de las producciones.

A nivel estatal, actualmente existen subvenciones para proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa Nacional de Medidas de ayuda a la apicultura, incluso destinadas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

Cada vez son más las personas jóvenes del ámbito territorial que se plantean la apicultura como su forma de vida. Para su desarrollo es fundamental la puesta en marcha de un programa de formación que ofrezca los conocimientos necesarios para su profesionalización. Igualmente, son necesarias la realización de campañas de divulgación, sensibilización y educación sobre la importancia de la actividad apícola y sus productos, dirigidas a la ciudadanía en general, y en especial a los colectivos escolares.

Además, fomentar el ecoturismo apícola, mediante la visita a los asentamientos de colmenas, amplía el abanico de actividades económicas relacionadas con la apicultura y sirve de canal de divulgación y conocimiento a la ciudadanía de la forma de vida de los productores, los beneficios de las abejas y sus productos.

La creación de asociaciones en la comarca que divulguen los beneficios de las abejas en el medio ambiente y los bienes de sus productos, la organización de jornadas técnicas apícolas para divulgar los conocimientos a nuevas personas dedicadas a la apicultura, compartiendo los pros y los contra de cada sitio y las diferentes formas de producción y venta, etc, son actuaciones que han de ser adaptadas en el espacio para su desarrollo y crecimiento económico, teniendo en cuenta que la producción existente es elevada, prácticamente no existiendo canales de comercialización importantes en el ámbito.

2.7.3.5. Otros aprovechamientos forestales

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros menos desarrollados pero que tienen una importancia local destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural.

2.7.3.5.1. Aromáticas y Medicinales

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, presenten una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía local.

Dentro de la agricultura ecológica, como se ha indicado anteriormente, existen 3 operadores de plantas aromáticas y medicinales registrados, uno en Posadas y dos en Almodóvar del Río, según datos de 2020.

Por todo ello, la recolección en el monte y los usos tradicionales constituyen un recurso óptimo, en el que su aprovechamiento contribuye a la conservación de una tradición ya existente que representa un gran valor. Se trata de una actividad que puede complementarse con los cultivos de la zona, aumentando la rentabilidad de su aprovechamiento, atendiendo a la vez la diversidad de especies y la calidad demandada por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, permitiendo consolidar una mano de obra especializada que complemente esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y estabilice la producción.

2.7.3.5.2. Setas

El aprovechamiento de las setas cuenta cada vez con una mayor importancia, tanto en el ámbito comercial como en el de recogida lúdica y puntual. En el área de influencia socioeconómica existe tradición de recogida de setas. Muestra de ello es la organización de actividades y jornadas de reconocimiento y recogida de setas y hongos comestibles, ya sea por parte de la Consejería como de ayuntamientos y de empresas privadas. Por ejemplo Posadas, ha presentado 15 ediciones de jornadas micológicas.

Entre las setas más comunes existentes en el área de influencia socioeconómica aparece el níscolo (*Lactarius deliciosus*), la seta de chopo (*Agrocybe cylindracea*), tentullo (*Boletus aereus*), o pie azul (*Lepista nuda*).

En los montes públicos afectados por el Plan, englobados en el Plan de Gestión Integral de Sierra Norte de Córdoba y Alcornocosas, también se potencia el aprovechamiento de este recurso mediante la propuesta de creación y gestión de cotos micológicos, en los que puedan implicarse las Entidades Locales y las asociaciones vinculadas al recurso y la naturaleza, generando alternativas y experiencias que propicien una mejora en la gestión y optimicen su retorno social y económico.

El diseño de rutas micológicas que promuevan la actividad, constituyen iniciativas de gran interés. De este modo, se puede conjugar el aprovechamiento sostenible, la micoselvicultura y la comercialización de setas y trufas, junto al micoturismo y actividades de participación social y educación ambiental, en el marco de la regulación establecida, suponiendo esto el principal reto de puesta en valor.

Una iniciativa que resalta el gran valor que tiene en Andalucía la micología es la puesta en marcha por la administración andaluza del Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía (Plan CUSSTA). Este Plan tiene como objetivo general impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible del recurso micológico, apoyándose en 4 líneas estratégicas: gestión, conservación, participación e investigación. Estas líneas apuestan porque las setas sean parte de la economía rural, contribuyendo a mejorar las condiciones del aprovechamiento y su puesta en valor.

Otra línea que puede fomentar la valorización de este producto es la introducción de la misma en los productos gastronómicos del espacio, quedando recogida su regulación por el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

En 2019 se publicó la Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, relativa a la recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba, estableciendo las condiciones para ello.

También es necesario favorecer el asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y el desarrollo socioeconómico local, en especial las cooperativas de personas recolectoras, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial y que son fundamentales para mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

La investigación es también una parcela de gestión de importancia para el recurso, permitiendo mediante la aplicación de I+D+i, una mejora en el modelo de gestión, aumentando la producción sostenible en los montes y una mejora de la biodiversidad, propiciando la capacidad de adaptación y la supervivencia mediante el empleo de planta micorrizada.

2.7.4. Actividad Cinegética

2.7.4.1. Situación Actual

La caza ha sido una actividad tradicional en la zona desde hace siglos, de hecho, la Sierra de Hornachuelos ha sido uno de los cazaderos históricos de caza mayor de la Península Ibérica. Actualmente la actividad cinegética se considera una imprescindible herramienta de gestión, con objeto de controlar las poblaciones de ungulados de caza mayor. Debe considerarse como un aprovechamiento sostenible que permite armonizar las cargas de ungulados silvestres con la capacidad del medio y reducir la presión ramoneadora sobre la vegetación de los herbívoros.

El Plan Andaluz de Caza 2007-2017 define 23 áreas cinegéticas en Andalucía realizando dicha clasificación en función de hábitats homogéneos. El ámbito territorial del Plan se incluye dentro de dos áreas; Sierra Morena (AC 2), de 15.753 km² y Campiña del Valle Guadalquivir (AC 10), de 16.641,22km², siendo las dos áreas de mayor extensión de las 23.

La trascendencia económica de la caza en el ámbito del Plan está ligado fundamentalmente a Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba en caza mayor y a Almodóvar del Río y Posadas en la caza menor.

A nivel de municipio, hay más de 380 cotos de caza que se incluyen total o parcialmente en los municipios afectados por el ámbito del Plan, más 200 en el área de influencia socioeconómica reducida, y en el término municipal de Córdoba unos 175, teniendo el 70% de estos la caza menor como aprovechamiento principal.

De la superficie del Parque Natural, el 91% tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor, repartiéndose el resto en caza menor (casi un 6%) y sin aprovechamiento cinegético únicamente el 3%. Se trata de un recurso con gran repercusión, que atrae a personas tanto del propio ámbito territorial como del exterior, aumentando el número de puestos y rehalas cada año. Además de ser un aprovechamiento de gran importancia socioeconómica por generar numerosos puestos de trabajo directos e indirectos, es una manera de conservar y mejorar el hábitat y un mejor aprovechamiento de otros recursos del Parque.

La superficie cinegética en el Parque Natural se reparte en un total de 63 cotos de caza, de los cuales 50 son de caza mayor y 13 de caza menor. Además, 49 de todos estos cotos se localizan íntegramente en el Parque Natural, mientras que los restantes también tienen superficie fuera del Parque, pero dentro del área de influencia socioeconómica.

Los montes públicos del Parque Natural y su área de influencia se adjudican para su aprovechamiento por sociedades de cazadores locales con un fin de caza social, de ellos, el único ubicado en el interior del Parque Natural es el coto "Pedrejón Alto" formado por los montes "Pedrejón Alto" y "Pilar del Alta".

En la temporada 2018/2019, se autorizaron 3541 puestos y 1.088 rehalas, y se abatieron 4.722 piezas, lo que supone un aumento respecto a años anteriores, destacando el ciervo con un 60% de las piezas abatidas, seguido del Jabalí (36%), y menor medida el muflón (2%) y gamo (2%). En cuanto a la caza menor, de menor importancia, destaca la perdiz roja con reclamo, seguida del zorzal, conejo, paloma, y otros.

2.7.4.2. Tejido Productivo Asociado

La actividad cinegética tiene una gran repercusión sobre diferentes sectores económicos, lo que afecta a la creación de empleo directa o indirectamente: trabajos de guardería, criadores de perros, cuidadores y adiestradores, perreros y sus rehalas, arrieros, guardas de las fincas, industrias de elaboración de los

productos cárnicos, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La demanda cinegética del Parque Natural es muy importante y requiere de una oferta de alojamiento y de restauración adecuada para alojar a las personas que cazan y a sus acompañantes, que actualmente se trasladan a los pueblos de alrededor o incluso a Córdoba.

En el ámbito del Plan se desarrollan empresas orgánicas especializadas en la organización y desarrollo de cacerías. También existen empresas cárnicas y de transformación en Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba.

2.7.4.3. Perspectivas Futuras

La gestión cinegética tiene un marcado carácter sostenible y tradicional en el Parque Natural, si bien existen factores que deterioran su imagen como son la ausencia de gestión de poblaciones, daños sobre la vegetación, etc.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de visitantes al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos.

La comercialización de carne de caza sufre importantes fluctuaciones en el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo). No obstante, los beneficios generados son importantes, pero podrían aumentar su potencial con un tejido social y económico con mayor vinculación al espacio. La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

2.7.5. Turismo

El turismo en Andalucía es uno de los sectores socioeconómicos fundamentales y uno de los principales activos de su economía.

En relación con los espacios protegidos, y en concreto en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, se persigue que la población haga uso de los establecimientos turísticos de los municipios del área de influencia socioeconómica (alojamientos, restaurantes, empresas de actividades, etc.), utilizando y apoyándose también en los equipamientos, actividades, servicios e infraestructuras de uso público que pone a su disposición la administración del área protegida.

Estos espacios impulsan la imagen de la zona en la que se asientan, contribuyendo así a generar nuevas oportunidades para el sector turístico del ámbito territorial. El turismo en estos lugares ha ido cobrando cada vez mayor relevancia y supone una importante fuente de ingresos en la economía local y comarcal.

2.7.5.1. Oferta Turística

2.7.5.1.1. Oferta Básica

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos presenta una gran riqueza paisajística y ecológica que, sobre la base de un clima favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades propias del turismo al aire libre, lo convierte en un atractivo turístico importante para el área de influencia socioeconómica del Plan.

Es una zona transitoria entre la zona final de la Meseta Central y la Depresión del Guadalquivir, diferenciándose muy bien la zona serrana con una compleja orografía ocasionada por una red fluvial que ha provocado un mosaico de paisajes característicos, y una zona de valle, típica del Guadalquivir. En la zona de Sierra Morena, los bosques mixtos de encinas, alcornoques y quejigos y las abundantes dehesas pueden considerarse como la mejor zona conservada en la provincia de Córdoba. Por ello las diferentes rutas y senderos presentes pueden y deben ser aprovechados para el turismo.

Los **recursos hídricos**, son otro de los valores naturales de interés en el espacio, que además de modelar espectaculares paisajes, han acompañado al hombre en el paso del tiempo, pudiendo encontrar además gran cantidad de patrimonio asociado al agua (molinos, abrevaderos, puentes, fuentes, etc.). Los embalses del espacio, como el Bembézar, el Retortillo o incluso La Breña, además de presentar unas panorámicas paisajísticas y de observación de especies, son aprovechados para la realización de actividades náuticas, cada vez más demandadas.

En cuanto a la **fauna**, presenta un gran interés como consecuencia del buen grado de conservación que muestra el bosque mediterráneo en la Sierra de Hornachuelos. El buitre negro, leonado, el águila imperial y mamíferos como el lobo presentan un potencial para el desarrollo de turismo de observación y de investigación. Por otro lado, especies como el ciervo o el gamo, son de interés para el desarrollo de un turismo asociado a la caza, tanto real como fotográfica.

Respecto a la **vegetación del entorno**, la riparia adquiere especial interés, asociada a embalses y ríos como el Guadalora y arroyo del Tinte, estos protegidos con la figura de Reserva Natural Fluvial y Espacio Fluvial Sobresaliente, con alisedas, olmos, fresnos, álamos, etc, de especial belleza y singularidad.

El **patrimonio cultural** destaca tanto dentro como fuera de los límites estrictos del Parque Natural, como se ha descrito en el apartado correspondiente. En el área de influencia socioeconómica reducida se identifican hasta 173 recursos arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos, de los que 11 están catalogados como bienes de Interés cultural. Además, en la Guía Oficial del Parque Natural se identifica un ruta denominada "Un paseo etnográfico", con la que se pone de manifiesto el interés de sus tradiciones, fiestas, gastronomía y artesanía.

Todas las características anteriormente descritas que el Parque Natural presenta, unido a los equipamientos de **uso público** con los que cuenta (áreas recreativas, centros de interpretación, miradores, senderos..), así como vías pecuarias y caminos públicos, lo hacen un lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, cada vez más valoradas y apreciadas, y que atraen a numerosas personas usuarias desde diversos orígenes geográficos.

La oferta de alojamientos existente en el ámbito territorial presenta un total de 110 establecimientos más 2 camping de tres estrellas, con un total de 2.730 plazas, de las cuales 1.278 son de los camping existentes. El municipio con mayor número de establecimientos es Hornachuelos, con el 43% de los mismos. Almodóvar del Río, Posadas y Villaviciosa de Córdoba cuentan con el 30%, 15% y 12%, respectivamente de los establecimientos.

Respecto al tipo de alojamiento, existen dos camping en el área de influencia socioeconómica reducida; uno en Almodóvar del Río con 923 plazas, y otro en Villaviciosa de Córdoba con 355 plazas. Entre ambos suponen casi el 50% de las plazas de alojamiento del área de influencia socioeconómica reducida.

Sin tener en cuenta las plazas de camping, los alojamientos de tipo rural (viviendas turísticas en alojamiento rural y casas rurales) suponen el 74% de los establecimientos del área de influencia socioeconómica reducida y el 52% de las plazas y Hornachuelos es la que tiene mayor número de establecimientos de este tipo. Respecto a los hoteles/hostales/pensiones, el número de plazas de este tipo de establecimientos, sin contar con las plazas de camping, suponen el 37% de la oferta total.

Las viviendas con fines turísticos han sufrido un aumento a lo largo de todo el territorio nacional que se extrapola al ámbito del área de influencia socioeconómica reducida, pasando en 5 años de contar con menos del 1% del total de plazas de alojamiento al 21% del total de plazas (sin tener en cuenta las de camping).

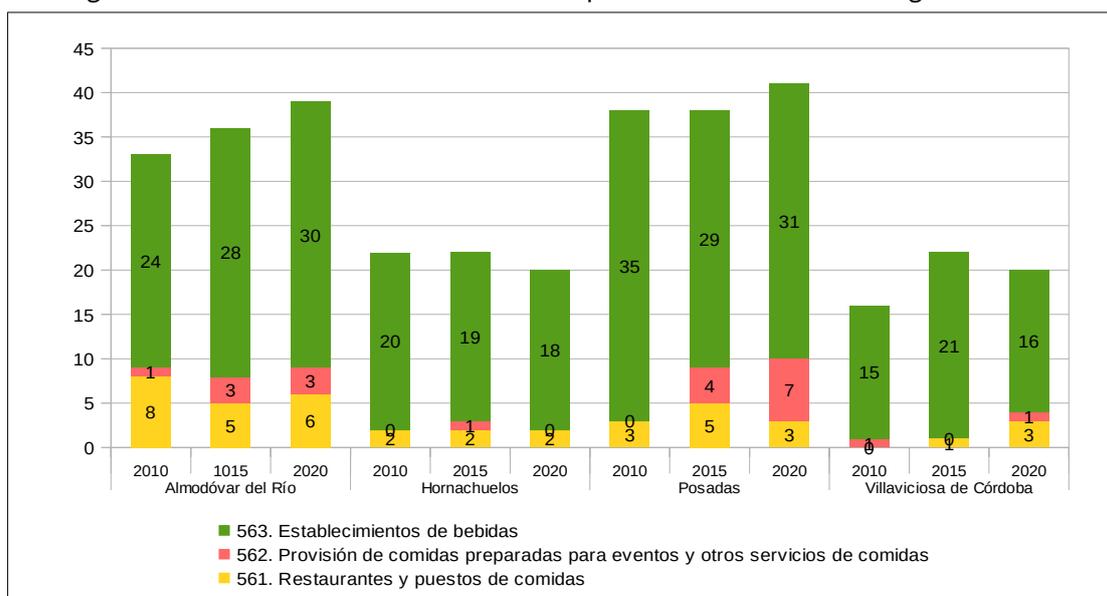
Tabla 39 Oferta de alojamiento. Año 2020

Municipio	Almodóvar del Río		Hornachuelos		Posadas		Villaviciosa de Córdoba		Total	
	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas
Apartamento turístico	2	54	1	18	0	0	0	0	3	72
Campamento de turismo	1	923	0	0	0	0	1	355	2	1.278
Casa rural	8	86	21	196	7	84	8	71	44	437
Empresa de turismo activo	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0
Establecimiento Hotelero	2	76	6	308	2	116	2	45	12	545
Vivienda con fines turísticos	5	38	4	31	0	0	3	16	12	85
Vivienda turística de alojamiento rural	17	149	14	96	7	48	1	20	39	313
Total	37	1.326	52	649	18	248	15	507	122	2.730

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía, 2020.

En general, se trata de una oferta que ha aumentado en los últimos años, pero que ha de seguir aprovechando su potencial y los distintivos de calidad con los que cuenta para darle un impulso y un plus a a oferta ya existente.

Figura 46 Establecimientos de restauración por actividad económica según CNAE 09



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.

Respecto a la restauración, a partir de los datos extraídos del directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía, del sector servicios de comidas y bebidas, se puede decir que el número total de establecimientos dedicado a la restauración ha aumentado en los municipios del área de influencia socioeconómica reducida en los últimos 10 años.

Por municipios, Posadas, Almodóvar del Río y Villaviciosa de Córdoba han aumentado el número de actividades de restauración en los último 10 años, sin embargo en Hornachuelos se ha reducido ligeramente. Por tipología, los restaurantes y puestos de comida se mantienen más o menos constante, salvo en Villaviciosa que aumenta de 0 a 3.

2.7.5.1.2. Oferta Complementaria

Tanto las actividades recreativas, junto con la red de equipamientos disponibles y las empresas de turismo son aspectos clave en el desarrollo de las actividades turísticas que se realicen en el espacio, junto con la oferta de alojamiento y restauración que se ofrezcan.

Las empresas de turismo activo realizan actividades recreativas bajo la premisa de la profesionalidad y la seguridad. Actualmente, tanto en el Parque Natural como en su área de influencia socioeconómica se ofrecen actividades como rutas a caballo por el Parque Natural, actividades apícolas para niños, senderismo diurno y nocturno, alquiler de piraguas, kayak y rutas en barco, etc.

Dentro del Parque Natural⁹ cinco son las empresas que contaban con autorización para realizar actividades en 2019, en concreto, de senderismo, educación ambiental, turismo activo, uso público, ecoturismo, travesía en kayak y barranquismo.

De forma complementaria, en el Registro de Turismo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, estuvieron inscritas durante 2020 ocho empresas bajo la modalidad de actividad turística, dos de Almodóvar del Río, seis de Hornachuelos y dos de Posadas.

El espacio cuenta además con cuatro oficinas de turismo (dos en Almodóvar, una en Posadas y otra en Hornachuelos), dos establecimientos y/o puntos de venta de viajes en Posadas, y 1 empresa de turismo ecológico en Hornachuelos.

Tabla 40 Oferta turística complementaria en el área de influencia socioeconómica

Municipio	EC turismo ecológico	Empresas de Turismo activo	Oficina de turismo	Establecimiento y punto de venta de agencia de viajes
Almodóvar del Río	-	2	2	-
Hornachuelos	1	6	1	-
Posadas	-	2	1	2
Villaviciosa de Córdoba	-	-	-	-

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2021.

Además, el espacio cuenta con una red de equipamientos de uso público, mencionada en su apartado específico, donde la que la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul presenta una oferta variada (senderos, áreas recreativas, miradores y centro de visitantes). Esta oferta, asociada al resto de equipamientos existentes en el territorio, ofrece al público un abanico amplio de servicios para disfrutar y conocer el espacio. Como equipamiento complementario al centro de visitantes, este cuenta con un bar, actualmente cerrado. Su apertura puede suponer una mejorara del servicio que puede prestar las infraestructuras de equipamiento de uso público del espacio.

⁹ Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural de 2019.

Esta red se completa también con la que ofertan otras administraciones, como las existentes en Posadas y Hornachuelos; aula de la naturaleza, parque de fauna autóctona, parques multi-aventuras, laboratorio y huerto ecológico, etc.

Además, el Ayuntamiento de Almodóvar cuenta con una playa artificial en el embalse de la Breña II, con servicios complementarios que hacen del entorno un espacio turístico natural de disfrute y además, puede complementar al resto de actividades que se presentan en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, y en concreto, todo lo relacionado con las actividades acuáticas que, junto al Centro de actividades en la Naturaleza de la Breña II, pueden aumentar su oferta actual y ofrecer un servicio en este línea más completo del actual. No obstante, sería recomendable aprobar, para el Embalse de La Breña II, un Plan de Ordenación de las mismas, tal y como se ha solicitado a Confederación Hidrográfica en varias ocasiones por motivos de seguridad y posible afección a Zonas de Reserva del Parque Natural, tanto en el Arroyo Cabrilla como en el Río Guadiato.

2.7.5.2. Demanda Turística

Estadísticas Relacionadas con los Establecimientos

En función al tipo de establecimiento, el Instituto Nacional de Estadística facilita datos sobre la ocupación en alojamientos de turismo rural y en camping.

Tabla 41 Evolución de personas viajeras y pernoctaciones según origen. Años 2013-2020

Tipo de alojamiento		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ⁽¹⁾
Alojamiento Rural									
Viajeros	Residentes en España	2.731	6.162	2.970	(-)	5.035	5.368	5.421	(-)
	Residentes en el extranjero	74	815	95	(-)	2.485	2.346	2.458	(-)
	Total	2.805	6.978	3.065	(-)	7.520	7.714	7.878	(-)
Pernoctaciones	Residentes en España	13.517	18.230	12.857	(-)	16.243	15.222	14.938	(-)
	Residentes en el extranjero	2.080	5.015	2.120	(-)	9.542	10.448	9.988	(-)
	Total	15.596	23.245	14.978	(-)	25.785	25.670	24.926	(-)
Estancia media	Residentes en España	5	3	4	(-)	3	3	3	(-)
	Residentes en el extranjero	28,0	6,1	22,4	(-)	3,8	4,5	4,1	(-)
	Total	6	3	5	(-)	3	3	3	(-)
Alojamiento en camping									
Viajeros	Residentes en España	8.442	10.286	11.297	10.769	11.913	10.671	13.081	8.787
	Residentes en el extranjero	12.180	12.597	14.228	11.724	11.440	11.522	11.277	1.467
	Total	20.622	22.883	25.525	22.493	23.353	22.193	24.358	10.254
Pernoctaciones	Residentes en España	18.070	23.824	24.303	24.825	29.380	24.940	28.247	24.319
	Residentes en el extranjero	21.089	20.961	23.390	19.213	19.532	19.875	18.968	2.473
	Total	39.159	44.785	47.693	44.038	48.912	44.815	47.215	26.792
Estancia media	Residentes en España	2,1	2,3	2,2	2,3	2,5	2,3	2,2	2,8
	Residentes en el extranjero	1,7	1,7	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7	1,7
	Total	1,9	2,0	1,9	2,0	2,1	2,0	1,9	2,6

(1): Datos provisionales. (-): Sin datos

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural, y en camping. Instituto Nacional de Estadística.

De los datos relacionados con el turismo en alojamiento rural se desprende que, en los últimos años el número de personas que visitan el Parque Natural procedentes de países extranjeros y pernoctan en este tipo de alojamiento ha crecido de manera considerable, pasando de una proporción de 97% de personas que proceden de España frente a 3% de visitantes extranjeros en 2013 a casi un 70% frente a 30% respectivamente, en 2019.

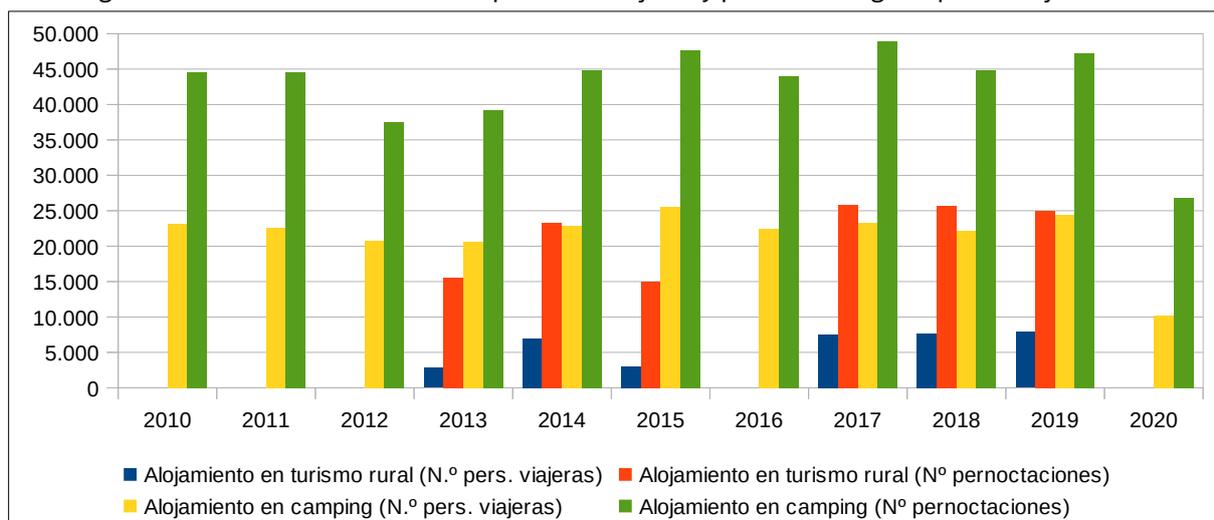
Respecto a las pernoctaciones, esta proporción también ha subido, pasando en 2013 de un 13% de personas que proceden de fuera de España que duermen en casas rurales a un 40% en 2019.

Respecto a los visitantes al Parque Natural que pernoctan en camping, los datos entre personas que residen en España y fuera han sido más equitativas a lo largo de los años, siendo en 2013 el 41% las personas viajeras procedentes de España frente al 59% de extranjeras, pasando a un 54% en 2019 frente al 46% de extranjeras.

El número de pernoctaciones ha ido aumentando hasta 2019, siendo constante las pernoctaciones de personas extranjeras, mientras que las de personas que residen en España ha aumentado. Los datos de 2020 reflejan la situación debida por el COVID-2019, desvirtuando la tendencia de los años anteriores.

La estancia media en alojamiento rural es superior a la de alojamiento en camping, aunque la evolución de la primera ha disminuido, siendo la media de 6 días/persona viajera en 2013 a 3 días/persona viajera en 2019. En alojamiento en camping esta media fue en 2013 de 2 días/persona viajera, valor que se ha mantenido más o menos constante.

Figura 47 Evolución del número de personas viajeras y pernoctas según tipo de alojamiento



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural y camping.

Nota: No hay datos en 2016 de número de personas viajeras y pernoctas en turismo rural.

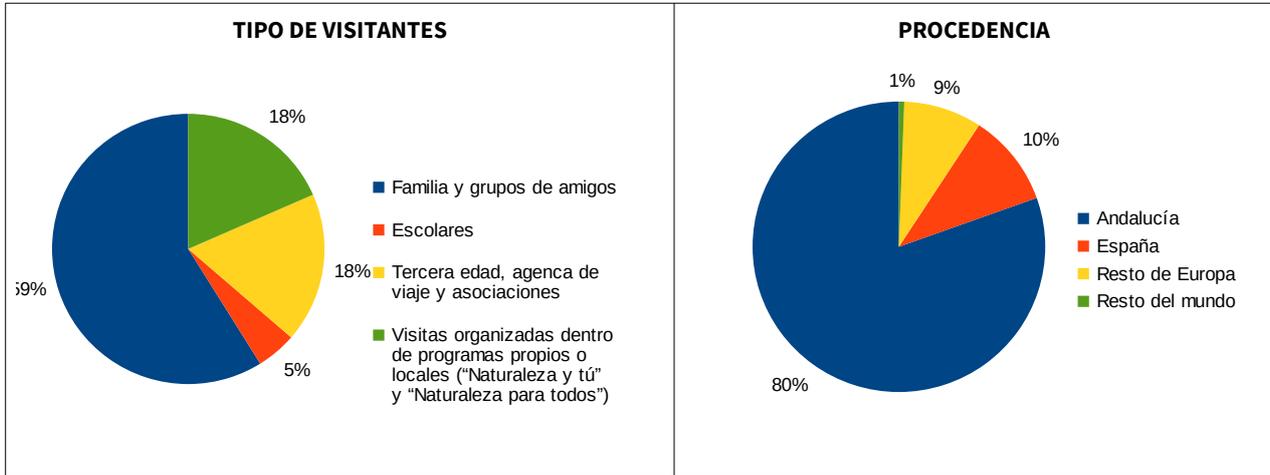
Perfil de Turistas y Visitas Recibidas a los Equipamientos de Uso Público

Además de los datos proporcionados por las encuestas de ocupación en establecimientos turísticos que facilita el Instituto Nacional de Estadística, las Memorias de Actividades y Resultados de los Parques Naturales aportan información sobre las visitas a los centros de visitantes y senderos, a través de las encuestas realizadas a personas usuarias de los propios centros y registro en senderos que necesitan autorización.

El perfil de las personas usuarias en 2019 es mayoritariamente de "familias o grupos de amigos" de manera particular, con un 59%, seguido de los procedentes de "visitas organizadas dentro de programas propios o locales" con un 18%, mismo porcentaje de visitas que las procedentes de la tercera edad, agencias de viajes

y asociaciones, y los escolares un 5%. La procedencia de los mismos, principalmente, es de la propia región andaluza (el 80%), porcentaje que ha subido en los últimos años, un 9% proceden del resto de España y un 9% del extranjero fuera de Europa, de manera que prácticamente la totalidad de estos proceden de Europa.

Figura 48 Perfil de turistas y visitas recibidas a los equipamientos de uso público



Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, 2019.

El número de visitas realizadas al Centro de Visitantes "Huerta del Rey" se ha incrementado anualmente desde 2014, salvo en 2018 que se ha producido un descenso. El sendero del Bembézar se encuentra cerrado provisionalmente por riesgo de desprendimientos, por lo no se puede comparar con los años anteriores y el sendero de Guadalora ha sufrido una reducción de visitas en 2018 respecto a las registradas en años anteriores.

Tabla 42 Número de visitas registradas en los equipamientos de uso público del Parque Natural

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Huerta del Rey	6.269	5.267	6.534	6.099	5.502	5.437	8.243	9.031
Sendero Guadalora	1.862	1.319	1.674	2.388	2.695	2.215	3.033	2.247
Sendero Bembézar	-	-	-	-	850	1.405	1.557	878

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

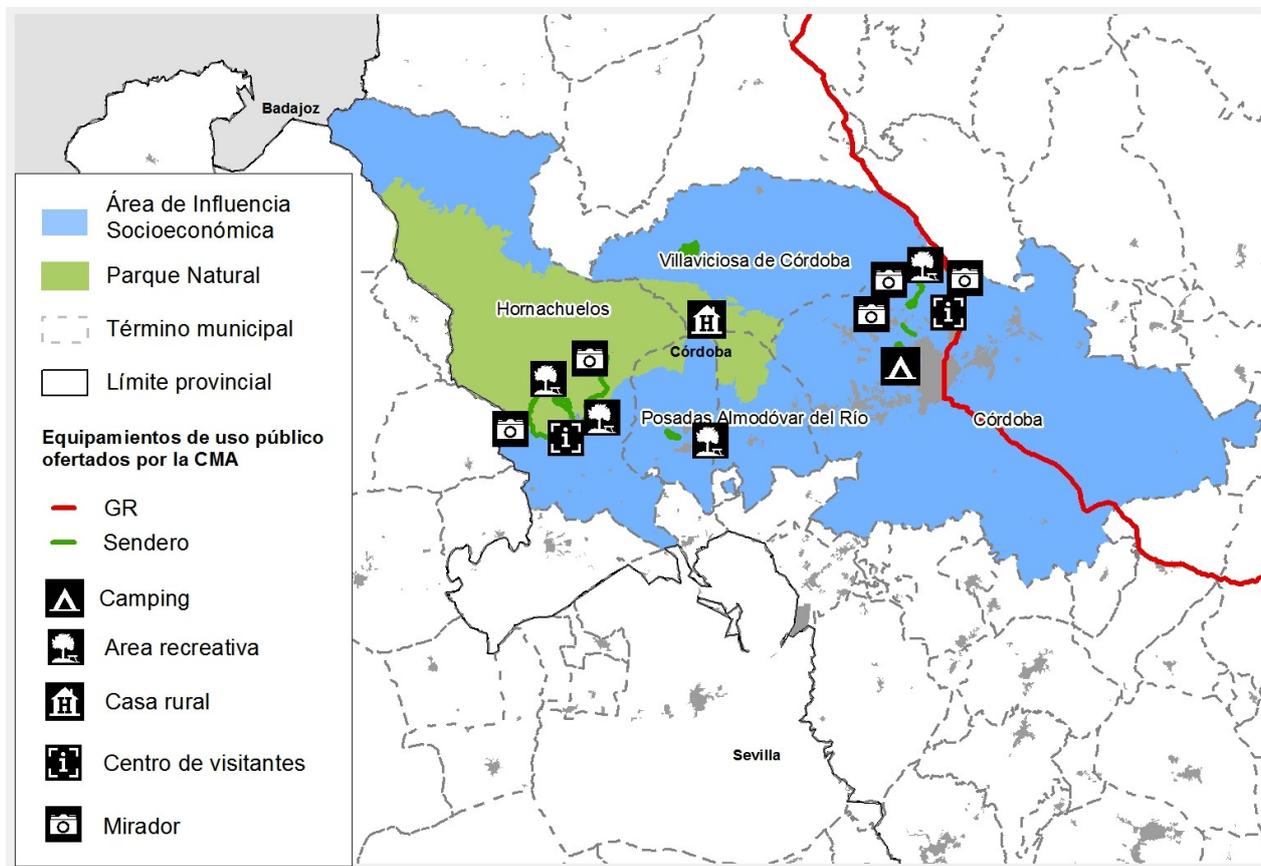
Tabla 43 Valoración de los equipamientos de uso público del Parque Natural

Acciones valoradas	2011	2019
Buen estado y limpieza de las instalaciones	4,75	4,96
Acceso a las instalaciones	4,44	4,75
Dotación interpretativa e interesante	4,77	4,70
Dotación interpretativa en buen estado	4,69	4,92
Atención al público	4,92	5,00
Calidad del materia divulgativo (folletos)	4,81	4,65
Productos de la tienda RENPA	4,41	4,72
Valoración global	4,29	4,79

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

De las encuestas que se realizan en los centros de visitantes se desprende que la valoración de los equipamientos de uso público en el Parque Natural ha mejorado, siendo actualmente de 4,79 puntos de media sobre 5, valoración que ha ido aumentando en los últimos años.

Figura 49 Mapa de equipamientos de uso público



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

2.7.5.3. Dinamización y Promoción Turística

Los cambios acaecidos en el escenario turístico mundial provocados por la crisis de la COVID-19 han modificado drásticamente los datos que marcaban la evolución de las variables turísticas, lo que ha dificultado el análisis estadístico de la información y su representación cartográfica. No obstante, dada la importancia de obtener un encuadre territorial del turismo, se ha elaborado una síntesis territorial de los grandes ámbitos que soportan la actividad turística en Andalucía (litoral, interior y grandes ciudades) marcando los rasgos generales que los caracterizan. Por ello, se aprueba el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, que tiene como finalidad *“la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía”*.

La creciente demanda social en relación a los valores que ofrecen los Parques Naturales se considera un elevado potencial como dinamizador económico, contribuyendo a revitalizar el medio rural y el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona.

Por tanto, es importante tener en cuenta que, el desarrollo del turismo está estrechamente relacionado con la conservación del medio natural, de manera que una inadecuada gestión puede afectar de forma negativa

a los valores ambientales y al patrimonio natural y cultural, especialmente a través de un desarrollo turístico no planificado y sin control alguno de sus efectos.

En este sentido, es fundamental a la hora de plantear el turismo en el espacio considerar el ECOTURISMO, que según la declaración de Ecoturismo de Daimiel¹⁰ se define como “el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación sin generar impactos sobre el medio ambiente y repercutiendo positivamente en la poblacional local”.

Las campañas de carácter regional que promueve Andalucía como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces, tratándose de una labor de promoción que precisa de una coordinación y gestión consensuada, que debe permitir aprovechar el potencial existente.

Por otra parte, para la dinamización económica de los espacios protegidos, la Consejería con competencia de materia de medio ambiente impulsa la adhesión de los espacios protegidos en iniciativas en las que se fomenta la compatibilidad entre el desarrollo sostenible y la preservación del entorno y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales, en concreto, la marca Parque Natural de Andalucía. Sobre esta última, actualmente no existen actividades turísticas adheridas a la marca Parque Natural, siendo muy interesante su potenciación e impulso.

Las páginas Webs oficiales son una gran herramienta de dinamización de la actividad turística y consolidación de la oferta del espacio. A escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para turistas a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. En cuanto al ámbito supramunicipal, aunque no existe Web alguna específica del Parque Natural, se puede encontrar información del Parque en diferentes Webs, como en la turismo de la provincia, que contiene información en cuanto a gastronomía, alojamientos, restauración, sitio de interés, patrimonio, rutas, etc. No obstante, sería conveniente aunar la información y los diferentes sectores para reforzar el desarrollo en global del espacio.

Como complemento a lo anterior, en las Memorias Anuales de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se recogen las colaboraciones y eventos que se realizan con otros organismos para fomentar las actividades en las que participa el Parque Natural. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también de eventos, colaboraciones, actividades dentro como fuera de los límites del ámbito territorial, que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio natural protegido en otros ámbitos.

Actualmente la Consejería competente en la materia dispone de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas y creación de nuevas empresas turísticas, que contemplan entre sus conceptos subvencionables la creación de productos turísticos tendentes a combatir la estacionalidad. Junto a esto deben considerarse las ayudas dirigidas a los municipios de interior de Andalucía para el fomento de la accesibilidad universal y puesta en valor del patrimonio turístico-cultural.

2.7.5.3.1. Perspectivas Futuras

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad, y a su vez generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

¹⁰ Congreso Nacional de Ecoturismo, Daimiel 2016.

Con la redacción del segundo Plan de Desarrollo Sostenible se debe continuar en la línea de los proyectos e iniciativas que han mejorado el aspecto económico, social y medioambiental del ámbito de influencia socioeconómica del Parque, así como implementar nuevas líneas estratégicas y de trabajo, adaptadas a la corriente económica, social y tecnológica de la actualidad.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural. En particular, se trata de iniciativas como la Carta de Servicios, que tiene como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de turistas que, ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Resulta, por tanto, fundamental identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, teniendo en cuenta la superior sensibilidad ambiental existente entre los agentes sociales y la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo territorial y la conservación de los espacios naturales protegidos.

También, es por tanto de interés que el apoyo al desarrollo turístico sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural considere entre las posibles iniciativas el impulso de proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos, y el reconocimiento del esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística en su gestión. Asimismo, en relación con la accesibilidad, se puede concebir como una prioridad en la gestión turística empresarial, apoyando tanto las actuaciones que incorporen criterios de accesibilidad, así como aquellas iniciativas emprendedoras relacionadas que supongan buenas oportunidades de negocio y que puedan estar a su vez relacionadas con el turismo sostenible.

2.7.6. Otros sectores productivos

2.7.6.1. Comercio

Dentro del sector servicios, que representa el 80% de las actividades económicas del espacio, el mayor porcentaje en el área de influencia se corresponde con actividades del sector comercio, el 34% del total, ligeramente superior a la media provincial (32%) y regional (29%).

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible, se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos de nuestros parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado, en concreto, 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local. No obstante, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitiría el establecimiento de medidas que fortalezcan la economía del ámbito y su sostenibilidad.

2.7.6.1.1. Comercio Minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. El comercio especializado del ámbito representa el 61% de los establecimientos, encontrándose ligeramente por debajo de los datos provinciales (72%) y regionales (71%), siendo Posadas el que presenta mayor especialización, con valores más similares a los regionales (68%).

Existen, en promedio, 14,3 establecimientos comerciales por cada mil habitantes en el área de influencia socioeconómica reducida, en consonancia con la media provincial (14,7) y andaluza (13,9). Posadas se encuentra con mayor número de establecimientos por cada mil habitantes (15,3) y Almodóvar del Río con menos (13,1).

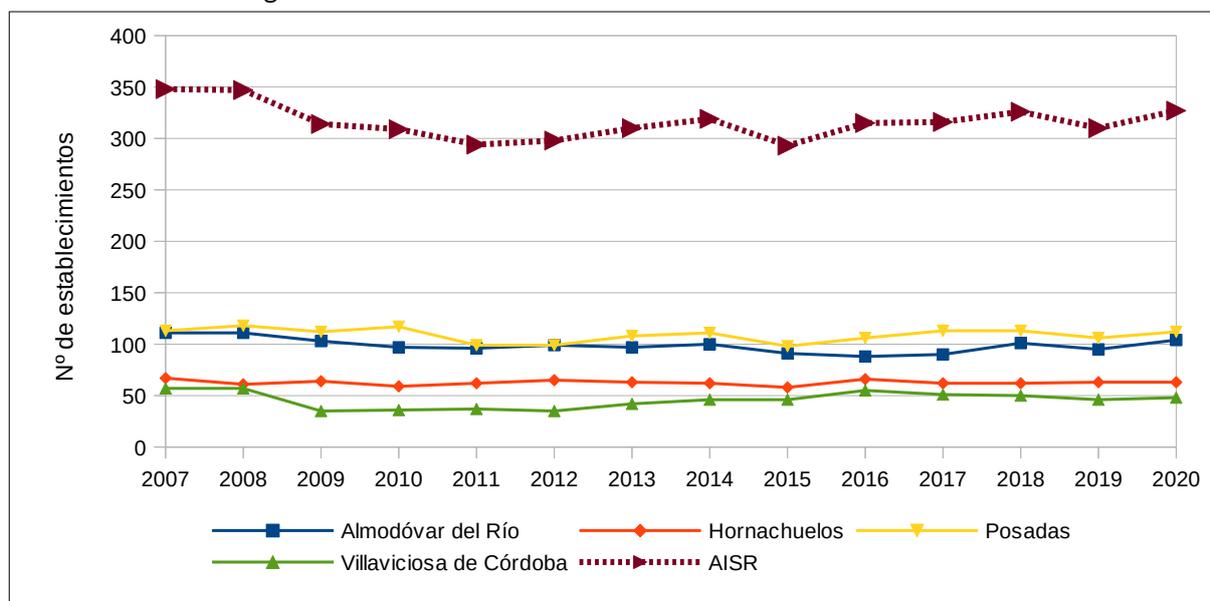
Tabla 44 Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología

Actividad: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.*	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Establecimientos no especializados	28	24	28	18	98	2.248	23.438
Productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	17	9	18	13	57	1.948	19.562
Combustible para la automoción en establecimientos especializados	3	1	3	2	9	242	2.203
Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0	0	3	0	3	213	2.201
Otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	15	14	17	7	53	2.265	22.180
Artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	2	2	5	1	10	583	6.175
Otros artículos en establecimientos especializados	21	11	30	5	67	2.988	31.608
En puestos de venta y mercadillos	17	1	3	1	22	787	8.455
No realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	1	1	5	1	8	204	1.873
Total establecimientos	104	63	112	48	327	11.478	117.695
Establecimientos por cada 1.000 hab.	13,1	14,1	15,3	15,0	14,3	14,7	13,9
Comercio al por menor especializado (%)	56	59	68	58	61	72	71

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2020.

La evolución experimenta un ligero descenso del número de establecimientos entre 2007 y 2020. En valores absolutos, en el intervalo 2007-2020 se ha producido una reducción del 6% del comercio minorista, en consonancia con lo producido a escala provincial (-6,6%) e inferior al producido a escala provincial (-15,6%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Andalucía. La pérdida de establecimientos comerciales es también desigual en el ámbito, Almodóvar del Río presenta una pérdida casi del 16% mientras que en Posadas la situación es prácticamente insignificante (-0,1%).

Figura 50 Evolución del comercio minorista. Periodo 2007-2020



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

2.7.6.1.2. Comercio Mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, representando un 35% de las empresas de distribución mayorista del ámbito, 60% para el caso de Villaviciosa de Córdoba, siendo la media provincial 25%.

Tabla 45 Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología

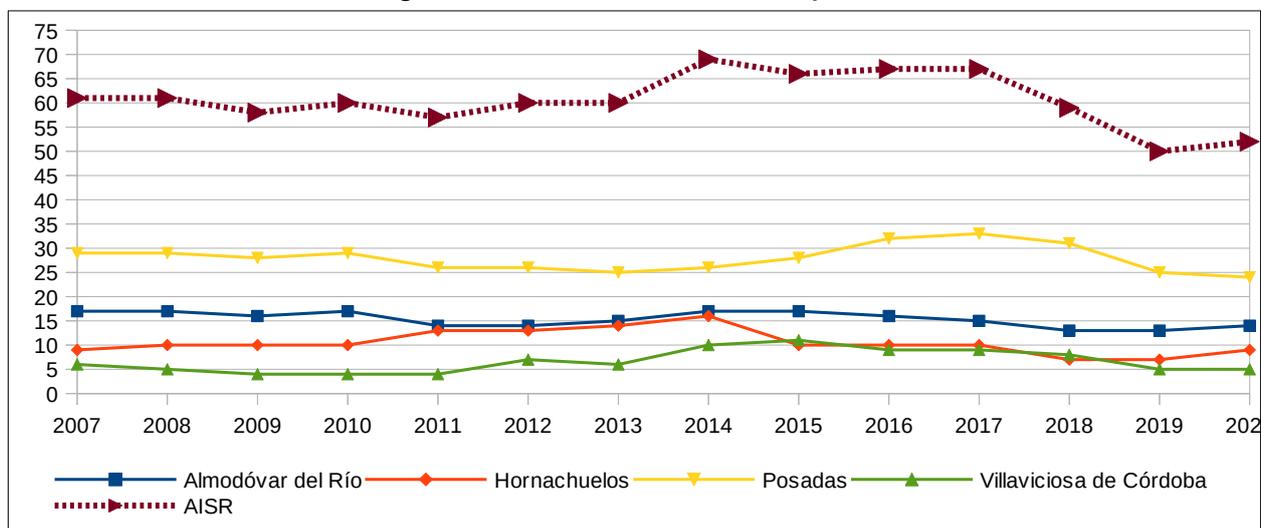
Actividad: Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Intermediarios del comercio	3	2	2	1	8	1.061	10.874
Materias primas agrarias y de animales vivos	2	1	6	0	9	279	1.926
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	4	1	10	3	18	878	9.073
Artículos de uso doméstico	3	0	1	0	4	560	4.561
Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0	0	0	0	0	31	579

Actividad: Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	Almodóvar del Ro	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Otra maquinaria, equipos y suministros	0	0	1	0	1	147	1.413
Otro comercio al por mayor especializado	2	3	4	1	10	426	3.681
Comercio al por mayor no especializado	0	2	0	0	2	134	1.241
Total empresas	14	9	24	5	52	3.516	33.348

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2020.

La presencia de empresas mayoristas indica la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. La evolución de los establecimientos minoristas esta asociada a la evolución de las empresas mayoristas del ámbito, con un aumento desde 2014 que empieza a bajar en 2017. A nivel de municipio, esta joroba es más pronunciada en Villaviciosa de Córdoba.

Figura 51 Evolución del comercio mayorista



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

2.7.6.2. Transporte y Movilidad Sostenibles

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte.

Además, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales, siendo especialmente relevante el consumo energético del sector. A ello se unen otros impactos, como la contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo, gasto público, etc.

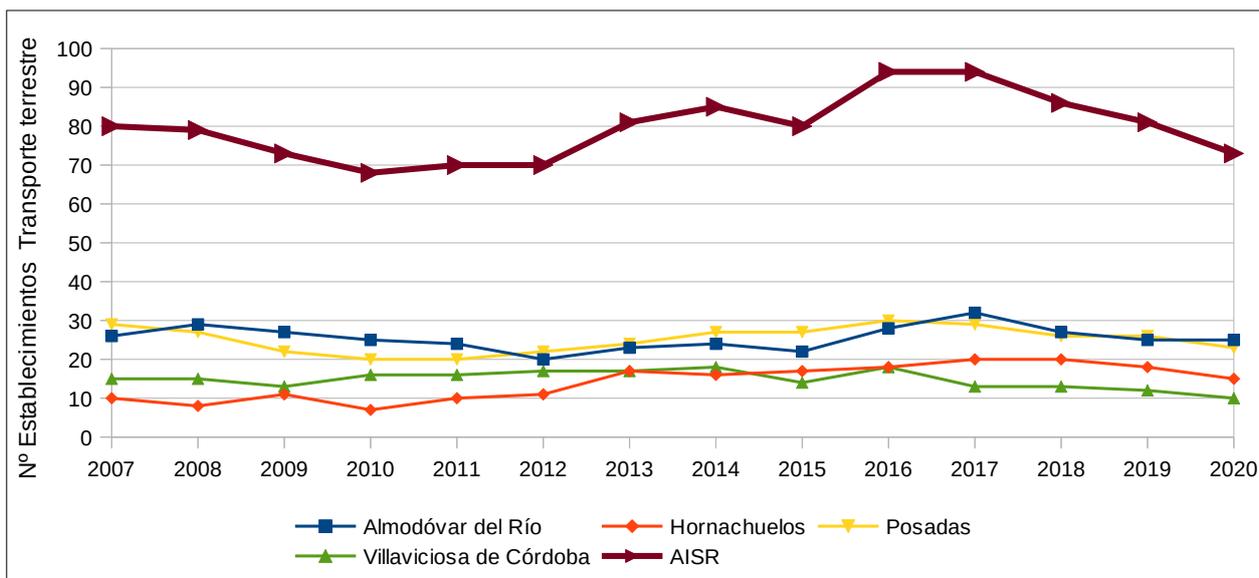
Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras.

La inclusión de este sector en el presente diagnóstico sigue los criterios propuestos por la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Se contempla como actividades incluidas en el

sector transporte y movilidad sostenibles, la fabricación, comercio y reparación de vehículos, así como su desmantelamiento y reciclaje, la explotación del transporte colectivo, alquiler de coches y servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad.

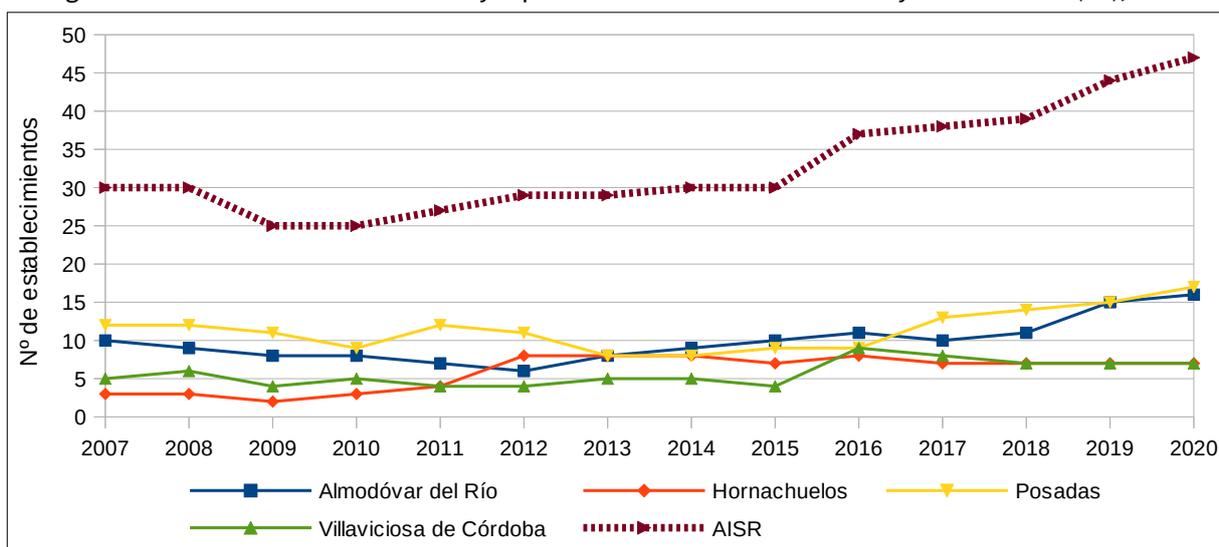
Respecto a los establecimientos clasificados bajo epígrafe del CNAE 09 "49. Transporte terrestre y por tubería", tienen representación en el espacio las actividades sobre "Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza" y "Otro transporte terrestre de pasajeros", se produce un aumento de estos respecto a 2007 hasta 2017, con una disminución desde entonces.

Figura 52 Establecimientos dedicados al transporte terrestre y almacenamiento (Nº), según CNAE 09



Fuente: Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Figura 53 Establecimientos de Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (Nº), CNAE 09



Fuente: Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En cuanto a los establecimientos dedicados a la venta y reparación de vehículos, clasificados según CNAE 09 bajo los epígrafes "451. Venta de vehículos de motor", "452. Mantenimiento y reparación de vehículos de

motor", "453. Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor," y "454. Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios", se produce un aumento a nivel de área de influencia con una tendencia más acusada que la provincial y andaluza.

2.7.6.3. Artesanía

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Según datos de la Administración Autonómica, la producción artesana andaluza representa el 19% del total nacional y da empleo a unas 20.000 personas, de manera que la región dispone de 159 oficios registrados, y 49 maestros y maestras reconocidos.

En el ámbito del PDS, consultado el Registro de Artesanos de Andalucía de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, aparecen 58 empresas artesanas y una asociación ubicadas en el área de influencia del Plan, que están inscritas en el citado Registro.

Aunque la riqueza artesana existente en el ámbito territorial y reflejada en el apartado de artesanía es muy importante, no está siendo lo suficientemente desarrollada, por lo que se hace necesario enfocar líneas de trabajo que potencien este sector, aprovechando todas las líneas de apoyo ya existentes, estableciendo las condiciones necesarias para lograr un sector artesano moderno y estructurado, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras para a su desarrollo.

Sería interesante aumentar el número de empresas y asociaciones artesanas registradas, de manera que se podrían beneficiar de las herramientas que la Dirección General de Comercio pone a su disposición como: el distintivo de artesanía "Andalucía, Calidad Artesanal"; las declaraciones de Zonas y Puntos de Interés Artesanal; el otorgamiento de la Carta de Maestra y Maestro Artesano; los Premios a la Artesanía de Andalucía; la participación en las actividades que organiza la Consejería dentro de los Días Europeos de la Artesanía, la subvenciones en materia de artesanía, etc.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, se aprobó el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022, con el propósito de seguir estableciendo las condiciones más ventajosas que permitan al sector artesano andaluz seguir mejorando la calidad de sus productos y aumentando su competitividad en los mercados. Se pretende incentivar al sector más allá de la pura labor de producción, permitiendo que las nuevas tecnologías aporten a los negocios artesanos un incremento de su capacidad de producción y su potencial de venta.

2.7.6.4. Actividades Mineras

Sierra Morena alberga una gran riqueza minera, que se conoce al menos desde la época romana, proporcionando parte del mineral con que se acuñaban las monedas de Cárbula (Almodóvar del Río), lo que trajo un desarrollo del tejido productivo asociado a este sector y de las infraestructuras de transporte necesarias. Posteriormente los árabes, extrajeron oro y plata, en zonas próxima a Hornachuelos denominadas Al-Mary, actual zona conocida como La Almarja.

Esta actividad minera permaneció activa hasta los años 20 del siglo pasado. Entre los minerales extraídos destaca la Barita, en las Minas de San Fernando, y de San Andrés en Villaviciosa de Córdoba y La Mina Virgen del Carmen, en Posadas, la Fluorita en la Mina Gloria en Hornachuelos o cobre, plomo y galena en las Minas de la Plata.

En la Estrategia Minera de Andalucía 2020 se identifican las zonas de mayor interés geominero, haciendo mención al área de influencia socioeconómica para minerales como la barita en la parte norte de la

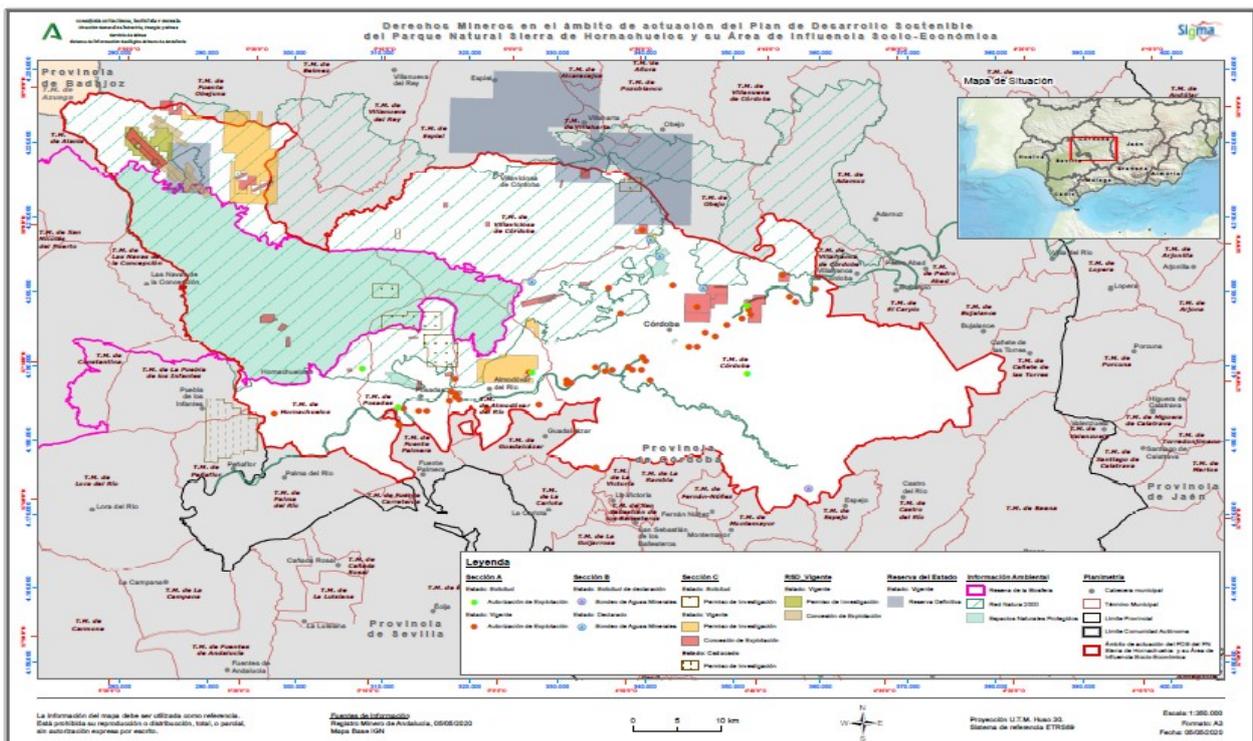
provincia de Córdoba, entre otros.

En cuanto a las zonas con interés potencial, se menciona el carbón del valle del río Guadiato y de la cuenca de Valdeinfierno, al oeste de Hornachuelos, entre otros, y los granitos ornamentales en todo el Macizo Hespérico, sobre las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén.

Actualmente, existen dentro del área de influencia del Parque Natural explotaciones mineras con derechos mineros otorgados o solicitados.

A continuación se incluye mapa de ubicación de las área con derechos mineros y zonas con potencialidad minera en el área de aplicación del II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Figura 54 Ubicación de zonas con Derechos mineros afectados en el área de influencia socioeconómica



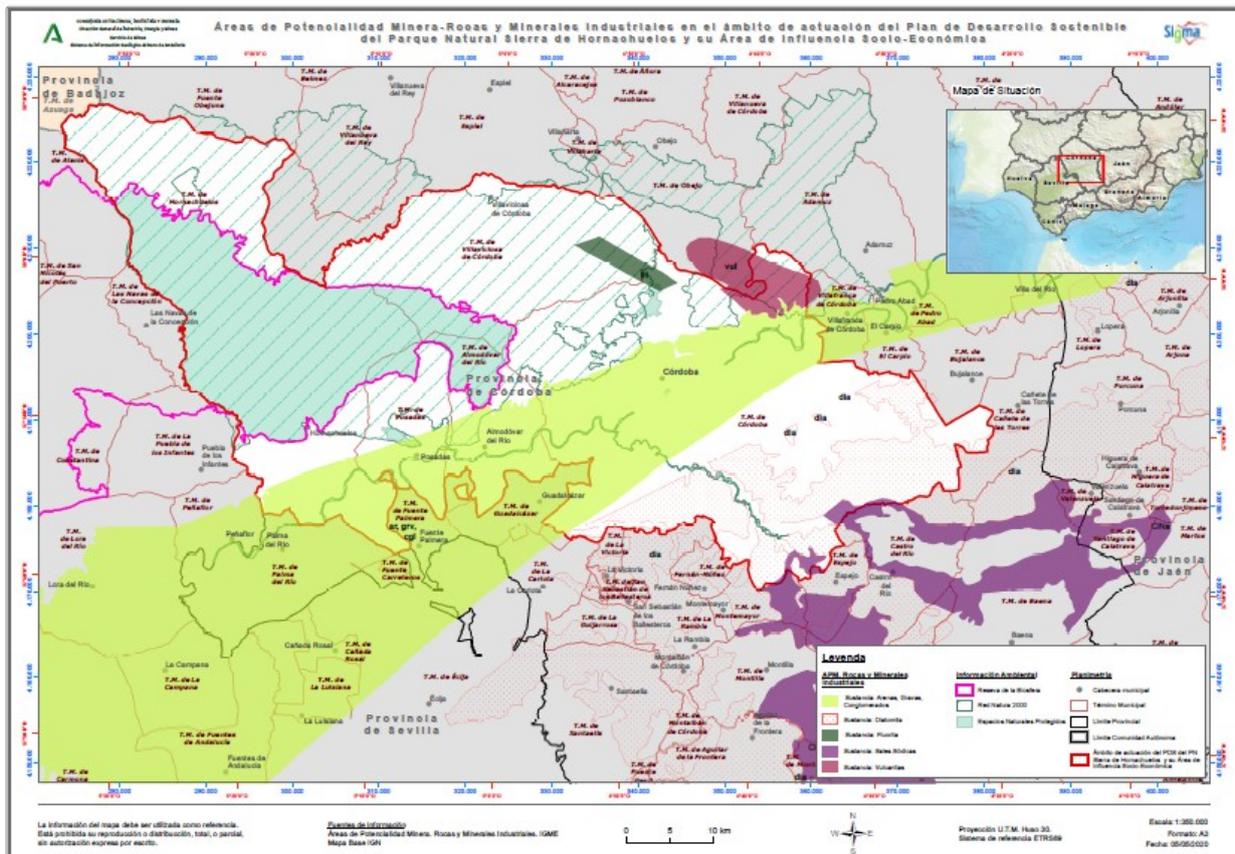
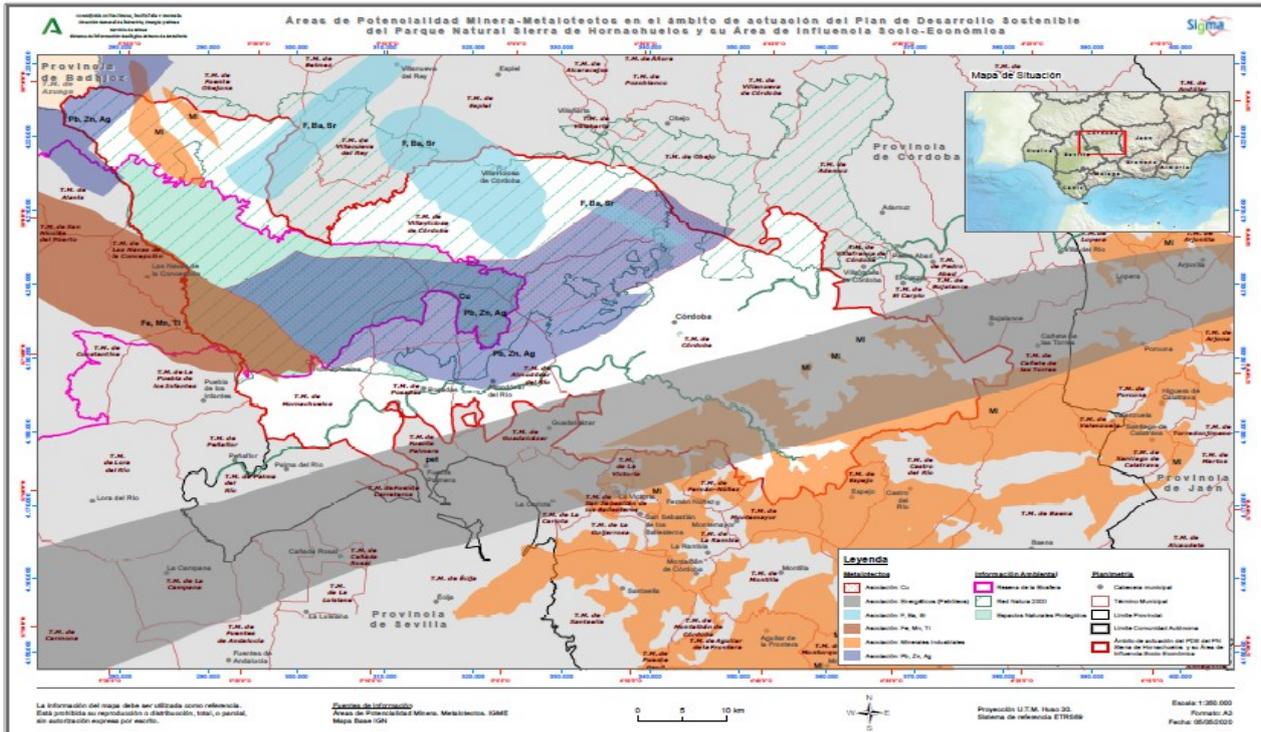
Fuente: Consejería de Política Industrial y Energía, 2020.

Destacan las explotaciones de Barita (con concesión minera directa o derivada), seguidas de las de arenas y gravas y de zahorra (con derecho de autorización de explotación). También existen explotaciones con permiso de investigación y minerales con fines terapéuticos.

En el Parque Natural aparece, en la parte alta de la cuenca del arroyo de Guadalora, una agrupación de concesiones para la explotación de la barita o baritina, en su mayor parte con derechos mineros, y en el extremo oriental del municipio de Hornachuelos y norte de Posadas se han solicitado permisos de investigación relativos a la sección C.

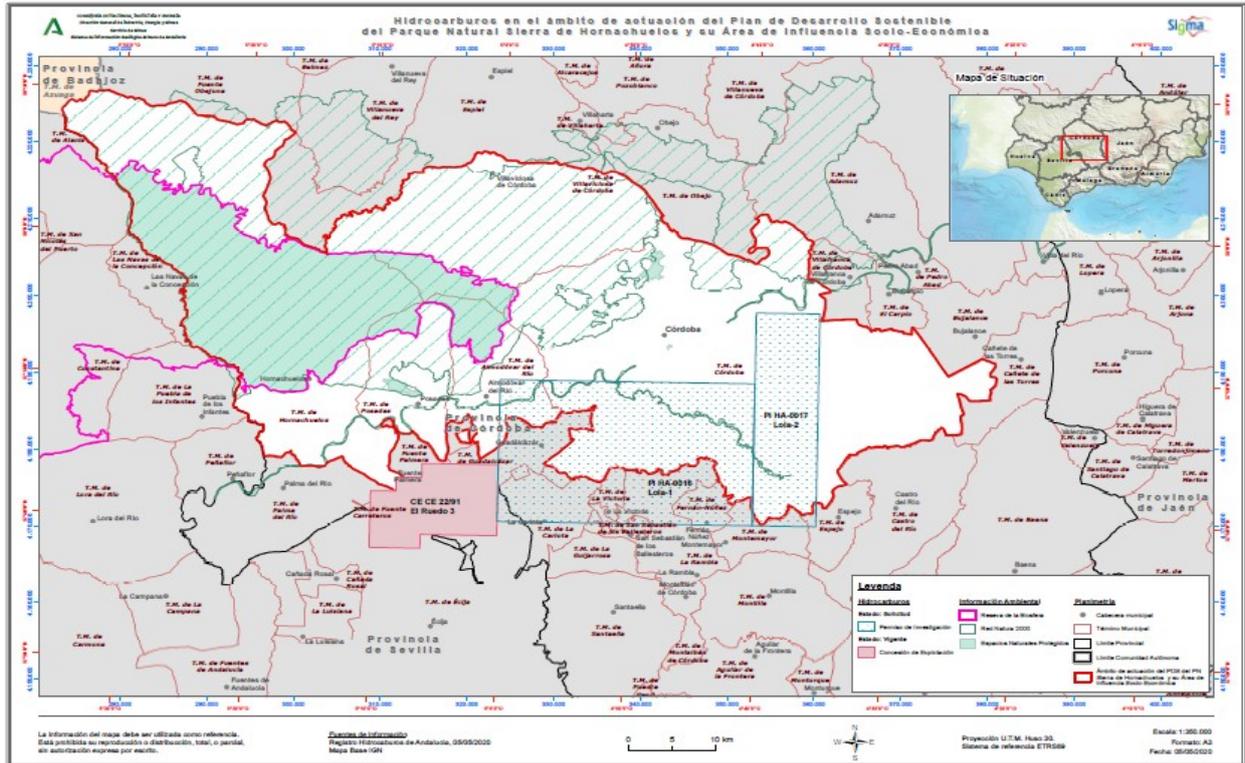
Para la explotación de las mismas dentro del Parque natural, el PORN apoya la realización de actividades primarias tradicionales, vinculadas al aprovechamiento de los recursos naturales del espacio, pero para el desarrollo de nuevas actividades mineras y extractivas se necesita autorización de la Consejería con competencias en, siendo en cualquier caso incompatibles en las Zonas A del Parque.

Figura 55 Mapas de potencialidad Minera



Fuente: Consejería de Política Industrial y Energía, 2020.

Figura 56 Mapa de registro de Hidrocarburos



Fuente: Consejería de Política Industrial y Energía, 2020.

Actualmente, la minería en la zona está más orientada a su explotación turística como rutas de visita y conocimiento cultural. En este sentido, hacer mención dentro del patrimonio histórico de Posadas, Las Minas de la Plata, complejo minero de mediados del siglo XIX o el conjunto minero Calamón del principios del siglo XIX, de las que se extraía plata, plomo y cinc, abandonados a mediados del siglo XX. Las Minas de la Plata, dentro del Parque Natural, cuentan con una ruta para senderistas por su riqueza histórica y belleza paisajística que lo rodea.

2.7.6.5. Pesca Continental

La pesca, al igual que la caza, es una actividad tradicional que actualmente presenta una importancia ambiental, social, económica y deportiva en Andalucía. La pesca tiene repercusión en el área de influencia del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

La Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su posterior modificación según la Orden de 22 de septiembre de 2014, y a las modificaciones derivadas de la Sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo, regulan los espacios para tal fin, indicando entre ellos las zonas afectadas pertenecientes al área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural:

- No se incluyen cotos de pesca en ningún espacio del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia Socioeconómica.
- Se incluye dos refugios de pesca¹¹:
 - Embalse del Retortillo, en la margen izquierda, tramo comprendido entre el Arroyo de Sancha hasta 1,75 km del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.

¹¹ Cursos o masas de agua donde queda prohibida la pesca con carácter permanente (art. 59 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres de Andalucía).

- Embalse del Bembézar, todo el embalse, excepto en la margen izquierda el tramo de 1,5 km a partir del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.
- Se permite la retención del barbo en rejones durante su veda en concursos oficiales fuera de la zona de Refugio de Pesca del embalse de Bembézar.

Tras la constatación en mayo de 2015 de la presencia de mejillón cebra, se emitió Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el confinamiento de la navegación en dicho embalse, estableciendo un Protocolo de Limpieza y Desinfección de Embarcaciones y útiles para aquellas embarcaciones que fuesen transportadas fuera del sitio, la suspensión de la utilización de elementos auxiliares de baño, etc. Junto a ello, se suspendió el periodo hábil de pesca en el embalse de la Breña II, mediante Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

Tejido Productivo

Actualmente no existe un tejido productivo representativo en el ámbito local, asociado directamente a la pesca, más allá de las actividades complementarias relacionadas con los embalses pero no con la pesca en sí. En La Breña, la actividad y la celebración de concursos conlleva de manera puntual el uso de servicios locales, pero la comercialización, directa o indirecta, de las capturas provenientes de la pesca continental está prohibida.

Perspectivas Futuras

En los últimos años, dada la difusión de nuevas prácticas de pesca de ciprínidos, esta actividad está tomando mayor importancia en el espacio, aumentando progresivamente el número de pescadores del ámbito local y provincial. Este aumento implica un mayor número de visitantes en el área de influencia socioeconómica y del Parque Natural, siendo una actividad más para ofrecer, e implicando, por tanto, una oportunidad de desarrollo productivo del espacio.

Se trata de combinar todas las posibles actividades existentes en el espacio (senderismo, caza, etc.) potenciando la pesca deportiva como oferta turística de la zona, más allá de la tradición rural existente, incluso organizando jornadas y talleres prácticos de pesca deportiva en torno a la fauna autóctona.

Sin embargo, la invasión de la plaga de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en el embalse de La Breña II supone una amenaza a esta actividad, por el riesgo de expansión a otras cuencas, lo que llevaría una restricción de la pesca deportiva similar a la que ya sufre este embalse.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural y las organizaciones sociales que la representen, deben ser consideradas las personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, persona titular de explotaciones ganaderas, personas profesionales dedicadas al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada y actividades de caza, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que estos no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Actualmente, dos de los municipios que conforman el área de influencia reducida no se encuentran mancomunados (Posadas y Almodóvar del Río) y los otros dos se integran en dos Mancomunidades diferentes:

- Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir", con sede en Posadas, que integra a Hornachuelos, además de a Guadalcázar y La Victoria.
- Mancomunidad Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que incluye a Villaviciosa de Córdoba, además de a Bélmez, Villanueva del Rey, Espiel, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo y Villaharta.
- Mancomunidad de Municipios de "Sierra Morena Cordobesa" a la que pertenecen los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, dedicada, básicamente; al arreglo de caminos rurales, fundamentalmente

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

Los GDR, durante el período 2014-2020, actúan como entidades que colaboran con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, aplicando en sus Zonas Rurales Leader las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, promoviendo la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los municipios de su ámbito de actuación.

En el área de influencia reducida trabajan dos GDR diferentes:

- El Grupo de Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa, con sede en Cerro Muriano. Lo componen tres entidades: Sociedad de Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa S.A., Asociación para el Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa y Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa. El ámbito de actuación de este Grupo incluye a Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, dentro del ámbito del Plan, además de Adamuz, Espiel, Montoro, Obejo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir, con sede en Posadas. Formado por dos entidades locales inferiores (Encinarejos y Fuente Carreteros) y 13 municipios; Almodóvar del Río y Posadas dentro del Plan, además de a Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Victoria, Palma del Río y La Carlota.

2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza “Andalucía Emprende”. La finalidad principal de los centros es la de promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo.

Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

El área de influencia reducida cuenta con el apoyo de cuatro oficinas que cubren el territorio:

- CADE Almodóvar del Río, con zona de influencia en Almodóvar del Río.
- CADE Palma del Río, con zona de influencia en Palma del Río y Hornachuelos.
- CADE Posadas, con zona de influencia en Posadas.
- CADE Villaviciosa de Córdoba, con zona de influencia en Villaviciosa de Córdoba, Espiel, Villanueva del Rey, Obejo y Villaharta.

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Como instrumentos institucionales de apoyo a la actividad agrícola y ganadera, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural cuenta con oficinas Comarcales Agrarias (OCAs); Servicios Periféricos que tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a la población de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas de competencia de dicha Consejería.

En estos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano de la actividad agraria que se desarrolla en el territorio y de la población que desarrolla estas actividades económicas.

Con incidencia en el ámbito territorial se identifican dos OCAs:

- OCA Vega del Guadalquivir, con sede en Posadas, comprendido por Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas dentro del ámbito del Plan, además de La Carlota, Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcázar, Palma del Río, Posadas y La Victoria.
- OCA Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que integra a Villaviciosa de Córdoba, además de otros fuera del ámbito del Plan: Bélmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente-Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.

2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

El Servicio Público de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

Se representa en el ámbito territorial mediante:

- Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo. En el ámbito territorial se encuentran dos oficinas:

- Oficina de Empleo Almodóvar del Río.
- Oficina de Empleo de Posadas.
- Servicio Andaluz de Empleo, a través de las Áreas Territoriales de Empleo (ATE), que impulsan la aplicación de las políticas activas de empleo de su área y asisten a la toma de decisiones y coordinación con el resto de dispositivos. Funcionan como unidades administrativas (UA) que coordinan la actuación de:
 - Los Centros de Empleo: UA de gestión encargadas de la prestación integrada de servicios a las personas demandantes de empleo, empresas y familias de su zona de influencia, desarrollando estrategias globales para ofrecer servicios en materia de empleo. Funcionan como cabecera de las ATE.
 - Las Oficinas de Empleo: UA intermedias de acogida, encargadas de ofrecer información y atención de las personas demandantes de empleo y empresas de su zona de influencia, la gestión de ofertas y la derivación a otros servicios.
 - Las Oficinas Locales de Empleo, UA básicas caracterizadas por atender a poblaciones reducidas con funciones de acogida e información general y derivación a otras oficinas del área territorial.

De las ATE existentes en la provincia de Córdoba, el área de influencia socioeconómica reducida queda cubierto por la ATE de Vega del Guadalquivir (Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos, además de La Carlota, Palma del Río, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Victoria y Montemayor) y ATE Córdoba Capital (Villaviciosa de Córdoba, además de Córdoba, Obejo, Villaharta y Carcabuey). Además, cuenta con una oficina del empleo en Almodóvar del Río y una Oficina local de empleo en Posadas.

También son de interés para el ámbito territorial los centros Guadalinfo situados en cada municipio, siendo una red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos, orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.1.6. Otros Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

Centros de iniciativa empresarial

Los Centros de Iniciativa Empresarial (CIE) de la provincia de Córdoba tienen como objetivo fundamental favorecer la atracción de empresas innovadoras y dar cobertura para que se puedan instalar en los municipios, además de consolidar las ya existentes.

Actualmente, en la provincia de Córdoba hay 8 centros, afectando al área de influencia reducida dos:

- CIE Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que tiene como sectores productivos clave el turismo, reconversión, minería y forestal y su ámbito de influencia incluye al Villaviciosa de Córdoba dentro del ámbito del Plan, además de Bélmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- CIE Vega del Guadalquivir, con sede en Posadas, tiene como sectores productivos clave el agroindustrial y hortofrutícola, e integra a los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, dentro del Plan, además de La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Palma del Río y La Victoria.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA

La Agencia IDEA tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social de la región, ofreciendo sus servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y a la propia Junta de Andalucía, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de la estructura productiva.

Cuenta con programas de incentivos para:

- El desarrollo industrial, mejorando la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo.
- La promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial.
- Financiación reembolsable para las empresas o sus proyectos, en condiciones de mercado con deficiencias del sistema financiero en cuanto a disponibilidades de recursos.

Oficinas de IFAPA

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), es un instrumento que pretende dar una respuestas de forma rápida y eficaz a las demandas de los sectores afectados, y desde el que se pretende impulsar la investigación, la innovación tecnológica y la formación en el ámbito de la agrícola, pesquera y de las industrias alimentarias.

En el ámbito de influencia hay dos centros que afectan a los municipios del área:

- Centro IFAPA de Palma del Río, volcada en cuatro áreas de investigación, transferencia o formación: Protección vegetal sostenible, Alimentación y salud, Ingeniería y tecnología agroalimentaria y Agricultura y Medio Ambiente.
- Centro IFAPA Alameda del Obispo, en Córdoba, que trabaja en 6 líneas para la investigación, transferencia o formación: Protección vegetal sostenible, Economía de la cadena alimentaria, Alimentación y salud, Ingeniería y tecnología agroalimentaria, Agricultura y Medio Ambiente y Genómica y Biotecnología.

Organizaciones ciudadanas

La forma más usual que tiene la población residente de un municipio de manifestar sus inquietudes es a través de la organización colectiva constituyendo asociaciones, ya sea de ámbito local, o supramunicipal. Las asociaciones locales contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentar el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas a nivel municipal donde el acercamiento a la ciudadanía resulta evidente.

A través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, sin embargo, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan.

De los municipios del área de influencia socioeconómica, Hornachuelos es que el presenta mayor tejido asociativo, con casi 11 asociaciones por cada 1.000 habitantes, siendo las deportivas las más numerosas, entre las que se incluyen asociaciones de caza y de pesca, una asociación ecologista y varias de apicultura. Posadas y Almodóvar del Río cuentan con 5 y 6 asociaciones por cada 1.000 habitantes respectivamente, en ambos casos con proporción similar las deportivas y culturales, y en ambas existe una asociación protectora de animales y una empresarial.

2.8.2. Distintivos de Calidad

Los distintivos de calidad tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque

Natural y otros valores del territorio. Entre otros, existen diferentes instrumentos que certifican esa calidad como son:

- Marca Parque Natural.
- Denominaciones de Origen.
- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001.
- Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental: ISO 14.001.
- Certificación Forestal, FSC y PEFC.
- Certificación ecológica.
- Q de calidad.
- IGP. Indicación Geográfica Protegida.
- Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).

Los distintivos expuestos están presentes en el ámbito, si bien algunos de ellos que se describen a continuación tienen una mayor relevancia por cuanto guardan una mayor relación con la figura del Parque Natural o los valores asociados al mismo.

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que otorga la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía a aquellos productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo), que se elaboran o prestan en el interior de los Parques Naturales Andaluces y sus áreas de influencia socioeconómica, con los objetivos de:

- Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- Ofrecer a la población productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en el Parque Natural.

Respecto a la comercialización de los productos, el valor añadido que aporta la pertenencia de los productos al Parque Natural se pone de manifiesto a través programas como la Marca Parque Natural.

En el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, únicamente existe una empresa con este distintivo; Coforest, SCA, en Villaviciosa de Córdoba, siendo el piñón con cáscara el registrado como producto marca Parque Natural.

La divulgación, información de posibles ventajas, y asesoramiento para su inscripción en esta iniciativa es una necesidad que implicaría una vinculación entre el Parque Natural y sus aprovechamientos productivos.

2.8.2.2. Denominaciones de Origen Protegida

Las denominaciones de origen proporcionan un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad, que proporcionan una importante serie de oportunidades de mejora para el sector, además de

un impulso al desarrollo socioeconómico local o comarcal.

Las Denominaciones de Origen Protegidas que afectan al área de influencia son:

- Denominación de Origen Protegida Montoro Adamuz, que incluye a los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, entre otros municipios de la comarca agraria de la Sierra. Comercializa aceites de oliva vírgenes extra obtenidos de determinadas variedades de *Olea europaea*. Se consideran variedades principales la autóctona Nevadillo Negro, en un porcentaje superior al 10%, y la variedad Picual, representando ambas en el coupage del aceite más del 98%.
- Denominación de Origen Protegida «Los Pedroches», que afecta a toda la zona norte de la provincia de Córdoba; 300.000 hectáreas de Dehesa de Encinar, en el que se desarrolla un sistema agrosilvopastoral tradicional, con importante actividad ganadera en régimen extensivo, y de un modo especial, la crianza y explotación del cerdo ibérico alimentado con bellota. La zona de producción de cerdos ibéricos y de posterior elaboración de jamones y paletas, incluye, entre otros, las dehesas arboladas a base de encinas, alcornoques y quejigos situadas de los municipios de Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba con cotas superiores a los 300 metros de altitud.

2.8.2.3. Indicación geográfica protegida (IGP)

La indicación geográfica protegida (IGP) es una denominación de calidad, regulada a escala de Unión Europea, que identifica un producto alimentario que es originario de un lugar determinado, una región o un país, con una calidad determinada, una reputación u otra característica que pueda esencialmente ser atribuida a su origen geográfico, y como mínimo una de sus fases de producción, transformación o elaboración se hace en la zona geográfica definida.

Es necesario que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento comunitario sobre regímenes de calidad de productos agrícolas y alimentarios.

A diferencia de una denominación de origen protegida, parte de la materia primera o bien parte del proceso de producción, transformación o elaboración puede provenir o se puede realizar fuera de la zona geográfica.

Existe una IGP en el ámbito del Plan, “Vino de la Tierra de “Villaviciosa de Córdoba” que incluye vinos blancos jóvenes, vinos blancos con envejecimiento bajo “velo de flor”, vinos blancos con envejecimiento de tipo oxidativo y vinos blancos dulces, englobando además de a Villaviciosa de Córdoba a Espiel, fuera del ámbito del Plan.

2.8.2.4. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural. El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los antiguos SGA del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales.
- Control de actividades y servicios.

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales:

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales.
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos.
- Participación y difusión del uso público.

En marzo de 2018 se renovó el Certificado hasta 2020, siendo necesaria su revisión anual de verificación por entidad externa acreditada por ENAC.

2.8.3. Otros instrumentos de promoción de espacio

2.8.3.1. Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"

En 2002 fue declarada Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" por la Unesco, con 424.400 ha, localizadas en el sector noroeste de Andalucía, en su límite con Portugal y Extremadura. En concreto incluye a los Parques Naturales de la Sierra de Aracena, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos.

Esta declaración otorga al territorio el máximo reconocimiento internacional a la dehesa, paisaje tradicional genuinamente ibérico formado por extensas superficies de pastizales sombreados por encinas, quejigos, rebollos y alcornoques, lo que permite reducir al máximo los efectos de insolación mediterránea y optimizar la producción de bellotas para el ganado.

2.8.3.2. Reserva y el Destino Turístico Starlight "Sierra Morena"

La Certificación a Sierra Morena como Reserva y Destino Starlight, otorgada por la Fundación Starlight y avalada por la UNESCO, acredita a estos espacios limpios de contaminación lumínica, donde más del 60% de sus noches son despejadas y la oscuridad de su cielo nocturno se equipara a la de muchos observatorios profesionales a nivel internacional. También implica un compromiso institucional de conservación de su biodiversidad y, garantiza a visitantes, una completa oferta para disfrutar del cielo nocturno y del entorno natural de esta reserva.

Como resultado de la buena conservación y aislamiento poblacional de los Parques se ha conseguido una calidad de cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas de gran belleza, que combinado con otros valores asociados (culturales, científicos, astronómicos, paisajísticos o naturales), se considera de gran importancia preservar su calidad.

Sierra Morena es la Reserva y el Destino Turístico Starlight más grande del mundo, extendiéndose por más de 400 km a lo largo del norte de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Huelva; 57 municipios y más de 400.000 ha. que engloban seis Parques Naturales: Despeñaperros, Sierra de Andújar, Cardeña y Montoro, Sierra de Hornachuelos, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Iniciativa Starlight trata de certificar primero y conservar a posteriori aquellos lugares cuyo cielo nocturno atesora valores de oscuridad excepcionales, permitiendo la puesta en valor del mismo desde el punto de vista de la conservación y del turismo.

Como prueba de su elevado valor, existe un proyecto de construcción de un mirador astronómico en el término municipal de Hornachuelos, y en Posadas se realizan actividades de astroturismo desde hace dos décadas.

3

Fines del Plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible. Y viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio contribuyen a las capacidades de sus ecosistemas, constituyendo un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este concepto ya fue asumido en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible elaborada por la ONU en 2015, agenda que se entiende en palabras de la misma, como "*una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás*". Los objetivos de esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible, en tanto sean de aplicación a nuestro territorio.

3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del Plan de Desarrollo y son previos al análisis y procesos participativos o de consenso. En este sentido, la versión definitiva deberá asegurar que corresponde a estos fines:

- Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible extendiendo una visión integradora de los procesos naturales, económicos y sociales en el ámbito del Plan, y en concreto sobre el Parque Natural.
- Incrementar la competitividad del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, considerando aspectos como la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía.

- Respalidar las capacidades sociales, de manera que permitan afrontar los nuevos retos de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones.
- Consolidar una identidad cultural, social e histórica; elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, orientadas a la búsqueda de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Plan.
- Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito territorial, protegiendo la salud y bienestar de la ciudadanía y la productividad de sus procesos y de estos con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de la estabilidad ecológica sirviendo de herramienta al desarrollo económico del área de influencia del Parque.
- Contribuir en la lucha contra el Cambio Climático apoyando el cumplimiento de los objetivos contemplados en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía (estrategias de adaptación, mitigación y participación) con la adopción de medidas en el Plan, de manera que se minimicen los costes económicos, ambientales y sociales y se garantice un desarrollo sostenible para el conjunto del territorio.
- Alcanzar la cohesión social y territorial del espacio, donde la equidad social, es reconocida como factor de integración social, siendo una prioridad del proceso de sostenibilidad en el Parque Natural.
- Promocionar la perspectiva de género como parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En este sentido, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género y la voluntad de transformar esta realidad, el Plan de Desarrollo Sostenible busca desarrollar una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible.

3.2. Enfoque estratégico del PDS

3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental,

social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejor garantía de su eficacia.

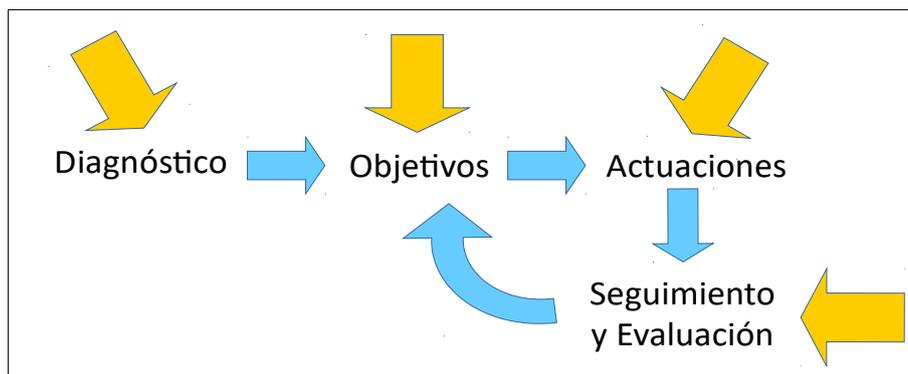
Figura 57 Proceso de planificación estratégica



Fuente: Elaboración propia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación. La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 58 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia.

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

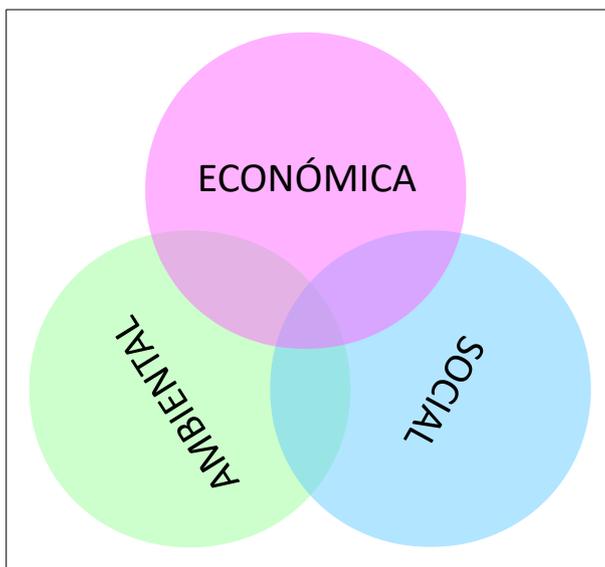
Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y

perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental. La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “*objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental*”.

Figura 59 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o

sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios.. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

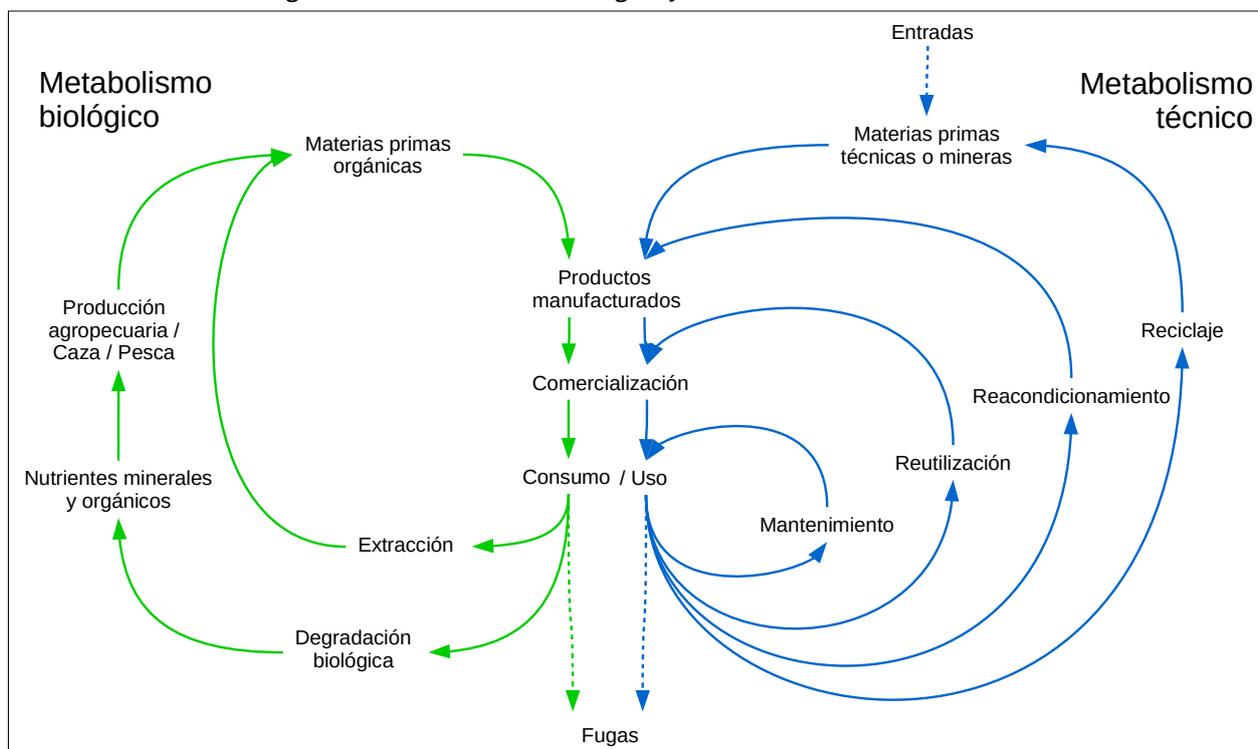
Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente.

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de

Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

Figura 60 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill.

Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que

dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social.

Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

El Desarrollo Sostenible como pilar básico del Parque Natural

El gran potencial natural que posee el Parque Natural Sierra de Hornachuelos le proporciona la posibilidad de sostener un tejido productivo competitivo, configurando un modelo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos. En esta línea, este II Plan pretende abordar los problemas que se plantean y ser la base para la regeneración y el mantenimiento del ecosistema y sus sectores productivos fundamentales.

Como consecuencia del elevado porcentaje de terreno natural se convierte en un espacio de gran relevancia para el aprovechamiento forestal (corcho, piña, madera, apícola...), donde la actividad cinegética y ganadera son de gran valor, siendo la agricultura de menor importancia dentro del Parque Natural (pero sí en el área de influencia socioeconómica). La industria agroalimentaria principal está basada en los productos cárnicos, aceites, frutas (sobre todo naranjos) y hortalizas.

Además, el atractivo y singularidad de este espacio le hace merecedor del interés de turistas que valoran sus recursos naturales, culturales y su paisaje peculiar. Hasta el momento este interés no ha sido lo

suficientemente promocionado por todo el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras. Por ello, el II Plan debe abordar este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro siempre manteniendo un equilibrio con el medio natural y su conservación.

La formación y el apoyo a la creación de empleo y emprendedores

Los índices de desempleo en el área de influencia son mayores que los de la media provincial y regional, siendo contrarios a los datos existentes hace una década. Estas cifras se traducen en una grave amenaza para el presente y futuro desarrollo de esta zona, y por tanto, del relevo generacional.

Dentro del Plan se articulan varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar la pérdida de población. Entre estas se plantean acciones como la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas y localizar aquellas necesidades no cubiertas en las mismas. El plan también incluye líneas de formación específicas a jóvenes del espacio y apoyo a los emprendedores, incentivando la cultura emprendedora que permita un desarrollo de nuevos mercados. El apoyo a segmentos en decadencia o menos rentables impulsando su comercialización o mecanismos que incrementen el valor de los productos, son acciones que también se incluyen en el Plan y son pilares básicos del mismo.

La revitalización de los sectores económicos tradicionales

Teniendo en consideración el punto anterior, el Plan pretende centrar las actuaciones encaminadas a fortalecer los siguientes sectores económicos, por ser tradicionales del espacio:

- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: corcho, madera, piña, apicultura, biomasa, plantas aromáticas etc.
- Ganadería tradicional, agricultura y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, vino, cítricos, apicultura, actividad ecológica.
- Industria agroalimentaria basada en el cerdo, el aceite y la horticultura, así como la artesanía.
- Turismo rural y de naturaleza: turismo activo, cultural, gastronómico, cinegético, etc.
- Usos recreativos y educación ambiental.

La consolidación del turismo

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos presenta una gran riqueza paisajística y ecológica, que asociado a un clima con unas condiciones favorables lo hace idóneo para el desarrollo y la práctica de actividades al aire libre, teniendo por tanto un alto potencial para el turismo de naturaleza.

Además, el elevado patrimonio cultural existente (geológico, arqueológico, etnológico), incluido dentro del Parque o en los núcleos pertenecientes al ámbito del Plan, así como la multitud de actividades tradicionales, la gastronomía, artesanía, etc., le confieren al espacio un atractivo idóneo para realizar paquetes turísticos desestacionalizados que conjugue actividades rurales, con actividades de naturaleza, culturales, y que además se oriente a mercados internacionales que contribuyan a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito. También en el Espacio Natural, son de gran importancia actividades de práctica estacional pero de gran relevancia económica y turística para el ámbito, como es la caza y el turismo cinegético.

También, en esta estrategia de desarrollo, se considera el potencial de turismo que puede llegar desde la capital, por estar esta tan cercana al espacio protegido, sirviendo esto también para fortalecer la imagen del Parque Natural haciéndola llegar a zonas más alejadas, tanto a nivel nacional como internacional.

Cohesión Territorial

Actualmente, uno de los principales problemas que se ha de abordar y cambiar en el área de influencia del espacio es la falta de cohesión territorial existente. Hoy en día, la población de la mayoría de los municipios

no se sienten unidos al Parque Natural, además, la conexión interna entre los municipios debe mejorarse, a al igual que esta con el exterior. En este sentido se apuesta por un aumento de la cohesión territorial en el espacio, entendiendo esta como el conjunto de actuaciones encaminadas a crear lazos de unión entre la población que vive en el espacio (cohesión social), facilitar su acceso a servicios y equipamientos (equidad/justicia espacial), configurar un auténtico proyecto territorial común entre los diferentes sectores y ciudadanía del territorio (identidad), así como aumentar la conectividad del territorio con otros espacios.

3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, tal como se indica en el punto Primero del Acuerdo, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación, en tanto que instrumento de planificación sectorial que tiene una repercusión directa sobre las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir, de acuerdo con las necesidades sectoriales y las directrices establecidas por los planes de ordenación del territorio para la planificación sectorial.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 49.4 de la Ley establece que, una vez redactado el plan, el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá informe sobre la incidencia territorial de sus determinaciones. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las alternativas propuestas a las directrices y determinaciones establecidas por la ordenación territorial vigente.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de

Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTa, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 7/2021, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible tiene al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía como único plan de ordenación de referencia territorial, por lo que vincula sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los

fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos (principalmente 1, 4), líneas de actuación (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.3...) y medidas (1, 2, 3, 4, 21, 22, 32.) del PDS.
 - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad (medidas incluidas en el Objetivo 5), o el turismo (medidas incluidas en el Objetivo 4) o el fortalecimiento de los sistemas productivos tradicionales (medidas incluidas en el Objetivo 2).
 - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio (principalmente vinculado a las medidas incluidas en los Objetivo 2, 3, 5 y 6).

d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior (medidas 18, 25, 26, 27, 28, 29, 35.), como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial (medidas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 22, 31, 33, 34, 35...).

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2. Planes Generales Urbanísticos

Los Planes Generales de Ordenación Urbanísticas son instrumentos que establecen la ordenación urbanística de la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actual y previsible a medio plazo.

El PDS tendrá en consideración en todo momento los planes de ordenación urbanística de los municipios afectados, mostrando en la siguiente tabla (Tabla 46) los vigentes en el momento de la redacción de dicho documento.

Tabla 46 Planeamiento urbanístico de los municipios del Ámbito Territorial del Plan

Municipio	Figura	Fecha de aprobación	Estado/Subestado	Adaptado a LOUA
Almodóvar del Río	NNSS	17/10/88	Vigente parcialmente	No
Almodóvar del Río	PGOU	04/12/12	Vigente parcialmente	Sí
Córdoba	PGOU	21/12/01	Vigente totalmente	No
Córdoba	PAP	21/12/09	Vigente totalmente	Sí
Hornachuelos	NNSS	29/04/93	Vigente totalmente	No
Hornachuelos	PAP	06/10/11	Vigente totalmente	Sí
Hornachuelos	PGOU	En tramitación	En tramitación	Sí
Posadas	NNSS	26/01/89	Vigente parcialmente	No
Posadas	PGOU	24/05/05	Vigente parcialmente	Parcial
Villaviciosa de Córdoba	NNSS	05/02/88	Vigente totalmente	No
Villaviciosa de Córdoba	PGOU	En tramitación	En tramitación	Sí

Notas: NNSS: Nomas Subsidiarias, PAP: Procedimiento de adaptación parcial, PGOU: Plan General de Ordenación Urbana.

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, 2018.

3.3.3. Estrategia de Paisaje de Andalucía

La Estrategia de Paisaje de Andalucía (EPA), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2012, establece un marco de referencia estratégico para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de paisaje, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. La EPA supone el desarrollo de las determinaciones establecidas en el POTA relativas a la ordenación y fomento del paisaje. Con la aprobación de esta Estrategia, Andalucía da cumplimiento al Convenio Europeo de Paisaje (Florencia, 2000), ratificado por el Gobierno de España el 6 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008, que compromete a las partes firmantes a reconocer jurídicamente el paisaje en su ordenamiento. Por último, en el Estatuto de

Andalucía, el paisaje es reconocido en su vertiente de capital natural y cultural, como derecho a disfrutarlo y deber de protegerlo.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía se propone así integrar el paisaje en todas las políticas de la Junta de Andalucía con posible repercusión directa o indirecta sobre el paisaje, orientando estas políticas en un paradigma común, y asentando en Andalucía, mediante la acción compartida, integrada y coordinada de las Consejerías involucradas, una política específica para el paisaje con un carácter transversal. Y para ello, establece los siguientes objetivos de calidad paisajística para Andalucía:

1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural
2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural.
3. Cualificar los espacios urbanos.
4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas
5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.
6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística
7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje

La EPA establece en su línea estratégica 11, Espacios naturales y terreno forestal, la incorporación o desarrollo de la dimensión paisajística en los instrumentos de planificación de los espacios naturales, entre ellos, específicamente, los Planes de Desarrollo Sostenible. Así, el Plan de Desarrollo Sostenible, como plan con incidencia en el ordenación del territorio, tiene también incidencia paisajística y ha incorporado en su elaboración dicho propósito de integración , del paisaje en sus objetivos, líneas y medidas (O1, O4/L1.1, L1.2, L4.1, L4.4/ M1, M7, M18, M21, M23).

3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica

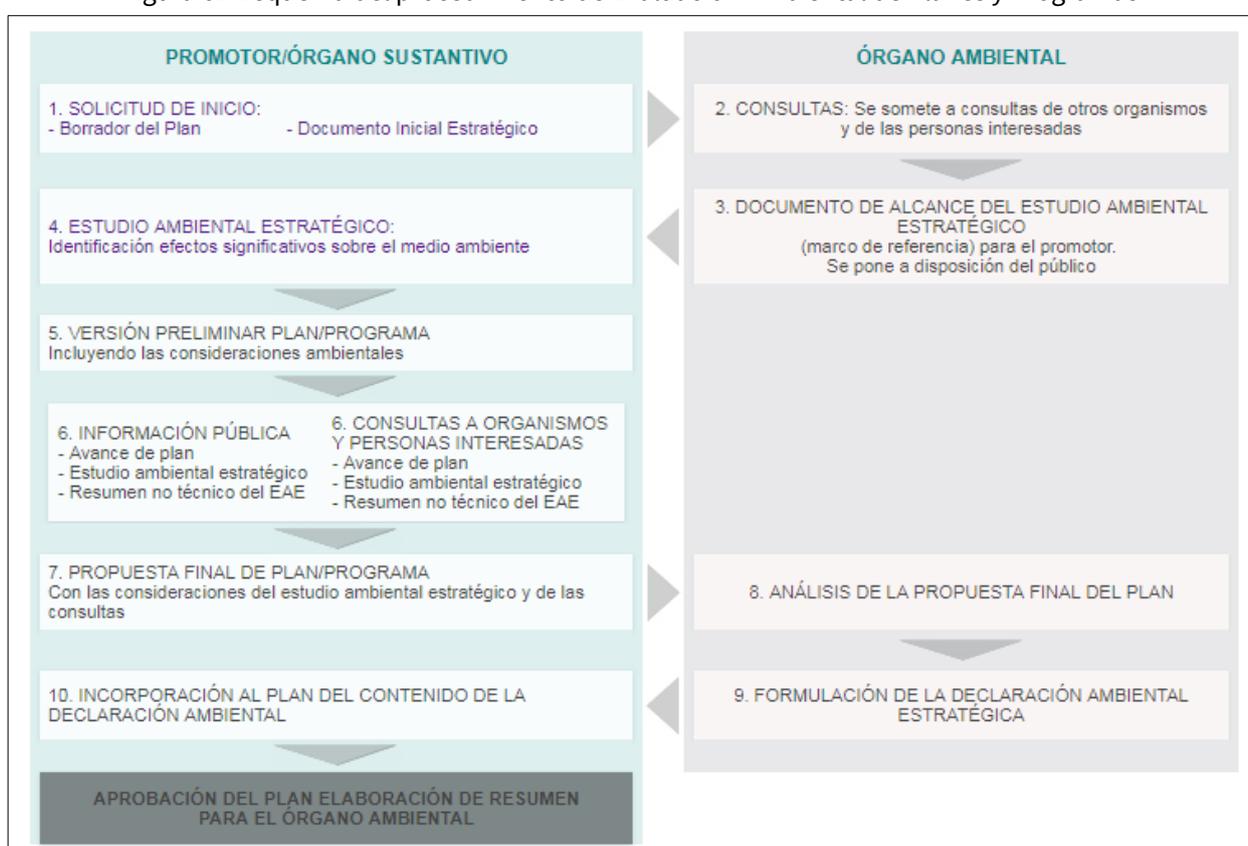
La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra de Hornachuelos precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos ha sido impulsado por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial en Córdoba, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural, lo que demuestra la importancia que tiene este tema para la Administración Andaluza. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.

- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía. En este sentido, los objetivos de este Plan, están en coherencia con los marcados en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y su Plan de Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, así como en el resto de los instrumentos planificación del espacio, tal y como se desarrolla en el estudio ambiental estratégico ligado a este documento de planificación.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

Figura 61 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecúe a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

El Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, sigue las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de medio ambiente, así como los establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de

Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Los objetivos del PORN del Parque Natural se han establecido en el marco de dos directrices elementales: la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio y la contribución al establecimiento de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica contribuye a complementar estos objetivos, asumiendo en su desarrollo lo establecido en los documentos de planificación que determinan la gestión del Parque Natural. En todo caso, existe una estrecha vinculación desde la perspectiva socioeconómica con los siguientes objetivos: “Establecer una adecuada ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades, acorde con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas del Parque Naturales” y “Promover un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que redunde en beneficio de las poblaciones implicadas”.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en el siguiente cuadro, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

3.4.2. Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Derivado de la ley 8/2021, el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021 y publicado mediante el Decreto 234/2021, de 13 de octubre (BOJA número 87, de 23/10/2021), es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, integrando el cambio climático en la planificación regional y local, planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, estableciendo las líneas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático, a integrar en la planificación regional y local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, en el procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan. Este análisis incluye una relación entre las medidas del presente Plan con las líneas estratégicas del PAAC en materia de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático en Andalucía, resaltando la coherencia de las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica con el PAAC.

3.4.3. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde

12. Producción y consumo sostenibles

13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.4.4. Incidencia en materia de Calidad del Aire

3.4.4.1. Contaminación atmosférica

El II PDS del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos tiene coincidencia con el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Córdoba, aprobado por Decreto 231/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueban planes de mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía, en el término municipal de Córdoba. Si bien, la población de este municipio en cierta manera se extrae del diagnóstico que se incluye en la redacción del II PDS, y aunque no está actualmente vigente, algunas de las medidas recogidas en dicho plan podrían ser incluidas como medidas propias.

La Estrategia Andaluza de Calidad del Aire de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno el 22 de septiembre de 2020, establece en su capítulo 8 una descripción de las medidas recogidas en este documento de planificación, algunas de las cuales se pueden incorporar como medidas propias del II PDS, concretamente las medidas agrupadas bajo los siguientes epígrafes “Sector Agrario”, “Construcción y Demolición”, “residencial-Comercial- Institucional”, “Industrial”, “Sensibilización” y “Gestión”.

Adicionalmente a lo anterior la mencionada Estrategia recoge la necesidad de elaborar el Plan de Mejora de la calidad del aire para las zonas rurales de Andalucía, que en este caso abarcará todos los municipios incluidos en el II PDS, excepto Córdoba y a este respecto se debe señalar que el diagnóstico preliminar elaborado indica que las principales fuentes de emisión son la agricultura, el sector doméstico, comercial e institucional y el tráfico rodado, y el nuevo plan dependiendo la importancia relativa de cada uno de estos sectores del contaminante de que se trate, de manera que en esta futura planificación los objetivos de reducción se centrarán en la disminución de los niveles de partículas inferiores a 10 micras y de ozono.

En este sentido, este Plan de Desarrollo Sostenible presenta medidas específicas relacionadas con la eliminación de la contaminación atmosférica y sus riesgos, tal y como se refleja en el Anexo II.

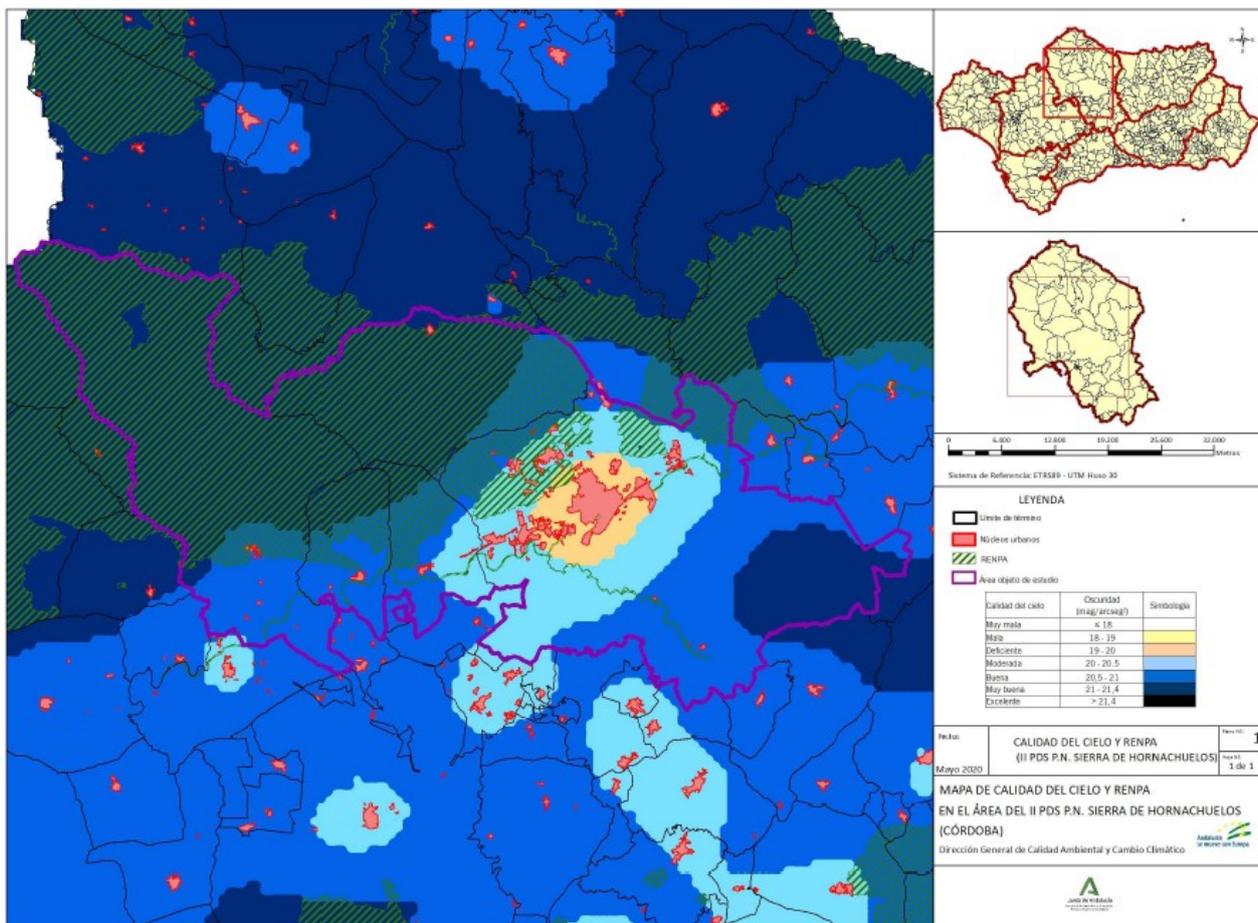
3.4.4.2. Contaminación lumínica

El suelo clasificado como no urbanizable del Parque Natural Sierra de Hornachuelos es zona E1 de máxima protección frente a la contaminación lumínica, declarada mediante Resolución de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano.

Además, según el mapa de diagnóstico de la calidad del cielo nocturno, publicado por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, existe una extensa superficie en el ámbito del II PDS con calidad del cielo clasificada como buena y muy buena.

Sin embargo, los núcleos urbanos de Córdoba capital y su área metropolitana, generan contaminación lumínica que alcanza la zona Sur del Parque Natural, afectando a la calidad del cielo.

Figura 62 Mapa de la calidad del cielo nocturno.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Encontrándose el ámbito del Plan dentro de un espacio con Certificación de Starlight, la preservación socioeconómico. este valor natural y cultural se integra en las líneas de actuación y medidas específicas del presente Plan de Desarrollo Sostenible.

3.4.4.3. Contaminación acústica

Los efectos ambientales de la contaminación acústica requieren de una especial atención y se debe tender a la reducción de su impacto, observando en todo momento la legislación aplicable.

En este sentido, el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía, estipula que la planificación territorial, los planes y actuaciones con incidencia territorial, así como el planeamiento urbanístico, deberán tener en cuenta las previsiones establecidas en el mismo, en las normas que lo desarrollen y en las actuaciones administrativas realizadas en su ejecución, en especial en la delimitación de áreas de sensibilidad acústica, el desarrollo de mapas de ruido y planes de acción y en la declaración de servidumbres acústicas.

Además, el Reglamento establece los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a las distintas áreas de sensibilidad acústica de forma que se proteja la salud de las personas y la calidad del medio ambiente, incluyendo entre los distintos tipos de áreas a los “Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica”. Por tanto, la ubicación de actuaciones, actividades, infraestructuras, etc., en espacios naturales deberán tener en cuenta, si procede, este precepto para hacer compatible el funcionamiento de las mismas con el respeto al medio ambiente.

Por otro lado, la figura de reservas de sonido de origen natural aparece en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en la que se definen como “determinadas zonas en las que la contaminación acústica producida por la actividad humana no perturbe dichos sonidos”. Por tanto, se trata de un concepto que podría aplicarse en ámbitos geográficos de espacios naturales, potenciando servicios y productos avanzados como motor económico y dinamizador de la economía local.

En este sentido, se incluye en la plan acciones relacionada con el impulso del turismo ligado a la promoción de los paisajes sonoros como fuente adicional de interés, complementaria a las actividades relativas a la observación del cielo nocturno, así como medidas de prevención de estos riesgos ambientales.

3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloque temáticos y que se muestran en la Tabla 47.

Tabla 47 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
Competitividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones 5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
	soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad)
Sostenibilidad	6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes
Conectividad	13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado
Bienestar	17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad
Territorio	22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras
Gobernanza	24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

3.6. Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte del Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- **Perspectiva de género.** Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- **Transversalidad de género.** La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- **Interseccionalidad.** La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, Líneas y medidas del Plan de Desarrollo

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 63.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se constituyó mediante Resolución de 24 de abril de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

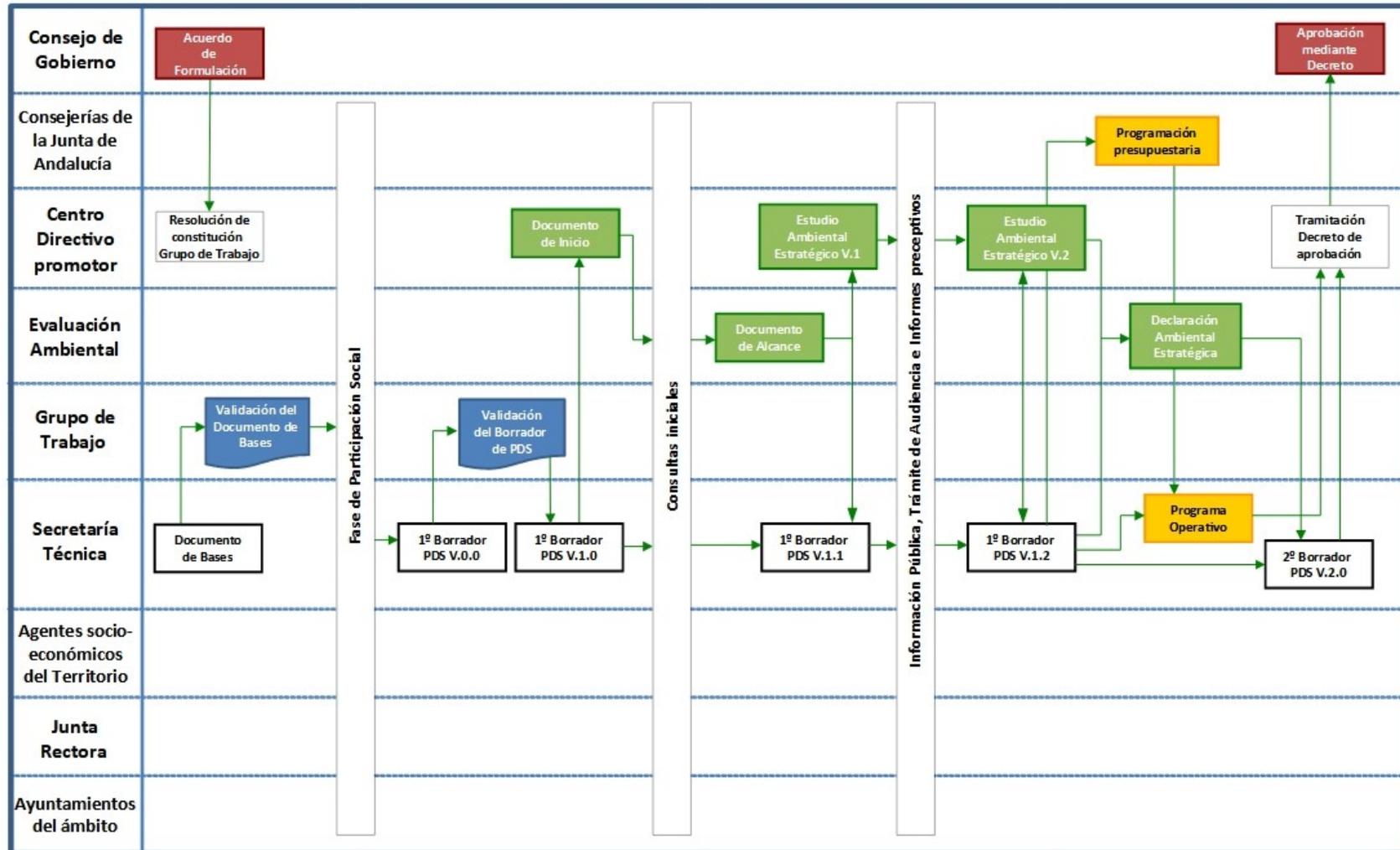
- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Empleo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural que se encuentran en el área de influencia socioeconómica.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Córdoba.
- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el área de influencia socioeconómica.

- Una persona en representación de cada una de las Mancomunidades de Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato.
- Una persona en representación de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Una persona en representación de cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Almodóvar del Río, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo participar en la redacción del Plan, guiando y validando su elaboración.

El 6 de junio de 2018 se organizó una reunión en la que se convocó al Grupo de Trabajo para la presentación del inicio de los trabajos de elaboración del Documento de Bases del II Plan de Desarrollo Sostenible por parte de equipo redactor. Una vez elaborado el Documento de Bases, y recibidas las aportaciones al mismo tras un periodo de revisión, el 2 de octubre se volvió a convocar al Grupo de Trabajo para la validación del Documento de Bases.

Figura 63 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



4.1.2. Fase de participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1 del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tiene como fin lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes institucionales y privados del territorio, procurando ser lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evolutivo del mismo.

Durante este periodo, la Delegación Territorial con competencia en materia de medio ambiente de Córdoba, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias se realizaron por la Delegación Territorial y el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

Se ha tratado de obtener información favoreciendo el consenso en torno a determinados líneas estratégicas, y generar conciencia de grupo en cada ámbito local o comarcal. En la recogida de información se ha intentado detectar los problemas que más preocupan a la población, contrastar la información preexistente y conocer las propuestas de los protagonistas ante la situación que viven.

En concreto, se organizaron cuatros foros sectoriales y dos foros de ciudadanía de carácter general abierto. La participación en las mesas ha llegado a unas 150 personas. En todos los procesos de participación se invitó a personal técnico de las Mancomunidades y Grupos de Desarrollo Rural, concejales y personal técnico de Ayuntamientos implicados y representantes del Grupo de Trabajo (según temática de la mesa) y personal de la Delegación Territorial de Córdoba.

Respecto a las mesas sectoriales, la convocatoria se realizó por correo electrónico, con seguimiento posterior para confirmación de asistencia a través de vía telefónica. Las temáticas de las mesas, así como el perfil de los convocados, fecha y lugares de convocatoria en las que se realizaron fueron las siguientes:

- Agricultura, ganadería y otros sectores productivos. Como consecuencia de la importancia del sector en el ámbito y la distribución de los municipios afectados por el Parque Natural, se organizaron dos mesas de trabajo, una el 25 de octubre de 2018, en Hornachuelos, y otra el 29 de octubre de 2018, en Villaviciosa de Córdoba. Las convocatorias se realizaron con la intención de tener representación de los diferentes ámbitos del sector primario en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural: agricultura, ganadería, apicultura, pesca, aprovechamientos forestales, gestión de fincas, asociaciones... También se convocaron a las dos Oficinas Comarcales Agrarias que afectan al Plan, y a personal de la administración (personal de la antigua Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba).
- Turismo. Realizada el 14 de noviembre de 2018, en Posadas. La convocatoria al foro se realizó para contar con representación variada del sector turístico de la zona, tanto público como privado. Se invitó a empresas de turismo activo y educación ambiental, artesanía, alojamientos rurales, restauración y asociaciones de turismo. Además, se invitó al personal técnico de turismo de los Ayuntamientos y de las distintas oficinas de turismo, Grupos de Desarrollo Rural, Mancomunidades, así como personal de la antigua Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba.
- Empresas, emprendimiento y nuevas tecnologías. Desarrollada el 19 de noviembre de 2018, en Almodóvar del Río. Se convocó a representantes de diferentes actividades empresariales del área de influencia socioeconómica: empresas olivareras, de productos ecológicos, artesanas, relacionadas con las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones... Además, se invitó a personal técnico de los CADEs (Centros Andaluces de Emprendimiento) del área de influencia socioeconómica, representantes de las asociaciones de personas empresarias de los diferentes

municipios, empresas de turismo activo que no pudieron asistir a la mesa de turismo, profesionales y asociaciones relacionadas con la artesanía, así como personal de la antigua Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba.

En cuanto a foros abiertos de Ciudadanía se organizaron dos, el 22 de enero de 2018 en Villaviciosa de Córdoba, y el 6 de febrero en Hornachuelos. La convocatoria al foro se realizó a través de dos vías:

- Comunicación a cada uno de los ayuntamientos incluidos en el ámbito del Plan para darle difusión a través de las webs, cartelería o convocatoria a asociaciones, etc.
- Llamadas directas a las asociaciones/organizaciones facilitadas por los ayuntamientos y otros miembros del Grupo de Trabajo, así como a otras posibles entidades interesadas en participar.

La convocatoria se ha realizado para que llegase a asociaciones y organizaciones locales/comarcales (de vecinas/os, culturales, AMPAs, de protección del medio ambiente...), a la ciudadanía en general y los propios Ayuntamientos y miembros de la Junta Rectora.

En cuanto a la metodología utilizada en el proceso de participación, las sesiones de los foros se iniciaron con una breve presentación explicativa de la definición, objetivos y características de los Planes de Desarrollo Sostenible, su proceso de elaboración y sus contenidos. La sistemática de trabajo utilizada en las mesas ha sido la denominada “Dinámica de grupo de post-it en la pared”.

Las jornadas se dividían en dos partes: problemas detectados y soluciones a los mismos. Para ello, se organizaron grupos de cuatro o cinco personas a las que se les propuso que respondieran a dos preguntas:

- ¿Con qué dificultades se encuentra a la hora de desarrollar o progresar en su actividad?
- ¿Qué medidas o actuaciones considera que pueden contribuir a mejorar el desarrollo de su actividad?

Para contestar a las respuestas, se les facilitaba cuatro post-it por pregunta a cada grupo, debiendo plantear una idea por post-it. Cada foro se centró en su temática, excepto los foros abiertos que eran heterogéneos y cada grupo de trabajo identificaba los problemáticas y aportaciones que consideraba de interés.

Para responder a cada pregunta se les marcaba unos 20 minutos de tiempo. Finalizado el tiempo, se mostraban los resultados, asignándose un portavoz por cada grupo para que expusiese lo reflejado en los post-it, así como para que indicase cualquier otra aportación. La información obtenida de las respuestas de los participantes se ha reagrupado finalmente en problemas globales similares y se reflejaron posteriormente las soluciones o medidas.

Aportaciones del Grupo de Trabajo y Agentes Socioeconómicos

Una vez redactado el borrador inicial del Plan de Desarrollo se remitió al Grupo de Trabajo y a todos los Órganos Centrales, Territoriales y otras organizaciones dependientes de las Consejerías implicadas en el Plan. Con todo ello se pretendió una amplia difusión y una importante aportación de ideas surgidas desde el territorio.

La ciudadanía en general pudo incorporar sus ideas y aportaciones a través del periodo de información pública previsto en la elaboración de este II Plan de Desarrollo Sostenible.

4.2. Objetivos del Plan

A partir de las conclusiones del diagnóstico socioeconómico y del proceso participativo desarrollado, pueden establecerse los siguientes objetivos generales (Tabla 48), que concretan los fines del Plan (ver apartado 3.1) sobre el territorio del ámbito.

Tabla 48 Objetivos generales del Plan

Objetivos Generales
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social.

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos cuenta con una gran riqueza ecológica y paisajística, que sin duda hay que conservar, pues cada vez más los ecosistemas serranos, por su fragilidad y vulnerabilidad, se encuentran amenazados con desaparecer. Aunque, no solo hay que conservarlos, sino adecuar su gestión y por tanto de los recursos naturales que contempla, incluido su patrimonio cultural y geológico, de manera que se pongan en valor y sean considerados un activo económico sostenible. La consecución de este objetivo está relacionada también con el seguimiento, actualización, elaboración o ejecución de los planes de gestión sectoriales o generales que afecten al Parque Natural.

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

Como consecuencia de la elevada superficie forestal que presenta el ámbito del Plan, este cuenta con una gran dependencia económica de los aprovechamientos forestales (madera, corcho, piña, cinegética), además de la actividad ganadera, y en menor medida de la agricultura. Actualmente, el desarrollo de estas actividades no está siendo aprovechado tanto como pudiera, teniendo en cuenta la elevada cantidad de recursos naturales que puede ofrecer, encontrando actualmente cierta dificultad para seguir su desarrollo, con escaso relevo generacional de dichas actividades. Para ello, el Plan propone mejorar la competitividad y viabilidad de las actividades, volcándose en el desarrollo de las explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas, mejorando su gestión, y apoyando a su comercialización y transformación, contribuyendo a aumentar el desarrollo económico del espacio, sin perder su carácter rural.

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

Actualmente, se está produciendo una reducción de la población del área de influencia socioeconómica del Parque Natural como consecuencia, entre otras, de la pérdida de empleo, muchas veces por la falta de medios para capacitar y formar a la población en el espacio, así como falta de iniciativa para la creación de empresas, incluso por el escaso conocimiento para emprender una actividad. Este objetivo, por tanto, presenta como líneas de trabajo el aumento del empleo del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, la apuesta por la capacitación y la formación, así como el asesoramiento y apoyo al empresariado y fomento del emprendimiento.

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

La mayoría de los municipios de área de influencia socioeconómica del Parque Natural no cuenta actualmente con una visión de unión y de pertenencia al Parque Natural. Además, tanto el Parque Natural como su área de influencia socioeconómica cuentan con un patrimonio natural, cultural y paisajístico que no está siendo suficientemente puesto en valor. Por ello, es objeto de este documento establecer una propuesta turística que una a los municipios implicados por el Plan, de manera que se pongan en valor todos los elementos de interés de los municipios, fomentando el turismo cultural y apoyando la promoción y comercialización de los productos y servicios que se oferten, de manera que se consolide una propuesta basada en un turismo de calidad y sostenible con el medio ambiente.

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos, fundamentalmente en las zonas con mayor carácter serrano, presenta ciertas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población, lo que implica, además de una pérdida de calidad de vida, un freno para el desarrollo económico y social de territorio, siendo este espacio menos competitivo respecto a otros espacios forestales, ganaderos y agrícolas.

Este objetivo se plantea, por tanto, para eliminar estas diferencias, equiparar el Parque Natural a otras zonas del área de influencia socioeconómica, y la mejora del ámbito del Plan en general, de manera que aumente la calidad de vida de la población, acercando a los municipios del Parque Natural entre ellos y a estos con el exterior, facilitando el acceso al Parque Natural para la mejora del desarrollo de actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento forestal y el turismo, así como mejorando las comunicaciones con el exterior. También, dentro de este objetivo, se apuesta por el desarrollo de infraestructuras que aprovechen las nuevas tecnologías, las infraestructuras de uso público, vías ciclistas, etc., como complemento a los servicios turísticos que ofrezca el espacio.

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social.

Es fundamental propiciar la comunicación y la coordinación interadministrativa y de esta con la población y los agentes socioeconómicos del ámbito del Plan, con el objeto de impulsar un mecanismo articulado de participación entre los diferentes sectores implicados en el área del Plan. Además, impulsar actuaciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de toda la población del ámbito del Plan, incluso acabar con desigualdades sociales, incluidas de carácter racial o de género, son objetivos prioritarios de este Plan. Por tanto, bajo este objetivo se trata de solucionar problemas de forma conjunta, mediante un mecanismo de búsqueda de soluciones que beneficien al mayor número de implicados, además de consolidar la identidad territorial de la población, fomentando el asociacionismo, y una cooperación real y efectiva entre el sector público y privado del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, optimizando además los recursos existentes y su puesta en valor.

4.3. Líneas de Actuación

Como ya se ha indicado, el proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo como en las mesas de participación, junto con los resultados del documento de bases, han servido para marcar los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica. Para poder alcanzar dichos objetivos se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan.

Las líneas de actuación concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos y a la gestión de espacios.

En la siguiente tabla (Tabla 49) se relacionan los objetivos generales con las líneas de actuación.

Tabla 49 Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan.

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.	1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
	1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
	1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
	1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.	2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
	2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
	2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
	2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
	2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.	3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
	3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
	3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.	4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
	4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
	4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.
	4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental	5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
	5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social.	6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
	6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.

Con esta línea, el Plan apuesta por la introducción de medidas concretas que presten apoyo a la conservación y recuperación de recursos naturales, incluidos los hídricos, y de especies de interés que garanticen la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas del Parque Natural, así

como los programas de investigación e innovación para su conservación, y ponerlos en valor como mecanismo de desarrollo socioeconómico para el Parque Natural.

Además, es prioridad de esta línea de acción apoyar los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería en materia de medio ambiente, incluso la redacción o gestión de nuevos planes específicos en la gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, teniendo en cuenta en todo momento que ha de ser coordinado con las actuaciones de promoción del desarrollo del área de influencia socioeconómica.

1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

El Parque Natural tiene un gran valor cultural (arqueológico, arquitectónico, etnológico...), que no siempre está siendo suficientemente conservado, siendo esta responsabilidad de las administraciones públicas y obligación de la ciudadanía en general, aún cuando permanezca en espacios de titularidad privada.

Las medidas contempladas en esta línea de actuación del Plan por tanto pretenden, además de propiciar su conservación con medidas de prevención, ponerlas en valor para el disfrute de la ciudadanía. Como resultado de la importancia del patrimonio dentro del Plan, existen colectivos específicos de defensa del patrimonio, siendo fundamental plantear actuaciones de colaboración entre administraciones, las propias asociaciones y las personas propietarias de fincas con patrimonio de interés para ser conservada, recuperada e incluso puesta en valor.

Finalmente, es fundamental considerar al paisaje como patrimonio y recurso endógeno generador de nuevas iniciativas de desarrollo económico y social. Es por ello que, teniendo en consideración los objetivos y líneas estratégicas que se definen en la Estrategia de Paisaje de Andalucía, es necesario, a través de esta línea de actuación, incorporar acciones que impulsen la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural y cultural del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, y que potencien los espacios urbanos, así como los paisajes asociados a las actividades productivas del ámbito.

1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.

La educación ambiental para la población en general o dirigida a sectores específicos, reglada o no, así como los programas de concienciación y divulgación ambiental, constituyen una línea de trabajo prioritario, por lo que se ha de contemplar en cualquier Plan de Desarrollo, siendo por tanto fundamental que sea impulsada por las administraciones.

Las acciones educativas por tanto deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, apostando por nuevas fórmulas de producción y consumo, de manera que se creen hábitos de vida más equilibrados, racionales y respetuosos con el medio ambiente. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores son variadas, dentro del ámbito estrictamente educativo, o a través de diferentes espacios de participación, opinión y debate. Además, impulsar la tele-educación como mecanismo de formación de calidad asociado a la sostenibilidad ambiental tiene también su espacio dentro de esta línea de actuación.

Igualmente, apostar por la educación y concienciación ambientales en la gestión de los residuos, del agua y el uso de energías limpias son diferentes medidas también contempladas dentro de esta línea de trabajo por la que apuesta este Plan.

1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos, al igual que el resto de espacios naturales protegidos, dispone de una especial planificación y programación que pretende equilibrar la explotación de sus recursos naturales con los más altos niveles de protección medioambiental de los ecosistemas, y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y de las empresas del Parque Natural. En esta línea, en los foros de participación que se han organizado, se ha detectado un descontento general de sus habitantes y personas usuarias del Parque Natural con las normas de ordenación y gestión específicas del mismo y con las generales de planificación.

Por tanto, dentro de esta línea, se apuesta por actuaciones relacionadas con el seguimiento y actualización de los planes de ordenación de recursos naturales, planes sectoriales de gestión de residuos, energías, especies, etc., incluso planes que impulsen la ejecución de actividades económicas en el Parque Natural y en su área de influencia socioeconómica.

Además, las actuaciones del Plan deben recoger medidas en las que se evalúen el estado de conservación, los factores de riesgo, así como las acciones de prevención oportunas que contribuyan a la conservación del área de influencia socioeconómica .

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.

Las actividades ganaderas, sobretodo, pero también las agrícolas, tienen importancia dentro del Parque Natural y en el área de influencia socioeconómica. No obstante, la falta de relevo generacional, con escasa población joven sin formación específica, la baja rentabilidad de las explotaciones, así como la ausencia de infraestructuras adecuadas, tanto de producción como tecnológicas, hacen que la actividad agraria deba ser impulsada hacia la obtención de productos diferenciados, con un mayor valor añadido (incluyendo el ambiental) que atraiga a las nuevas personas consumidoras, cada vez más comprometidas con el medio ambiente y sensibles a este tipo de valores.

Por tanto, con esta línea se pretenden impulsar todas las medidas necesarias para lograr un mayor desarrollo de las actividades agroganaderas, activando incluso mecanismos de coordinación, apoyando la creación de infraestructuras, y en general propiciando un espacio idóneo para el desarrollo de estas actividades, en concreto en ecológico y sostenible.

2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.

Más del 75% de la superficie del área de influencia socioeconómica cuenta con masa forestal o de pastos y el 96% del Parque Natural, por lo que son muchos los aprovechamientos principales que son considerados de gran interés para la economía del espacio: madera y leña, incluida la biomasa forestal, corcho, resina, pastos, caza, etc.

La apuesta por una adecuada gestión forestal ha de ser por tanto uno de los puntos estratégicos en los que ha de centrarse el Plan, de manera que medidas relacionadas con una adecuada gestión de los montes y la búsqueda de su rentabilidad son actuaciones directas encaminadas a cada uno de los sectores primarios, así como mecanismos transversales que faciliten la actividad de los diferentes aprovechamientos, siendo este un mecanismo de activación de la economía en el espacio, además de lograr un desarrollo sostenible en el área del Plan.

2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.

Aún cuando existen recursos naturales suficientes para su aprovechamiento y rentabilidad en el mercado (forestales, ganaderos, agrícolas, etc.), actualmente no existe un adecuado mecanismo de comercialización que sea capaz de aumentar el valor de los productos en el mercado. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende apostar por la ejecución de actuaciones que estén encaminadas a impulsar vías para que los productos locales sean más competitivos con otros productos de otros espacios similares, apostando por actividades de promoción, difusión, etc., creando un mercado que logre incluso traspasar fronteras.

2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.

El censo apícola del Plan está entorno al 9% del censo apícola andaluz y solo el término municipal de Hornachuelos cuenta con prácticamente el 60% de las colmenas censadas en la provincia. No obstante, la actividad apícola no está lo suficientemente desarrollada, tanto la transformación de los productos como su

comercialización. Como consecuencia de la elevada importancia de esta actividad, el Plan apuesta por una línea estratégica específica para el desarrollo de la misma, que apoye desde la producción de miel hasta su comercialización, incidiendo en toda la cadena de valor del producto. Entre las actividades que se enmarcan es necesario incluir programas de investigación, innovación y desarrollo para aumentar la producción, así como la creación de industria transformadora en productos derivados de la miel, su comercialización, y creación de infraestructuras que ayuden a mejorar la rentabilidad de las personas dedicadas a la apicultura y las personas que actúan de intermediarias. Igualmente, la formación especializada en el sector así como actividades de educación ambiental y concienciación con el sector son actuaciones a tener en cuenta dentro de esta línea.

2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

Dada la importancia de los sistemas productivos tradicionales en el espacio como consecuencia del carácter rural del Parque Natural, el fortalecimiento de estas actividades primarias existentes son un mecanismo de activación socioeconómica del Parque Natural y por tanto de la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Por ello, esta línea de actuación apuesta por la ejecución de medidas que promuevan el desarrollo, la innovación y los sectores primarios, haciéndolos más competitivos respecto a otros lugares con productos similares, facilitando el desarrollo profesional de las actividades primarias y apostando por la consolidación y permanencia de las personas que habitan en el espacio rural, evitando su despoblamiento pero sin perder su carácter rural, característica que le confiere atractivo al espacio.

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

Cada vez es más común en las zonas rurales ver como determinadas actividades con una cualificación específica se pierden por la falta de especialistas en las mismas. Además, las personas jóvenes de los pueblos de las zonas rurales han de abandonar su tierra natal para encontrar empleo. Es por tanto de gran interés buscar actuaciones que formen a la población en actividades del ámbito del Plan, de manera que sean capaces de profesionalizar la actividad, formando personas cualificadas en los trabajos del espacio, lo que le confiere una distinción de la actividad desarrollada respecto a otros sitios con actividades homólogas. Además, esta medida apuesta por que sean las personas jóvenes de esta zona las que cubran estos puestos propiciando la permanencia de la población y el relevo generacional.

Así mismo, estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al área de influencia socioeconómica es una medida englobada en esta línea de actuación.

3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

La actividad económica del espacio cuenta con una red de pequeñas empresas locales cuyo mantenimiento por separado muchas veces es complicado de rentabilizar, lo que hace necesario el apoyo a la gestión de determinados proyectos empresariales. Por tanto, el apoyo a las pequeñas empresas y al autoempleo es clave dentro del ámbito rural como elemento dinamizador, innovador y generador de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollen.

Además, la creación de nuevos puestos de trabajo y de nuevas actividades son aspectos que pretenden impulsarse desde los Planes de Desarrollo Sostenible.

La diversidad de actividades existentes, así como la cantidad de recursos endógenos con los que cuenta el Parque Natural, representan un gran potencial de desarrollo económico de la zona para proyectos relacionados con el turismo, la caza, el aprovechamiento de los recursos forestales, la artesanía, así como

actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y los nuevos yacimientos de actividades ligadas al empleo verde.

3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

Aún cuando existen recursos naturales suficientes para su transformación en productos más rentables a la hora de su comercialización, actualmente no existe una potente industria transformadora de los mismos, de manera que en su venta pierden en muchas ocasiones el valor que tienen, y del cual se benefician otros espacios en los que sí se realiza posteriormente la transformación en productos de mayor valor económico. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende la mejora, modernización y creación de nuevas industrias de transformación de productos como los cítricos, la piña, el corcho, la madera, etc., impulsando el emprendimiento, protegiendo al empresariado y apostando por la innovación.

Dentro de esta línea también se busca impulsar actividades que faciliten la creación de suelo industrial y por tanto el crecimiento industrial del espacio, ya sea mediante asesoramiento, apoyo a la comunicación y coordinación de las partes interesadas, búsqueda de financiación, etc.

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.

La planes de desarrollo turístico son una base importante para poder lograr un desarrollo turístico sostenible y de calidad, que coordine las aportaciones de las administraciones con competencia en el territorio y a los agentes implicados en el turismo, de manera que las actuaciones sean consensuadas con objetivos comunes para los municipios que forman parte del Parque Natural.

Actualmente, tal y como se puso de manifiesto en las mesas de trabajo, este Plan debe contemplar la ampliación del ámbito actual de atracción turística del Parque Natural hacia zonas periféricas del mismo, de tal manera que todas las zonas y todos los municipios que conforman el área de influencia socioeconómica se desarrollen por igual. Para ello, este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, así como del resto de planes turísticos de índole superior, compatibilizando además las acciones con el resto de actuaciones incluidas en cualquier planificación que afecte directamente al ámbito del Plan.

Además, ha de apostar por medidas que logren consolidar la imagen del Parque Natural mediante la identificación de posibles iconos que refuercen el conocimiento del espacio, de manera que, además de conservar y potenciar sus atributos, pueda facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

La diversidad de recursos naturales y culturales en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos es elevado, lo que le confiere un amplio abanico de productos tradicionales, artesanales, gastronómicos, etc, que pueden ser puestos en valor para su aprovechamiento turístico. No obstante, no solo es importante contar con potencial turístico sino ser capaz de hacerlo llegar al posible turista, a través de la creación de productos que sean de atracción y utilizando los mecanismos necesarios para su difusión. Complementándose todos ellos, pueden ofrecer un turismo sin estacionalidad y de gran interés para el desarrollo.

En este sentido, esta línea de actuación pretende captar todas las medidas necesarias para contar con una estrategia de promoción y comercialización que permita la articulación y coordinación del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio, de manera que, unificando los esfuerzos realizados en cada una de las medidas descritas en el Plan dentro de esta línea, se alcance un desarrollo turístico que coordine los diferentes canales por los que llegará la oferta y logre crear

una imagen única del espacio natural. Desde el punto de vista de orientar el producto hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales.

Hoy en día, gracias a Internet, es fácil llegar a un mayor número de personas interesadas, pero también existe mayor competencia. Es por tanto necesario impulsar el conocimiento del Parque Natural, ya sea por Internet, redes sociales u otros foros, así como contenidos impresos, seleccionando correctamente a quien y como hacerlo llegar.

4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.

La definición de una adecuada red de equipamientos de uso público es crucial en este Plan con una doble finalidad: por un lado, facilitar a las personas visitantes el acercamiento al patrimonio natural y cultural que existe en los espacios naturales y, por otro lado, concentrar los flujos de visitantes del Parque Natural a determinados lugares, ubicados y diseñados para absorber los impactos derivados de las actividades recreativas y turísticas, contribuyendo a preservar el conjunto del espacio natural.

Además, estos equipamientos han de servir de espacios de dinamización de actividades que creen valor añadido, siendo de manera directa o indirecta, espacios y actividades generadores de empleo en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Antes de la definición de nuevos equipamientos, hay que tener en consideración en esta línea el aprovechamiento de las infraestructuras públicas ya existentes en el espacio, con independencia de la titularidad de la infraestructura, llegando a acuerdos y articulaciones de coordinación para su uso.

Teniendo en consideración lo anterior, en esta red no solo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y otras instalaciones. Su gestión y conservación deben garantizarse por sus titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del espacio natural.

4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

El Parque Natural de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica cuentan con un elevado número de elementos catalogados como patrimonio cultural: yacimientos prehistóricos, restos de villas prerromanas y romanas, castillos, torreones, antiguos monasterios, iglesias y casas señoriales o construidas bajo los patrones de la arquitectura popular de la sierra...

Actualmente, gran parte de este patrimonio se está perdiendo por la falta de conservación, muchas veces incluida en espacios de titularidad privada. Por otro lado, el fomento del turismo cultural en el área de influencia socioeconómica es una línea de actuación que puede reducir el carácter estacional del Parque Natural.

Por ello, el Plan marca esta línea de trabajo para impulsar la puesta en valor del patrimonio cultural arqueológico, arquitectónico, etnológico del Parque Natural, así como la gastronomía, fiestas, etc., de manera que se puedan complementar unas actividades con otras, y poder ofrecer una oferta turística muy variada y a lo largo de todo el año, que sea complementada con el Parque Natural. Para la recuperación del patrimonio, así como su promoción turística, y teniendo en cuenta la elevada propiedad privada del espacio, será de especial interés la coordinación entre los diferentes sectores públicos y privados.

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes.

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

Las acciones de mejora de las vías de comunicación, incluso carriles bici, deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con

mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sobre los recursos ambientales sea menor.

La mejora de los servicios básicos como el abastecimiento y saneamiento, así como la gestión de los residuos son cada vez de mayor relevancia, en especial en espacios sensibles como los espacios naturales, en los que se pretende que cualquier actuación sea lo más sostenible y de menor impacto para el medio. De esta manera, se apuesta por realizar actuaciones de concienciación ambiental entre la población sobre reducciones de consumos (de agua de abastecimiento y regadío, o de residuos en origen), acciones de mejora en la gestión de los residuos, apostando también por la creación de infraestructuras (de recuperación, reutilización o revalorización de los residuos o reducción de pérdidas de agua en abastecimiento o regadío), así como el impulso para la mejora de la depuración de las aguas de saneamiento, apostando por la reutilización.

En cuanto a la energía eléctrica en el ámbito del Plan, es prioritario hacer llegar la electricidad a un mayor número de zonas del Parque Natural como mecanismo de desarrollo socioeconómico. Además, teniendo en consideración los objetivos indicados en el apartado 2.5.2 “Infraestructuras energéticas” marcados por la Estrategia Energética de Andalucía 2030 (con la finalidad de impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo) y el documento de la Comisión Europea denominado “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”, COM (2016), que incluye objetivos actualizados para el cumplimiento de los principales objetivos vinculantes para la UE en 2030, aunque lejos aún de su cumplimiento), el Plan pretende impulsar medidas, como la utilización de renovables, la creación de infraestructuras de autoabastecimiento energético en edificios públicos, infraestructuras fotovoltaicas aisladas, etc., necesarias para lograr los objetivos marcados a nivel europeo y estatal.

En todas estas actuaciones, las administraciones con competencias han de incidir de manera prioritaria, y ser las impulsoras y pioneras, tanto para mejorar el transporte, así como para la creación de las diferentes infraestructuras anteriormente indicadas, y siempre en coordinación con los agentes implicados. También la puesta en marcha de acciones en edificios públicos que cumplan los requisitos mínimos, campañas de concienciación en materia de ahorro y eficiencia energética, o de reducción de residuos o separación en origen, experiencias piloto para la mejora del transporte público y su integración con otros modos de transporte, planes de optimización energética municipales, etc., son medidas que han de ser impulsadas desde las administraciones.

5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.

En el proceso de participación del Plan, se plantearon necesidades de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías, como base para la creación de una red de infraestructuras suficientes para el desempeño de las actividades de la propia ciudadanía del área de influencia socioeconómica y su relación con el exterior. Así mismo, en cualquier estrategia de desarrollo turístico, una adecuada accesibilidad a las nuevas tecnologías es parte central del éxito de la misma y, por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad.

Esta línea de trabajo, por tanto, contempla actuaciones para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de nueva generación, que permitan alcanzar una mayor cobertura de la población del espacio para el desarrollo de sus actividades económicas, de formación o de integración, y a su vez mejoras de adaptación a las nuevas tecnologías disponibles, que permitan facilitar la accesibilidad y el conocimiento del espacio a turistas.

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social.

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

Son numerosas las instituciones públicas que interactúan en el área de influencia socioeconómica: nacionales, autonómicas, provinciales, supramunicipales y locales. Por ello, esta línea apuesta por un esfuerzo conjunto por parte de las Administraciones, de manera que esta acción multiplique los objetivos y la consecución de los resultados, pudiéndose ejecutar proyectos que serían difíciles o muy costosos de realizar por una única Administración o agentes implicados y que, de manera coordinada, sí son viables. Además, una mayor cooperación entre Administraciones y personas usuarias del Parque Natural debe conseguir la reducción de los procedimientos burocráticos, además de permitir prestar un servicio más cercano a la población.

Además, en las mesas de participación se puso de manifiesto la falta de identidad territorial existente en el área de influencia socioeconómica, lo que provoca actuaciones basadas en la individualidad de las personas empresarias sin coordinación alguna, desincentivando las actuaciones conjuntas, que son las que finalmente potencian la promoción y comercialización exitosas y los posibles acuerdos para trabajar en red.

Impulsar esta línea de actuación, en la que productores, restauradores locales y comercios se vean incluidos en un espacio común, en el que las necesidades y requerimientos de unos y otros pueden beneficiar al conjunto, implicará llevar a cabo actuaciones de promoción, coordinación y difusión conjunta, fomentando acuerdos de colaboración, creando una identidad única en el territorio y por consiguiente una imagen para el exterior.

Para todo ello, esta línea estratégica también impulsa mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones a todos los niveles y pretende fomentar la cultura asociativa de cada uno de los municipios para lograr un cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas, empresas e instituciones, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

Las iniciativas de participación entre diferentes colectivos y la población en general que estén interesados en aportar al desarrollo y gestión del Parque Natural es una medida básica dentro de esta línea de trabajo. El fomento y la consolidación del asociacionismo a nivel de espacio natural y su ámbito de influencia es una prioridad para fortalecer el posicionamiento de la economía y la sociedad del espacio, alcanzando una identidad territorial que reduzca el individualismo local que se percibe entre la población actualmente.

Por tanto, esta línea de trabajo apuesta por alcanzar una población asociada activamente, compuesta por todos los agentes públicos y privados implicados y comprometidos con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad. El asociacionismo empresarial también se impulsará para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio, de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto de promoción de los productos.

Además, fomentar la transparencia en la difusión de información, generar espacios de debate o articular canales para la toma de decisiones compartida son también prioridades que persigue esta línea de actuación.

Por otro lado, uno de los fines de los planes de desarrollo sostenible es el compromiso con la cohesión social, tendente a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y que tiene como finalidad la prevención, atención y cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, mejorando su bienestar y alcanzando el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad. En este sentido, es una prioridad del proceso de sostenibilidad el impulso de políticas sociales que buscan la igualdad de género y la eliminación de posibles situaciones de exclusión social, fundamentales para lograr la igualdad de toda la ciudadanía del ámbito del Plan.

4.4. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá 38 medidas (sus fichas se encuentran incluidas en el Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación y la consecución de objetivos generales se definen en la Tabla 50.

Tabla 50 Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2					Objetivo 3			Objetivo 4				Objetivo 5		Objetivo 6		
	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	
1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	◇	◇		◇																	
2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.	◇												◇		◇						
3. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.			◇																	◇	
4. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.	◇				◇	◇		◇	◇												
5. Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado ambiental.			◇																	◇	
6. Fomento de la producción agrícola y ganadera ecológica o más sostenible con el espacio.					◇		◇		◇		◇										
7. Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.						◇	◇				◇		◇								
8. Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.						◇	◇		◇		◇	◇								◇	
9. Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.	◇			◇		◇			◇		◇									◇	
10. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.								◇			◇		◇							◇	
11. Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.					◇	◇			◇												
12. Fomento de la apicultura.								◇		◇	◇	◇									
13. Impulso a la industria de transformación de los productos locales (mejora y creación).						◇			◇			◇						◇			
14. Apoyo a la mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.							◇												◇	◇	
15. Apoyo al desarrollo de iniciativas y consolidación de actividades empresariales.					◇	◇					◇	◇							◇		
16. Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona.									◇	◇											
17. Formación para el emprendimiento.										◇	◇										
18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.													◇			◇				◇	◇
19. Mejora de los contenidos de comunicación y difusión en los diferentes formatos (impreso y web).													◇	◇							

Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2					Objetivo 3			Objetivo 4				Objetivo 5		Objetivo 6	
	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.
20. Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.							◊						◊	◊						
21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.		◊												◊		◊				◊
22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.															◊		◊			
23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.													◊		◊	◊	◊			
24. Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.													◊	◊		◊				
25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.									◊						◊		◊			
26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario.									◊						◊		◊			
27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.									◊	◊									◊	
28. Desarrollo de programas de tele-formación y tele-trabajo.										◊	◊								◊	
29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.			◊	◊													◊			
30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.			◊	◊													◊			
31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).	◊		◊		◊	◊											◊			
32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios del área de influencia del Plan.											◊		◊			◊	◊			◊
33. Medidas para el seguimiento y actualización los documentos de planificación del Parque Natural.	◊			◊	◊	◊													◊	◊
34. Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.	◊	◊			◊	◊							◊						◊	◊
35. Mecanismos de comunicación que acerquen el Parque Natural a la ciudadanía.			◊																	◊
36. Impulso de acciones que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.					◊	◊					◊								◊	
37. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social.										◊	◊									◊
38. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	◊		◊	◊													◊			

5

Modelo de Gestión, Seguimiento y Evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y Evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar, a partir de valores de referencia y utilizando fuentes oficiales, y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

Tabla 51 Indicadores estratégicos del Plan.

	Indicadores Estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
Demografía (indicadores desagregados por sexo)				
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
Mercado Laboral (indicadores desagregados por sexo)				
8	Personas ocupadas	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	Personas afiliadas

	Indicadores Estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
9	Personas ocupadas por sector de actividad	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Agricultura	Personas afiliadas
10	Personas desempleadas por sector de actividad	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	Personas desempleadas
11	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
Economía				
12	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
13	N.º de establecimientos por sector de actividad	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
14	Extensión superficial cultivada por tipo de cultivo	CAPADR	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)	hectáreas
15	Cabaña ganadera por tipo de ganado	CAPADR	Censo ganadero	n.º cabezas de ganado
16	Extensión superficial de agricultura ecológica por tipo de cultivo	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	hectáreas
17	Cabaña ganadera ecológica por tipo de ganado	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	cabezas de ganado
18	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	nº operadores
19	Operadores en agroindustria	CAPADR	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	nº operadores
20	Nº de establecimientos turísticos	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	establecimientos
21	Empresas de turismo activo	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	n.º empresas

Fuente: CAPADR: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; CTCD: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; CPIE: Consejería de Política Industrial y Energía; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible y se incluyen en la ficha de cada medida (ver Anexo I). Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo II

Fichas de medidas

CÓDIGO MEDIDA

1. APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

El ámbito del Plan coincide parcialmente con los ámbitos de aplicación territorial de varios planes de protección, recuperación y conservación de especies:

- Planes de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.
- Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica.
- Plan de Recuperación del Lince ibérico.
- Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales.

Esta medida contempla el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los hábitats y especies de interés del Parque Natural, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de los mismos, que se apoyen, complementen y desarrollen cada uno de los planes de recuperación y conservación, cuyos ámbitos de aplicación coinciden con los del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Por otro lado, para el establecimiento de objetivos de incremento de capacidad de fijación de carbono en el ámbito del Plan, medida estratégica contemplada en el Plan Andaluz de Acción por el Clima, podría considerarse la posibilidad de realizar un estudio sobre estimaciones de capacidad de fijación de carbono en el espacio que marquen los criterios ambientales necesarios para la elaboración de proyectos de fijación de carbono en el ámbito del Plan.

Además, la medida también abarca la puesta en marcha de actuaciones de estudio, mejora y conservación del paisaje, regeneración hidrológica y medioambiental, etc, que afecten a hábitats o especies, y la ejecución de planes de gestión integral o planes sectoriales que afecten a los hábitats naturales del área de influencia socioeconómica del Plan, teniendo en cuenta en todo momento la consideración del Parque Natural como activo del desarrollo socioeconómico, y estando en consonancia con otras actuaciones de promoción del desarrollo socioeconómico del área de influencia que se planteen.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales....

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y estado de conservación de la biodiversidad de la zona.
Desarrollo de medidas de los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona.

CÓDIGO MEDIDA

2. PUESTA EN VALOR DE LOS EMBALSES DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA; ADECUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

DESCRIPCIÓN

Dentro del Parque Natural se encuentran cuatro embalses de interés ambiental, así como otros en el área de influencia socioeconómica que actualmente están cumpliendo diferentes funciones de abastecimiento, riego, energía, pesca, etc. siendo un recurso de gran valor que ha de ser conservado y puesto en valor. En este sentido, aunque actualmente se realizan actividades en alguno de los embalses, este recurso ha de potenciarse aún más. A priori, se deben estudiar las posibilidades que ofrecen los embalses y puntos de agua, las medidas de conservación adecuadas para cada embalse y redactar propuestas de uso adaptadas a las peculiaridades de cada entorno. En este sentido se puede plantear un Plan de Ordenación de las mismas para motivos de seguridad y por afección a Zonas de Reserva del Parque Natural. Entre las posibles actuaciones, se proponen:

- Promoción de actividades deportivas relacionadas con los embalses, considerando plazas y zonas para las actividades, temporalidad, visitas en épocas que no afecten al medio, etc., así como impulso a las ya existentes (bajada en kayak, navegación regulada en zonas naturales, por ejemplo).
- Apoyo a la pesca deportiva, planteándose medidas para facilitar y desarrollar la actividad, mediante la autorización de zonas de pesca y de navegabilidad, considerando: Estudio de nuevas zonas adecuadas (física y temporalmente), con un número de visitas en épocas que no afecten negativamente al medio; Adaptación de una única zona para el acceso de barcos, control y limpieza; Autorización de un número limitado de barcos; Puesta en marcha de actuaciones de promoción de la actividades.
- Creación de observatorio de aves acuáticas. En esta línea, se plantea la realización de convenios de colaboración para utilizar la zona de Aguas Frías (Embalse de la Breña II), poniendo en valor el recurso ornitológico de la lámina de agua de la zona, actividad cada día más demandada.
- Adaptación de las infraestructuras ya existentes relacionadas con los embalses y su aprovechamiento para este uso (por ejemplo puesta en valor de un centro de interpretación de la ictiofauna y pesca, acuario de especies...).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la oferta turística del espacio.
Aumento del uso de las infraestructuras de uso público.
Aumento de las actividades relacionadas con los embalses.

CÓDIGO MEDIDA

3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

La Educación Ambiental sirve para enseñar valores y la importancia del cuidado del medio ambiente, los problemas que hay actualmente, las posibles soluciones y cómo aplicarlas. En esta línea, en los Parques Naturales se desarrollan actividades de educación y sensibilización ambiental tanto por entidades públicas como privadas, siendo conscientes de la necesidad de aumentar y coordinar las ya existentes.

En este sentido, la medida contempla el desarrollo y fortalecimiento de programas de educación ambiental, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigidos a escolares y grupos de jóvenes. Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, madres y padres de alumnado, así como de personas en riesgo de exclusión.

Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, y sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, energía, etc.), considerando en todo momento los efectos que el cambio climático pueda tener en la forma de vida de la población del Parque Natural. Para su consecución, esta medida contempla:

- La elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el Parque Natural y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- Puesta en marcha de actuaciones de educación y sensibilización ambiental sobre el Parque Natural y su área de influencia y la importancia de los aprovechamientos y usos de estos, considerando los diferentes grupos poblacionales.
- Acciones específicas centradas en los efectos adversos que provocan la contaminación atmosférica, acústica, lumínica, problemas de movilidad, etc. y las medidas necesarias para prevenir y reducir sus efectos, como estrategia para la lucha contra el cambio climático y su vinculación con el desarrollo sostenible.
- El impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y/o conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (ayuntamientos, mancomunidades, grupo de desarrollo rural, asociaciones de personas consumidoras y usuarias, etc.).

En el ámbito educativo, estas acciones se enmarcan en el Programa para la Innovación Educativa ALDEA, en cualquiera de sus dos modalidades (A: Red Andaluza de Ecoescuelas y B: Proyecto de educación para la sostenibilidad), a través del cual se está potenciando que los centros educativos desarrollen un proyecto de innovación en educación ambiental. En este sentido, la medida incluye la creación de un programa, formando parte de la oferta de ALDEA, con actuaciones específicas para los centros del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, planificadas anualmente en coordinación con la Consejería competente en materia de Educación. En el Programa ALDEA B, dentro de la línea Conservación y mejora de la biodiversidad, se ofrece la oportunidad de desarrollar actuaciones en Espacios Naturales. El objetivo fundamental de esta línea de intervención es dar a conocer los valores ecológicos y culturales de los Espacios Naturales de Andalucía, así como los problemas que les afectan, para conseguir la sensibilización de la comunidad educativa y una relación afectiva con el entorno natural que motive su participación en la conservación de sus valores.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS	AGENTES IMPLICADOS
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Entidades locales.	

RESULTADOS ESPERADOS
Aumento de la sensibilización de la población sobre los recursos medioambientales de la zona. Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones. Creación de vías de información y actuación sobre el Cambio Climático. Participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.

CÓDIGO MEDIDA

4. IMPULSO A PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La investigación e innovación tecnológica son imprescindibles para propiciar modelos más productivos en las actividades que se desarrollan en el espacio, propiciando un desarrollo sostenible del mismo. En la gestión de los montes, apostar por la investigación e innovación tecnológica mejora los modelos de aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades de transformación vinculadas a los mismos, aumentando su rentabilidad y conservando las masas forestales.

Esta medida pretende promover estudios e investigaciones sobre problemas específicos en actividades que se desarrollan en el territorio y mecanismos para frenarlos, aumentar su rentabilidad y propiciar la conservación del espacio. Además, contempla acuerdos con entidades, incluidas las relacionadas con la creación de redes y seguimiento e incorporación de experiencias locales desarrolladas en el espacio. Entre los temas a tener en cuenta, se plantea:

- Sector apícola, que se enfrenta al ácaro Varroa, de manera que esta medida contempla el desarrollo de acciones de investigación para poner en el mercado nuevos productos y nuevos sistemas de control del parásito y garantizar la supervivencia de las colonias de abejas.
- La seca del quercus, actualmente es una afección que preocupa a las personas propietarias de fincas por la trascendencia que tienen a largo plazo, siendo este problema cada vez mayor. Se propone la realización de acuerdos de investigación entre Administraciones y Universidades en relación a problemáticas por plagas y enfermedades de las especies arbóreas más importantes del espacio.
- En el sector del corcho, la mecanización de determinados trabajos, los problemas derivados de enfermedades o defectos del corcho, su extracción y procesos industriales, o la mejora de la calidad, constituyen ámbitos de especial interés en los que la innovación e investigación pueden ayudar a desarrollar la actividad económica y su preservación.
- La tuberculosis en especies silvestres y en domésticas (PATUBES) ocasiona problemas en el desarrollo de las actividades del Parque Natural, que ponen de manifiesto la necesidad de incidir en acciones para su resolución.
- En la pesca deportiva, lucha contra el mejillón cebra.

Las actuaciones incluidas en esta medida tendrán en consideración las líneas estratégicas marcadas en el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente, los objetivos y líneas que se marcan en el Plan de Competitividad 2020 – 2022 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Consejería de Política Industrial y Energía.

AGENTES IMPLICADOS

IFAPA
OCAs Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de afecciones en el medio ambiente de área de influencia y actividades agroforestales.

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

CÓDIGO MEDIDA

5. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

La participación activa de la población en temas que afecten al desarrollo socioeconómico del espacio así como la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Además, son básicas para la creación de un vínculo entre el espacio y la población de los municipios del Parque Natural.

Esta acción, por tanto, debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, haciéndolas extensibles a los diferentes colectivos, que les permita identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana, así como aunar soluciones para lograr una mejora de la conservación o gestión del Parque Natural. Se plantean dentro de esta medida actuaciones concretas dirigidas a:

- **Activar recursos y acciones** de forma permanente, que impliquen a particulares, asociaciones u otros colectivos o en el desarrollo de acciones de conservación o promoción del Parque Natural, para lo cual es fundamental impulsar **órganos de participación** donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural. En este sentido, se incluye en esta medida el impulso de acciones como:
 - Desarrollo de canales de comunicación entre entidades locales y supramunicipales y de estos con el sector privado y asociaciones, por ejemplo, buzones de sugerencia.
 - Creación de foros y espacios de debate, mesas sectoriales (ganadería, turismo, etc.) con normas de funcionamiento que faciliten los procesos de participación con temas de interés para los diferentes colectivos.
 - Otras acciones que generen una cultura de participación que favorezca la ejecución de políticas de desarrollo.
- **Coordinar y promover acuerdos y convenios** con asociaciones para la realización de actividades de **voluntariado ambiental**. Entre las medidas que se contemplen en esta línea se incluye: realizar campañas de concienciación sobre la importancia de mantener limpios los senderos y en general los espacios de usos públicos, dinamizar la creación de una "patrulla de vigilancia" para la protección de las personas que visiten el Parque y vigilancia del uso adecuado de los espacios de uso público, activar el grupo de participación ciudadana, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales..
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Entidades locales.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conservación del medio natural a través de la participación y el voluntariado.	Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.
Aumento del asociacionismo en el ámbito	Aumento del asociacionismo empresarial y el cooperativismo de mujeres y de jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

6. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICA O MÁS SOSTENIBLE CON EL ESPACIO

DESCRIPCIÓN

Los productos ecológicos presentan especial interés en los espacios protegidos, cada vez más valorados por las personas como producciones saludables, de mayor calidad y obtenidos mediante procedimientos más sostenibles para el espacio. Es por ello que apostar por producciones ecológicas o más sostenibles con el espacio aumenta esta percepción de calidad y sostenibilidad ambiental e incrementa el valor de los productos de los Parques Naturales. La agricultura no es muy extensa dentro del Parque Natural, y, en el área de influencia socioeconómica reducida, hay presencia de cultivos del olivar, cereales y cítricos. La ganadería más sostenible para el espacio tiene mayor tradición, sobre todo en extensiva en terrenos forestales.

Por todo ello, se plantea en esta medida el desarrollo de la agricultura y ganadería, sobre todo en ecológica, impulsando acciones que ayuden a obtener productos vendibles en el espacio protegido, tales como: Mantenimiento e impulso de cultivos de producción integrada; Mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña; Mantenimiento e impulso de la conversión de zonas convencionales a ecológico, tanto en agricultura como en ganadería; Asesoramiento a personas dedicadas o que quieren dedicarse a la agricultura o ganadería, en temas técnicos, de gestión y normativos, con especial énfasis en jóvenes y mujeres; Impulso de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias; Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica mejorando la rentabilidad, incrementando la trazabilidad del producto y favoreciendo la comercialización y distribución de los productos agrícolas o ganaderos; Establecimiento de excepciones a los requisitos obligatorios, así como facilitar el acceso a la financiación para las personas titulares de las explotaciones, con el fin de compensar las limitaciones derivadas de la actividad dentro del espacio protegido, favoreciendo también el relevo generacional; Apoyo y búsqueda de financiación para la modernización de las infraestructuras agrarias de las actividades; Líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en las actividades agrarias sostenibles que alcancen una mejor presencia en los mercados; Medidas orientadas a mantener el patrimonio genético de las razas ganaderas, ordenar el uso de los recursos pastables, mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, etc.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan Estratégico para la Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa /OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato /IFAPA

RESULTADOS ESPERADOS

<p>Aumento del empleo verde. Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos. Consecución de productos primarios de calidad diferenciada. Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.</p>	<p>Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad agraria. Aumento de la participación de mujeres en la actividad agraria.</p>
--	--

CÓDIGO MEDIDA

7. APOYO A LA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON EL RESTO DE ACTIVIDADES DEL PARQUE

DESCRIPCIÓN

Más del 90% de la superficie del Parque Natural tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor y un 6% de caza menor. Este dato es indicativo de la importancia y tradición que tiene el sector en el Parque Natural y también en su área de influencia, y su importancia para la economía. Por tanto, es un instrumento fundamental para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Además, la gestión cinegética debe de tener un mayor control que permita eliminar factores de riesgo muy diversos, como la fragmentación y deterioro del paisaje por las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos, la presión sobre la vegetación, el furtivismo, etc.

Por tanto, esta medida persigue una mejora de la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y resto de aprovechamientos, apoyando la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética e incluso complementando la explotación cinegética con el turismo. Entre otras acciones, se plantea el apoyo a:

- Creación de locales municipales de reconocimiento de carnes de actividades cinegéticas para autoconsumo en apoyo a la nueva normativa de carne de caza para consumo humano.
- Mecanismos de mayor regularización de los productos en busca de la lucha contra el furtivismo.
- Mayor flexibilidad en la obtención de autorizaciones, sobre todo en fincas ganaderas y agrícolas para el control de jabalíes y ciervos.
- Impulso a la creación de una mayor oferta de alojamiento que permita la pernocta de cazadores y acompañantes en el ámbito, complementándolo con el turismo cultural, gastronómico y natural.
- Refuerzo de la imagen del espacio natural protegido como zona cinegética de calidad. Esta acción complementa a la medida *"Impulso a la adhesión de distintivos de calidad de productos y servicios del Parque"*.
- Iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados, solventando la fluctuaciones que sufre el mercado. Esta acción complementa a la medida *"Mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales"*.
- Medidas para compaginar los aprovechamientos cinegéticos y ganaderos, aumentando su rentabilidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

AGENTES IMPLICADOS

OCA's Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de los ingresos directos e indirectos por actividad cinegética en el territorio.
Mejora de las poblaciones cinegéticas y de la regeneración del monte.

CÓDIGO MEDIDA

8. PUESTA EN VALOR DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DE RECOLECCIÓN Y/O ARTESANALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades tradiciones recolectoras y/o artesanales cuentan con una especial importancia local, ya que presentan un marcado componente social y cultural, aunque actualmente poco potenciados y de poca rentabilidad, perdiéndose al no ser rentables, además de no haber profesionales que las transmitan a generaciones más jóvenes. En concreto, en el área de influencia del Parque Natural se puede hablar de actividades relacionadas con el mimbre (el palmito), corcho, plantas aromáticas y medicinales, la artesanía del mosaico (barro y cerámica), actividad apícola (tratada por separado por su especial relevancia), etc., actividades que se llevan realizando en el espacio con carácter histórico. Se plantea por tanto **impulsar el desarrollo de las actividades tradicionales de recolección y artesanales** y aumentar el número de empresas o autónomos dedicadas a ellas, haciendo hincapié en mujeres y jóvenes. Entre otras:

- Coordinación administrativa para prestar información y formación sobre el aprovechamiento de los recursos silvestres.
- Regular la recogida ordenada y reglada de la materia prima para su uso en actividades empresariales (mimbre y palma, caza, recursos cinegéticos, apicultura).
- Impulsar el asociacionismo entre personas empresarias y búsqueda de sinergias con otros aprovechamientos.
- Crear una base de datos de recursos silvestres que apoye el conocimiento y sus posibles aprovechamientos.
- Apostar por la profesionalización de los trabajos de recolección mediante cursos de formación específicos, entre otros.
- Impulsar la creación y mantenimiento de instalaciones de transformación sin olvidar su carácter artesanal.
- Apoyo a la modernización de talleres, introducción de las nuevas tecnologías, fomento de I+D+i, etc.
- Establecer un programa de puesta en valor de los productos artesanos y tradicionales: **estrategia de promoción común, incluidas on-line.**

Las actividades de esta medida estarán acorde con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente, los objetivos y líneas que se marcan en el Plan de Competitividad 2020 – 2022, el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
- 3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
- 6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir /Sierra Morena Cordobesa
IFAPA

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de empresas relacionadas con la recolección y artesanía tradicionales.
Aumento del emprendimiento en el espacio. Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo asociado a la artesanía, especialmente de mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

9. APOYO A LA GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES PRIMARIOS

DESCRIPCIÓN

Más del 75% de la superficie del área de influencia socioeconómica y el 96% del Parque Natural cuenta con superficie forestal, lo que implica que la gestión forestal sostenible sea fundamental para la economía del espacio por el aprovechamiento de recursos como la madera y leñas, el corcho, los pastos, la caza, etc., siendo por tanto crucial una adecuada gestión de los montes y su rentabilidad para la población local. La elevada superficie del Parque Natural con titularidad privada (aproximadamente el 90%), pone de manifiesto que sea prioritario en el Plan la gestión de los montes privados. Por ello, esta medida abarca acciones encaminadas a mejorar la gestión forestal y rentabilidad de los montes incluyendo entre otras acciones:

- Actividades de concienciación sobre los beneficios de una adecuada gestión forestal.
- Apoyo a programas de gestión (de ordenación, reintroducción o gestión del conejo, repoblación de flora autóctona y melíferas (algarrobo, madroño, cantueso, romero, etc.), e impulso a la ejecución de medidas en planes sectoriales de aprovechamientos (del corcho, de la piña, Plan Cusstá, Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030, etc.).
- Agilizar las licitaciones de aprovechamientos en montes públicos, y que los lotes que se adjudiquen sean de calidad, diferenciando aprovechamientos de tratamientos de mejora.
- Diversificar la oferta pública de productos y servicios, teniendo en consideración las características de las pequeñas empresas locales.
- Búsqueda de líneas de financiación (ayudas, subvenciones o incentivos) y asesoramiento para la gestión de los montes.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento,...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos.
Aumento de las actividades empresariales de aprovechamiento forestal existentes en el espacio.
Creación de puestos de trabajo.
Crecimiento económico del espacio.
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestal.

CÓDIGO MEDIDA

10. ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN

La colaboración entre los diferentes sectores empresariales es fundamental para lograr políticas de desarrollo rural, con un enfoque territorial e imagen común, de manera que se consiga una mayor viabilidad de los proyectos que se ejecuten en el espacio.

Las cooperativas, asociaciones empresariales, consorcios u organizaciones profesionales, entre otras, son mecanismos para mejorar la competitividad a nivel de espacio y contrarrestar los localismos e individualismos empresariales, de manera que actúen como estructuras intermedias que favorecen la participación y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de espacios con intereses comunes. Por ello, es fundamental propiciar la unión entre sectores productivos de los diferentes municipios, incluso de las empresas de las mismas localidades que comparten problemas, dándoles mayor visibilidad. En este sentido, el asociacionismo empresarial, y el cooperativismo en particular, deben contribuir a facilitar la modernización de las empresas e industria de transformación, mejorar la rentabilidad, incorporando la innovación a los procesos productivos y favorecer la defensa de los intereses colectivos, creando una imagen única del espacio, entre otras cuestiones.

La presente medida recoge todas las acciones que **fomenten el asociacionismo empresarial**, generando incentivos para la creación de estructuras intermedias de participación, poniendo a disposición espacios y medios técnicos para la creación de asociaciones de carácter sectorial, coordinando la constitución de las alianzas que se produzcan, apoyando las cooperativas e iniciativas conjuntas existentes para la mejora de la producción y comercialización, etc. En general, potenciar una red de personas empresarias que tengan visibilidad y consoliden una imagen común del espacio y un proyecto común de promoción de productos.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Entidades locales.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
Mancomunidades
IFAPA, CIE

RESULTADOS ESPERADOS

- Incremento del número de acciones conjuntas entre las personas empresarias.
- Aumento del asociacionismo empresarial.
- Diferenciación de los productos locales.
- Mejora de la competitividad local.
- Aumento del asociacionismo empresarial y el cooperativismo de mujeres y de jóvenes

CÓDIGO MEDIDA

11. BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

DESCRIPCIÓN

El área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en cuanto al aprovechamiento de los recursos y al desarrollo de las actividades productivas, frente a otros territorios, es percibido por la población como un espacio con menos opción de progreso y más restricciones, entre otros motivos por las limitaciones debidas a la conservación como Parque Natural, inclinación del espacio al ser zona de montaña, insuficientes infraestructuras de comunicación, etc. Esto contribuye a la determinación de un sistema de despoblamiento y envejecimiento de la población, percibiéndose como insuficientes las actuales políticas de apoyo.

Por tanto, se plantea la búsqueda y desarrollo de políticas o inversiones donde el área de influencia socioeconómica pueda ser compensada con mecanismos de discriminación positiva o indemnización compensatoria para zonas de especial interés (de montaña, zonas con limitaciones...), de manera que se incida en la generación de nuevas opciones de desarrollo con ayudas que atiendan específicamente al territorio, o cualquier otro mecanismo que permita compensar las restricciones derivadas de la conservación del medio ambiente o de la población de zonas rurales desfavorecidas (financiación para la mejora de las infraestructuras, supresión de IBI a superficies forestales, ayudas a las personas propietarias de pequeñas fincas para mejorarlas, mayor apoyo a los productos y producciones de las zonas rurales desfavorecidas como consideración a los costes de recogida y transporte, autorizaciones especiales a productos agro-ganaderos, forestales, o cinegéticos con reporte económico en el espacio, etc.).

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
IFAPA, CIE

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.
Aumento de los recursos económicos asignados al espacio.
Fijación de población.

CÓDIGO MEDIDA

12. FOMENTO DE LA APICULTURA

DESCRIPCIÓN

La apicultura en el ámbito del Plan abarca el 9% del censo apícola andaluz y solo el término municipal de Hornachuelos cuenta con el 60% de las colmenas censadas en la provincia. Estos datos ponen de manifiesto la importancia del sector en el ámbito del Plan y la necesidad de incluir una línea de actuación que trate de mantener y mejorar el desarrollo de su actividad. Para ello, se plantea esta medida que incluye la puesta en marcha de todas las acciones necesarias para **impulsar la apicultura como actividad tradicional y cultural del espacio**, aumentando su rentabilidad e importancia en el desarrollo. Entre otras:

- Apoyo a la investigación para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector: lucha contra plagas, desarrollo de nuevas técnicas de manejo para aumentar su productividad, apoyo al proyecto "Colmena digital"...
- Apuesta por la industria de transformación y envasado, aumentando la diversificación de los productos que se obtienen. Impulso a la apicultura en ecológico.
- Apoyo a la comercialización del producto: desarrollo de mecanismos que pongan en valor el producto y su calidad, campañas de sensibilización para las personas consumidoras.
- Aumento de la oferta de asentamientos en montes públicos en aquellos lugares en los que su capacidad así lo permita.
- Mejora de los accesos a los asentamientos apícolas en montes, especialmente en los públicos.
- Aumento de los puntos de agua donde sea posible, y mejorar y conservar los que ya existen.
- Apuesta por la formación especializada, en la que jóvenes del ámbito opten por la apicultura como modo de vida.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la actividad apícola y sus productos (ventajas de las colmenas para el ecosistema y el desarrollo socioeconómico del espacio) dirigidas a todos los públicos o grupos específicos (escolares, personas propietarias de terrenos privados...)
- Fomento de la apicultura como patrimonio cultural, por su carácter tradicional en el espacio.

Esta medida está relacionada con todas las que de manera genérica apuestan por el desarrollo de las actividades económicas del espacio, la creación del empleo y a mejora de bienestar social. Además, las actividades incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía relacionadas con la apicultura y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato
IFAPA, Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos.
Creación de puestos de trabajo.

Crecimiento económico del espacio.

CÓDIGO MEDIDA

13. IMPULSO A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES (MEJORA Y CREACIÓN).

DESCRIPCIÓN

La riqueza de materias primas que ofrece el espacio no se ve aprovechado tanto como debiera, aportándole un valor añadido si el producto se exportase ya transformado.

Esta medida pretende incluir todas las acciones de **coordinación, asesoramiento y búsqueda de financiación/líneas de incentivos** para modernización y mejora de las instalaciones ya existentes, así como la creación de nuevas instalaciones de transformación de los diferentes recursos primarios (corcho, madera, piñón, cítricos, etc.) que existen en el área de influencia socioeconómica. Entre otras, se apoyarán acciones de:

- Renovación, modernización y creación de nuevas industrias de transformación de, entre otros productos, cítricos, madera, corcho, piñón, miel, etc., que den mayor valor al producto final comerciable.
- Modernización de talleres artesanos, renovación de equipos para la introducción de las nuevas tecnologías y en general fomento de I+D+i.
- Apoyo a a sectores específicos como jóvenes y mujeres para el desarrollo de instalaciones ya existentes o nuevos para la transformación de los productos locales.

Además, las actividades incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas relacionadas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato
CADEs
IFAPA

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de empleo.
Aumento de la industria.
Incremento procesos industriales.
Creación de nuevas actividades empresariales, especialmente por mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

14. APOYO A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES

DESCRIPCIÓN

La comercialización de la producción local es clave en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y tiene una evidente capacidad para incidir en la imagen colectiva del territorio. El consumo de productos locales y tradicionales tiene una tendencia al alza, tanto por parte de las personas que visitan el Parque Natural como en los mercados de ámbitos urbanos, por lo que debe de ser potenciado a través de actividades de promoción, que a su vez contribuirán a mejorar las relaciones comerciales, aumentar la demanda y consumo de productos, diversificar la comercialización y fortalecer las exportaciones, entre otros aspectos. Por tanto, esta medida apuesta por una **estrategia de comercialización coordinada** con acciones encaminadas a que el producto local llegue a las personas **consumidoras**, considerando los canales **intermedios**. Para ello, se apuesta por identificar los objetivos generales y específicos que se persiguen, los productos que se pretenden ofrecer, y analizar las personas a los que van dirigidos, los productos que compiten directamente con los del espacio, etc., de manera que se identifiquen las oportunidades y amenazas.

Además, entre las las posibles acciones que pueden incluirse dentro de esta medida, se plantea:

- Fortalecimiento de los **canales de comercialización**, on-line o in-situ.
- Mecanismos de promoción coordinada: **organización y difusión de espacios de encuentros** para su exposición y venta, campañas de información de productos locales en mercados de destino, participación en ferias y eventos comerciales, celebración de eventos de degustación y catas en origen, difusión, programas para sectores específicos, etc.
- Impulso a la comercialización de los **productos locales en los propios establecimientos del ámbito** (restaurantes, tiendas, empresas), incluyendo rutas gastronómicas, visitas a industrias agroalimentarias, eventos gastronómicos (catas de vino, de aceite...), y fomentando además el consumo de productos de temporada.
- **Coordinación y colaboración** entre agentes públicos y privados comprometidos e implicados en el desarrollo, para lograr un visibilidad de los sectores y por tanto de los productos.

Además, las actividades incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Entidades Locales.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la actividad comercial.
Fomento de la actividad empresarial.
Aumento de la visibilidad del Parque Natural y sus productos.

CÓDIGO MEDIDA

15. APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

DESCRIPCIÓN

La creación de empresas es un instrumento generador de riqueza, de empleo e impulsor del crecimiento social y económico de la zona en la que se desarrolla. La multitud de recursos endógenos con los que cuenta el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica supone un gran potencial para el desarrollo de proyectos relacionados con el turismo, el sector forestal, o incluso para el desarrollo de nuevas actividades. Para la consecución de esta medida, se plantea el **apoyo a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales así como el mantenimiento y mejora de las existentes**, impulsando acciones como:

- Estudio de los productos que se pueden ofrecer (huecos mercado), y difusión de experiencias de otros lugares con similares características.
- **Establecimiento de líneas de financiación, incentivos, etc.**, incluido asesoramiento, destinados al desarrollo (creación o consolidación) empresarial, industrial, mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo, así como las dirigidas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial...
- Fomento de los espacios "**coworking**" o "**viveros de empresas**", facilitando al emprendedor el inicio del negocio, incluso ofreciendo oficinas a un precio asequible, salas de reunión...
- **Asesoramiento** para la puesta en marcha de la actividad: procedimientos iniciales, tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados, ayudas a la contratación y a la función gerencial, en general ofreciendo servicio de consultoría empresarial.
- **Coordinación interadministrativa** y con **agentes sociales** para favorecer el emprendimiento, incluyendo la búsqueda de medidas para la ayuda de concesiones de suelo industrial, disponibilidad e identificación de terrenos para el desarrollo de actividades emprendedoras, incluido el apoyo a la creación de naves industriales.
- Apoyo específico al **emprendiendo en mujeres y jóvenes** como mecanismo integrador y de desarrollo social equilibrado.
- Programas de promoción y formación en emprendimiento en el ámbito educativo: Programa para la innovación educativa Innicia Cultura Emprendedora, que incluye una línea específica de trabajo Innicia Medio Natural dirigida a desarrollar actuaciones emprendedoras en espacios naturales y orientadas al desarrollo sostenible; Aulas de Emprendimiento.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
CADEs, CIE
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la actividad empresarial en el área de influencia socioeconómica.

Aumento del empleo.

Presencia en nuevos nichos de mercado.

Creación de nuevas empresas y actividades económicas, especialmente por mujeres y jóvenes.

CÓDIGO MEDIDA

16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA

DESCRIPCIÓN

La formación y capacitación profesional son directamente proporcionales a una empleabilidad de calidad, prioritario en los objetivos de este Plan. También es prioridad favorecer el empleo entre jóvenes, evitando la pérdida de relevo generacional en determinados sectores claves del territorio e impulsando políticas de formación profesional y laboral, cubriendo así las necesidades de las empresas y los sectores productivos.

De manera general, dentro de esta medida se incluye la detección de las necesidades formativas de las empresas y sectores productivos, encontrando las lagunas de formación de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al área de influencia socioeconómica, dando prioridad formativa al sector primario y turístico. Además, se propone:

- Ofertar ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva.
- Formación y jornadas de especialización en trabajos y usos forestales, así como ayudas a la incorporación al mercado de trabajo.
- Cualificación para la especialización del sector agrícola y ganadero, fundamentalmente en ecológico.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales, principalmente del agua y del suelo.
- Formación de los agentes del sector turístico y conocimiento del medio, incluidas acciones específicas en torno al conocimiento del patrimonio natural y cultural, gastronómico, etnológico, etc., profesionalizando el servicio al visitante.
- Apoyo específico a la formación de colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, etc.) en los diferentes sectores profesionales.
- Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades locales en la acción formativa.
- Búsqueda de prácticas profesionalizadas en el ámbito del Plan.

Además, las actuaciones incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
OCAs / IFAPA / CADEs

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la formación de la población local.
Reducción del porcentaje de paro en mujeres y jóvenes.
Activación del mercado laboral.
Estimulación del empleo y su diversificación.

CÓDIGO MEDIDA

17. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

Las pequeñas empresas, o el autoempleo, son claves dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollan.

Esta medida contempla todas las actuaciones de formación dirigidas a reforzar las capacidades de los recursos humanos locales para apoyar a la creación de empresas y su capacidad de emprendimiento e innovación en el ámbito territorial y complementa la medida "*Acciones encaminadas a incentivar el desarrollo y consolidación de nuevas actividades empresariales*". Como ejemplos de líneas de acción formativas incluidas en esta medida, cabe destacar:

- Genérica de contratación, función gerencial, etc., asistencia técnica e incorporación de socios de aquellas empresas que se califiquen como I+E dentro de sectores medioambientales.
- Formación en sectores de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas innovadoras y nuevas tecnologías.
- Formación a través de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.
- Formación para mujeres, intentando contrarrestar el porcentaje elevado de desempleo en mujeres en el área de influencia respecto al de hombres.
- Formación para jóvenes.
- Difusión de experiencias de éxito.
- Programas de promoción y formación en emprendimiento en el ámbito educativo: Programa para la innovación educativa Innicia Cultura Emprendedora, que incluye una línea específica de trabajo Innicia Medio Natural dirigida a desarrollar actuaciones emprendedoras en espacios naturales y orientadas al desarrollo sostenible; Aulas de Emprendimiento.

Además, las actuaciones incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

COMPETENCIAS

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa.
IFAPA /CADE/CIE /Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción del porcentaje de paro en mujeres y jóvenes.

Aumento las iniciativas empresariales.

CÓDIGO MEDIDA

18. ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL ENTORNO NATURAL REFORZANDO LA COHESIÓN SOCIAL.

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica presentan una gran riqueza paisajística, ecológica y cultural, sobre la base de un clima favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades del turismo al aire libre, convirtiéndolo en un atractivo turístico importante. Para poder impulsar todos los atractivos de los municipios afectados por el Parque Natural, es de gran interés que los servicios que presentan los núcleos urbanos de los municipios sean potenciados como servicios del propio Parque Natural, creando un mayor vínculo de los municipios con el Parque Natural y de estos entre sí, actuando como activo común para el turismo e implicando a sus habitantes. Entre las acciones que pueden desarrollarse bajo esta medida se incluye:

- Organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, y de las ventajas que supone el desarrollo del Parque Natural.
- Acciones que impulsen la protección y respeto de la fisonomía de los pueblos respecto al medio natural en el que se ubican, logrando un enfoque común territorial de los municipios y el Parque Natural.
- Realización de un estudio de comparativa con territorios análogos en el que se muestren dichas mejoras y se aporten los beneficios que supone la aplicación de esta medida para la economía de un espacio natural.
- Líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje.
- Elaboración de un programa de actividades en el Parque Natural, incluidas deportivas, que active su uso y conocimiento.
- Impulso de la comunicación entre los municipios por parte de la institución del Parque Natural; creación de un día de convivencia específico del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la visibilidad del Parque Natural entre su población. Identidad única para todo el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.
Aumento del número de visitas a los municipios y al Parque Natural.
Refuerzo de las tradiciones rurales.
Aumento del empoderamiento de la mujer rural.

CÓDIGO MEDIDA

19. MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA EN DIFERENTES FORMATOS (IMPRESO Y WEB)

DESCRIPCIÓN

La medida contempla acciones de **mantenimiento y actualización constante de los materiales impresos así como de los formatos digitales, incluido su posicionamiento en buscadores y redes sociales, y la capacitación** para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio a personas usuarias y empresarias que tengan presencia. Entre las medias que puedan realizarse bajo esta línea cabe incluir:

- Mejora del **contenido informativo impreso** de dípticos, mapas guía, señalización, etc., ampliando la oferta de puntos y espacios de interés del ámbito del Plan. La medida contempla también la distribución desde diferentes puntos de información del Parque Natural, además de en las oficinas de turismo existentes en los municipios y otros puntos de información como hoteles, restaurantes, centros de visitantes, centros de interpretación y de la naturaleza de los municipios, etc.
- Perfeccionamiento de los **formatos digitales web y redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en mejora de contenidos como en posicionamiento en Internet. Incluye la mejora del diseño en contenido y estructura, de manera que tanto la información ambiental como la turística pueda ser vinculada a páginas de referencia a empresas, fundamentalmente colaborativas, impulsando una comercialización conjunta de los diferentes sectores.
- Vincular en **Web** páginas de entidades y empresas del territorio de manera que se concentren los recursos y servicios, contribuyendo a mejorar y consolidar el sector, propiciando la comercialización de los productos locales y turísticos y una mayor cohesión territorial.
- Apoyo a la **creación de aplicaciones para dispositivos móviles** para facilitar el acceso y su disponibilidad, así como la localización de puntos de interés, tanto de servicios, infraestructuras y equipamientos de uso público, gestionados por el Parque Natural como por otras entidades, así como el acceso a los recursos en el tiempo deseado, identificación de rutas establecidas, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Entidades Locales /Mancomunidades.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque Natural.
Mejora de la imagen del Parque Natural.
Aumento del número de visitas a los municipios y al Parque Natural.

CÓDIGO MEDIDA

20. IMPULSO A LA ADHESIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD E INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

DESCRIPCIÓN

La implantación de distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios de un espacio tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, y en especial en el desarrollo del sector turístico, mediante iniciativas orientadas a la creación de un destino de calidad que ponga en valor la figura del Parque Natural, por ofrecer productos sostenibles ambientalmente, de gran tradición o artesanales.

Entre los distintivos de calidad o iniciativas de promoción que pueden fortalecer el tejido productivo, destacar: **Marca Parque Natural**, para productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo), que se elaboren o presten en el interior del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica; **Denominaciones de Origen**, que proporcionen un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad; **Marca Q de Calidad Turística o "Compromiso de Calidad Turística"**, basado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED; etc.

Por tanto, esta medida contempla el apoyo a cualquier iniciativa que contribuya a incorporar productos y servicios del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica con distinciones de calidad mediante:

- Acciones dirigidas a **impulsar y coordinar la adhesión/certificación/implantación o renovación de los diferentes distintivos de calidad** que puede presentar un espacio, y en concreto el Parque Natural, aumentando el número de empresas, productos y servicios adheridos/certificados o implantados, incluido la aplicación de sus fases.
- Actuaciones de **promoción, divulgación y coordinación**, con incidencia en las empresas /productos o espacios de las localidades del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Además, se contempla la promoción y divulgación de figuras de reconocimiento de los valores ambientales del Parque Natural como la **Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"**, o la **Reserva y el Destino Turístico Starlight "Sierra Morena"**, entre otras.

Esta medida está en consonancia con lo establecido en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 y tendrá en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades turísticas y productos con certificado de calidad.
Aumento del número de visitantes.
Incremento de las empresas con certificados en calidad turística.

CÓDIGO MEDIDA

21. PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN

El asentamiento de las diferentes culturas a lo largo del tiempo en el espacio y el desarrollo de sus actividades económicas han dado como resultado un conjunto histórico, social, arquitectónico y etnológico de gran riqueza para el ámbito territorial. Sin embargo, estos valores tradicionalmente han sido poco valorados, protegidos y conservados. La actuación pretende fortalecer el patrimonio cultural del espacio; con una doble finalidad; la **protección y restauración** del Patrimonio susceptible de ser recuperado y su **promoción** con fines turísticos. Por tanto, es necesario prestar especial atención a la puesta en valor del patrimonio emergente-patrimonio contemporáneo, patrimonio inmaterial y paisaje cultural. Se trata, por tanto, de dar un enfoque holístico que hay que integrar en la gestión de los parques naturales, de manera que se fortalezca el conocimiento del patrimonio cultural para convertirlo en uno de los ejes principales para atraer turistas. Dentro de esta medida se propone:

- **Identificación** del patrimonio cultural por municipio, destacando los elementos susceptibles de proteger y promocionar y constituir como iconos turísticos (inventario y relaciones con otros elementos y recursos turísticos).
- Acciones encaminadas a la **recuperación y restauración** del patrimonio, incluido el económico.
- Creación de **circuitos culturales** por los municipios conectándolos entre sí y su promoción. Se plantea, por ejemplo, la creación de un catálogo anual de actos culturales a desarrollar y ofertar (favoreciendo la desestacionalización turística), incluyendo incluso la tradición folclórica, artesanal, mediante festivales de teatro, música, fotografía, etc.

La medida también incluye actuaciones de **coordinación** entre las diferentes administraciones y particulares a todos los niveles implicados en la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, y **colaboración y apoyo** a las asociaciones relacionadas con el patrimonio, garantizando una oferta turística a lo largo del todo el año. Se contempla la posibilidad de llegar a acuerdos con personas propietarias de fincas privadas en las que existe patrimonio, como por ejemplo, en Los Ángeles, la Cueva de "la Penitenta", para su puesta en valor, oferta y aprovechamiento turístico controlado del Parque Natural. Incluso la posibilidad de estudiar la creación de la Carta Patrimonial del Parque Natural, por ejemplo.

Esta medida se complementa con la medida n.º 26 "*Diseño de un Programa de promoción turística local*" y guarda relación con varias iniciativas del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales/Diputación.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del Patrimonio Cultural Recuperado.
Aumento del número de actividades culturales realizadas en el área de influencia socioeconómica.
Desarrollo de paquetes con productos turísticos complementarios.

CÓDIGO MEDIDA

22. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE

DESCRIPCIÓN

Los equipamientos de uso público del Parque Natural, permiten, por un lado acercar a visitantes de los espacios naturales al patrimonio natural y cultural, propiciando una sensibilización y compromiso con la conservación. Y, por otro lado, orientar las visitas a sitios de valor paisajístico, pero evitando graves impactos al medio, derivados de las actividades recreativas y turísticas. Por ello, es fundamental la existencia y mantenimiento de los equipamientos de uso público para captar la atracción de turistas al espacio.

Teniendo en consideración lo anterior, con esta medida se pretende **impulsar todas las actuaciones y actividades que puedan surgir, relacionadas con la implantación, mantenimiento y coordinación**, así como la **ejecución de los equipamientos de uso público y las actividades a desarrollar** en ellos, ya sean de recepción, interpretación, educación, recreo, alojamiento turístico..... Entre estas, se identifican algunas que son consideradas prioritarias por la ciudadanía:

- Estudiar la creación de rutas para bicicletas con autorización dentro del Parque Natural, por ejemplo por los senderos, organización de jornadas de BTT, etc.
- Ampliar los días de apertura del centro de visitantes y reapertura del bar de Huerta del Rey, facilitando al empresariado su implantación.
- Estudiar la posibilidad de un camping o zona de acampada controlada y delimitada.
- Creación o recuperación de senderos y su conectividad para ofrecer circuitos circulares con los municipios.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Ampliación de la oferta turística.
Incremento de los recursos turísticos.
Adaptación de la infraestructuras a las condiciones de accesibilidad universal.

CÓDIGO MEDIDA

23. APOYO A LA CREACIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA-CULTURAL-DEPORTIVA DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

Con la puesta en marcha de esta medida, se pretende lograr un mayor enfoque territorial de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, de manera que las actividades y servicios que ofrece el Parque Natural sean complementados, de manera coordinada, con la amplia oferta existente en los municipios del área de influencia socioeconómica, aprovechando las infraestructuras de estos, coordinando las actividades y ampliando la oferta.

Para ello, la medida contempla el **mantenimiento** de infraestructuras existentes en el área de influencia socioeconómica o su **adecuación, elaboración de proyectos de actividades** (deportivas, sociales y culturales) y la **ejecución** de los mismos, ofreciendo infraestructuras educativas, culturales, sociales, deportivas, alojamientos, restaurantes., de manera que se ofrezca una oferta completa al turismo en todo el área de influencia socioeconómica. También se incluye la **ejecución y financiación**, así como la **colaboración y coordinación** entre todos los sectores económicos implicados, con objeto de evitar actuaciones desvinculadas y poder ejecutar las medidas necesarias para integrar las actividades turísticas del área de influencia socioeconómica.

Entre otras se plantea: Apoyo a la realización de actividades freetour en los pueblos; Visitas teatralizadas en cada pueblo; Creación de puntos municipales de información turística cultural; Circuitos turísticos entre los pueblos y estos con el Parque Natural: rutas de las fortificaciones, de la minera, de la miel, paisajística, botánica, patrimonial, etc.; Creación de rutas temporales o permanentes controladas y organización de actividades para BTT, trail, triatlón...; Organización de visitas a actividades tradicionales: saca del corcho, apicultura, almazaras, bodegas, molinos, minería, etc. ; Rehabilitación y aprovechamiento de infraestructuras de la administración en desuso para darles uso turístico recreativo-deportivo sociocultural: casa de los guardas en Cabeza Aguda, edificios hídricos. ; Actividades turísticas ligadas a la promoción de los paisajes, incluidos paisajes sonoros, turismo de observación del cielo nocturno que potencien las zonas Starlight, cinegética, recorridos etnológicos, etc., incluido el desarrollo de infraestructuras y señalización; Elaboración de programa de actividades, incluidas deportivas.

Para su correcta implementación, será necesaria la identificación de la capacidad de acogida en aquellas zonas susceptibles de saturación. En esta línea hay ya avances realizados, como el proyecto INTERREG EUROPA "IMPACT", donde se ha planteado una base metodológica para el desarrollo de la herramienta de evaluación de la capacidad de acogida.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa.
Mancomunidades.

RESULTADOS ESPERADOS

Ampliación de la oferta turística.
Desestacionalización del turismo.
Fortalecimiento de la identidad territorial.
Mejora de la conectividad.

CÓDIGO MEDIDA

24. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN

Con independencia del elevado valor que presenten los recursos/servicios de un determinado espacio, es imprescindible que sean bien promocionados para que puedan llegar a las personas consumidoras finales. Para el desarrollo de la promoción turística hay que considerar tres aspectos: qué se quiere ofrecer, a quién se quiere hacer llegar y cómo hacerlo llegar. Por ello, la medida propone el **diseño de un programa de promoción**, que contemple, entre otras, la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Estudio de los valores naturales, culturales, paisajísticos, y servicios internos (alojamientos, restauración, ...) para buscar una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil de las personas turistas actuales y potenciales para dirigir el turismo del Parque Natural.
- Determinación de los productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofertar.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación.
- Apoyo a los mecanismos de comercialización directos e indirectos (agencias, tour operadores...) on-line o in-situ.
- Establecimiento de los programas de difusión.
- Apoyo y asesoramiento en la captación de clientes, forma de venta, determinación de precios adecuados, horarios, periodicidad de las actividades, etc...
- Generación de convenios con agencias de viajes, autobuses para facilitar la atracción de turistas.

La acción requiere de la participación decidida y coordinada del sector turístico de la zona, apoyada en las entidades de promoción del territorio, así como personas empresarias y propietarias particulares de la zona.

Esta medida toma como base el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, que asume el papel del propio territorio tanto en su elaboración como desarrollo posterior, y más especialmente en el diseño y gestión de los productos turísticos que oferte.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales / Diputación.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa
Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.
Incremento de los recursos turísticos.
Refuerzo de la identidad territorial de la población.

CÓDIGO MEDIDA

25. CONSERVACIÓN, MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDAS CAMINOS, VÍAS PECUARIAS, CARRILES BICI, VÍAS VERDES, ETC.

DESCRIPCIÓN

Las infraestructuras son básicas para lograr el bienestar y calidad de vida de la población local, facilitando el desarrollo de las actividades productivas del área de influencia socioeconómica y por tanto incidiendo en el desarrollo económico del espacio. Es por tanto prioritario la apuesta por una red de infraestructuras de comunicación que permitan la conexión interna del Parque Natural entre los municipios, favoreciendo las relaciones sociales y económicas de estos (mejoras en relación a trazados, ensanche y situación del firme..). Además, se ha de apostar por una conectividad entre carreteras con la red de caminos públicos (no incluidos en la Red Viaria forestal, REDVIA, de la Junta de Andalucía) y la red de vías pecuarias.

Por ello, esta medida plantea la **identificación** de las necesidades en los tramos de mayor intensidad de tráfico, actuando con el menor impacto ambiental en los posibles tramos de ensanche, conexiones de mayor interés, etc... Además, abarca actuaciones de **mejora de diseño** y de **mantenimiento** de las infraestructuras existentes, todo ello para garantizar una accesibilidad adecuada y la realización de las actividades económicas necesarias dentro del Parque Natural. También, la actuación contempla acciones ligadas al **desarrollo de nuevas infraestructuras** (incluido apoyo financiero), y el **impulso a mecanismos de colaboración con las Administraciones Locales correspondientes**.

Respecto al incremento de uso de la bicicleta para la práctica del deporte, el ocio y el turismo, se deben tener en consideración los trazados de la Red Regional del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, siendo necesarias actuaciones que promuevan este tipo de movilidad, que además de un carácter sostenible, tiene cada vez una mayor demanda.

Entre las acciones específicas demandadas, se da prioridad a la mejora de las conexiones de los municipios del Parque Natural entre sí y de estos con el exterior, ampliación y creación de tramos para vehículos lentos en determinados trayectos de elevado flujo de vehículos pesados (A-3151, A-3075, A-447, A-431..), recuperación, ordenación, vigilancia y control de la red de caminos públicos y vías pecuarias y establecimiento de usos prioritarios y compatibles, con especial atención a la conexión entre poblaciones, mecanismos de colaboración público-privado para el uso de caminos públicos perdidos, estudios o instrumentos de planificación necesarios para mejorar la red de comunicaciones (vías verdes o carriles bici intermunicipales, por ejemplo la ruta de Sierra Morena o Dehesas de Sierra Morena, vías verdes en la zona minera, etc.). En todo caso, esta medida tendrá en consideración el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030 (PITMA 2030), las medidas incluidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales...
- 4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio,....

COMPETENCIAS

Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades Locales/Diputación.

AGENTES IMPLICADOS

Mancomunidades
GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena
Cordobesa

RESULTADOS ESPERADOS

Adaptación de las infraestructuras a las condiciones de accesibilidad universal.

Disminución de los tiempos de acceso y conexión entre municipios.

Mejora de la competitividad productiva.

Mejora de las infraestructuras viarias.

Reducción de emisiones GEI debidas al transporte.

CÓDIGO MEDIDA

26. MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA Y FERROVIARIO

DESCRIPCIÓN

Tal y como se ha identificado en el diagnóstico y planteado en los foros organizados en el proceso de redacción del Plan, se demanda una mejora del servicio del transporte público. Para ello, esta medida contempla el **apoyo a la implantación y/o financiación** para mejorar los servicios de transporte público que se ofrecen a la ciudadanía de los municipios del Parque, ya sea por carretera o ferrocarril, de manera que se mejore la **movilidad** del área de influencia, facilitando el **acceso a servicios básicos** y **acercando** el espacio a las personas **turistas** que deseen visitar el Parque Natural.

Esta actuación incluye a priori la realización de un estudio de movilidad que permita conocer y diagnosticar las deficiencias en el servicio de transporte público en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, y plantear soluciones y alternativas.

Entre las acciones a desarrollar, hay que tener en consideración:

- Mejora de la comunicación en tren, impulsando la implantación de paradas en los municipios del área de influencia socioeconómica y de esta con la capital.
- Fomento de la conectividad de los transportes entre sí; tren con autobús lanzadera, alquiler de bicicletas en las estaciones, etc.
- Revisión de horarios y recorridos de los servicios en autobús público, conectando los municipios con la capital y núcleos con pedanías.

Actualmente existe una línea ferroviaria convencional al sur del área de influencia socioeconómica del Parque Natural por el que pasa un tren de largo recorrido Jaén - Córdoba - Sevilla - Cádiz, con una única parada en Posadas. Se propone estudiar la posibilidad de aumentar las paradas en el espacio y su conexión con otros transportes públicos para prestar mejor servicio.

En todo caso, esta medida tendrá en consideración el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030 (PITMA 2030), y el programa de transporte a la demanda para áreas de baja densidad, de la Consejería competente en materia de Movilidad y Transportes.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
- 4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Entidades Locales/Diputación.

AGENTES IMPLICADOS

Mancomunidades

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las personas que usan el transporte público (especialmente en segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado (mujeres, mayores, jóvenes, personas con discapacidad o personas con renta baja).
Aumento del número de viajes en transporte público.

Reducción de emisiones GEI debidas al transporte.
Reducción de la densidad de la red viaria
Reducción del índice de motorización.
Aumento del número de visitantes al área de influencia socioeconómica.

CÓDIGO MEDIDA

27. MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN

Tanto en el diagnóstico como en la fase de participación se pone de manifiesto la deficiencia en el acceso y calidad de las telecomunicaciones, limitando el desarrollo socioeconómico del Parque Natural, sobre todo, pero también del área de influencia socioeconómica. De manera general, la fibra óptica y la cobertura inalámbrica alcanza valores por debajo de la media, más acentuado en algún municipio como Hornachuelos y sus diseminados y Posadas.

Su impulso puede ser un estímulo para el asentamiento de empresas y el desarrollo económico de la zona, de manera que deben buscarse medidas que persigan tal fin. Igualmente, para el desarrollo de cualquier estrategia turística, esta ha de ir acompañada de un mínimo de infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas para las personas que visitan el Parque Natural. Además, la formación y educación y el acceso a los servicios públicos de la población están cada vez más ligadas a las tecnologías siendo por tanto prioritaria su implantación.

En sintonía con lo anteriormente indicado, esta medida contempla el desarrollo de:

- Proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, incluyendo la búsqueda coordinada de fondos económicos y su implantación, para alcanzar soluciones de conectividad digital.
- Acercamiento de las TIC a la ciudadanía.
- Formación necesaria para su uso y el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación; entre otras, promoción de tecnología beacons.

Bajo estas medidas se persigue también alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultra rápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020. En concreto, disponer en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultra rápida en 2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.

COMPETENCIAS

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora de la conectividad.
- Aumento del número de líneas de banda ancha.
- Aumento de los servicios especializados, relacionados con las telecomunicaciones.

CÓDIGO MEDIDA

28. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELE-FORMACIÓN Y TELE-TRABAJO

DESCRIPCIÓN

Actualmente, las telecomunicaciones son una excelente herramienta para salvar las deficiencias en las comunicaciones viales entre poblaciones de municipios con la capital, y en concreto el aislamiento del área de influencia socioeconómica del Parque Natural con el exterior en general. Esta herramienta es fundamental para apostar por la educación a niveles de formación superior, así como para combatir el desempleo existente en estas zonas por su aislamiento, y en especial entre los más jóvenes que tienden a marcharse de las zonas rurales, apostando por lograr un aumento del bienestar social.

Para ello, se proponen dentro de esta medida actuaciones vinculadas al:

- Fomento del tele-trabajo como medida para reducir la migración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia, conectados a Internet o como mecanismo para impulsar la conciliación familiar.
- Impulso de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, como mecanismo de acceso a la formación y educación de manera más flexible y accesible de la población del ámbito del Plan que presentan dificultad para trasladarse a las ciudades para cursar estudios, generalmente superiores o específicos.

Esta medida está ligada y complementa a las medidas "Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona", "Formación para el emprendimiento" y "Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones".

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.

COMPETENCIAS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

AGENTES IMPLICADOS

IFAPA
Instituto Andaluz de la Mujer

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las posibilidades de formación de la población local, y de sectores más desfavorecidos en particular.
Mejoras en las telecomunicaciones evitando desigualdades.
Estimulación del empleo.

CÓDIGO MEDIDA

29. MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

DESCRIPCIÓN

Las estrategias energéticas autonómicas y europeas establecen orientaciones para alcanzar un sistema energético suficiente, bajo en carbono, inteligente y de calidad, centrado en la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles. Por ello, el uso de energías renovables en los espacios protegidos ha de ser impulsada por las administraciones, para su implantación a nivel particular y en instalaciones de uso público. Además, desde los municipios afectados por el Plan, tal y como se ha puesto de manifiesto en los foros de participación organizados dentro del proceso de elaboración del mismo, se solicita una mejora/ampliación de la red de infraestructuras eléctricas para el correcto desarrollo de las actividades llevadas a cabo, como actividades ganaderas y agrícolas, alcanzando además una mejora de la calidad de vida. En definitiva, con esta medida se pretende poner en marcha todas las actuaciones encaminadas a: Apoyo a la instalación de infraestructuras de energía eléctrica (construcción de líneas para el transporte o suministro de energía eléctrica) que impulsen el desarrollo del Parque Natural. Se fomentará la producción de energía a partir de la energía solar y cogeneración de forma autosuficiente, así como la instalación de infraestructuras para autoabastecimiento en alumbrado público o edificios públicos, todo ello cumpliendo las características y requisitos oportunos; Promoción de la utilización de energías renovables en el interior del Parque Natural y en su área de influencia socioeconómica, siempre y cuando no generen impacto ambiental y paisajístico; Promoción de medidas de obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos (en consonancia con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030). Además, se apuesta por la creación de infraestructuras en industrias que utilicen biomasa procedente de las actividades forestales, agrícolas y ganaderas en sus procesos; Apoyo a la reducción de la contaminación del cielo nocturno, teniendo en consideración el diseño y uso de las instalaciones de alumbrado exterior con criterios de sostenibilidad.

Estas medidas se pueden complementar con la generación de material divulgativo y campañas de sensibilización sobre la materia como la difusión y divulgación de los beneficios que supone la utilización racional de las energías renovables en el espacio.

En definitiva, esta medida contempla la difusión, el asesoramiento, el desarrollo o apoyo (incluido financiero) a proyectos y la instalación de infraestructuras que cubran las necesidades energéticas de la ciudadanía del Parque Natural para el desarrollo de actividades socioeconómicas bajo las premisas de las estrategias energéticas sostenibles anteriormente señaladas, así como mecanismos de información/difusión del uso de energías limpias.

Además, las actividades incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos ...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Política Industrial y Energía.
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

Agencia Andaluza de la Energía.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del uso (consumo y producción) de las energías renovables.
Abastecimiento energético a pequeñas comunidades aisladas.

CÓDIGO MEDIDA

30. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: IMPULSO A LOS SISTEMAS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN

DESCRIPCIÓN

Actualmente el modelo de gestión de los residuos al que se tiende es un modelo de economía de cero residuos o economía circular, que pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. Esta línea promueve la **jerarquía de prevención en origen**, preparación para la **reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación**. Además, en el área de influencia socioeconómica existen plantas de transferencia y de reciclaje para su separación y valorización posterior, apostando por el modelo actual y apoyando la mejora de las infraestructuras existentes en el territorio. No obstante, actualmente las empresas siguen necesitando una revisión de la gestión de los residuos.

Entre las acciones que pueden impulsarse desde esta medida, resaltar:

- Acciones de **concienciación entre la ciudadanía** sobre los sistemas de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, logrando que se reduzcan al mínimo los residuos generados en el entorno y se aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases o plásticos separadores en los productos, por ejemplo).
- Establecimiento de **mecanismos de información/formación** en la gestión de residuos en industrias, empresas y en general en actividades económicas que generen residuos.
- Impulso a la **creación de convenios** entre empresas y entidades gestoras para la recogida de residuos industriales o de otros sectores económicos.
- Impulso a los **sistemas colaborativos** que puedan dar respuesta, bajo los principios de autosuficiencia conectada aplicados a la recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- **Apoyo a las entidades gestoras de los residuos** en los municipios incluidos en el Plan para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contenerización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.) mejorando los servicios prestados para la consecución del objetivo cero residuos.

Las actuaciones que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el reciclaje.
Reducción en la producción de residuos.

CÓDIGO MEDIDA

31. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA (ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, RIEGO Y REUTILIZACIÓN)

DESCRIPCIÓN

Cada día hay una mayor concienciación sobre la necesidad de hacer un uso más sostenible de los recursos hídricos, como consecuencia de la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social, siendo por tanto un reto para los responsables de las políticas de aguas. Esta medida incluye el impulso a actuaciones que favorezcan la mejora de la gestión del agua de consumo y agroganadera y de las aguas residuales, con el objeto de optimizar el recurso y reducir los consumos y vertidos. Entre otras actuaciones contempla:

- Campañas de concienciación del uso responsable, para consumo doméstico, agrícola-ganadero y sectores industriales más representados en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.
- Mejora o nueva creación de infraestructuras del agua, incluyendo el desarrollo de infraestructuras que planteen una mejor gestión del agua de abastecimiento de los municipios, mejora de la gestión de las aguas residuales urbanas (incluido el estudio y apoyo a la ejecución de actuaciones de reutilización de agua para regadío) e infraestructuras para agricultura y ganadería.
- Búsqueda de alternativas (y su puesta en marcha) para obtener mecanismos de captación y almacenamiento de agua de manera sostenible para el regadío y la ganadería, incluida la apicultura. La demanda de agua para el riego en la agricultura y abrevaderos para la ganadería deben ser estudiados, viendo la viabilidad de nuevas concesiones de aguas superficiales y subterráneas de forma que permita equilibrar la productividad con los altos costes de producción, siempre y cuando se cumplan las condiciones requeridas para ello, asesorando en los procedimientos de solicitud y tramitación que deban realizarse.

Las actuaciones que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos ...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción y optimización de los consumos de agua doméstico y para riego.
Mejora de la gestión e infraestructuras del agua.

CÓDIGO MEDIDA

32. EMBELLECIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PLAN.

DESCRIPCIÓN

Uno de los problemas asociados a la pérdida de población en el medio rural es el abandono de viviendas, quedando casas deshabitadas en el centro urbano, y por tanto sin cuidar, al igual que los espacios de alrededor que dejan de ser usados, perjudicando a la estética del espacio público. La rehabilitación de viviendas constituye una iniciativa que debe contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la importancia de preservar los valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica. Este apoyo a la rehabilitación ha de implicar la posibilidad de crear actividades de uso turístico que impulsen iniciativas empresariales con reporte económico para los municipios.

Actuar sobre el espacio público es una iniciativa en el ámbito urbano, prestando atención al carácter multifuncional de los mismos, ofreciendo un oferta recreativa que mejora la calidad de vida de la población y acoge la diversidad social y de actividades colectivas que se manifiesten en cada ámbito. Por tanto, esta medida implica el apoyo a:

- Acciones que impulsen la **rehabilitación de viviendas en los municipios**, sobretodo para uso turístico, de forma que, además de dar vida a zonas deshabitadas impulsen el turismo, preservando sus valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica de las calles tradicionales. Así, el apoyo a la rehabilitación de viviendas para su uso como hospedajes, restaurantes, e incluso tiendas de artesanía características de la zona, aportarían rentabilidad y desarrollo al municipio.
- Actuaciones de **regeneración de los espacios públicos** de los municipios, incluyendo medidas de restablecimiento y mejora de zonas de uso público que han sufrido degradación o se han visto afectadas por hábitos y conductas nocivas (desarrollo de estrategias locales de infraestructuras verdes, por ejemplo) y la adaptación a las condiciones de accesibilidad universal de los espacios públicos urbanizados.
- **Actividades de sensibilización** con el objetivo de reactivar estos espacios, con importancia social y económica.
- Actuaciones de **coordinación entre las diferentes administraciones** y particulares.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos ...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Entidades Locales/Diputación Provincial.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Rehabilitación de viviendas de interés, con perspectiva social y de género. Rehabilitación de espacios públicos, con perspectiva social y de género.	Generación de empleo.
---	-----------------------

CÓDIGO MEDIDA

33. MEDIDAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

La Sierra de Hornachuelos dispone de planes específicos del Parque Natural con incidencia directa sobre el desarrollo socioeconómico del espacio, como son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) e incluso este Plan de Desarrollo Sostenible.

La adecuación de dicha planificación a la realidad socioeconómica y ambiental cambiante requiere el establecimiento de mecanismos de seguimiento, para comprobar que las determinaciones establecidas en la planificación han sido cumplidas o en qué grado, y de evaluación, para valorar si las determinaciones implementadas han servido y en qué medida para alcanzar los objetivos propuestos, planteando la adaptación o reajuste de las mismas o un rediseño de los objetivos de planificación, si fuera necesario.

Entre otras acciones, se podrá requerir bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental, la preservación de las actividades tradicionales, la atención al emprendimiento, la valoración de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales como elemento de economía local, la adaptación de la planificación a los cambios globales y locales, etc.

Estos mecanismos de seguimiento y evaluación han de requerir la participación de todos los actores sociales como mejor garantía de su eficacia. El impulso y dinamización de la participación en el seguimiento y evaluación de la planificación con incidencia en el Parque Natural puede desarrollarse bajo el marco de la Junta Rectora del Parque Natural como órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Entidades locales.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

RESULTADOS ESPERADOS

Adecuación de la implantación de mecanismos de planificación más orientados al desarrollo socioeconómico.

CÓDIGO MEDIDA

34. DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PARQUE

DESCRIPCIÓN

El alto porcentaje de propiedad privada que existe en el Parque Natural obliga a que sea fundamental la coordinación entre todos los sectores implicados en el territorio para el desarrollo de actividades económicas (ganaderas, forestales, agrícolas, turísticas, etc.). Con esta medida se pretende acercar y coordinar a las administraciones entre sí y a estas con todos los agentes implicados en la gestión/conservación de los terrenos: titulares de explotaciones, responsables de la gestión, empresariado, administraciones, etc., de manera que se produzcan sinergias para la mejora de la conservación, gestión y uso sostenible de sus valores naturales, culturales y paisajísticos. Entre las acciones a desarrollar e impulsar se incluye:

- Aunar esfuerzos y **evitar duplicidades entre las administraciones** para la gestión y ejecución de proyectos en el Parque.
- Creación de acuerdos de **Custodia del Territorio**, para poner en valor la biodiversidad y el patrimonio y reforzar su función como generador de bienes y servicios, de manera coordinada y fomentando la corresponsabilidad.
- Firma de **convenios o acuerdos de colaboración entre la Consejería y titulares de fincas** para su mejor aprovechamiento o impulso de acciones de mejora, difusión y transferencia del conocimiento y aplicación de I+D+i.
- **Mediación de las administraciones públicas entre titulares de fincas y las asociaciones** para dar accesibilidad al patrimonio arqueológico de estas, compatibilizando y regulando acuerdos para posibles usos públicos.
- **Acciones de participación y dinamización, implicando a las personas propietarias de fincas en las gestión del espacio.**
- **Mayor seguimiento**, por parte de las administraciones competentes. **de la normativa a cumplir** por las actividades que se realizan dentro del Parque Natural (alojamientos, restauración, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad...
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al PN
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Entidades Locales.

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas y turísticas.
Reducción de duplicidades en la gestión y procesos administrativos del Parque Natural.
Mejora de los valores ambientales.

CÓDIGO MEDIDA

35. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE ACERQUEN EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN

El desconocimiento de la ciudadanía hacia el Parque Natural y la falta de cercanía son deficiencias detectadas en los foros organizados dentro del proceso de redacción del Plan. Esta situación acarrea un desconocimiento de las actuaciones que se desarrollan, aumentando esta lejanía. Para solventar esta percepción se plantea la búsqueda de mecanismos de comunicación precisa y efectiva, al alcance de cualquier interesado, que permitan aumentar la credibilidad de las instituciones públicas y privadas que intervienen en las estrategias de desarrollo del espacio y en la gestión de los recursos.

Por tanto, esta medida agrupa acciones que propicien un acercamiento de la ciudadanía, tanto en conocimiento del Parque Natural y de lo que se realice en él, como de implicación en la toma de decisiones en el espacio, a través de actuaciones como:

- **Campaña de información** sobre las figuras de protección (pros y contras de la figura Parque Natural, transmitiendo por qué el Parque Natural es un activo importante del desarrollo económico local de la zona y afecta a todos los sectores) y reconocimiento en el área de Influencia socioeconómica del Parque Natural, normativas que afectan a los diferentes sectores productivos, políticas y actuaciones que se desarrollan en el territorio y de la importancia de los aprovechamientos y usos, etc.
- Creación de una **oficina en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural** que acerque la administración a la población, haciéndose más presente para atender mejor a las peticiones vecinales.
- **Recepción de sugerencias y aportaciones** a través de un buzón de sugerencias u otros mecanismos de recepción de aportes.
- **Foros, mesas de trabajo, charlas...** en las que se propicie la interacción con los actores del medio y entorno (empresas, ciudadanos, ayuntamientos, administración autonómica) para alcanzar/conocer acuerdos e iniciativas sobre la gestión del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

AGENTES IMPLICADOS

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del conocimiento sobre el Parque Natural y su gestión.
Mayor proximidad y aceptación entre las actuaciones a ejecutar y la ciudadanía en general y de sectores concretos en particular, incluidos mujeres y grupos más desfavorecidos.
Reforzamiento de las capacidades de los diferentes sectores sociales e instituciones.

CÓDIGO MEDIDA

36. IMPULSO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Uno de los puntos en los que la ciudadanía coincide es que actualmente no son lo suficientemente ágiles los procedimientos administrativos en general, por lo que la puesta en marcha de una actividad se ralentiza, afectando negativamente al beneficio económico que pueda tener en el espacio. Por tanto, esta medida pretende agilizar los trámites y procedimientos necesarios para solicitar la realización de una actividad económica, para que el tejido empresarial se consolide y genere flujos económicos positivos hacia estas zonas rurales. Para su agilización y reducción de tiempos se plantea el apoyo a distintas acciones:

- Realización de reuniones, mesas de trabajo, etc, entre las diferentes administraciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad para alcanzar una mayor coordinación y conocimiento.
- Creación de respuestas unificadas entre diferentes administraciones o departamentos.
- Limitación de los periodos de respuesta, y si no se contesta en el plazo determinado aprobar la autorización por silencio administrativo, dando autonomía a la cadena.
- Impulso a la mejora de los medios tecnológicos y tramitación digital o telemática.
- Revisión detallada de los trámites, procedimientos y solicitud de autorizaciones de actividades que se realizan en el Parque Natural que propician un beneficio socioeconómico, de manera que las iniciativas emprendedoras deben ser favorecidas permitiendo poner en valor el capital humano y los recursos que ofrece el territorio.
- Impulso a la creación de una oficina ubicada en algún municipio del Parque Natural, desde la que se gestionen determinados permisos con su correspondiente registro y se preste una atención más personal a la ciudadanía.

Estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de trámites de la Junta de Andalucía, debiéndose facilitar estos avances o plantear como recomendación a otras entidades con incidencia en el territorio, particularmente locales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ...
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento...
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agraria, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

AGENTES IMPLICADOS

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de trámites y tiempos de espera administrativa.
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.
Aumento del emprendimiento.
Aumento del empleo.

CÓDIGO MEDIDA

37. DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

El porcentaje de mujeres en el área de influencia socioeconómica es ligeramente inferior al de hombres, no obstante, el porcentaje de contratos realizados a hombres, es muy superior al realizado a mujeres (68% frente a 32%). Aunque las políticas encaminadas a la igualdad de género en los últimos años han sido relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento de su papel en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales y donde la presión social asociada a los roles tradicionales tienen un menor peso, caso de las áreas urbanas.

Resultan necesarios, por tanto, esfuerzos continuados para que las mujeres puedan ser partícipes en todo momento de su propia realidad social, de manera que dispongan de las herramientas necesarias para que puedan superar los factores que les impiden progresar y alcanzar una igualdad efectiva. En este sentido, y en zonas rurales como la del ámbito del Plan, es fundamental trabajar para lograr el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral entre mujeres e impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, entre otras.

Igualmente, son objeto de esta medida todas las acciones encaminadas a la ejecución de políticas que apuesten por la inclusión social en general, de los sectores de la población del área de influencia socioeconómica más desfavorecidos.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de género e inclusión social que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

COMPETENCIAS

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Todas las Administraciones.

RESULTADOS ESPERADOS

- Disminución de personas en riesgo de exclusión social.
- Reducción del paro femenino.
- Aumento del empleo en sectores con exclusión social.
- Acciones positivas y transversales de promoción de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación.
- Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres y colectivos en situación o riesgo de exclusión.

CÓDIGO MEDIDA

38. ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y OTROS RIESGOS DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de la ciudadanía. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye **acciones**, en el ámbito el Plan, **de apoyo a instrumentos**, tantos normativos como de planificación, **así como la puesta en marcha de actuaciones** que persigan la **prevención, corrección y control** de la calidad del **aire**, de la contaminación **acústica**, contaminación del **suelo**, contaminación **hídrica**, contaminación **lumínica** e incluso acciones de prevención de **incendios forestales** y la construcción de las infraestructuras necesarias para tal fin.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos, especialmente en lo relativo a la prevención y lucha frente a los incendios forestales y la construcción de las infraestructuras necesarias para tal fin.

Esta medida tendrá en consideración las medidas contempladas en la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire de Andalucía que afecte a los municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica de este Plan de Desarrollo Sostenible, así como el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, para el cumplimiento de sus objetivos, líneas estratégicas y acciones clave.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales,...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos ...

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y gestión de los hábitats naturales y de interés.
- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Consejería de Salud y Consumo.
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental. Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.
Prevención de riesgos ambientales provocado por catástrofes.
Reducción de emisiones GEI.

Anexo II

Coherencia del PDS con los Planes de Ordenación del Territorio

II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 52 Marco de referencia territorial del ámbito

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Almodóvar del Río	Valle Del Guadalquivir	Centro Regional de Córdoba	Unidades de Centros Regionales	Redes de Ciudades Medias	Centro Rural o pequeña Ciudad 2	Centros regionales
Hornachuelos	Sierra Morena Los Pedroches	Vega del Guadalquivir	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Centros Regionales	Cetro rural o pequeña Ciudad 2	Centros funcional básico de 2º nivel
Posadas	Valle Del Guadalquivir	Vega del Guadalquivir	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro rural o pequeña ciudad 1	Centros funcional básico de 2º nivel
Villaviciosa de Córdoba	Sierra Morena Los Pedroches	Centro Regional de Córdoba	Unidades de los Centros Regionales	Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal	Otros Centros Funcionales ¹²

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. POTA.

¹² El POTA incluye entre las situaciones excepcionales a la Sierra de Hornachuelos por ser un ámbitos de baja densidad, de muy baja ocupación humana, y que por su extensión y posición geográfica pueden pivotar sobre distintos centros urbanos y Unidades Territoriales.

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del PDS de este Parque Natural y su área de influencia socioeconómica se encuentra conformado por los términos municipales de Almodóvar del Río, Hornachuelos, Posadas, Villaviciosa de Córdoba. Almodóvar y Villaviciosa de Córdoba se encuentran incluidos dentro de la Unidad Territorial Centro Regional de Córdoba, mientras que Hornachuelos y Posadas están dentro de la Unidad territorial Valle Del Guadalquivir. En cuanto a la zonificación, Almodóvar del Río y Posadas se encuentran ubicados dentro del Dominio Territorial del Valle Del Guadalquivir, y Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba dentro del Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches.

A pesar de que el PDS es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecua expresamente a ningún marco de referencia espacial de las Unidades territoriales incluidas en el POTA, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación. No obstante, los contenidos del PDS se adecuan a las determinaciones del POTA, tanto a las generales como a las particulares para los referentes territoriales del ámbito del PDS, tal y como se muestra a continuación.

II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

II.1.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Centros regionales

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para los Centros Regionales, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Mejorar la competitividad global del Sistema de Centros Regionales como nodos centrales para el desarrollo territorial de Andalucía, mediante su adecuada ordenación interna

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS (Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
<p>[24] LE 2. Incorporar la perspectiva supralocal en la ordenación y gestión de los problemas metropolitanos de los Centros Regionales.</p> <p>[26] Perspectivas y enfoques metropolitanos de los Centros Regionales</p> <p>1. El enfoque supramunicipal y metropolitano debe constituir una prioridad de la acción pública para la resolución de múltiples problemas de las aglomeraciones urbanas (transporte, suelo y vivienda, espacios libres y, también, en materia de desarrollo económico y organización del espacio productivo), y en la perspectiva de reforzar los instrumentos de cooperación que permitan una gestión metropolitana de estas estructuras urbanas.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.

Determinaciones del POTA para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
2. Las determinaciones del Plan a este respecto se dirigen a establecer criterios de actuación relativos a la ordenación interna de los Centros Regionales, en la perspectiva de su calidad urbana y la sostenibilidad de las áreas urbanas.	Además, este impulso queda explícito en las medidas vinculadas a las LA. 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos y LA. 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.
[24] LE 3. Coordinar las políticas autonómicas con incidencia en los Centros Regionales estableciendo para ello un Programa específico. [25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales.	El PDS, como plan de ámbito supramunicipal de competencia autonómica, contribuye a la aplicación de los objetivos y contenidos previstos en el Programa Andaluz de Ciudades para los Centros Regionales, según se desarrolla en los siguientes apartados.
[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 1. Ordenación Territorial en los Centros Regionales a) Definir el modelo territorial de cada Centro Regional favoreciendo un desarrollo urbano equilibrado, atendiendo especialmente a la mejora de la calidad de vida, la conservación del patrimonio cultural y urbanístico, del medio ambiente y del paisaje. b) Favorecer el desarrollo social y económico de los Centros Regionales.	LA. 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés. LA. 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural. LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad. LA.2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural. LA. 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés. M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas M7. Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque. M11. Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.
[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 2. Infraestructuras básicas en Centros Regionales b) Crear un sistema integrado de infraestructuras y servicios de transporte en cada Centro Regional que garantice una adecuada accesibilidad al territorio y favorezca la intermodalidad y la potenciación de los servicios públicos. d) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables. e) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua.	LA 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc. M26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario M29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica. M30. Gestión de los residuos: impulso a los sistemas de reciclaje y recuperación M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización)
[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 3. Equipamientos en Centros	LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.

Determinaciones del POT para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
<p>Regionales</p> <p>a) Dotar a los Centros Regionales de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial, a partir de una estrategia compartida e integradora de intereses locales y regionales.</p> <p>b) Mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos a través de las dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos.</p> <p>[Tabla III.1] Equipamientos y servicios en Centros Regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamientos y dotaciones culturales - Equipamientos y servicios ambientales - Espacios Libres metropolitanos 	<p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>LA. 5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.</p> <p>M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p> <p>M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.</p> <p>M27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.</p> <p>M29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>M30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 4. Promoción económica</p> <p>a) Favorecer los desarrollos económicos de los Centros Regionales necesarios para una adecuada relación entre las actividades productivas y la ciudad.</p> <p>b) Dotar a cada Centro Regional de Parques Tecnológicos o Medios de Innovación que queden integrados en la red andaluza de espacios de innovación, adaptados a las especializaciones en que cada uno posea ventajas competitivas.</p> <p>e) Promover turísticamente los Centros Regionales mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos patrimoniales y de actividad urbana, así como la dotación de equipamientos y servicios turísticos especializados.</p> <p>f) Establecer criterios para la valoración de las inversiones públicas en materia de promoción económica, atendiendo al carácter supramunicipal/regional de los proyectos, y a su capacidad de favorecer una mejor integración sectorial y territorial de las actividades productivas.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente las siguientes líneas de actuación y todas sus medidas vinculadas:</p> <p>LA. 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.</p> <p>LA. 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.</p> <p>LA. 2.3. Apoyo a la comercialización de los productos locales tradicionales.</p> <p>LA. 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.</p> <p>LA. 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.</p> <p>LA. 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.</p> <p>LA. 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.</p> <p>LA. 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.</p> <p>LA. 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.</p> <p>LA. 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.</p> <p>LA. 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 5. Medio ambiente urbano</p>	<p>LA 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la</p>

Determinaciones del POTa para los Centros Regionales	Contenidos del PDS
<p>a) Establecer objetivos y estrategias para mejorar el balance ecológico de los Centros Regionales, atendiendo a los ciclos de los recursos naturales básicos y a la huella ecológica de las actividades urbanas.</p> <p>b) Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad de las ciudades.</p> <p>e) Dotar a los Centros Regionales con infraestructuras y servicios energéticos, de implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables.</p> <p>f) Crear un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua en los Centros Regionales a través del cual se garantice el suministro urbano, la depuración y, en su caso, reutilización del agua.</p> <p>g) Crear un sistema integrado de gestión de residuos a través de un Programa Coordinado que incluya el impulso de medidas de reciclaje, recuperación y revalorización de materiales.</p>	<p>sostenibilidad ambiental.</p> <p>M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.</p> <p>M26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario</p> <p>M29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>M30. Gestión de los residuos: impulso a los sistemas de reciclaje y recuperación</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización)</p>
<p>[25] Programa Andaluz de Ciudades: contenidos para los Centros Regionales. 7 patrimonio Cultural y Paisaje</p> <p>a) Garantizar la conservación de los recursos patrimoniales de la ciudad histórica de manera compatible con su revitalización funcional.</p> <p>b) Desarrollar actuaciones de carácter integral para la protección, conservación y mejora de la ciudad histórica.</p> <p>c) Establecer criterios para la protección, mejora y puesta en valor del paisaje urbano y metropolitano como recurso territorial al servicio de la calidad de vida.</p>	<p>1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p> <p>1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.</p> <p>4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.</p>

II.1.2.2. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Ciudades Medias

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTa para las Redes de Ciudades Medias, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
- Objetivo 3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS (Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTa para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 1. Incorporar las perspectivas supramunicipales, en la ordenación y gestión de estos ámbitos, impulsando los procesos de</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y</p>

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>cooperación en el interior de las Redes de Ciudades Medias.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 1. Para potenciar los procesos de integración y cooperación entre Redes de Ciudades Medias, se fomentará la creación de instancias tanto de carácter institucional como de los agentes sociales y económicos.</p>	<p>seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos. <p>Además, este impulso queda explícito en las medidas vinculadas a las LA. 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos y LA.6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.</p>
<p>[29] LE 3. Favorecer la localización en las Redes de Ciudades Medias de equipamientos y servicios especializados adecuando los programas regionales a las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados. 1. Se favorecerá la localización de equipamientos y servicios especializados elevando su capacidad para organizar la prestación de servicios públicos y privados a los territorios que articulan.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados. 4. Además de la consideración de las dotaciones de carácter local de cada Ciudad Media, se habrá de favorecer la extensión de determinadas dotaciones de servicios públicos más especializadas, adecuada y necesaria para el conjunto de las redes de Ciudades Medias.</p> <p>[Tabla III.2] Equipamientos y servicios en Redes de Ciudades Medias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones de equipamiento ambiental. Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos - Espacios Libres supramunicipal - Equipamientos turísticos 	<p>LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>LA. 5.2. Mejora de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías que acerquen la población con el exterior y viceversa.</p> <p>M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p> <p>M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.</p> <p>M26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario</p> <p>M27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones</p> <p>M29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>M30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural</p>
<p>[29] LE 5. Aportar estrategias de ordenación territorial de apoyo a los sistemas productivos locales y a los procesos de desarrollo rural.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 2. Estas instancias de cooperación han de abordar la elaboración de estrategias de desarrollo económico y territorial dirigidas a favorecer la promoción conjunta de un espacio económico, territorialmente coherente, y que ofrezca</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia. 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
potencialidades de diversificación y modernización productiva, a partir de generar economías de escala.	de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio. 3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social. 4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos. 6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social.
[29] LE 6. Establecer criterios en materia de política urbanística y ambiental que favorezcan el mantenimiento de los valores característicos de este tipo de ciudades.	LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público. LA. 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social. M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc. M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.

II.1.2.3. Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS (Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio. [45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.	LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público. LA. 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social. M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
	M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.
<p>[43] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por parte de la acción pública.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p>	(Se desarrolla en los siguientes apartados)
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal. b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	<p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M3. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p> <p>M.23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.</p> <p>M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1.b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento</p>	<p>M6. Fomento de la producción agrícola y ganadera ecológica o más sostenible con el espacio.</p> <p>M4. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.</p> <p>M7. Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el</p>

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>resto de actividades del Parque.</p> <p>M8. Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.</p> <p>M9. Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.</p> <p>M10.. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.</p> <p>M11 Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.</p> <p>M12. Fomento de la apicultura.</p> <p>M13. Impulso a la industria de transformación de los productos locales (mejora y creación).</p> <p>M14 Apoyo a la mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.</p> <p>M15. Apoyo al desarrollo de iniciativas y consolidación de actividades empresariales.</p> <p>M16. Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p> <p>M23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.</p> <p>M24. Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.</p>
<p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>M30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p>

II.1.2.3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del PDS como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema del Prevención de Riesgos	Contenidos del PDS
<p>[100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructurales necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta.</p> <p>[100] LE 8. Impulsar los trabajos dirigidos a un mejor conocimiento sobre riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía y de sus factores de riesgo en Andalucía y, especialmente, a elaborar una cartografía de referencia con el detalle adecuado para la toma de decisiones de localización y ordenación de usos.</p>	<p>LA1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>LA1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.</p> <p>M38. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica</p>

II.1.2.4. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POT para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>LA. 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>LA. 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p> <p>LA. 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.</p> <p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.</p> <p>LA. 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.</p> <p>LA. 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>LA. 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>LA. 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p> <p>LA. 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.</p> <p>LA. 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M3. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.</p> <p>M4. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.</p> <p>M5. Fomento de la participación ciudadana, el asociacionismo y voluntariado ambiental</p> <p>M8. Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección</p>

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
	<p>y/o artesanales.</p> <p>M12. Fomento de la apicultura.</p> <p>M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.</p> <p>M19. Mejora de los contenidos de comunicación y difusión en los diferentes formatos (impreso y web).</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p> <p>M23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.</p> <p>M24. Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>LA. 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p> <p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.</p> <p>M21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.</p>

II.1.2.5. Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierra Morena - Los Pedroches (municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba) y Valle del Guadalquivir (Almodóvar del Río y Posadas), pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos documentos, tal y como se recoge en las siguientes tablas.

Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches (Los Pedroches)

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	Contenidos del PDS
<p>[129] Desarrollo Rural de Sierra Morena-Los Pedroches.</p> <p>Fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de Sierra Morena-Los Pedroches para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>LE. 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.</p> <p>LE. 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.</p> <p>M10. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.</p> <p>M34. Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	Contenidos del PDS
[130] Programa de conservación y puesta en valor de la dehesa	<p>LA. 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.</p> <p>LA. 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés</p> <p>M4. Impulso a Programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades productivas del Parque y su área de influencia socioeconómica</p>
<p>[131] Protección y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial.</p> <p>Desarrollo de estrategias relativas al Patrimonio Territorial previstas en el presente Plan para el Dominio de Sierra Morena-Los Pedroches, así como su posterior desarrollo en cada una de las Unidades Territoriales según los instrumentos más adecuados para ello.</p>	Se consideran todas las medidas vinculadas al punto 3 de este anexo II: Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial
<p>[132] Preservación de los recursos hídricos</p> <p>Debe establecerse un modelo específico de gestión del agua basado en la preservación de los recursos regulados (protección de las cabeceras de embalse) y en el mantenimiento de altos niveles de calidad.</p>	<p>1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).</p>
<p>[133] Control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico y de segunda residencia.</p>	<p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.</p> <p>LA. 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.</p> <p>LA. 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.</p> <p>M23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.</p> <p>M24. Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.</p> <p>M32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.</p>
<p>[134] Mejora de la articulación territorial interna</p> <p>1. Desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria.</p>	<p>5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>M25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierra Morena Los Pedroches	Contenidos del PDS
2. Potenciación de las posibilidades derivadas de la actual red ferroviaria como medio alternativo de transporte interno.	comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc. M26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario.

Dominio Territorial Valle del Guadalquivir (Vega del Guadalquivir)

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir	Contenidos del PDS
<p>[137] Desarrollo Rural del Valle del Guadalquivir</p> <p>1. Fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito del Valle del Guadalquivir para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento. En concreto, en el grupo de trabajo participan los grupos de Desarrollo Rural implicados en el territorio, y en todo momento se tendrá en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.</p> <p>Además, el Plan plantea las siguientes Líneas de actuación y medidas concretas:</p> <p>LA. 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.</p> <p>LA. 6.2. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.</p> <p>M10. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.</p> <p>M34. Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.</p>
<p>[138] Mejora de la eficiencia ecológica del espacio agrario del Valle del Guadalquivir</p> <p>3. Fomentar la aplicación de prácticas agrícolas y ganaderas que avancen en el objetivo de la sostenibilidad como la agricultura ecológica, la producción integrada y la agricultura de conservación</p>	<p>LA. 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.</p> <p>LA. 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.</p> <p>M4. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.</p> <p>M6. Fomento de la producción agrícola y ganadera ecológica o más sostenible con el espacio.</p> <p>M7. Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.</p> <p>M9. Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.</p> <p>M11. Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.</p> <p>M12. Fomento de la apicultura.</p> <p>M16. Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona.</p> <p>M30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.</p> <p>M31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).</p>
<p>[139] Recuperación paisajística del Valle del Guadalquivir</p>	<p>LA. 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir	Contenidos del PDS
<p>1. La recuperación, mediante intervenciones selectivas, de la riqueza paisajística</p>	<p>LA. 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p> <p>LA. 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>LA. 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.</p> <p>M2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.</p> <p>M18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.</p>

Anexo III

Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

La Tabla 53 vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Tabla 53 Relación de Medidas del PDS con los objetivos de la EADS y ODS

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
2. Puesta en valor de los embalses del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
3. Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.	8. Cambio Climático 3. Educación y formación	13. Acción por el clima 4. Educación de calidad
4. Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.	13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
5. Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado ambiental.	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
6. Fomento de la producción agrícola y ganadera ecológica o más sostenible con el espacio.	1. Cohesión Social 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables
7. Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.	1. Cohesión Social 13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables
8. Puesta en valor de actividades	13. Desarrollo Rural	2. Hambre cero

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
tradicionales de recolección y/o artesanales.	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables
10. Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
11. Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.	12. Producción y consumo sostenibles	12. Producción y consumo responsables
12. Fomento de la apicultura.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
13. Impulso a la industria de transformación de los productos locales (mejora y creación).	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico
14. Apoyo a la mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
15. Apoyo al desarrollo de iniciativas y consolidación de actividades empresariales.	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 2. Hambre cero
16. Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	8. Trabajo decente y crecimiento económico 4. Educación de calidad
17. Formación para el emprendimiento.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	8. Trabajo decente y crecimiento económico 4. Educación de calidad
18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
19. Mejora de los contenidos de comunicación y difusión en los diferentes formatos (impreso y web).	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
20. Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.	4. Gobernanza 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	17. Alianzas para lograr los objetivos 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
	12. Producción y Consumo Sostenible	
21. Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
22. Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.	9. Movilidad 2. Salud 5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	3. Salud y bienestar 15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles
23. Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos
24. Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 2. Hambre cero
25. Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.	9. Movilidad 2. Salud	11. Ciudades y comunidades sostenibles 3. Salud y bienestar
26. Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario.	1. Cohesión social 8. Cambio climático 9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
27. Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	9. Movilidad 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico
28. Desarrollo de programas de teleformación y tele-trabajo.	1. Cohesión Social 10. Innovación y TIC	9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
29. Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables y reducción de la contaminación lumínica.	7. Energía 8. Cambio Climático 13. Desarrollo Rural 8. Cambio Climático	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
30. Gestión de los residuos; impulso a los sistema de reciclaje y recuperación.	6. Calidad Ambiental 12. Producción y Consumo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Trabajo decente y crecimiento económico
31. Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres
32. Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al	1. Cohesión Social 4. Gobernanza	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
Parque Natural.	5. Recursos Naturales	
33. Medidas para el seguimiento y actualización los documentos de planificación del Parque Natural.	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 8. Trabajo decente y crecimiento económico
34. Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
35. Mecanismos de comunicación que acerquen el Parque Natural a la ciudadanía.	13. Desarrollo rural 4. Gobernanza	11. Ciudades y comunidades sostenibles
36. Impulso de acciones que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
37. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
38. Actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra la contaminación ambiental y otros riesgos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	2. Salud 8. Cambio Climático 6. Calidad Ambiental	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima



Junta de Andalucía